



Universidad de Valladolid

FACULTAD / ESCUELA

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

TESIS DOCTORAL:

**ANÁLISIS CRÍTICO DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
AMAZÓNICA Y LOS PRONUNCIAMIENTOS OFICIALES**

Presentada por Lucila Reyes Sarmiento. para optar al grado de
doctor /ra por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:
Doctor Fernando Manero Miguel

AGRADECIMIENTOS

Poner fin a esta etapa representa para mí un motivo de satisfacción y orgullo. No fue fácil culminar el sueño, que comenzó hace varios años gracias al humanismo y perseverancia del entrañable Maestro, Doctor Martín Rodríguez Rojo. La idea que impulsó este maravilloso ser, junto con otros quijotes de la Universidad de Valladolid, de traer a estas regiones, ricas y diversas pero carentes de oportunidades para todos, el Doctorado en Educación, Integración y Desarrollo Humano y Sostenible, muestra resultados. La dificultad demuestra que el Doctor Rodríguez Rojo tenía la razón, porque estas circunstancias son limitantes para la mayoría. Pero él no solo impulsó el doctorado sino que además me dio aliento cuando desfallecía, cuando la esperanza parecía acabarse. Por ello le manifiesto mi infinito agradecimiento.

Debo agradecer también a todos los profesores que nos acompañaron en las jornadas de estudio en las feraces y ardientes tierras bolivianas. A cada uno le debo un reconocimiento por su entrega desinteresada.

Al Doctor Fernando Manero Miguel, director de esta tesis, por toda su confianza, sus consejos y su ayuda. Su conocimiento del espacio y el territorio y su lema de “mirar para comprender” me sirvieron de inspiración para determinar el

tema amazónico. En esta tesis se trata de mirar lo que no se ve a primera vista.

A la Doctora Neyla Pardo Abril, quien me abrió las puertas del Grupo Colombiano de Análisis Crítico del Discurso Mediático. Las sesiones, lecturas y discusiones y su conocimiento me abrieron un nuevo panorama, que me permitió reorientar el proyecto inicial.

A Camilo Rodríguez Flechas, joven lingüista de la Universidad Nacional, muchas gracias por su contribución. Me proporcionó la ayuda requerida en materia de sistemas; sin él no habría podido abordar el tema lingüístico, hasta hace poco ajeno.

Mi madre aún vivía cuando empecé esta aventura: gracias por darme la existencia. Ella siempre estuvo a mi lado y me apoyó en todo lo que hice en la vida. Gracias a mi hermana, que me enseñó a leer. Sin ella tampoco estaría aquí, y a Álvaro, amigo de toda la vida, quien se empeñó en adiestrarme en la práctica de la escritura; aún hoy, sus críticas y aportes juiciosos me dan luces para escribir de manera clara. Tampoco sería quien soy sin mis amigas y amigos con quienes caminé tantos años por estas tierras andinas, contemplando la naturaleza. En compañía de ellos conocí, por primera vez, los ríos amazónicos. Con ellos aún soñamos pero también sufrimos por la pérdida de ese paraíso.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	10
CAPITULO I	
MARCO CONTEXTUAL.....	14
1. Introducción.....	19
2. Contexto geográfico.....	20
2.1. Áreas Amazónicas Protegidas y Territorios Indígenas	37
2.2. Las fronteras internas amazónicas.....	41
3. Amenazas actuales a la Amazonia.....	59
3.1. El fuerte impacto de las infraestructuras de comunicación.....	66
3.2. La gravedad del proceso deforestador.....	73
3.3. Incendios o focos de calor.....	81
3.4. La explotación de hidrocarburos como factor de impacto.....	83
3.5. El significado ambiental de la extracción minera.....	88
3.6. El significado del aprovechamiento hidroeléctrico.....	92
3.7. Cambio climático.....	96
3.8. El narcotráfico.....	98
3.9. El turismo.....	104
4. Breve visión del pasado.....	105
5. Amazonia: mitos y realidades.....	124
CAPITULO II	
MARCO TEORICO.....	134
1. Perspectiva geoestratégica: análisis y reflexiones en torno al Tratado de Cooperación Amazónica.....	134
2. Fundamentación Teórica.....	172
2.1. Teorías.....	174
2.1.1. Positivismo vs. Teoría Crítica.....	174
2.1.1.1. Positivismo.....	174
2.1.1.2. Teoría crítica.....	175
2.3. Semiótica, Estudios del Discurso y Lingüística crítica: marcos para entender el ACD.....	179
2.3.1. Semiótica.....	179
2.3.2. Estudios del Discurso.....	183
2.3.3. Lingüística crítica.....	185
2.4. Análisis Crítico del Discurso.....	186
2.5. Discurso del Derecho/Discurso Jurídico/Discurso Diplomático.....	191
2.5.1. Discurso del Derecho.....	191

2.5.1.1.	Perspectivas del discurso del Derecho.....	192
2.5.1.1.1.	Discurso del Derecho desde la perspectiva de la lógica/positivista.....	192
2.5.1.1.2.	Discurso del Derecho desde la perspectiva de la semiótica jurídica/teoría discursiva.....	194
2.5.1.1.3.	Perspectiva Lógico-positiva vs. Perspectiva Semiótico-discursiva.....	195
2.5.1.2.	Naturaleza del discurso del Derecho.....	197
2.5.1.2.1.	¿Qué es el discurso del Derecho?.....	197
2.5.1.2.2.	Discurso del Derecho estatal.....	199
2.5.2.	El discurso jurídico.....	199
2.5.2.1.	¿Qué es el discurso jurídico?.....	200
2.5.2.2.	Características del discurso jurídico.....	200
2.6.	El discurso diplomático.....	202
2.6.1.	El discurso diplomático ambiental.....	204
3.	Categorías de análisis.....	206
3.1.	Categorías de análisis para el análisis de datos textuales.....	208
3.2.	Categorías de análisis para el análisis de datos Lingüísticos.....	208
3.2.1.	Fenómenos socio-culturales.....	209
3.2.2.	Fenómenos socio-discursivos.....	210
3.2.3.	Estrategias discursivas.....	211

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	213	
1.	Introducción.....	213
2.	Contexto de la investigación.....	218
3.	Objetivos.....	220
3.1.	Objetivo general.....	220
3.2.	Objetivos específicos.....	220
4.	Método.....	220
4.1.	Métodos cuantitativos.....	222
4.2.	Métodos cualitativos.....	224
5.	Estrategia metodológica.....	226
5.1.	Estrategias metodológicas cuantitativas.....	227
5.2.	Estrategias metodológicas cualitativas.....	227
6.	Técnica y Análisis del Discurso.....	228
6.1.	Técnica de análisis de datos textuales.....	231
6.2.	Técnica de análisis lingüístico.....	235
7.	Herramienta de análisis.....	238
7.1.	WordStat.....	239
7.2.	T-Lab.....	243
8.	Pasos metodológicos.....	245

CAPITULO IV

ANALISIS DE DATOS.....	247
1. Análisis de datos textuales.....	247
1.1. WordStat.....	247
1.1.1. Hipótesis sobre las frecuencias.....	248
1.1.2. Hipótesis sobre las co-ocurrencias.....	252
1.2. T-Lab.....	254
2. Análisis de datos lingüísticos.....	264
2.1. Coherencia/Consistencia.....	265
2.1.1. Integración.....	265
2.1.2. Ambivalencia.....	268
2.2. Transformación.....	272
2.2.1. Elisión.....	272
2.2.2. Sustitución.....	275
2.3. Legitimación.....	277
2.3.1. Justificación.....	277
CONCLUSION.....	283
BIBLIOGRAFIA.....	298

ANEXO 1

Tratado de Cooperación Amazónica y las Declaraciones de Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de la Cuenca.....	316
---	-----

ANEXO 2

Frecuencias más altas encontradas.....	402
--	-----

Índice de tablas

Tabla 1	Superficie amazónica, por países.....	21
Tabla 2	Deforestación amazónica.....	78
Tabla 3	Superficie de lotes petroleros en áreas protegidas, por países.....	86
Tabla 4	Cantidad y superficie de zonas mineras amazónicas, por categoría y país.....	91
Tabla 5	Frecuencias más altas detectadas por el <i>Software</i>	242

Índice de mapas

Mapa 1	Límite geográfico de la Amazonia.....	28
Mapa 2	Principales afluentes del río Amazonas.....	34
Mapa 3	Cuencas y subcuencas amazónicas.....	36
Mapa 4	Áreas naturales protegidas.....	39
Mapa 5	Territorios indígenas amazónicos.....	40
Mapa 6	Variaciones limítrofes entre España y Portugal con relación a la Amazonia de 1494, hasta el Tratado de San Idelfonso, de 1777.....	42
Mapa 7	Organización territorial del virreinato del Perú en el Siglo XVI.....	45
Mapa 8	Territorios perdidos por Bolivia.....	52
Mapa 9	Territorios amazónicos perdidos por Colombia	54
Mapa 10	Principales carreteras de la Amazonia.....	68
Mapa 11	Densidad de carreteras por país en la Amazonia	72
Mapa 12	Subcuencas con mayor deforestación proporcional hasta el año 2013.....	80
Mapa 13	Cantidad de focos de calor en los países de la Amazonia (2000-2010).....	82
Mapa 14	Lotes petroleros en la Amazonia por fase de la actividad.....	84
Mapa 15	Proporción de lotes petroleros en áreas nacionales protegidas.....	85
Mapa 16	Proporción de lotes petroleros en Territorios Indígenas.....	87
Mapa 17	Proporción de zonas mineras por país amazónico.....	90
Mapa 18	Hidroeléctricas por país amazónico.....	95
Mapa 19	Rutas del narcotráfico en la Amazonia Brasileña.....	103
Mapa 20	Corregimientos de La Chorrera y El Encanto (Predio de Putumayo) Departamento del Amazonas (Colombia).....	119

Índice de cuadros

Cuadro 1	Definición de la amazonia, por países.....	22
Cuadro 2	Principales subcuencas y su extensión aproximada.....	29
Cuadro 3	Dos territorios indígenas de cada país amazónico con mayor densidad de carreteras..	73
Cuadro 4	Jefes de Estado de los países amazónicos, 1978.....	157
Cuadro 5	Reuniones de presidentes del TCA-OTCA...	168
Cuadro 6	Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del TCA-OTCA.....	169
Cuadro 7	Estrategias discursivas propuestas por Pardo Abril.....	209
Cuadro 8	Descripción de los elementos de cada fase de la investigación.....	246
Cuadro 9	Número de veces que aparecen los lemas ‘ambientar’, ‘económico’, ‘conservación’, ‘protección’ y ‘aprovechamiento’.....	248
Cuadro 10	Número de veces que cada país del Tratado aparece en los documentos analizados.....	250
Cuadro 11	Número de repeticiones de ‘internacional’, ‘nacional’ y ‘regional’.....	251
Cuadro 12	Aparición del verbo ‘tratar’ en contraposición con el verbo deóntico ‘deber’	252
Cuadro 13	Ejemplos de integración hallados.....	266
Cuadro 14	Ejemplos de ambivalencia en los Documentos.....	269
Cuadro 15	Ejemplos de elisión en el corpus.....	272
Cuadro 16	Ejemplos de personalización.....	275
Cuadro 17	Ejemplos de impersonalización.....	277
Cuadro 18	Ejemplos de evaluación en los documentos..	278
Cuadro 19	Ejemplos de narrativización.....	280

Índice de ilustraciones

Ilustración 1	Amenazas sobre la Amazonia.....	105
Ilustración 2	Preocupaciones de política exterior de Brasil sobre la Amazonia.....	159
Ilustración 3	Mapa de actores.....	172
Ilustración 4	Esquema del signo de Peirce.....	181
Ilustración 5	Ejemplo de concepto e imagen acústica.....	182
Ilustración 6	Selección de español como lengua para los procesos de lematización y exclusión.....	240
Ilustración 7	Ejemplo de algunas palabras excluidas por el <i>software</i>	241
Ilustración 8	Ejemplo de co-ocurrencias. Relación entre 'beneficio' y las 'comunidad indígena'.....	253
Ilustración 9	Clúster formado por 'preservación', 'conservación', 'protección', 'aprovechamiento', 'utilización' y 'económico'.....	254
Ilustración 10	Mapa de asociaciones de la palabra 'recurso'	255
Ilustración 11	Mapa de asociaciones de la unidad léxica 'conservación'.....	256
Ilustración 12	Mapa de asociaciones del lema 'naturales'...	257
Ilustración 13	Mapa de asociaciones de la palabra 'hídrico'	258
Ilustración 14	Mapa de asociaciones de la palabra 'internacional'.....	259
Ilustración 15	Mapa de asociaciones de la palabra 'tecnológico'.....	260
Ilustración 16	Mapa de asociaciones de la palabra 'cultural'	261
Ilustración 17	Análisis de co-palabras.....	262

INTRODUCCIÓN

El discurso jurídico-político que subyace en documentos oficiales e instrumentos legales promulgados a partir del Tratado de Cooperación Amazónica en el periodo crucial de la Guerra Fría evidencia una visión asociada a la tradición liberal de las relaciones internacionales y a la teoría clásica de soberanías ligadas al Estado-nación, elaborada con el propósito de construir incentivos para la cooperación y promover la integración de los Estados signatarios. En la posguerra fría estos tratados dejan de tener interés para dar paso a tratados con un fuerte contenido económico.

El Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en 1978, se constituyó en ese entonces como el proceso integracionista de mayor proyección en Suramérica. Diez años después de su firma nació la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Surgió como un organismo regional con ejes de acción multidimensionales que incluyen aspectos económicos, políticos, jurídicos y ambientales. Como instrumento del Derecho Internacional, el TCA se propuso promover acciones novedosas de integración en torno a este ecosistema. Por su parte, la OTCA se ha convertido en escenario de encuentro de jefes de Estado y ministros de relaciones exteriores, lleva una actividad constante y se reúne periódicamente, sin que, al parecer, logre alcanzar una fuerza política que le permita cumplir con los fines que se buscaban.

En la actualidad crece el temor de los pueblos por los efectos del cambio climático. Diariamente encontramos noticias que dan cuenta de reuniones de expertos y funcionarios del mundo, las burocracias se movilizan para atender el problema, toneladas de papel y plásticos (estos últimos derivados de los hidrocarburos) derrochan energías para discutir y promocionar el problema climático. Sin embargo, lo más obvio, preservar ecosistemas mundiales como el amazónico, se evade.

El debate sobre la eficacia del Tratado amazónico se centra en la necesidad de abordar un estudio relevante que permita dar cuenta del discurso que subyace en ese instrumento jurídico que los Estados suramericanos firmaron para la defensa de ese territorio. Por ese motivo el presente trabajo tiene como objetivo analizar el *corpus* del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y las declaraciones de presidentes y ministros de relaciones exteriores de los Estados de la cuenca y de las representaciones sociales emanadas de ella.

Inicialmente, cuando se planteó el tema del trabajo doctoral, se buscó la posibilidad de diseñar un régimen regulatorio para el río Amazonas que sirviera como instrumento de integración y que, paralelamente, respetara la soberanía de los Estados amazónicos. Sin embargo, las posibilidades de encontrar financiación para adelantar una pasantía en Brasilia fueron nulas.

Gracias al acercamiento al Grupo Colombiano de Análisis del Discurso y a su líder académica, doctora Neyla

Graciela Pardo Abril, se amplió el panorama y surgieron otras dudas que cuestionaban el Tratado de Cooperación Amazónica, el cual, hasta ese momento, se defendió, dado que se tenía la certeza de que ese instrumento jurídico era idóneo y bien intencionado en la defensa de los recursos naturales de la cuenca. El Análisis Crítico del Discurso indujo a dudar y a buscar nuevas hipótesis, otros caminos, quizás poco ortodoxos o comunes, en la investigación jurídica. Por ello el objetivo de esta tesis es analizar las representaciones sociales propuestas en los discursos del Tratado de Cooperación Amazónica y las declaraciones de presidentes y ministros de relaciones exteriores de los Estados que integran el Tratado.

El texto consta de cuatro capítulos: el marco contextual, el marco teórico, la metodología de investigación y el análisis de datos en los términos que solicita la Universidad de Valladolid. El marco contextual abarca una breve aproximación al territorio, a las amenazas sobre este valioso y singular ecosistema, a los territorios indígenas, incluyendo al mismo tiempo una breve visión histórica, así como una referencia a los mitos y las realidades. El marco teórico consta de dos partes: el contexto del Tratado de Cooperación Amazónica y las categorías de análisis a partir de las teorías en que se enmarcan. En este capítulo se aborda especialmente el Análisis del Discurso, a partir del cual se encuadran los discursos del Derecho, el jurídico y el diplomático. El tercer capítulo da cuenta de todo lo relacionado con las fases de investigación y la metodología utilizada para cumplir con el objetivo del trabajo. Para ello se centra la

atención en el contexto, la pregunta de investigación, objetivos, método, estrategia metodológica, técnicas empleadas, herramienta de análisis y, finalmente, los pasos metodológicos. El cuarto y último incorpora los resultados de los análisis cuantitativo y cualitativo del corpus, constituido por el TCA y las declaraciones de jefes de Estado y ministros de relaciones exteriores. El capítulo se divide en dos apartados: el análisis de datos textuales y el análisis de datos lingüísticos.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL

A partir del Informe del Club de Roma de 1972 se inscribió en la agenda internacional el tema del medio ambiente y los recursos naturales. Este informe y otros posteriores que reportan agencias internacionales especializadas afirman que el crecimiento posee límites, que al ser sobrepasados colocan en peligro la vida en el planeta, y que el desarrollo, ilimitado y sin control, tiene como consecuencias el agotamiento de las materias primas, la contaminación y alteraciones irreversibles en los ecosistemas.

La selva amazónica constituye un problema geopolítico de dimensión mundial. La preservación del bosque tropical húmedo y sus recursos es vital, debido a su papel regulador sobre el clima de la biosfera. La riqueza de su flora y su fauna presentan la mayor biodiversidad genética del planeta y las milenarias culturas amerindias ofrecen sabios modelos de adaptación al entorno selvático.

Brasil se apoderó de gran parte de esta zona e históricamente, por razones geopolíticas, ha mostrado interés por ella. Por esa razón es muy sensible al debate amazónico y se ha opuesto a ciertos proyectos que ponen en peligro su soberanía. Mattos Adherbel señala tres grandes proyectos

extranjeros sobre el territorio amazónico, propuestos por las grandes potencias desde el siglo XIX.

A finales del siglo XIX y principios del XX, Francia, Inglaterra y Alemania estudiaron la libre navegación de los ríos amazónicos enderezada a facilitar el comercio. En 1850 Estados Unidos creó The Amazon Steam Navegation Company para facilitar la navegación norteamericana en el área [...] En los inicios del siglo XX se alegaron “imperativos científicos, como el desarrollo de tierras incultas, como fue el caso de ‘Chatered Company (1991, pág. 16).

En los años treinta del siglo pasado Japón expuso la necesidad de redistribuir la población mundial. “Se trataba de un plan del Japón, a través del cual la Amazonia recibiría los excedentes de la población del mundo” (Mattos, 1991, pág. 16). Era un momento en el que Japón se proponía alcanzar a las grandes potencias occidentales, como consecuencia de la Restauración Meiji.

En los antecedentes del Tratado se encuentra un gran proyecto promovido por la Unesco como fue el del Instituto Internacional de Hilèia Amazónica. “Este proyecto se constituyó con el Acuerdo de Iquitos, firmado por Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Venezuela, Italia y Holanda” (Mattos, pág. 19). En este caso se trataba de un organismo multilateral, perteneciente al Sistema de Naciones Unidas y que, con la

aquiescencia de los Estados amazónicos, propuso límites a la soberanía de los Estados asentados en esa cuenca.

El TCA fue suscrito el 13 de julio de 1978, el objetivo de los estados firmantes es “promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos”. La enmienda única del TCA estableció “Crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), dotada de personalidad jurídica y competente para celebrar acuerdos con las Partes Contratantes, con Estados no miembros y con otras organizaciones internacionales”. Esta organización funciona desde 1998. Desde entonces sus objetivos y filosofía siguen intactos. Con posterioridad a la firma del Tratado se han efectuado las reuniones de presidentes y ministros de relaciones exteriores, tal como lo establece el Tratado y que también son objeto de análisis discursivo en este trabajo.

En el momento de la firma del TCA el orden mundial se caracterizaba por la bipolaridad y la guerra fría. Estados Unidos y la Unión Soviética se disputaban el poder del mundo y Latinoamérica, con excepción de Cuba, estaba claramente alineada con el primero.

En el siglo XXI, los problemas que amenazan la sostenibilidad ambiental de la cuenca, lejos de resolverse, se agudizan. Así lo indican informes de organismos internacionales como el realizado por los ocho países firmantes del Tratado,

bajo el auspicio del PNUMA y la OTCA, con la coordinación de la Universidad del Pacífico y la participación de 150 personas, entre científicos y académicos, y que en sus conclusiones dice: “[L]a Amazonía evidencia un proceso de degradación ambiental creciente, que se expresa en el avance de la deforestación, la pérdida de biodiversidad y los impactos localizados del cambio climático” (PNUMA OTCA, 2009). Estudios más recientes, como los que adelanta la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (Raisg, 2012), confirman estas conclusiones.

Además de los problemas arriba mencionados, en esa zona se disputan el poder industrias de todo tipo, minería legal e ilegal y a su lado comerciantes, narcotraficantes, contrabandistas, grupos al margen de la ley, ejércitos, colonos y aventureros, mientras sus ocupantes originarios son invisibilizados, su conocimiento tradicional es saqueado y sus culturas se encuentran al borde de la desaparición.

Es interesante anotar que para la época en que se firmó el TCA se conocieron voces que manifestaban escepticismo con relación a la eficacia del mismo. Incluso, el profesor norteamericano George Landau, conceptuaba que “[A]rreglos institucionales tan endebles pueden originar dudas acerca de la aplicación práctica de las disposiciones del Tratado” (Landau G. D., 1981, pág. 1390). Si bien desde el inicio hubo este tipo de críticas, al mismo tiempo se centraron esperanzas en que el

Tratado hacía alusión al tema del desarrollo sostenible, muy importante para la época, después de la Cumbre de Estocolmo. Se puede asegurar que este Tratado se percibía como un avance para la preservación de la Amazonia.

La crisis ambiental por la que atraviesa el planeta es reconocida ampliamente desde distintas corrientes. Elinor Ostrom, se refirió a los ecosistemas que deberían preservarse porque se agotan como la “tragedia de los comunes” (Ostrom, 2011). Incluso, el Papa Francisco, desde otra óptica, en la Encíclica *Laudato Si'* afirma: “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral” (Francisco, 2015, pág. 12). Por la importancia de la Amazonia los primeros que deberían protegerla son los Estados que la conforman. En el mismo documento al referirse a zonas a las que especialmente hay que preservar dice

Mencionemos, por ejemplo, esos pulmones del planeta repletos de biodiversidad que son la Amazonia y la cuenca fluvial del Congo y los grandes acuíferos y glaciares. No se ignora la importancia de esos lugares para la totalidad del planeta y el futuro de la humanidad. Los ecosistemas de las selvas tropicales tienen una biodiversidad con una enorme complejidad, casi imposible de reconocer integralmente, pero cuando esas selvas son quemadas o arrasadas para desarrollar cultivos, en pocos años se pierden innumerables especies, cuando no se convierten en áridos desiertos. Sin

embargo, un delicado equilibrio se impone a la hora de hablar de estos lugares, porque tampoco se pueden ignorar los enormes intereses económicos internacionales que, bajo el pretexto de cuidarlos pueden atentarse contra las soberanías nacionales. De hecho, existen “propuestas de internacionalización de la Amazonia, que solo sirven a los intereses económicos de las corporaciones transnacionales” (Francisco, 2015, pág. 32).

Todo lo anterior lleva a preguntarse por el discurso que va implícito en este Tratado y en las declaraciones de presidentes y ministros de relaciones exteriores. Los resultados, poco halagadores, justifican que el Tratado se estudie desde otras perspectivas y que se ausculte su *corpus* para encontrar otras explicaciones e hipótesis. Sin embargo, es necesario contextualizar previamente el tema desde varios aspectos, como el físico-ambiental y el social.

1. Introducción

El estudio de la Amazonia es un desafío debido a su complejidad. No es suficiente la mirada desde una disciplina, ni de un Estado, e incluso de una organización. En el exterior la Amazonia “es vista como la fuente más importante de agua dulce y biodiversidad, la reguladora del clima del Planeta y el sumidero de grandes cantidades de gases de efecto invernadero” (Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, RAISG, 2012, pág. 9). Desde los Estados que

la configuran se ve como un espacio lejano, exótico, “como una frontera remota de provisión “infinita” de recursos naturales, con un vacío demográfico abierto a nuevas formas de colonización agropecuaria y extractivista” (Ibíd.). En los Estados y los grupos económicos es considerada “como un territorio para asegurar la soberanía energética y como fuente de ingresos a partir de la producción y comercialización de materia prima e insumos” (Ibíd.). Este inmenso territorio, disputado, olvidado, rico y pobre, guarda aún una fascinación por su belleza, sus mitos y su complejidad, lo cual lo torna imposible de abordar totalmente.

2. Contexto geográfico

La Cuenca Amazónica es un ecosistema estratégico debido a su riqueza de germoplasma, agua, flora y fauna. Ocupa aproximadamente el 40% del territorio continental de América del Sur. Son:

7,8 millones de kilómetros cuadrados sobre doce macrocuencas y 158 subcuencas, compartidas por 4.969 municipios y 68 departamentos/estados/provincias de ocho países: Bolivia (6,2%), Brasil (64,3%), Colombia (6,2%), Ecuador (1,5%), Guyana (2,8%), Perú (10,1%), Surinane (2,1%) y Venezuela (5,8%), además de Guyane Francaise (1,1%). En la Amazonia viven cerca de 33 millones de personas, incluidos 385 pueblos indígenas, además de

algunos en situación de “aislamiento (...) Son 610 ANP¹ y 2344 TT² que ocupan el 45% de la superficie amazónica, sin contar los pequeños, medios y grandes propietarios rurales, empresas de varios tipos, instituciones de investigación y fomento, además de organizaciones religiosas y de la sociedad civil” (RAISG, 2012, pág. 9).

Casi dos tercios del territorio pertenecen en la actualidad al Estado brasileño; sin embargo, no deja de ser sorprendente que la mayoría de analistas identifique la Amazonia con Brasil, ignorando que más del 30% de la región forma parte de ocho países, respecto de los cuales el territorio amazónico puede representar más de la mitad de su superficie, como puede observarse en la Tabla 1.

Tabla 1
Superficie amazónica, por países

País	Superficie de la Amazonia	Participación en la Amazonia	% amazónico del país
Bolivia	479.264	6,2	43,6
Brasil	5.006.316	64,3	58,8
Colombia	483.164	6,2	42,3
Ecuador	116.284	1,5	46,7
Guyana	214.969	2,8	100,0
Guyane Française	86.504	1,1	100,0
Perú	782.820	10,1	60,9
Surinam	163.820	2,1	100,0
Venezuela	453.915	5,8	49,5
Total	7.787.056		

Fuente: RAISG. Amazonia bajo presión, 2012, pág. 11.

La definición de lo que se considera Amazonia es igualmente compleja. Cada Estado amazónico posee una

¹ Áreas Naturales Protegidas.

² Territorios indígenas.

definición biogeográfica y otra jurídico-administrativa que difieren entre sí, o en otros casos no las tienen. En el siguiente Cuadro se pueden apreciar las definiciones que cada Estado amazónico ha elaborado sobre su porción amazónica. La información se tomó de manera textual del estudio de RAISG, pero excluyó la parte alusiva a la cuenca. Estas definiciones se consideran fundamentales para efectos del presente trabajo, pues denotan un problema básico: el desconocimiento de su territorio.

Cuadro 1

Definición de la Amazonia, por países

PAÍS	BIOGEOGRÁFICA	JURIDICO-ADMINISTRATIVA
BOLIVIA	Aprox. 479.264 Km2: comprende cerca de la mitad de la superficie de Bolivia. Está constituida por un mosaico de extensos bosques amazónicos de tierra firme y de inundación (Várzea e Igapó ³), sabanas de inundación, bosques semihúmedos de transición hacia el Cerrado, bosques subandinos y los Yungas, estos últimos caracterizados por su elevada biodiversidad.	Aprox. 156.267 Km2: el Art. 390 de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia define su Amazonia como “el espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral del país por su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad existente, recursos hídricos y por las ecorregiones, el cual estaría comprendido por la totalidad del Departamento de Pando, la provincia Iturrealde del departamento de La Paz y las provincias de Vaca Díez y Balliván, del departamento de Beni”.

³ Igapó, es una palabra que en Brasil la utilizan para denominar los bosques inundados por aguas negras. “Otra variante de la pluviselva tropical son los **bosques perennifolios inundables** que ocupan vastas superficies a lo largo de los ríos. En este respecto hay que diferenciar los bosques ubicados en los márgenes fluviales de aguas blancas de los que crecen a orillas de aguas negras. Los **bosques de várzea** son típicos de vegas aladañas a ríos de aguas blancas. Son auténticos bosques ribereños y pueden desarrollarse, por supuesto, extensamente a lo largo del Amazonas. Estos bosques cubren regiones fluviales inundables de 20 a 100 km de ancho. A diferencia de los bosques de tierra firme, en los de várzea no abundan tantas especies, su vegetación arbórea alcanza como máximo los 45 m y son en sí relativamente homogéneos”. [http://\(Borsdorf, Dávila, Hoffert, & Tinoco Rangel\) www.lateinamerika-studien.at/content/natur/naturesp/natur-1269.html](http://(Borsdorf, Dávila, Hoffert, & Tinoco Rangel) www.lateinamerika-studien.at/content/natur/naturesp/natur-1269.html) (Recuperado el 10 de febrero de 2016). Yungas, en Bolivia se refiere al piedemonte andino amazónico.

BRASIL	<p>Aprox. 4.213.463 Km2: amplia variedad de entornos, con un predominio de interfluvios tabulares cubiertos por bosque tropical siempre verde y por bosques submontanos asociados a poco frecuentes elevaciones. Incluye una zona de transición demarcada entre el bosque húmedo y áreas de sabana (localmente llamadas "cerrado"), y grandes extensiones de suelos arenosos, con patrones estructurales y florísticos de bosque y sabanas arenícolas, estrechamente adaptados y localmente llamados "campinaranas" y praderas, respectivamente. Las llanuras de inundación, periódicamente inundadas, poseen formaciones que van de campos húmedos a senderos y bosques riparios.</p>	<p>Aprox. 5.006.316 Km2: región de planificación e incentivos a la ocupación, llamada "Amazonía Legal", que fue definida por la Ley 1806 de 1953 con el objetivo político de integrar la región al territorio nacional y promover su desarrollo. La región está formada por los estados de la parte norte (Acre, Amazonas, Amapá, Pará, Roraima, Rondonia y Tocantis), Mato Grosso y parte de Maranhao (al oeste del meridiano 44).</p>
COLOMBIA	<p>Aprox. 483.164 Km2: La Amazonía es una región en la que se incorporan los conceptos de límites hidrográficos, biogeográficos y político-administrativos, procurando una aproximación integral sobre los elementos ambientales para el seguimiento, manejo y gestión de la región como una unidad funcional ecosistémica. Por tanto, la regionalización propuesta aquí integra: i) el límite de la cuenca hidrográfica en el sector occidental definido por la divisoria de aguas, ii) en el sector norte hasta donde llega la cobertura de bosque y iii) en el sur y oriente corresponde a las fronteras políticas internacionales(Murcia, et al., 2003; Gutiérrez et al., 2004).http://siatac.co/web/guest/region</p>	<p>Aprox. 483.164 Km2: en cuanto a la división político-administrativa, cubre la parte sur del departamento de Vichada; el suroriente del Meta; todo el territorio de los departamentos de Guanía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Caquetá, la Bota Caucana, en el departamento del Cauca y las vertientes amazónicas de Nariño (la parte alta de los ríos Guamuez, Sucio, San Miguel y Aguarico). Los municipios y corregimientos departamentales son en total 78, de los cuales 58 corresponden a municipios (41 totalmente incluidos en la región y 17 incluidos parcialmente) y 20 corregimientos departamentales, todos incluidos en la región (Murcia García et al., 2009)</p>

ECUADOR	Aprox. 91.045 Km2: empieza en los bosques transicionales andino-amazónicos, a los 1.300 msnm a lo largo de las estribaciones de los Andes, y avanza hacia la planicie amazónica hasta aproximadamente 300 msnm, dominado por varios tipos de bosques siempre verdes de tierras bajas, entre ellos: bosques inundables de aguas blancas y de aguas negras, bosque de palmas con una presencia significativa de herbazales lacustres y otros ecosistemas no boscosos (Sierra, 1999).	Aprox. 116.284 Km2. De acuerdo con el Art. 250 de la Nueva Constitución del Ecuador, de 2008, "El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral, recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay" (buen vivir). La Región Amazónica Ecuatoriana comprende las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
GUYANA	Todo el país.	Sin información
GUYANE FRANCAISE	Todo el territorio.	Sin información
PERÚ	Aprox. 782.820 Km2: existen diversas clasificaciones de los tipos de ecosistemas de la Amazonia peruana y casi en su totalidad ellas se dividen en dos grandes paisajes: la llanura amazónica, localizada debajo de los 500 y los 800 msnm, y la selva alta o montaña, por encima de esta cota y hasta 3.600 msnm. Sin embargo, esta clasificación simplifica de manera excesiva la diversidad ecosistémica y contrasta con aquella postulada por Encarnación (1993), que identifica 16 tipos de vegetación solo en la llanura amazónica, en función del predominio de alguna especie vegetal o del tipo de agua que inunda los bosques.	Sin información del área. Políticamente comprende los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, y parte de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huancavelica, La Libertad, Pasco, Piura, Puno, Ayacucho, Junín, Cusco, San Martín y Huánuco. Fuente: NIMAM 2009. Mapa de Deforestación de la Amazonia Peruana, 2000. Memoria Descriptiva, Lima, P14.
SURINAME	Criterios biogeográficos que complementan el área previamente definida utilizando como indicador la extensión históricamente conocida como bioma de bosque lluvioso en la planicie amazónica, ubicada al norte de Suramérica (tomado o deducido del mapa TRESS 1999; límites S y E delimitados de acuerdo con Soares, 1953.	Sin información.

VENEZUELA	Aprox. 453.915 Km2. Desde el punto de vista biogeográfico, se corresponde con la Guyana Venezolana (Huber 1995, Gorzula y Señaris 1998, Pérez Hernández y Lew 2001, Eva y Huber 2005), la cual ocupa, en su sentido amplio, los estados de Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro.	Aprox. 53.280 Km2: de manera oficial, actualmente se reconocen los límites hidrogeográficos.
-----------	---	--

Fuente: RAISG Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, 2012, pág. 10.

El anterior cuadro muestra la disparidad de criterios en relación con la definición. Más allá de esas diferencias, se encontraron datos curiosos. Es paradójico que un Estado como Bolivia, en su nueva Constitución Política (2009), no reconozca la extensión de su territorio amazónico en el departamento de Santa Cruz. Quizás por esa razón, la extensión jurídico-política difiere de manera importante de la biogeográfica. Igualmente, en el caso de Venezuela, su Constitución Política de 1999 escasamente hace alusión a Amazonas como una región más del sur, y la diferencia tan grande entre la extensión biogeográfica y la jurídico-política parecería un desconocimiento de esa zona. Las Guyanas y Suriname, sin definiciones jurídico-administrativas, se perciben más lejanas.

De lo anterior se colige que no existe un criterio uniforme para definir lo que los Estados entienden como su Amazonia.

Igual que en su definición, no existe un criterio unívoco para establecer cuál es el territorio amazónico. En primer lugar, como lo expresa Ana Pizarro, “una cosa es tratar la *cuenca*

amazónica y otra muy diferente es hablar del ‘dominio amazónico’, que se extiende fuera de la cuenca, en especial la Orinoquia y en las Guayanas” (Pizarro, 2009, pág. 21). Cosa similar ocurre frente a la *selva amazónica*. Como afirma la autora chilena,

el más ortodoxo incluye las cumbres nevadas de los Andes y numerosos valles interandinos, cuya geografía nada tiene que ver con la visión universal de la Amazonia. Incluye, asimismo, áreas del cerrado brasileño hasta las proximidades de la capital de ese país, Brasilia (Ibíd., 21).

Sin embargo, el ecosistema amazónico no se puede ver aisladamente de los Andes, pues allí nacen gran parte de sus afluentes:

Cada país ha establecido su propia delimitación del territorio amazónico, y en muchos casos atendiendo a límites legales y no ecológicos. El caso más conocido es la llamada “Amazonía legal”, delimitada por el gobierno de Brasil y que con 5,5 millones de kilómetros cuadrados, en sus márgenes incluye otros tipos de ambientes además de la selva amazónica (Martino, 2007).

Por tanto, no es fácil determinar los límites de la Cuenca Amazónica, puesto que algunos Estados han adoptado fronteras político-administrativas de sus zonas amazónicas que no necesariamente reflejan la realidad física. Para efectos de este

trabajo se adopta lo establecido por RAISG, que cuenta con la información más actualizada y está siendo utilizado por los Estados de la cuenca. Este límite “está compuesto principalmente por el límite biogeográfico, con excepción de Ecuador y Brasil, donde se aplicó el límite jurídico-administrativo” (RAISG, pág. 10).

Mapa 1

Límite geográfico de la Amazonia



Cobertura de la tierra en 2009

fuerite: adaptado de GlobCover 2009 land cover map © ESA 2010 and UCLouvain

Bosque tropical

- Bosque siempreverde o bosque semi-caducifolio, denso a abierto
- Bosque caducifolio, denso
- Bosque caducifolio, abierto / vegetación lefosa (woodland)
- Bosque mixto de hoja ancha y hojas aciculada, denso a abierto

Pradera, sabana y estepa

- Mosaico bosque o arbustal / herbazal graminoso
- Mosaico pastizal / bosque o arbustal
- Arbustal, denso a abierto
- Herbazal, denso a abierto
- Vegetación escasa
- Suelos desnudos (áreas sin vegetación)

Zona inundable

- Bosque de hoja ancha, denso a abierto, periódicamente inundado
- Bosque de hoja ancha o arbustal, denso, permanentemente inundado
- Herbazal o vegetación lefosa (woodland) de denso a abierto, en suelo periódicamente inundado o anegado

Agricultura, ganadería y vegetación degradada

- Cultivo de secano (sin riego)
- Mosaico cultivos / vegetación
- Mosaico vegetación/cultivos
- Superficies artificiales y zonas asociadas (áreas urbanas)

Cuerpos de agua y nieves eternas

- Cuerpos de agua o permanente de nieve y hielo

Límites referenciales

- internacional
- - - límite en disputa/litigio

Límites amazónicos

- cuenca
- biogeográfico
- utilizado por RAISG

Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 9.

La cuenca amazónica abarca el conjunto de selva tropical lluviosa sudamericana. Su superficie comprende 6 millones de Km², aunque para algunos autores se extiende por casi diez

millones de Km², en lo que llaman la Gran Amazonia, que incluye todas las tierras bajas tropicales y la meseta interior sudamericana (conocida como la isla continental brasileña).

Cuadro 2

Principales subcuencas y su extensión aproximada

ESTADO	CUENCA
BOLIVIA	Aprox. 714.493 km ² : cuenca del río Madera y una pequeña porción de la cuenca del alto Amazonas, frontera con Brasil.
BRASIL	Aprox. 4.692.488 km ² : cuencas de los ríos Amazonas, Negro, Madera, Xingu, Tocantins, Guyanas/Amapá y Atlántico.
COLOMBIA	Aprox. 342.372 km ² : cuencas de los ríos Putumayo, Negro y Caquetá y una pequeña porción de la cuenca del río Napo.
ECUADOR	Aprox. 131.950 km ² : porciones de las cuencas de los ríos Putumayo, Napo, Tigre, Pastaza, Morona, Santiago y Mayo. Todas son aguas binacionales o transnacionales.
GUYANA	Aprox. 131.950 km ² : tributario del río Branco.
GUYANE FRANCAISE	No es tributario del Amazonas.
PERU	Aprox. 966.170 km ² : la Amazonia peruana está drenada por numerosos ríos de diferentes tamaños y caudales, entre los cuales figuran los más grandes: Amazonas, Marañón, Napo, Ucayali y Madre de Dios. Fuente: ANA 2010. Unidades Hidrográficas del Perú, 1/100 000.
SURINAME	No es tributario del Amazonas.
VENEZUELA	Aprox. 53.280 km ² : desde el punto de vista hidrogeográfico estricto, se considera cuenca amazónica el sector asentado al sur del Casiquiare, el cual comunica los ríos Orinoco y Negro (Eva y Huber, 2005).

Fuente: Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), 2012, pág. 10.

La Cuenca Amazónica está estructurada por ríos de varios países que nacen en la Cordillera de los Andes y vierten sus aguas en el río Amazonas, formidable corriente que recibe las aguas de mil ríos tributarios de importancia y tiene una longitud de 6.750 kilómetros, de los cuales 3.165 pertenecen a Brasil. Muchos de sus ríos son internacionales, poseen islas e

incluso el Amazonas cuenta con el archipiélago fluvial más grande del mundo. La cuenca la conforman asimismo numerosos ríos que nacen en las llanuras amazónicas; por lo demás, 40.000 kilómetros de los ríos del sistema amazónico son navegables.

El trabajo que Ziesler & Ardizzone presentaron a la FAO en 1979 es paradigmático y con base en él pudieron localizarse los principales afluentes del río Amazonas en cada país. La cuenca está conformada por ríos

de aguas blancas: cargados de material de erosión de las áreas de su origen (Andes y Guayana o montes de Venezuela), que hacen sus aguas blanco-amarillentas y turbidas (p. ej., Amazonas con Solimões, Madeira). Ríos de aguas claras: nacen en terrenos cristalinos y sus cursos son largos con pendiente pequeño sobre rocas primitivas cuya erosión es muy escasa (p. ej., Tapajós y Xingú). Ríos de aguas negras: se trata de aguas distróficas o ricas de humus que traen principalmente su origen de la selva virgen. Tienen gran transparencia, pero aguas pardas, debidas a substancias coloideas ricas de humus y a un pH muy bajo (p. ej., Negro). (Ziesler & Ardizzone, 1979).

En Bolivia, la cuenca presenta numerosos afluentes que desembocan en el río Mamoré, que nace en el Chapare y tiene una longitud de 1.319 kilómetros. La cuenca de este río mide 241.660 kilómetros cuadrados y sus afluentes más importantes

son los ríos Grande, Guaporé y Beni. El Mamoré marca una parte de los límites con Brasil.

Los principales ríos de la cuenca amazónica colombiana son el Caquetá (Yapurá en Brasil), que tiene una longitud de 2.820 kilómetros y nace en el ecosistema denominado Macizo Colombiano (también denominado *Estrella Fluvial Andina*), en el Páramo de las Papas, junto con otros ríos como el Magdalena, el Cauca y el Patía, que pertenecen a las vertientes atlántica y pacífica. En territorio colombiano el río Caquetá recibe las aguas de otras poderosas corrientes, como Caguán, Yará, Apaporis, Cahuinari, Ortegua, Mecaya y Miritiparaná. En territorio brasileño su nombre cambia al de Yapurá y capta otros afluentes, entre ellos los ríos Auati Paraná y Mirim Pirajuana, para desembocar finalmente en el Amazonas, en el paraje de Solimaes.

El río Putumayo nace en el denominado Nudo de Los Pastos y marca los límites entre Colombia y Ecuador. Desemboca en Brasil y allí recibe el nombre de Içá. Tiene una longitud de 1.813 kilómetros y es navegable en 1.610, por lo cual reviste gran importancia geoestratégica. Sus afluentes principales son los ríos San Miguel, Guamués, Cara Paraná e Igará Paraná.

El río Guainía (Río Negro, en Brasil) tiene una extensión de 2.250 km., nace en el departamento colombiano del mismo

nombre y marca límites entre Colombia y Venezuela. Su afluentes colombianos más importantes son los ríos Vaupés, Isana y, ya en territorio brasileño, los ríos Branco, Jauaperí, Uniní, Arazá y Cuiuní, entre otros.

El río Vaupés (en portugués, Uaupés) nace en el departamento colombiano del Guaviare, de la unión de los ríos Itilla y Unilla en un sitio llamado Trinidad; tiene una extensión de 1.050 km., marca la frontera entre Colombia y Brasil y desemboca en el río Negro, en territorio brasileño; sus mayores afluentes son los ríos Cuquiari, Querari, Papuri y Tiquié.

En el volcán nevado de Cotopaxi (Ecuador) nace uno de los principales tributarios del río Amazonas: el río Napo, que corre a lo largo de 1.130 km. y recibe las aguas de varios afluentes, entre ellos el Coca o Papallacta, el Tiputini y el Yasumi.

En suelo peruano se originan otros grandes afluentes del río Amazonas. El río Urubamba nace con el nombre de Vilcanota, tiene una longitud de 650 kilómetros y al confluir con el río Tambo conforma el río Ucayali, de 1.771 km.; los ríos Apurimac, Cohenga, Tahuania, Sesea, Tamaya, Tapiche y Aguaytia son sus afluentes más importantes.

Madre de Dios es un río internacional de 1.150 km. de largo, que se origina en el Perú, marca límites con Bolivia y es

afluente del río Beni. Sus afluentes peruanos más destacados son los ríos Manú, Inambari, Las Piedras, Tambopata y Heath, corriente esta última que también hace frontera con Bolivia.

El río Marañón, por su parte, nace en Huanuco (Perú), a 5.800 metros sobre el nivel del mar, y se extiende por 1.600 kilómetros. Sus afluentes más importantes son Utcubamba, Cenepa, Santiago, El Tigre y Huallaga (este último con 1.100 km. de largo).

Entre las innumerables corrientes acuáticas que se originan en Brasil y vierten en el Amazonas se destacan las siguientes, todas con más de mil kilómetros de longitud: Jutai, de 1.050 km.; Jurúa, que nace en el Perú y mide 3.100 km.; Madeira, formado por la unión de los ríos Mamoré y Beni y que alcanza una extensión de 3.380 km.; Guaporé-Itenez, con 1.210 km.; Tapajos, de 1.930 km.; Teles Pires/Sao Manuel, de 1.370 km.; Xingu, con 1.640 km.; el Araguaia, de 1.910 km., y el Tocantins, de 2.080 km. (algunos sostienen que se trata de un río independiente que no pertenece a la cuenca amazónica) (Cfr. Ziesler y Ardizzone, FAO).

Mapa 2

Principales afluentes del Río Amazonas



Fuente:

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/02/Amazonriverbasin_basemap.png (Kmusser). (Recuperado 27 de marzo, 5:48 PM)

El mapa contiguo ilustra sobre los principales afluentes del Río Amazonas. Está actualizado al 5 de junio de 2013 y excluye los ríos Tocantins y Araguaia; según esta versión, diferente de la de 2008, ellos no pertenecen a la Cuenca Amazónica porque no desembocan en el gran río directamente,

sino en su delta. Sin embargo, en el estudio de RAISG de 2013, sí forman parte de ella, como se observa en el Mapa 3.

Hay diversos modos de calcular la superficie total del área amazónica, y

dos de los más utilizados son cuenca hidrográfica y selva amazónica. La cuenca hidrográfica comprende el área que ocupa el río. Tiene una extensión de 7.352,112 km² [...] Esta área incluye territorios y pobladores andinos, es decir, los habitantes amazónicos de todos los pisos térmicos andinos (templado, húmedo, frío y de páramo) y no solamente de las planicies. La región de la selva amazónica es la que contiene toda la cobertura vegetal de selva húmeda tropical. Con un área aproximada de 7.989.004 km², la selva amazónica sobrepasa la cuenca hidrográfica en un 8,6%. En esta área se incluye a Guyana, Guyana Francesa y Surinam, que no pertenecen a la cuenca hidrográfica pero sí tienen cobertura de selva amazónica” (FUCAI, 2009, págs. 4-5).

Sin embargo, en el Atlas de RAISG (2012) las Guyanas pertenecen a la Macrocuena Guyana/Amapá, como puede observarse en el Mapa 3, lo cual se explica por la metodología utilizada por RAISG.⁴

⁴ “Las cuencas utilizadas en los análisis fueron obtenidas a partir de los datos de relieve de la Misión Topográfica de Radar con Transbordador Espacial (SRTM), disponibles con resolución de 15 segundos de arco (aprox. 450 metros) y procesados originalmente por el proyecto HydroSHEDS. A partir de ellos se generaron, en forma semiautomática, los modelos de dirección y acumulación de flujo, y los 2.862 drenajes jerarquizados y estructurados, correspondientes a las 1.453 cuencas cerradas de más de 150.000 hectáreas y sus 1.409 áreas intermedias, afluentes de los ríos Orinoco y Amazonas, así como de las Guyanas y áreas vecinas del río Tocantins y del “Atlántico NE Occidental” brasileiro” (RAISG, pág. 11).

En el siguiente mapa se pueden apreciar cinco macrocuencas (Amazonas, Orinoco, Guyana/Amapá, Atlántico y Paraná), las cuales tienen diversas formas de conectividad. Para citar solo dos ejemplos, el río Inírida nace en la selva amazónica colombiana y desemboca en el río Orinoco, y el río Orinoco se conecta con el Amazonas a través del río Negro, en Caño Casiquiare. En este mapa los límites de la Amazonia se determinan con color blanco.

Mapa 3

Cuencas y subcuencas amazónicas



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 12.

De acuerdo con el informe GEO Amazonia, esta zona es de vital importancia para el equilibrio hídrico continental y global, pues el volumen de agua de la cuenca amazónica representa aproximadamente el 20% del agua dulce del planeta, ya que capta entre 12.000 y 16.000 km³ de agua al año (PNUMA OTCA, 2009). La región posee la mayor densidad de fauna y flora de la biosfera.

Se trata del bosque húmedo tropical más grande del planeta y en él viven un tercio de todas las especies del mundo; así mismo, presta servicios ambientales inapreciables. “En términos de carbono, esto representa, considerando exclusivamente la vegetación leñosa, cerca de 38% (86.121 MtC de las 228.700 MtC encontradas en las porciones tropicales de América, Asia y África).” (RAISG, 2015, pág. 4)⁵.

2.1. Áreas Amazónicas Protegidas y Territorios Indígenas

Erróneamente se puede creer que toda la Amazonia se encuentra protegida o que es tierra de nadie. Estas creencias son mitos. En esa inmensa área se asientan diversas formas de propiedad sobre el suelo. En cuanto a Áreas Naturales

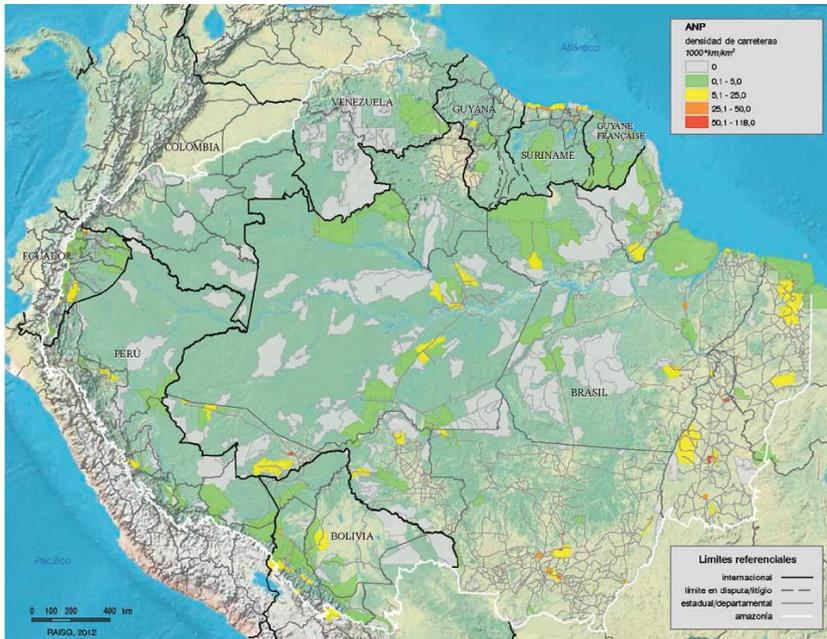
⁵ Un MtC es equivalente a un millón de toneladas de carbono. Una tonelada de CO₂ equivale a 0.27 toneladas de carbono. Cfr. José Antonio Benjamín Ordóñez / Omar Masera 2001, <http://www.oikos.unam.mx/Bioenergia/images/PDF/CC/CC-Bosques/captura-carbono-cambio-climatico.pdf>, pág. 5. (Recuperado 01/02/2016, 3.06pm)

Protegidas, cada Estado ha adoptado distintas categorías y existen Áreas Protegidas de niveles nacionales, regionales e incluso municipales. Por ejemplo, en Colombia rige el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual está integrado por parques nacionales, santuarios de flora y fauna y reservas de la sociedad civil. En la Amazonia colombiana existen ocho parques nacionales, dos reservas naturales nacionales y un santuario de flora y plantas medicinales. Brasil tiene organizadas sus reservas de manera distinta: unidades de protección integral, unidades de uso sostenible y parques nacionales, cada uno con subcategorías y sistemas de manejo distintos.

RAISG divide las zonas protegidas de la Amazonia en dos: Áreas Naturales Protegidas y Territorios Indígenas. Las Áreas Naturales Protegidas tienen una superficie de “1.696.529 km², correspondiente al 21,8% de la Amazonía –excluyéndose la superposición con Territorios Indígenas en 336.365 km²” (RAISG, pág. 11). Hay posibilidad de que algunos Estados eleven otros territorios a la calidad de áreas protegidas.

Mapa 4

Áreas naturales protegidas



Fuente: RAISG. Amazonia bajo presión, 2012, pág. 20.

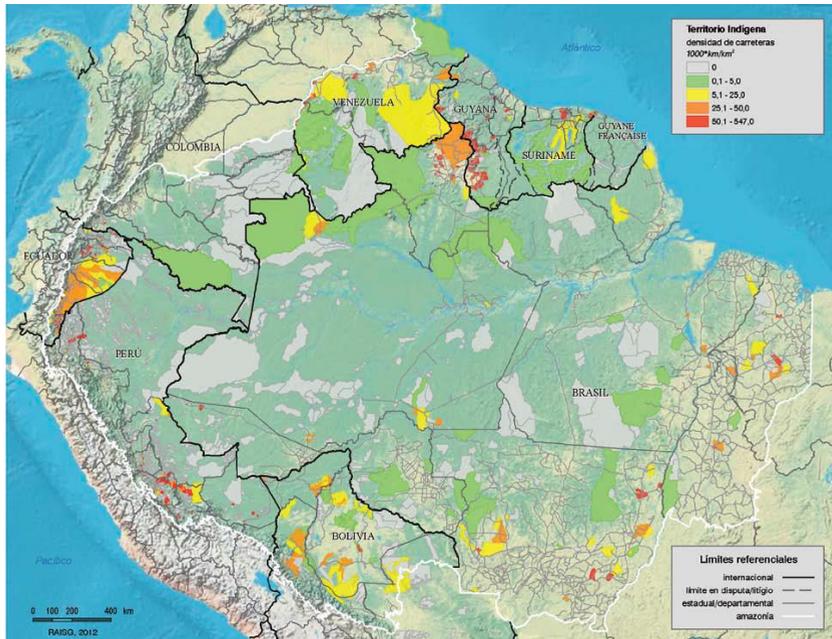
El cuanto a los Territorios Indígenas, el estudio de RAISG los clasificó en tres categorías:

- i) territorio de uso y ocupación tradicional reconocido oficialmente;
- ii) territorio de uso y ocupación tradicional sin reconocimiento oficial, en proceso de titulación (o sin información sobre el proceso de reconocimiento oficial);
- y iii) reserva territorial o zona intangible (reservadas a pueblos indígenas en aislamiento (RAISG 2012, pág. 11).

En el siguiente Mapa 5 se pueden observar estos territorios.

Mapa 5

Territorios indígenas amazónicos



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 58.

Los pueblos originarios amazónicos, que aún quedan, están integrados con estos territorios milenariamente, por lo que su despojo o intervención constituirán su desaparición como etnias. Como lo dice Manero,

Ha de entenderse como una noción integradora de las diferentes perspectivas que confluyen en la interpretación y en la percepción de un territorio como soporte de la identidad cultural de una sociedad, de los procesos formativos que la vertebran y como garantía a su vez para orientar las decisiones mediante la toma en consideración tanto de sus potencialidades como de las amenazas a que se enfrenta.

Cimentada en las connotaciones que encierra el concepto de “cultura”, su aplicación específica al campo que nos ocupa reviste una gran trascendencia en la medida en que permite la asimilación intelectual de las características que un territorio presenta desde el punto de vista de sus recursos, de sus ventajas comparativas y de sus fortalezas frente a las diversas situaciones de riesgo. (Manero Miguel, 2015).

En el caso amazónico existen políticas públicas de ordenación del territorio que se cristalizan jurídicamente, aunque en la práctica esa ordenación la han hecho todos los actores que han trasegado a lo largo del tiempo y que han ido cambiando, hasta nuestros días, no solo los usos del suelo sino el destino de sus pueblos.

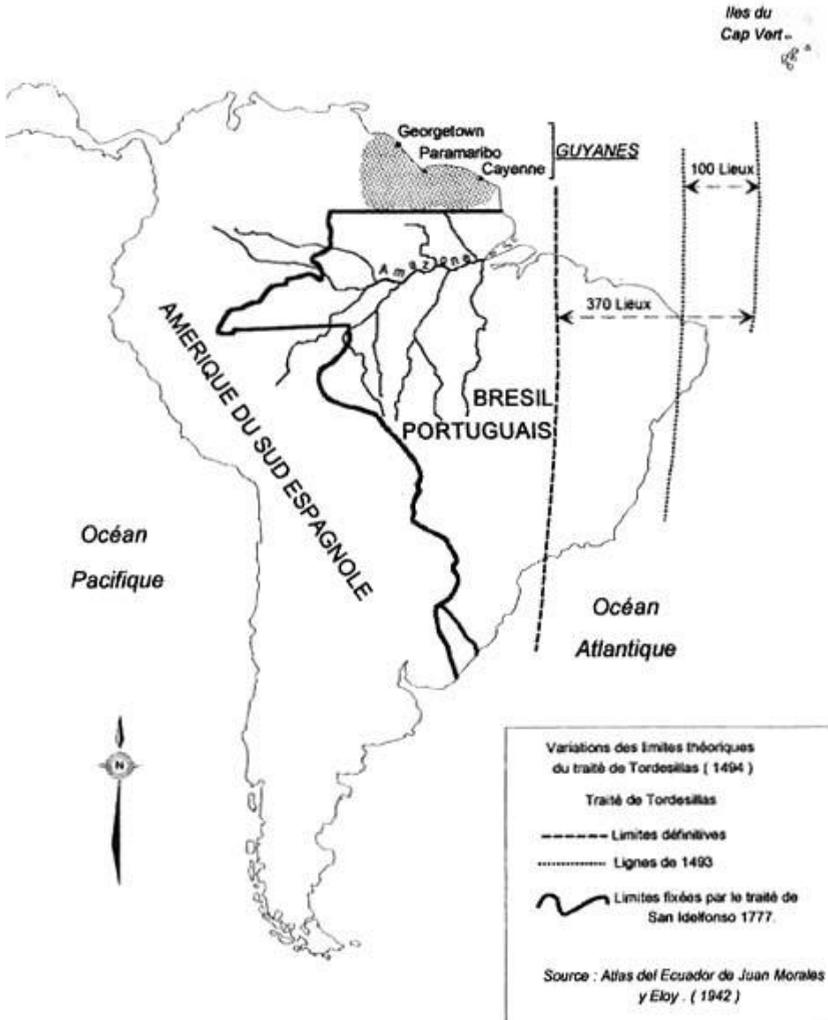
2.2. Las fronteras internas amazónicas

La delimitación física de América ha sido traumática, y desde el arribo de los europeos se presentaron disputas entre España y Portugal. Si bien en 1494, año de la firma del Tratado de Tordesillas, no tenían idea de lo que se encontrarían, es claro el deseo de Portugal de ganar más territorio. Con el Tratado de San Ildelfonso, de 1777, España perdió el dominio de gran parte del río Amazonas, de la cuenca y de la selva amazónicas. Lo demás lo ganó Brasil posteriormente, con su política expansionista que auspiciaba los asentamientos y a los *bandeirantes*, mientras los países andinos, una vez culminadas las independencias patrias, se debatían en guerras y conflictos

internos y olvidaban sus territorios amazónicos, que eran cedidos a las comunidades misioneras religiosas. Brasil, entre tanto, tenía clara la importancia geoestratégica de la Amazonia.

Mapa 6

Variaciones limítrofes entre España y Portugal con relación a la Amazonia de 1494, hasta el Tratado de San Ildefonso, de 1777



Fuente: Roux, De los límites a la frontera: o los malentendidos de la geopolítica amazónica, 2001, pág. 523.

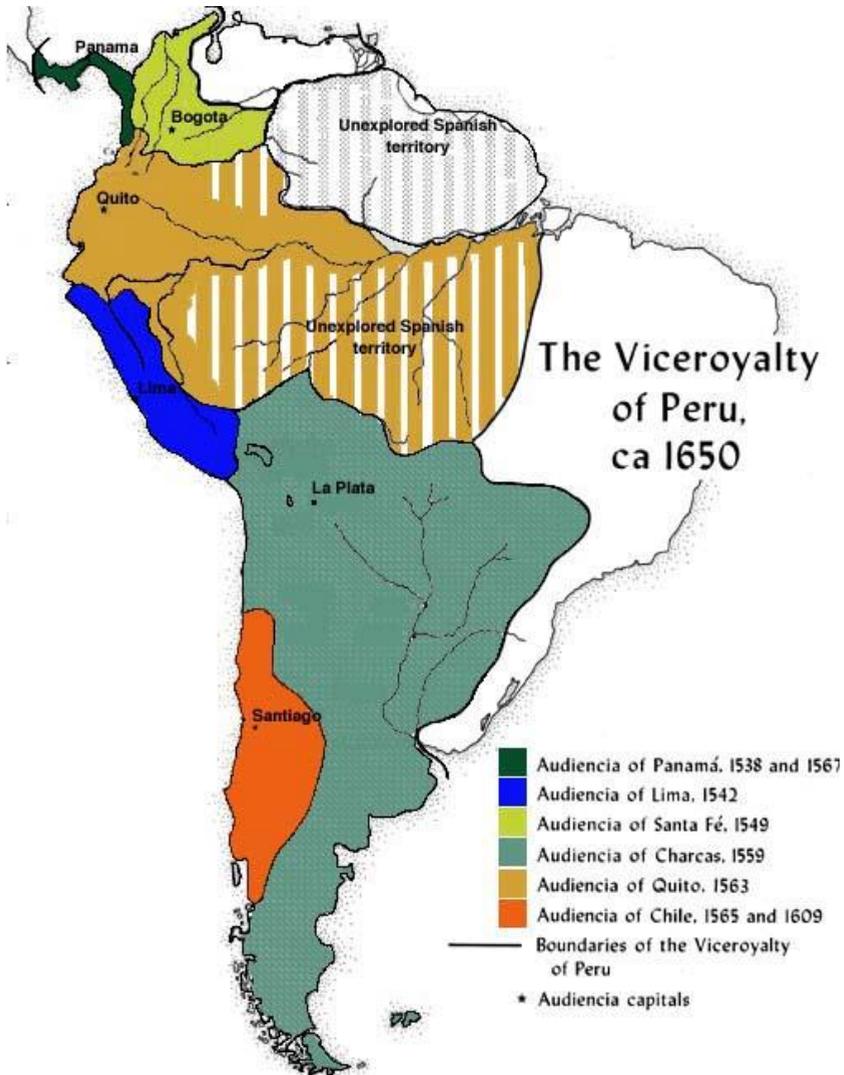
España no estuvo interesada en el territorio amazónico. Los españoles se enfocaron en colonizar la región del Caribe, y luego en el Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Quito. A pesar de que, de manera temprana, en 1500, la desembocadura del Amazonas fue avizorada por el español Vicente Yáñez Pinzón, quien se considera como el descubridor del Brasil es el portugués Pedro Álvarez Cabral, debido a que los españoles que llegaron antes de él tuvieron corta permanencia en las nuevas tierras. En el curso del siglo XVI el bajo Amazonas no figuró entre los intereses de Portugal, y por eso fueron ingleses, franceses, holandeses y alemanes quienes penetraron el delta del Amazonas (Pineda Camacho, 2013, págs. 37-38). El recorrido completo del gran río, hasta su desembocadura, lo hizo por primera vez en 1542 el español Francisco de Orellana. Aunque sus relatos, fueron considerados importantes para científicos y humanistas de la época, no lo fueron para la corte de Carlos I (Pineda Camacho, 2013, pág. 48). Orellana murió en la segunda expedición al Amazonas sin que hubiera reacción alguna de la Corona española al respecto. Veinte años después, en 1560, Pedro de Ursúa organizó otra expedición al Amazonas, desde el Cuzco, en búsqueda de El Dorado, y fue asesinado por otro expedicionario, Lope de Aguirre, quien envió al rey de España una carta en la que desconocía a la autoridad real. Este muy conocido hecho se interpreta por algunos como una forma de fortalecer el criterio que los españoles del medievo tenían de la selva, en el sentido de que ella

transformaba a los buenos cristianos en verdaderos salvajes, hombres sin ley ni Dios, gente semibestial caída en las garras del demonio [...] Quizás, si Felipe II leyó la carta de Lope de Aguirre o alguien se la leyó, debió pensar que poco valía la pena conquistar ese verdadero río del Diablo (Pineda Camacho, 2013, pág. 53-54).

El ambiente selvático era más conocido por los portugueses debido a la experiencia adquirida con la implantación de colonias en África y Asia. Los modelos de organización de las colonias de España y Portugal fueron disímiles. Ambas naciones fundaron pueblos, pero los portugueses creaban además compañías comerciales con sede en Amsterdam o Londres. Los portugueses tenían claro su objetivo respecto a esa zona desde los inicios del siglo XVII.

Mapa 7

Organización territorial del Virreinato del Perú en el siglo XVI



Fuente: <http://mapotecavirtual.blogspot.com.co/2008/10/Mapa-del-vice-reinato-del-per.html> (Recuperado el 02 de marzo de 2016, 10:51 AM).

Otra prueba del desinterés español en la Amazonia, y quizás de los mandos en América, se refiere al desarrollo del Tratado de San Idelfonso. En 1782 se establecieron “dos

Partidas de Límites” con el fin de amojonar las fronteras entre los territorios de Portugal y España y levantar la cartografía. La comisión portuguesa estuvo al mando de Joao Pereira Caldas y como director figuró Teodosio Chermont; la española estuvo dirigida por Francisco Requena y Herrera, ingeniero militar y geógrafo, personaje admirable y desgraciado en la tarea que le fuera encomendada. Los portugueses se proveyeron de expertos, ingenieros, astrónomos, *baquianos*, pescadores, cazadores y un buen número de indígenas. La comisión española solo

contaría con siete oficiales: un capitán de milicias, un teniente de tropa, un cadete habilitado de oficial (que actuaría de secretario), un ayudante, el capellán, un físico y un cabo de escuadra, el comandante del fuerte de San Carlos y un sargento mayor, (del Río Sadornil, 2003, pág. 59).

Los españoles fueron acompañados por 300 indígenas, que huían cuando podían y finalmente se redujeron a 17 (Ibíd. Pág. 59).

Para Requena, la expedición tuvo muchos tropiezos y desacuerdos con los portugueses.

Desde el primer momento la inferioridad de condiciones de la Partida de Requena con respecto de la de los portugueses hacía muy difícil la negociación, por lo que el comisario español insistía continuamente a sus superiores jerárquicos, en busca de arreglar tantos problemas. Tuvo que terminar

pidiendo ayuda a los propios portugueses, no solo para solicitarles provisiones, sino hasta carpinteros para las embarcaciones y astrónomos para hacer los primeros cálculos de posiciones. Para colmo, seis de sus hombres habían muerto, doce estaban enfermos [...] (Ibíd., pág. 61).

La cartografía que elaboró Requena en sus largos recorridos desde Tabatinga hasta el río Apaporis y el Río de los Engaños es de gran valor.

Éste y otros mapas de Requena se conservan en la Biblioteca del Congreso de Washington y están fechados entre el 21 de agosto de 1788 y el 1 de enero de 1789. Son ocho mapas de amplias dimensiones, adquiridos por dicha Biblioteca en 1943 y que figuran con los números once a dieciocho en la División de Mapas Manuscritos del siglo XVIII (ibíd., pág. 69).

Las palabras de Requena fueron premonitorias:

[...] si a los portugueses no se les pone límites en la América meridional, llegarán muy en breve a dominar ellos solos en ella y es de esperar que, desde luego, tomará (el Ministerio español, se entiende) las medidas más activas y eficaces providencias para detener el cáncer que llevará a destruir nuestra dominación en aquella parte del mundo (Requena, citado por del Río Sadornil, 2003, pág. 63).

Este pasaje de la historia de las delimitaciones entre España y Portugal condicionó la geopolítica amazónica.

Portugal terminó siendo el ganador debido a su habilidad en materia de navegación, la “experiencia tropical” lograda en Asia y África y su modelo de ocupación, consistente en redes de comercio relacionadas con la trata de esclavos, apoyo misionero y extracción de flora silvestre. Su ex colonia, Brasil, triunfó porque heredó la mentalidad y la experiencia lusitanas en el modelo de colonización (Pineda Camacho, 2013). Como afirma Roux,

El vasto continente suramericano fue, desde el tratado de Tordesillas en 1494, el lugar constante de una competencia histórica entre España y Portugal. A partir de 1825, el nacimiento de nuevos Estados, surgidos del molde estallado del imperio español, multiplicó las fricciones y los litigios fronterizos tanto entre estos nuevos Estados como con Brasil (Roux, 2001, pág. 513).

A partir de 1870 las confrontaciones de los nuevos Estados con Brasil se hicieron más agudas. El apogeo cauchero incentivó los problemas fronterizos (Landau G. D., 1981). Todo ello creó desconfianza en los países limítrofes con Brasil, como se analizará más adelante. En su novela Ursúa, el escritor y ensayista colombiano William Ospina afirma lo siguiente respecto de los límites de la Amazonia:

Eran territorios contiguos pero de límites confusos, y de ellos Ursúa solo había visto los lluviosos confines de la selva donde Balboa perdió la cabeza, donde Almagro perdió el ojo

derecho y donde Pizarro casi perdió la esperanza. Lo que ambos ignoraban es que Armendáriz no recibiría un reino sino una maraña de gobernaciones donde la imprecisión de las fronteras cobra diarios tributos de sangre y donde la tierra indomable, con sus riquezas y sus indios, se vuelve objeto de enemistad aún entre hermanos (Ospina, 2005, pág. 53).

Sin embargo, para los pueblos originarios, las líneas fronterizas son “un imaginario occidental” fuera de su contexto. Para estos pueblos las fronteras son un obstáculo para su movilidad ya que existen lazos familiares, de amistad, afectivos entre ellos. Así mismo, el crecimiento urbano invade sus territorios y les despoja de su cultura “por la presencia del dinero como medio de intercambio y atesoramiento y por la cultura del consumo que resulta de la dinámica fronteriza” (Ladino Orjuela, Benjumea Yepes, & Rey Anacona, 2010, pág. 14).

La política expansionista de Brasil llevó a arrebatar territorios a sus vecinos. Cuando Bolivia surgió como Estado independiente contaba con una superficie de 2.363.769 Km². El primer problema surgió “con la ocupación en 1825, de la Chiquitanía por las tropas del Matto Grosso. La viva reacción de Bolívar y del Presidente de Bolivia, y la moderación del emperador de Brasil permitieron solucionar diplomáticamente este incidente” (Roux, 2001, pág. 521). Sin embargo, más adelante, en 1877, en el Tratado de Paz y Amistad, Bolivia cedió

al Brasil 164.242 km.² de la región de El Acre por dos millones de libras esterlinas.

La pobreza de los habitantes del nordeste de Brasil originó el desplazamiento de población hacia El Acre con el fin de trabajar en las caucherías, como consecuencia de lo cual la población del Brasil terminó siendo superior a la boliviana.

El Acre, de una superficie de cerca de 200.000 km², después del tratado de 1867 que rectificaba la frontera Madera-Yavarí a favor de Río, seguía perteneciendo a Bolivia. Sin embargo, disponía de las más ricas fuentes en heveas del Amazonas. Solo fue después de 1890, cuando cerca de 50.000 brasileños procedentes del Ceará se habían instalado ahí, cuando [sic] La Paz se esforzó en establecer ahí su soberanía, con un delegado instalado en la nueva capital, Puerto Acre. Esta política, reforzada por la instalación de la Casa Suárez, que explotaba el caucho, levantó el descontento de los explotadores brasileños apoyados por los entornos de negocios de Manaos. La demarcación teórica de 1867 dio lugar a incesantes contenciosos y sólo fue delimitada definitivamente en 1898, en detrimento de Bolivia, que buscaba evitar todo afrontamiento (Roux, 2001, págs. 527-528).

Bolivia mantuvo una soberanía precaria en esa zona y entre 1898 y 1903 se libró la Guerra del Acre. Como la mayor de las veces, la chispa es un acontecimiento no tan grave o fútil.

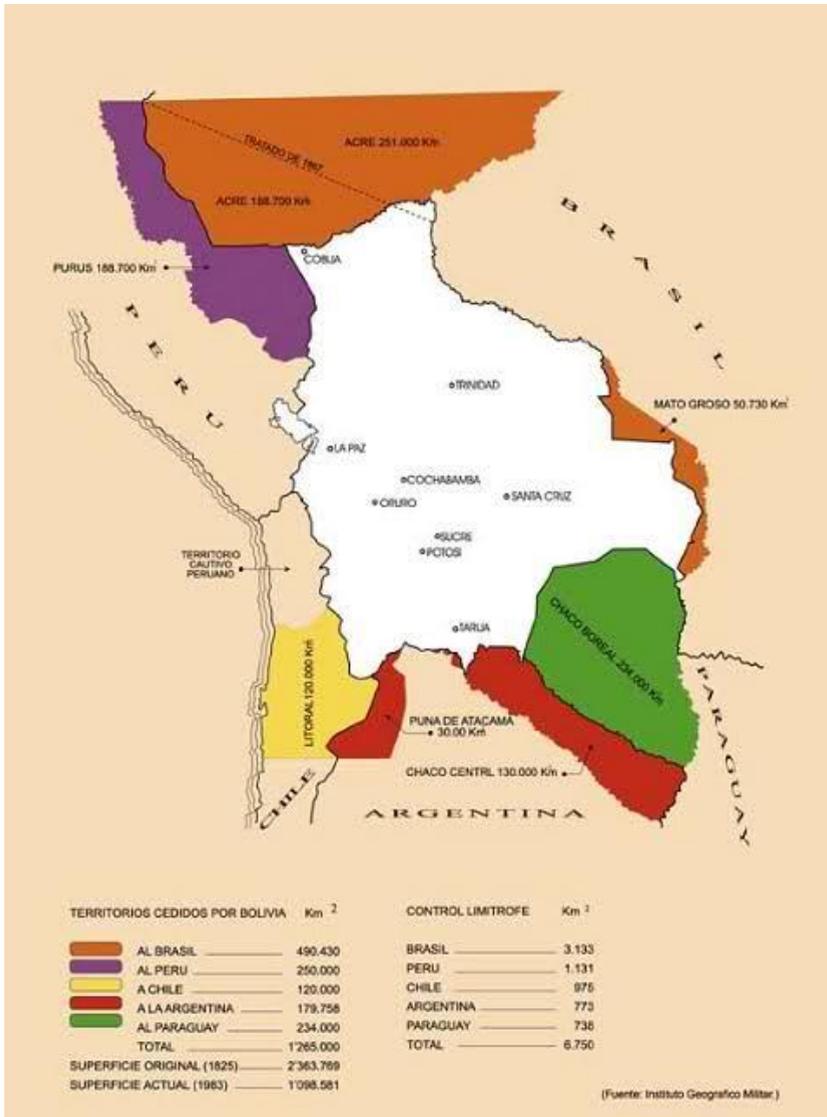
La instalación de la aduana, en 1898, que aplicó una tarifa que desfavorecía a los explotadores brasileños, provocó el

levantamiento de éstos, que se apoderaron de Puerto Acre en 1899, expulsando a los pocos funcionarios de La Paz. Un español, antiguo peluquero en Manaus e instrumento del entorno de negocios brasileños, Luis Gálvez, proclamó la independencia (Roux, 2001, pág. 528).

Bolivia defendió su territorio pero la superioridad militar y económica de Brasil le hizo perder vidas y 191.000 km². La guerra terminó con el Tratado de Petrópolis, por el cual Brasil se comprometió a permitir la navegación de bolivianos por sus ríos para poder sacar sus productos al Atlántico y construir la línea férrea entre Riberalta y Porto Velho, a fin de facilitar la exportación del caucho, la cual concluyó en 1913, “pero esto ocurrió en el momento de la quiebra del caucho amazónico, cuando ya éste no podía superar la competencia de las nuevas plantaciones de Asia” (Roux, 2001, pág. 531). De todas maneras, ese ferrocarril funcionó hasta 1972. En total, Brasil arrebató a Bolivia 490.430 km.², pues más tarde este último cedió otro pedazo de territorio.

Mapa 8

Territorios perdidos por Bolivia



Fuente: <http://www.forosperu.net/temas/movimientos-de-frontera-en-latinoamerica-en-la-historia.285650/> (Recuperado el 02 de marzo de 2016: 10:37 a.m.).

Colombia, por su parte, perdió un territorio extenso en provecho de Brasil.

El imperio de Brasil siempre obstaculizó la navegación colombiana por lo ríos comunes y en oposición al uti possidetis iuris de 1810, su política fue arrebatarle a Colombia sus derechos territoriales conforme a los tratados de Madrid de 1750 y el de San Ildelfonso, de 1977 [...] Mediante el Tratado de Límites y Navegación de 1853, el gobierno colombiano reconoció al Brasil como límites de las fronteras comunes, la línea Apaporis-Tabatinga, que incluía ricas y extensas regiones entre los ríos Caquetá, las bocas del Putumayo y el Amazonas y toda la orilla de este río hasta la boca de Yavarí y luego en la línea recta el brazo Avatiparaná (Camargo, 2007, pág. 334).⁶

El desventajoso tratado firmado por el gobierno no fue ratificado por el Congreso colombiano. De todas maneras, en 1907 Brasil, mediante pactos con Ecuador, Perú y Venezuela, logró establecer el límite con Colombia entre la Piedra de Cocui⁷ y el río Apaporis, en un tramo de su desembocadura en el río Caquetá o Japurá. Por eso mismo, en ese año Brasil y Colombia firmaron el Tratado Vásquez Cobo-Martins, con el cual Brasil legitimó los territorios tomados por sus *bandeirantes* entre los ríos Caquetá y Putumayo.

⁶ *Uti possidetis iuris* (de acuerdo a Derecho). Es un principio del Derecho según el cual los Estados que se encuentran en conflicto mantienen el territorio hasta que se resuelva por un tratado u otro medio jurídico.

⁷ Nota de la autora. El nombre correcto es la Piedra de Cocui. Nombre que aparece en los tratados internacionales. Por error, del Ministerio de Relaciones Exteriores e incluso de investigadores colombianos, se viene utilizando la palabra Cocuy, que se refiere a otro accidente geográfico en la zona andina colombiana.

Con el Tratado García Ortiz-Mangabeira, firmado el 15 de noviembre de 1928, Colombia y Brasil delimitaron la línea recta Apaporis-Tabatinga. En este tratado Colombia cedió a Brasil 300.000 kilómetros cuadrados de la Amazonia.

La frontera entre Colombia y Brasil a partir de la desembocadura del río Apaporis y el Yapurá o Caquetá, es una línea recta a partir de dicha desembocadura, que va a encontrar el poblado brasileño de Tabatinga sobre la margen izquierda del río Amazonas. La longitud aproximada de la frontera colombo-brasileña es de 1.645 kilómetros (Camargo, pág. 334).

Mapa 9

Territorios amazónicos perdidos por Colombia

Territorios perdidos por Colombia



Fuente: Tomado de El Espectador, 24 de noviembre de 2012, <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/el-pais-sin-su-mitad-articulo-388951> (Recuperado el 29 de febrero de 2016, 1:14 AM)

En los numerales 1, 2, 3 y 4 del Mapa 9 se puede observar el territorio perdido por Colombia en la Amazonia. Brasil es el principal ganador, y le siguen Perú, Ecuador y Venezuela. Se puede afirmar que las pérdidas de territorio de Bolivia y Colombia se presentan en el marco de guerras y conflictos internos de finales del siglo XIX, que debilitaron a los dos países frente a Brasil y Perú; de ahí que éstos desconocieran el principio del *uti possidetis iuris* de 1810.

En 1858 Perú y Brasil firmaron un acuerdo sobre la navegación del río Amazonas, mientras Colombia y Perú estuvieron en conflicto permanente por problemas fronterizos. En 1911 hubo encuentros armados en los que estuvo presente el problema de las caucherías, en particular la Casa Arana, y en 1922 se definieron los límites entre Perú y Colombia con el Tratado Salomón Lozano. Colombia perdió territorios entre “la margen derecha del río Putumayo, hacia el oriente de la boca del río Cuhimbé, y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Napo” (Camargo, 2007, pág. 342).

En 1932 Perú invadió la población colombiana de Leticia; la guerra prosiguió hasta 1933 y con el Protocolo de Río de Janeiro de 1934 terminó el conflicto. Este instrumento ratificó la vigencia del Tratado Salomón Lozano.

Ecuador y Perú también sostuvieron conflictos limítrofes desde 1827, cuando Bolívar reclamó territorios de la Amazonia para La Gran Colombia, en compensación por las pérdidas

humanas sufridas en la guerra de independencia del Perú. Por ello los peruanos invadieron Guayaquil, pero el conflicto terminó con la firma del Tratado Larrea Gual, que aceptó el principio del *uti possidetis iuris* de 1810, lo cual descartó las pretensiones bolivarianas. Los conflictos limítrofes se mantuvieron con mayor o menor intensidad hasta 1936, cuando se firmó un *statu quo* que estableció como frontera provisional la Cordillera del Cóndor; sin embargo, en 1941 Perú invadió nuevamente Ecuador. En 1942 se firmó el Protocolo de Río de Janeiro, que confirmó el *statu quo* de 1936.

Con el apoyo de la aerofotografía fue descubierto el río Cenepa, que, por ser un hecho nuevo, no fue contemplado en el Protocolo de 1942. Ecuador consideró que era un hecho nuevo y por tanto la demarcación se suspendió en 1950. Diez años después Ecuador solicitó la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro con el fin de lograr una salida al río Amazonas.

Toda esta situación de tensión internacional ocasionó que entre el 24 de enero y el 28 de febrero de 1995 se desarrollara la llamada Guerra del Cenepa. El conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú culminó en el año de 1998 con la firma de un acuerdo en la ciudad de Brasilia, en el cual se reconoció la soberanía peruana sobre la Cordillera del Cóndor y la región de Tiwinza, otorgando a Ecuador un kilómetro cuadrado para realizar actos conmemorativos no militares; por su parte, Perú debe garantizar a Ecuador, a perpetuidad, la libre navegación por el río Amazonas y sus afluentes septentrionales. Como gesto

de paz, los dos países deben crear un parque ecológico binacional. En 1999 los dos Estados erigieron el último hito fronterizo.

Las diferencias limítrofes entre Brasil y la Guayana Francesa se solucionaron en 1900 a través de arbitraje suizo, del cual se benefició a Brasil. La frontera con la Guayana Británica “se fijó mediante laudo del Rey de Italia en 1904, repartiéndose por partes iguales entre ambos países el territorio en disputa” (Landau G. D., 1981, pág. 1387). De todas maneras, en esa zona subsisten diferendos limítrofes entre Venezuela y Guyana, por el Esequibo por 160.000 Km², que reclama Venezuela. Otro diferendo es el de Guyana y Surinam, por 15.600 Km² entre los ríos Boven-Corantijn y Koetari.

Se han descrito muy sucintamente algunos de los problemas fronterizos de los países integrantes de la cuenca. Sin embargo, estas disputas son territoriales y no necesariamente demuestran el interés de los Estados comprometidos de llevar bienestar a los pobladores ni el cuidado o la preservación de sus recursos naturales. Tal como lo afirman Valcuende del Río y Cardia, “la lógica del Estado en contextos fronterizos no coincide necesariamente con la de los actores locales. Este es un aspecto importante que nos ayuda a comprender la activación de diferentes discursos desde el ámbito local y desde otras esferas de poder” (Valcuende del Río & Cardia, 2010, pág. 312).

Serafina, una indígena que habita en Los Cocos, sintetiza bellamente esta situación en una entrevista dada a Alfredo Molano:

Yo soy nacida en Piracuariá Papurí, en el corazón del río Paurí, que hace aguas en el Vaupés. Soy de Colombia. Mi padre era también colombiano por ser desano,⁸ y mi madre era brasilera por ser tukano⁹ [...] Sin embargo, cuando el papá de mi padre, que era cacique, murió, los monfortianos nos fueron a traer para que la gente del Papurí no quedara sin cabeza. Mi mamá no quería vivir en Colombia porque el padre de ella también era cacique. Los curas nos llamaron y nos llamaron, pero mi papá no atendía, hasta que un día llegaron a traernos con la policía. Yo hablaba ya portugués. Tenía cuatro entendimientos: desano y tukano, español y portugués. Hicieron un trato. Entonces nos echaron a mí y a mis siete hermanos para el internado de María Reina, en Mitú, con la condición de que en vacaciones pasáramos al Brasil [...] Sin embargo, un día la autoridad de Brasil dio en escarbar heridas y comenzó a perseguir a mi papá porque era colombiano [...] Antes, cuando yo no había nacido, había guerras por la raya. Los brasileros siempre han reclamado el Papurí y Colombia también. Yo no viví esa guerra, pero la guerra no fue cuento. Llegaron las autoridades del Brasil y corrieron la raya, y después llegaron las autoridades colombianas y la pusieron en otro sitio. (Molano, 2005, págs. 205-206).

⁸ Etnia del departamento del Vaupés en Colombia en la frontera con Brasil.

⁹ Etnia que habita en la frontera de Brasil y Colombia.

Todo ese entramado limítrofe, con líneas rectas en zonas de tal complejidad geográfica, biológica y social, ha caracterizado a la Amazonia desde la llegada europea en el siglo XV y dejado huellas. Es posible que los límites jurídicos entre los Estados amazónicos estén zanjados en su inmensa mayoría por tratados, excepto en los casos de Venezuela-Guyana y Guyana-Suriname, pero un régimen jurídico para el manejo de la gran cuenca amazónica y las subcuencas no existe todavía. Por ejemplo, el relacionado con la contaminación de los ríos con mercurio, la deforestación en zonas compartidas, las áreas protegidas compartidas, entre otros.

3. Amenazas actuales a la Amazonia

Los recursos con que cuenta el planeta escasean y el consumo aumenta. Esta verdad parece obvia pero despierta controversias. Está comprobado que en el planeta cada vez hay mayor escasez de recursos estratégicos y, siguiendo la lógica del mercado, los precios de los alimentos suben. Eso implica que el modelo económico capitalista ejerza mayor presión sobre todos los territorios para explotar tales recursos. Actualmente,

en el avance y profundización de la globalización capitalista contemporánea, se ha ido reproduciendo una inmanente tensión entre la desterritorialización/reterritorialización de unas fronteras y unos espacios de poder cada vez más porosos bajo Estados con soberanías más relativas y ambiguas. Es así como las bases espaciales que dieron sustento al Estado

moderno se han ido diluyendo, dándose paso a zonas cada vez más opacas de soberanía (Garay, 2013, pág. 9).

Sobre la Amazonia se ciernen varias amenazas, evidenciadas en el informe GEO Amazonia de 2009. De acuerdo con este documento, preparado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en la región amazónica existe un proceso acelerado de degradación ambiental que se expresa en la deforestación, la pérdida de biodiversidad y los perjuicios globalizados del cambio climático. Las diferentes actividades económicas, el marcado fenómeno de la urbanización no planificada, la construcción de infraestructuras, así como el creciente número de asentamientos humanos, han cambiado el uso del suelo amazónico y transformado los ecosistemas.

Lo anterior no puede ser entendido si no se enmarca, en gran parte, como consecuencias del modelo extractivista¹⁰ que impera en la globalización actual. Como afirma Luis Jorge Garay,

¹⁰ Gudynas entiende el extractivismo como “los emprendimientos que remueven o extraen enormes volúmenes de recursos naturales, como minerales, hidrocarburos o agroalimentos, y que son exportados directamente sin ser procesados, o con un procesamiento o industrialización muy limitada. Por lo general, se expresan como economías de enclave, con limitados efectos económicos positivos en las zonas donde estaban asentados y escasa generación de empleo, mientras que se sumaban los impactos sociales y ambientales negativos” (Gudynas, 2010, pág. 40).

El proceso actual de titularización de bienes agrícolas y recursos naturales en los mercados mundiales de capitales, la adquisición masiva de tierras, el licenciamiento extensivo del subsuelo para la explotación de recursos naturales no renovables, la implantación de modalidades para la mercantilización del uso de la tierra como el derecho real de superficie (DRS) y la apertura a la inversión extranjera, y el acaparamiento del uso del suelo y del subsuelo y/o de la propiedad de tierras en países en desarrollo por parte de capitales extranjeros y nacionales poderosos, productivos y financieros, es uno de los rasgos distintivos de la etapa contemporánea de la globalización capitalista (Garay, 2013, págs. 15-16).

En particular, este modelo ha sido adoptado por todos los Estados integrantes del Tratado de Cooperación Amazónica: en este aspecto no existen diferencias de tinte político. Por ejemplo, en Bolivia el modelo ha sido defendido por el gobierno de Morales (García Linera, 2012, pág. 96 y ss). En Colombia, uno de los ejes del Plan de Desarrollo del presidente Santos es la denominada “Locomotora Minera” (República de Colombia, 2010). Sin embargo, esta situación no es nueva en Colombia, pues la proliferación de títulos mineros comenzó en el gobierno de Uribe Vélez con el Plan de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario, y del Plan Estado Comunitario: desarrollo para todos, 2006-2010.

Sorpresivamente, este proceso ocurre bajo gobiernos que se definen como progresistas o de izquierda. Es una situación singular, ya que la tradición histórica de los partidos políticos de izquierda durante décadas fue el denuncia del extractivismo y las economías de enclave (Gudynas, 2010, pág. 37).

Ese modelo provoca grandes daños ambientales en los territorios, porque a zonas campesinas o indígenas llegan actores nuevos que construyen enclaves productivos orientados hacia la exportación, que gozan de protección de los gobiernos nacionales y que se transforman en un factor adicional de la “fragmentación geográfica”, tanto andina como amazónica; contradictoriamente, así como los Estados apoyan los enclaves, de igual manera los Estados siguen ausentes de esos territorios apartados. El modelo incrementa asimismo la frontera agrícola, con todo lo que ello implica: deforestación, tráfico de fauna y flora, narcotráfico, contrabando e inseguridad ciudadana general (Gudynas, 2010, pág. 44).

Esta situación ha creado malestar social entre las comunidades afectadas, pero la respuesta en todos los casos ha sido descalificarlas por “estar en contra del desarrollo” del país.

Los gobiernos rechazan esas protestas sociales, se niegan a reconocer sus causas o las minimizan, o se acusa a sus líderes de encubrir otros intereses, y no faltan los que reclaman aceptar esos impactos a cambio de beneficio mayor para toda la nación. En particular se combate a los grupos indígenas y

campesinos acusándolos de ‘impedir’ el desarrollo y generar perjuicios para todo el país” (Gudynas, pág. 46).

Como lo anotan organismos internacionales, no se puede desconocer que entre 2002 y 2014 se produjo una disminución de la pobreza y la indigencia en América Latina y que la gran mayoría de esos países lograron mejoras en la distribución del ingreso (CEPAL, 2015). En ello han desempeñado un papel determinante los programas de transferencias monetarias condicionadas o *cash transfer*: Bolsa Familia en Brasil, Bono de Desarrollo Humano en Ecuador, y en Bolivia tres más: Renta Dignidad (para personas mayores), Juancito Pinto (para familias con escolares) y Juana Azurduy (para madres gestantes o con recién nacidos). Los recursos provienen del sector extractivo, pero abren el espacio a

un círculo vicioso, donde los propios gobiernos necesitan del extractivismo para obtener los dineros con los cuales sostienen esos programas de compensación social [...] se observa que diversos actores se conforman con ellas y abandonan los reclamos por transformaciones sustantivas. En el caso de Brasil, ya se está acumulando evidencia sobre estos efectos [...] Estos programas también terminan ‘blindando’ al extractivismo ante la opinión pública, ya que se advierte que cualquier crítica a las explotaciones agropecuarias, mineras o petroleras, podría detener el crecimiento económico y poner en riesgo los programas de apoyo a los más pobres. Ese tipo de argumentación tiene una amplia legitimación social y política, y hace muy difíciles las discusiones racionales sobre la marcha de los estilos de desarrollo. (Gudynas, pág. 48).

Lo anterior puede explicar cómo, una vez los precios del petróleo bajan, se presentan crisis y movilizaciones sociales que han debilitado a los gobiernos de “izquierda o progresistas”, como en los casos de Brasil, Bolivia y Ecuador.

Ahora bien, la presión sobre la Amazonia no es nueva, como se ha anotado atrás. El panorama es poco alentador. Como lo afirma Bernal Zamudio,

Para el caso de la Amazonia, la globalización neoliberal se caracteriza por la inversión en áreas estratégicas, como son infraestructura para lograr la optimización de los servicios comerciales y la investigación más desarrollo. Éste responde a la inversión de capital transnacional productiva y especulativa, en aspectos como la biología molecular, la ingeniería genética y la biotecnología, como herramientas para poder auscultar componentes de los respectivos ecosistemas amazónicos. Con lo cual se transfieren materias primas estratégicas y principios activos para el diseño de nuevos productos desde la Amazonia hacia las casas matrices en los países desarrollados” (Bernal Zamudio, 2005).

La biodiversidad de la Amazonia es tan alta que aún no se conoce todo su potencial; en cada incendio desaparecen especies de flora y fauna que quizás sean endémicas. El estudio de la CEPAL de 2013 da cuenta de que

dos factores indispensables para la producción de alimentos como el agua y la tierra se encuentran en grandes magnitudes

en la región. La escasez de estos recursos y la competencia cada vez mayor entre las grandes naciones por tener un control estratégico puede generar una presión para que los países amazónicos exploten esos recursos. Los análisis de la macrorregión destacan las diferencias en su articulación con cada uno de los países que la comparten, derivadas de las proporciones que controla cada uno de ellos, así como de la historia particular de su poblamiento. (CEPAL; Patrimonio Natural, 2013, pág. 25).

La calidad de las aguas de la cuenca, según el informe GEO Amazonas, está afectada por actividades antropogénicas tales como “relaves mineros, derrames de hidrocarburos, uso de agroquímicos para la agricultura, desechos sólidos de las ciudades y desechos de transformación de los cultivos de uso ilícito como la coca”. La demanda de los mercados internacionales, por tanto, provoca “presión y uso extensivo” de los recursos naturales de la cuenca.

De este modo, la producción de madera y productos no maderables (en particular la castaña), hidrocarburos y minería, así como la expansión agrícola y ganadera para atender a los mercados globalizados de commodities, han fomentado el progreso de un modelo de producción que, en lo sustancial, no considera criterios de aprovechamiento sostenible (PNUMA OTCA, 2009, pág. 21).

Ese informe también señala que

la expansión de actividades económicas y el desarrollo de la infraestructura han llevado a modificar significativamente el uso del suelo en la región, lo que está causando la fragmentación de los ecosistemas, deforestación y pérdida de biodiversidad. Por ejemplo, en la Amazonía brasileña, en un periodo de 30 años (1975-2005), la red vial se multiplicó por 10, lo que estimuló el desarrollo de asentamientos humanos [...] la producción creciente de biocombustibles podría acelerar el cambio de uso del suelo en la región (GEO Amazonia).

3.1. El fuerte impacto de las infraestructuras de comunicación

Los desplazamientos de las personas por los ríos de la Amazonia son largos. Históricamente las poblaciones utilizaron los ríos para trasladarse hacia los centros donde les prestaban servicios hospitalarios o educativos, o para comercializar sus productos. En esa región las vías naturales son los ríos, no las carreteras.

El desarrollo de infraestructura en la Amazonia se inició en los años 60 del siglo pasado en Brasil. Antes, aparte de los ríos, existían trochas o carreteables muy cortos.

Posteriormente, todos los Estados empezaron a construir vías. Con la llegada de colonos, empresas petroleras, mineras y

todo tipo de inmigrantes requirió vías (Gómez López A. J., 2015, pág. 19). De acuerdo con el estudio de RAISG,

En los últimos 50 años las carreteras se reconocen como uno de los principales factores que favorecen nuevas formas de uso y ocupación de la Amazonia. Su presencia permite el avance de la colonización y cambios en los patrones del uso de la tierra, los que, a su vez, funcionan como impulsores o determinantes de la deforestación [...] Su presencia es un incentivo para la intensificación y expansión de asentamientos humanos, actividades agropecuarias, extracción forestal, minería... (RAISG, 2012, pág. 16).

Se puede afirmar que también el narcotráfico y todo tipo de redes ilegales incursionan en la selva por las carreteras. Hay una relación entre carreteras pavimentadas y deforestación. “Se estima que en el 80% de los casos de la Amazonía brasilera, la distancia entre las carreteras pavimentadas y las áreas deforestadas se encuentra alrededor de los 30 km...” (Ibíd.). La construcción de carreteras en esta parte del mundo

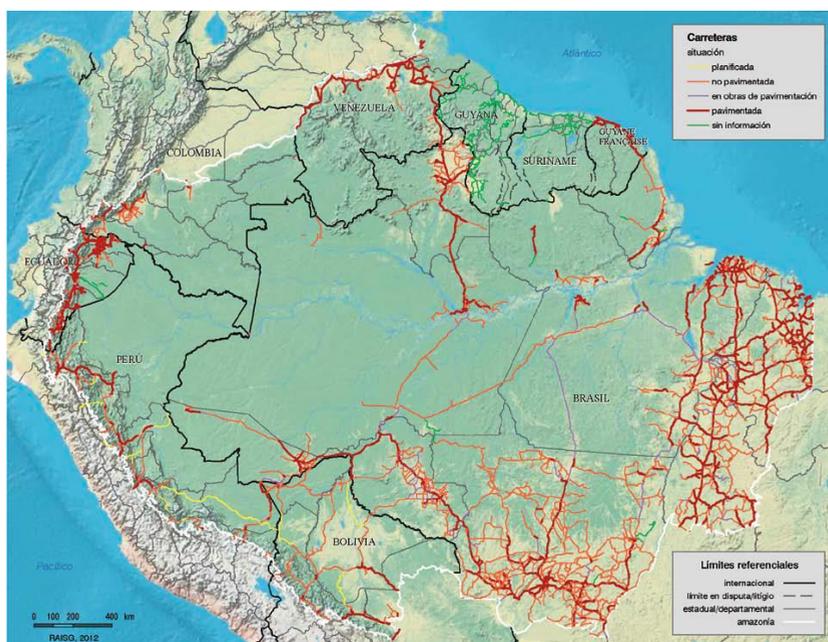
está asociada a formas depredadoras de extracción de recursos forestales (como la explotación ilegal de madera), a los procesos de sustitución del paisaje forestal por actividades agropecuarias y a los grandes proyectos de infraestructura y urbanización. Las carreteras aparecen nítidamente asociadas a regiones con mayor deforestación, como el caso notorio del llamado ‘arco de deforestación’ de la amazonía brasilera, donde están ubicadas las carreteras Belem-Brasilia (BR153),

Cuiba-Santarem (BR163) y Cuiba-Porto-Velho (BR364) [...] Otro ejemplo, la carretera transoceánica entre Puerto Maldonado (Perú)-Cobija (Bolivia)-Río Branco (Brasil), inaugurada en 2011, la cual pretende mejorar el comercio entre los tres países y faorecer el comercio de productos de Brasil hacia China y del Perú hacia África y Europa. (Ibíd.)

En el Mapa 10 se observan las principales carreteras amazónicas.

Mapa 10

Principales carreteras de la Amazonia



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 18.

Los Estados aducen varias razones para desarrollar la infraestructura vial:

facilitar el transporte de mercancías importadas desde los puertos marítimos hacia las diferentes regiones de los países; (ii) facilitar la comercialización y exportación de materias primas, minerales, hidrocarburos y productos manufacturados desde las diferentes regiones hacia los puertos marítimos; y (iii) fortalecer la economía regional a través de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). No obstante, el sistema de carreteras no atiende necesaria ni únicamente a estos objetivos (RAISG, 2012, pág. 16).

Una vez inaugurada la nueva capital de Brasil en 1960, construyeron la carretera que unió a Brasilia con Belém. “Pronto una red vial pavimentada cruzaba en varias direcciones toda la parte brasileña de la cuenca. Entre esas carreteras destaca la Transamazónica, la cual, sobrepuesta en un mapa de Europa, se extendería desde Lisboa hasta Moscú” (Landau G. D., 1981, pág. 1387). Contrariamente a lo ocurrido con los países andinos que construyeron sus carreteras en sentido norte-sur (Carretera Panamericana) con el propósito de establecer una conectividad,

durante los últimos diez años se ha acelerado la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura vial en sentido este-oeste, con el fin de interconectar los centros poblados de la Amazonía brasilera con aquellos de la zona andina, y éstos, a su vez, con las ciudades costeras donde se encuentran los

principales puertos marítimos sobre el Océano Pacífico y el Atlántico” (RAISG, 2012, pág. 16).

La construcción de carreteras en Brasil tuvo además una razón geopolítica: ocupar zonas poco habitadas, construir fronteras vivas (Landau G. D., 1981, pág. 1387). El proyecto IIRSA busca conectar los océanos Pacífico y Atlántico a través de vías terrestres y fluviales en un área de 5.657.679 kms², y cuenta con el aval de la OTCA, como quedó consignado en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra del 22 de noviembre de 2002, suscrita por los ministros de relaciones exteriores de los Estados integrantes del Tratado de Cooperación Amazónica. El estudio de RAISG estableció la longitud de las carreteras identificadas en

96.544 km., distribuidos entre carreteras pavimentadas (31.632 km., 32,8% del total), no pavimentadas (62.271 km., 64,5%) y proyectadas (2.635 km., 2,7%) [...] La mayor concentración de carreteras fue detectada hacia los bordes de la Amazonía, con énfasis en Guyana, el sureste y el sur de la Amazonía brasilera, así como en Ecuador (RAISG, 2012, pág. 18).

Ese estudio no tuvo en cuenta las carreteras de las redes secundarias y terciarias, debido a las diferencias del nivel de información que poseen los Estados. Además de ello, es de anotar la falta de gobernabilidad estatal en algunas regiones, como ocurre en Colombia, donde el Estado ha hecho poca presencia en muchas de sus zonas amazónicas. En enero de 2016, un sobrevuelo de funcionarios de los ministerios de

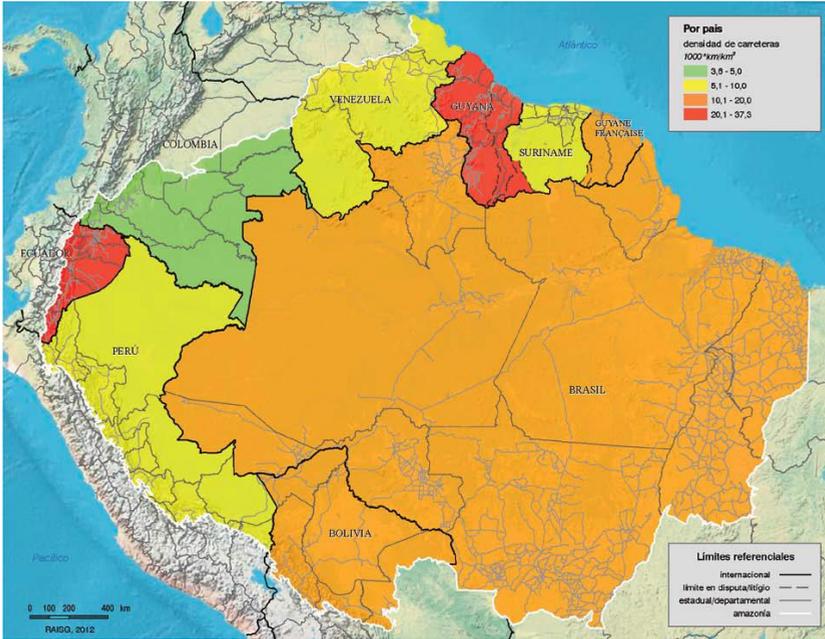
Ambiente y Defensa efectuado entre los parques naturales de Tinigua y Sierra de La Macarena corroboró de qué manera actores desconocidos han avanzado en la construcción de una carretera:

un tramo de una de aquellas trochas agrietadas estaba motivando una deforestación sin precedentes. A lado y lado de la vía –decían– empezaron a tumbar árboles de más de tres metros de diámetro y nadie había sido capaz de detenerlos. Nadie, ni siquiera las señales de preocupación que había publicado el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (Ideam) [...] Ordenaron deforestar 80 metros a lado y lado de la vía y nadie les ha podido poner tatequieto. Están acabando con nacaderos de agua, con árboles de achapo, yopo y macano, que hacen parte de un bosque primario. Es un atentado contra la selva. Están poniendo en riesgo varias lagunas y varios ríos. Llevamos más de un mes viendo cómo talan y nadie hace nada” (Numa Silva, 2016).

Cada Estado amazónico desarrolla su infraestructura vial de diferente manera. En el Mapa 11 se puede observar la densidad de carreteras amazónicas por país.

Mapa 11

Densidad de carreteras por país en la Amazonia



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 18.

Las macrocuencas más afectadas por las carreteras son Tocantins, Madeira, Amazonas medio y bajo y Amazonas Alto y las cuencas de Atlántico y Paraná, que concentran el 88.4% de estas vías amazónicas (Cfr. RAISG, 2012, pág. 19). Las Áreas Naturales Protegidas más afectadas por las carreteras se encuentran en Brasil.

Por su parte, los territorios indígenas también se encuentran afectados por carreteras. Los países que más afectan sus Territorios Indígenas con carreteras son Ecuador, Guayana, Bolivia. En el Cuadro 3 se observa los dos Territorios Indígenas

de cada país con mayor densidad de carreteras. Este desarrollo de infraestructura vial no es sostenible ambientalmente.

Cuadro 3

Dos territorios indígenas de cada país amazónico con mayor densidad de carreteras

País	Nombre	Tipo de TI	Área (Km ²)	Longitud de carreteras (km)	Densidad Km/km ²
Bolivia	Yaminahua Machineri	Sin reconocimiento oficial	308	35	114.6
	Canichana	Sin reconocimiento oficial	251	16	62.2
Brasil	Tabalascada	Reconocido	130	25	155.9
	Barata/Livramento	Reconocido	123	12	94.6
Colombia	Ríos Atabapo e Inírida (Cacahual)	Reconocido	5.239	111	1.4
	Predio Putumayo	Reconocido	58.964	3	0.1
Ecuador	San Francisco	Sin reconocimiento oficial	100	12	116.8
	Juan Pío Montúfar	Sin reconocimiento oficial	167	32	93.9
Guyane Francaise	Galibi (Costa)	Reconocido	179	15	85.6
Guyana	Kuburí	Reconocido	108	23	209.9
	Shulinab (Macusi)	Reconocido	384	63	165.2
Perú	Urukuza	Reconocido	189	29	153.9
	Wawik (Nuevo Belén)	Reconocido	107	16	146.9
Suriname	Moiwana	Sin reconocimiento oficial	432	29	67.9
	Santigrom	Sin reconocimiento oficial	1.441	90	62.1
Venezuela	Etnia Kiwi	Sin reconocimiento oficial	2.901	168	57.9
	Etnia Kariña	Sin reconocimiento oficial	5.122	172	33.6

Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 22.

3.2. La gravedad del proceso deforestador

La deforestación es un fenómeno que amenaza a todo el planeta y que en la Amazonia tiene particularidades debidas a su

complejidad socioambiental. Sus causas están actualmente relacionadas con la agricultura a gran escala, hoy casi totalmente mecanizada, la ganadería extensiva, la minería (legal e ilegal), la explotación del petróleo y el gas y los cultivos ilícitos, tal como ocurre en Colombia, Perú y Bolivia.

Si bien en un trabajo anterior se afirmó que no existía “cartografía, estadísticas e informes generales”¹¹ acerca de la deforestación, actualmente ya se dispone de información más precisa. De acuerdo con el estudio de la CEPAL (2013), la deforestación

es un fenómeno mundial, al cual se atribuye el 20% de las emisiones globales de gases efecto invernadero (GEI) y el 9% de las emisiones nacionales. De acuerdo con el Ideam, una hectárea de bosque natural en la región amazónica almacena alrededor de 93,8 toneladas de carbono, lo que la convierte en un importante reservorio que libera gran parte de su acervo anualmente por causa de la deforestación. Además, esta tiene implicaciones en la fertilidad de los suelos, pues los baldíos resultantes de este proceso presentan bajos niveles de productividad cuando se usan para ganadería extensiva”.
(CEPAL; Patrimonio Natural, 2013)

El más actualizado trabajo referido a tal deforestación lo elaboró el RAISG; fue publicado en 2015 y es utilizado por los

¹¹ Corresponde al trabajo de investigación titulado “Soberanía, fronteras e integración amazónica”, realizado por la autora de esta Tesis. Trabajo inédito, sustentado en Santa Cruz de la Sierra en agosto de 2010, bajo la dirección del doctor Fernando Manero, como un requisito para continuar con el Doctorado en Educación, Integración y Desarrollo Humano y Sostenible, de la Universidad de Valladolid.

Estados como referencia. El estudio sostiene que la deforestación amazónica se presenta desde antes del arribo de los europeos. Sin embargo,

Es poco lo que se sabe de los patrones de asentamiento en la época precolonial, pero hallazgos relativamente recientes en los campos de la arqueología y la etnohistoria señalan que se dio una importante competencia entre grupos indígenas para ocupar las tierras más productivas de las riberas de los principales ríos y de los valles del piedemonte andino. La domesticación de plantas cultivadas se llevó a cabo hace más 8.000 años (RAISG, 2015, pág. 5).

En el curso de la Colonia el piedemonte fue escenario de excesos a causa de

la actividad minera, derivada de la búsqueda de El Dorado por los españoles, y en la 'zona tórrida' por los portugueses. Durante el siglo XVI los colonos europeos comenzaron a internarse en las tierras amazónicas, sobre todo los portugueses que traspasaron los límites fijados por el Tratado de Tordesillas entre España y Portugal (1493), hasta llegar a los pies de la cordillera de los Andes y la cuenca del Río de la Plata (Ibíd. Pág.5)

A mediados del siglo XIX, algunas áreas de bosques alrededor de pequeñas ciudades (como Belém en Brasil o Moyobamba en Perú) o de las misiones religiosas fueron convertidas en terrenos sembrados de azúcar, arroz, cacao o pastizales, con impactos puntuales (Ibíd. pág. 5). Esa última es una tendencia que se observa hasta en nuestros días, con el

agravante de que esos cultivos puntuales se han convertido en latifundios. Tal como ocurre en el caso de la Amazonia cruceña de Bolivia.

En la época denominada republicana “se inició el periodo de extracción”, que tuvo diferentes ciclos: quina en el siglo XIX, y caucho, oro, marihuana, coca, en el XX, como lo refiere el sociólogo colombiano Alfredo Molano, quien logró entrevistar a sobrevivientes de estas “bonanzas” colombianas (2005). Tales auges estuvieron acompañados de deforestación y cambios en el aprovechamiento del suelo para la ganadería, efectos negativos sobre las poblaciones indígenas, genocidios, colonizaciones, fundación de poblados que luego se convierten en ciudades y en algunas zonas en urbes industriales. Las grandes haciendas reemplazaron a los bosques.

Hacia 1930 empezó el periodo de ocupación contemporáneo de la Amazonía. La mayor parte de la deforestación en esa época tuvo lugar en la Amazonía brasilera, donde el reemplazo del bosque por una ganadería y latifundios poco productivos fue una salida definida en términos políticos e ideológicos por el gobierno militar de 1964, para hacer de la tierra un factor de acumulación (vía subsidios o especulación) en contextos de economías inflacionarias, según dos fórmulas que se afianzaron desde entonces como políticas pan-amazónicas: ‘tierra sin hombres, para hombres sin tierra’ (colonización) e ‘integrar para no entregar’ (fronteras con soberanía) (RAISG, 2015, pág. 5).

La deforestación acelerada comenzó en los años cincuenta del siglo pasado (RAISG, 2015, pág. 4), pero a medida que los Estados amazónicos entraban en la etapa actual de la globalización ese fenómeno adquirió ribetes más peligrosos, como lo constata el informe RAISG.

A partir de mediados de los años 1980, las economías empezaron a abrirse, dando lugar al periodo agroindustrial en el contexto de una economía más globalizada [...] En casos como Bolivia (Santa Cruz), se inició la mecanización de la producción hasta niveles industriales, y en Brasil (Mato Grosso) se introdujo el cultivo de soya a suelos pobres en el extremo sur de la Amazonía. En el centro de la Amazonía, la ganadería se estableció como primera causa de deforestación. En esta época se incrementó la demanda global de 'commodities de riesgo' para los bosques, lo cual disparó las tasas de deforestación de la región" (RAISG, 2015, pág. 6).

De acuerdo con el informe de RAISG,

[...] la cobertura boscosa original de la Amazonía estaba alrededor de 6.1 millones de Km²: 41.2% en la Amazonía andina y guayanesa y 58.8% en Brasil [...] Hasta el año 2000, se había perdido el 9.7% de ese total, donde Brasil lideraba las mayores pérdidas con un 12.8%, seguido por Ecuador con 9.6% y luego Colombia y Perú con 7.4 y 7.0%, respectivamente. La cobertura boscosa siguió disminuyendo, y hasta 2013 ya había desaparecido el 13.3% de la misma. De 2000 a 2013 se verificó un incremento de la velocidad de pérdida, si se considera que el 27.1% de toda la pérdida

acumulada ocurrió en apenas 13 años. Bolivia y Venezuela destacan como los países donde, proporcionalmente, la pérdida fue mayor en el periodo reciente, pues la fracción de bosque que desapareció representa 42.6% y 34.2%, respectivamente. Por otra parte, Brasil es el país con la mayor proporción relativa de bosque amazónico perdido hasta 2013 (17.6%), seguido por Ecuador con 10.7% y Colombia y Perú con más de 9%.” (RAISG, 2015, pág. 6).

En la Tabla 2 se puede apreciar esa tendencia.

Tabla 2
DEFORESTACIÓN AMAZÓNICA

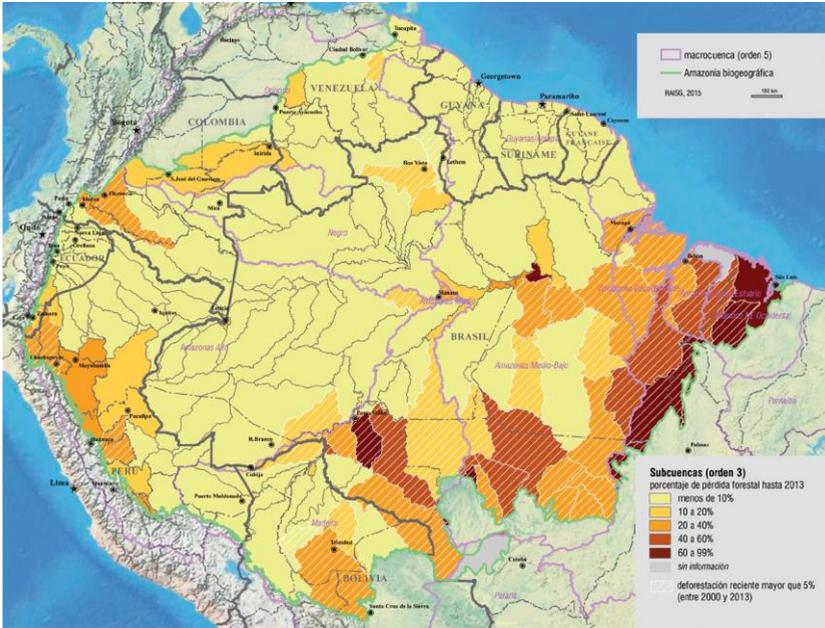
Países	Superficie boscosa acumulada Km2	Deforestación acumulada hasta 2000 Km2	Tasa de deforestación			% de deforestación sobre el bosque original	
			2000-2005 Km2	2005-2010 km2	2010-2013 Km2	2010-2013 %	Acumulada total %
Bolivia	333.004	14.035	4.614	3.733	2.049	3,1	7,3
Brasil	3.587.052	458.500	101.138	57.399	15.395	4,8	17,6
Colombia	465.536	34.673	3.446	6.167	1.684	2,4	9,9
Ecuador	97.530	9.343	487	424	216	1,2	10,7
Guyana	192.405	3.097	785	821	125	0,9	2,5
Guyane Francaise	83.195	1.539	295	257	248	1,0	2,8
Perú	792.999	55.649	6.680	7.225	2.306	2,0	9,1
Suriname	150.254	5.664	194	263	144	0,4	4,2
Venezuela	397.812	8.914	890	1.521	1.742	1,0	3,3
Total Amazonía	6.099.787	591.414	118.529	77.810	23.909	3,6	13,3

Fuente: RAISG. Deforestación en la Amazonía (1970-2013), pág. 6.

Es curiosa la acelerada deforestación ocurrida en Bolivia y Venezuela durante el periodo analizado por RAISG, y así mismo en las Áreas Naturales Protegidas. De acuerdo con el informe RAISG, para 2013 se habían perdido 31.034 km², equivalentes al 2,1%, de 1.814.947 km² (Ibíd., pág. 7), cifra que, si bien es mucho menor que la de las áreas no protegidas, cuestiona la gobernabilidad de los Estados sobre estas áreas, precisamente constituidas para preservar, entre otros, sus suelos y bosques. Hasta el año 2013, en los territorios indígenas, de 11.906.029 km², hubo una pérdida de 44.156 km² de bosques originales, cantidad un poco mayor que la deforestación acumulada en las Áreas Protegidas Naturales (Ibíd., pág. 7). “Entre 2000 y 2013, 17 subcuencas perdieron más del 10% de la cobertura boscosa por deforestación, casi todas en la frontera agrícola de los Estados de Mato Grosso (cabeceras de los Xingú y Tapajós), Pará y Rondonia” (RAISG, 2015, pág. 9).

Mapa 12

Subcuencas con mayor deforestación proporcional hasta el año 2013



Fuente: RAISG, Deforestación en la Amazonía (1970-2013), pág. 8.

Actualmente, como afirma Martino,

Los factores que desencadenan la deforestación de la región amazónica se han vuelto más complejos, ya que no solo responden a condiciones locales sino que además se han sumado procesos internacionales. Tanto por demandas nacionales como por una fuerte presión internacional, en los países amazónicos se han intentado diversos programas para detener el avance de la deforestación [...] Las consecuencias de la deforestación de la Amazonía son tanto locales como globales. A nivel local se dan importantes procesos de extinción de especies, muchas de las cuales desaparecen sin llegar a ser ‘descubiertas’. Los pueblos nativos de la Amazonía sufren los impactos ambientales y sociales de la

avanzada deforestadora. Entre los efectos a nivel global se encuentran, por ejemplo, las emisiones de CO2 liberadas en los incendios forestales.” (Martino, 2007, págs. 4-5).

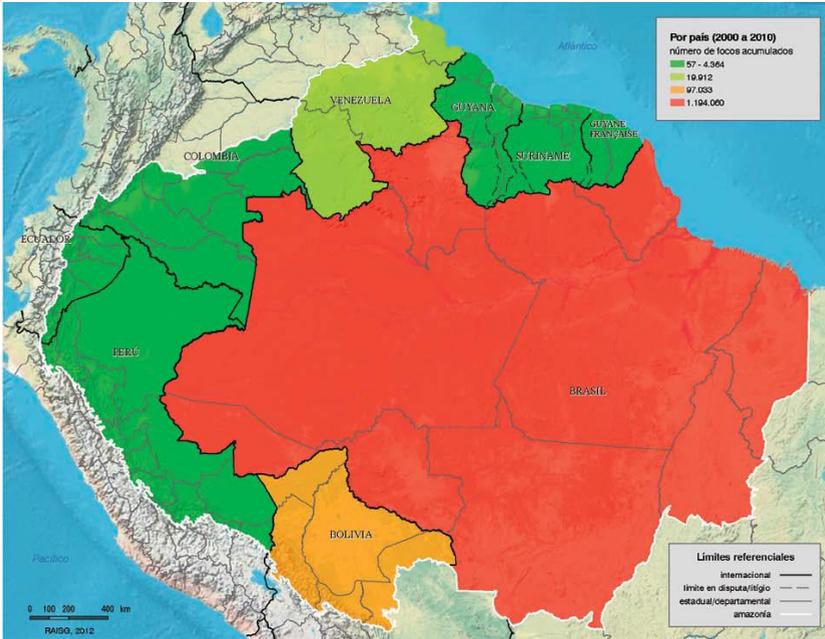
3.3. Incendios o focos de calor

Otra amenaza para la Amazonia la constituyen los incendios forestales, también llamados focos de calor. Sin embargo, las quemadas han sido una práctica tradicional entre las comunidades campesinas e indígenas.

Según el trabajo de RAISG, en el periodo corrido entre los años 2000 y 2010 se registraron 1.320.866 focos de calor; fueron detectados en el sureste de la Amazonia, conocido como el arco de la deforestación brasilera, y en la Amazonia boliviana, con 97.033 registros. Le siguen Venezuela (19.912), Perú (4.364), Colombia (2.962), Guyana (1.619), Suriname (490), Guyane Francaise (369) y Ecuador (57). (Pág 46). En el Mapa 13 se pueden apreciar los incendios detectados en el periodo 2000-2010, por países.

Mapa 13

Cantidad de focos de calor en los países de la Amazonia (2000-2010)



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 47

El “arco de deforestación” amazónica coincide con las zonas donde se presenta la mayor cantidad de incendios y con la tendencia de ampliación de la frontera agrícola. Mientras tanto, en las Áreas Naturales Protegidas y en los Territorios Indígenas disminuyen los focos, pues estas zonas se convierten en “barreras siconaturales”, de acuerdo con el estudio de RAISG. De igual manera, “el manejo adecuado del fuego estaría vinculado con el conocimiento y las prácticas tradicionales” de campesinos e indígenas (RAISG, 2012, pág. 49).

3.4. La explotación de hidrocarburos como factor de impacto

En relación con recursos naturales no renovables de importancia, los Estados amazónicos cuentan con petróleo, gas natural y diversos minerales, situación que reviste importancia porque, como se dijo anteriormente, en los últimos decenios el modelo extractivista se impuso en toda América del Sur.

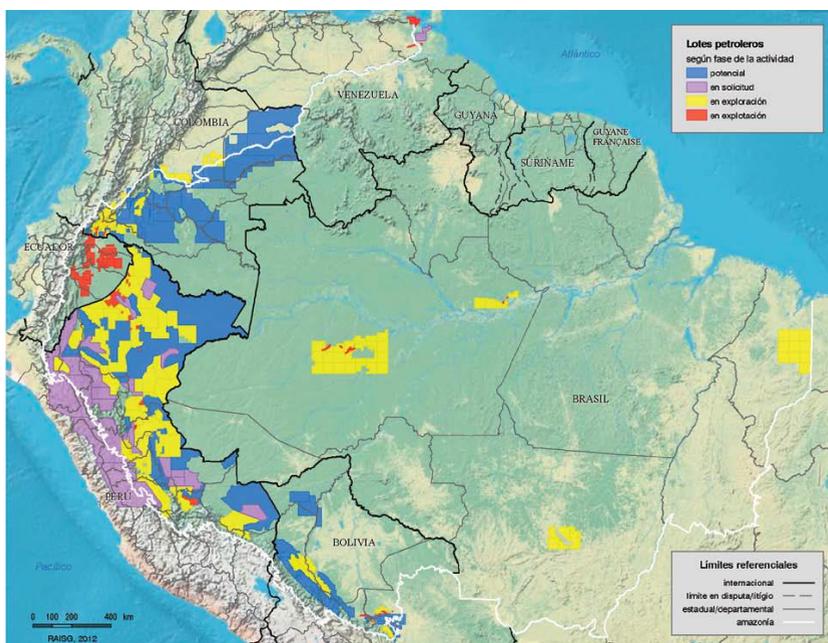
Particularmente en la Amazonia, las multinacionales petroleras han hecho presencia sin que existan mayores controles por parte de los Estados y sin dar mayor importancia a la biodiversidad. Esa actividad inevitablemente provoca vertimientos, derrames, alteración de los suelos, deforestación, deterioro de la salud humana, la flora y la fauna y perjuicios en las comunidades tradicionales, acosadas por la irrupción de actores externos. Por tanto, esta actividad no es sustentable, por lo menos en estos ecosistemas. De acuerdo con el informe de RAIGS sobre la explotación de petróleo y gas natural,

En la Amazonía existen 327 lotes petroleros. Estos lotes cubren una extensión de 1.082.704 km² (14% de la superficie amazónica total), distribuida entre lotes potenciales (6.2%), en solicitud (1.8%), en exploración (5.6%) y en explotación (0.5%). Los 81 lotes en explotación ocupan 40.717 km². Esta situación puede cambiar si los lotes solicitados, en exploración y potenciales pasan a una fase productiva. Su extensión total cubriría 1.041.988 km² [...] El 80% de los lotes (263) están concentrados en la Amazonía Andina [...] Cabe resaltar que es allí donde se encuentra casi la mitad de

los pueblos indígenas, incluyendo aquellos no contactados o en aislamiento voluntario, la mitad del agua, la mayor diversidad biológica por unidad de área y los más variados servicios socioambientales de toda la región (RAISG, 2012, pág. 26).

Mapa 14

Lotes petroleros en la amazonia por fase de la actividad



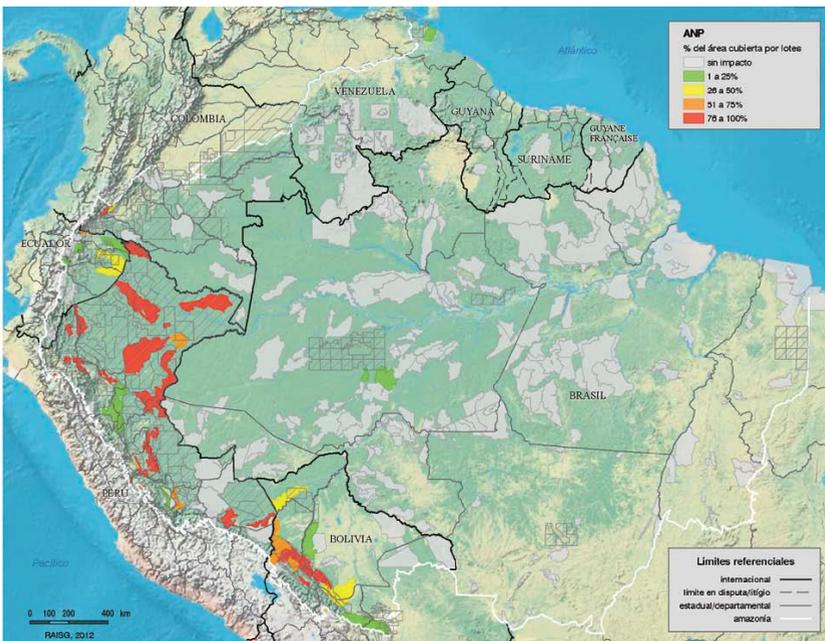
Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 26.

Los países con mayores superficies destinadas a actividades petroleras en todas sus fases son Perú (84%), Colombia (40%) y Ecuador (21%). Las zonas petroleras de Venezuela, Brasil, Suriname, Guyana y Guyane Franciase no se encuentran en la Amazonia (Cfr. RAISG, 2012, pág. 26). “Ecuador es el país con mayor superficie de bloques petroleros

en explotación [...] Aunque solamente el 3% de la Amazonía brasilera tiene lotes, éstos ocupan 127.862 km², que representan el tercer lugar en superficie después de Perú y Colombia” (RAISG, 2012, pág. 26). Muchos lotes petroleros se superponen a las Áreas Naturales Protegidas y a los Territorios Indígenas, como puede observarse en los mapas siguientes.

Mapa 15

Proporción de lotes petroleros en áreas nacionales protegidas



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 28.

De acuerdo con este informe, “[L]os lotes petroleros de la Amazonía se superponen con el 6% (115.784 Km²) de la superficie total de las Áreas Naturales Protegidas” (Ibíd. 28). Las áreas intervenidas por la industria del petróleo se encuentran en los países andinos amazónicos; Perú tiene el 49% de sus

Áreas Naturales Protegidas, Bolivia el 23% y Ecuador el 17%. (Ibíd.).

Tabla 3

Superficie de lotes petroleros en áreas protegidas, por países

País	Superficie de ANP (km ²)	Superficie de lotes en ANP (km ²)	Proporción superficie/lotos en ANP (%)
Perú	159.846	77.597	49,0
Bolivia	135.524	30.555	23,0
Ecuador	29.836	5.196	17,0
Colombia	81.842	1.426	2,0
Brasil	1.173.962	976	>1,0
Venezuela	171.145	35	<1,0
Total	1.752.155	115.785	6,6

Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 28.¹²

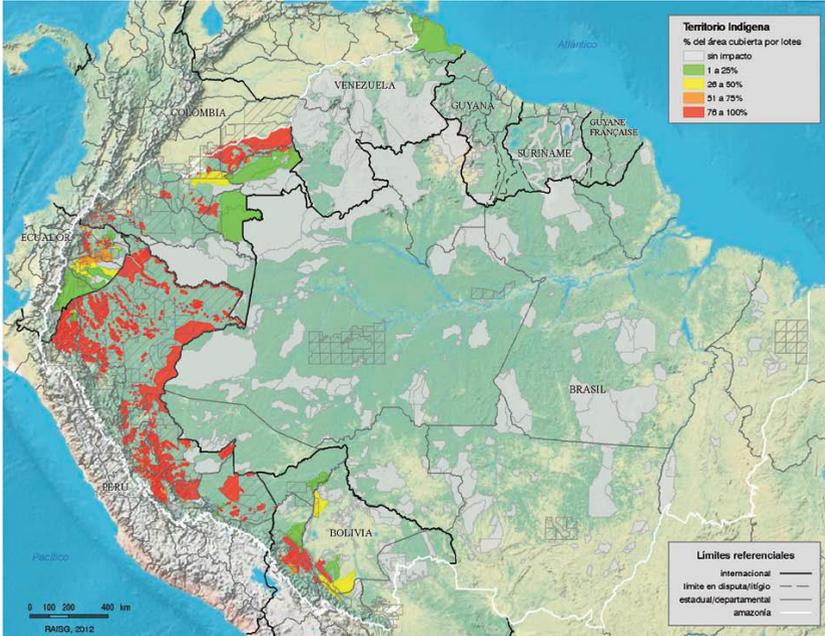
Los territorios indígenas también han sido objeto de presiones por parte del sector de hidrocarburos. En el Mapa 16 puede apreciarse la superposición de lotes petroleros sobre estos territorios. Ecuador concentra

25 de los 40 mil km² de lotes o bloques. La expectativa del Estado y empresas es extender la frontera petrolera hacia TI del suroriente con la nueva Ronda de licitación de 2 millones de hectáreas, subregión con escasa superficie bajo protección a través de unidades de Patrimonio Natural del Estado o bosques protectores, lo cual anuncia un proceso de conflicto entre estos sectores y las nacionalidades indígenas de las provincias de Pastaza y Morona (RAISG, 2012, pág. 29).

¹² La autora de este trabajo precisó la suma de la superficie de ANP, que, al parecer, por error de digitalización en el texto original, es errada.

Mapa 16

Proporción de lotes petroleros en Territorios Indígenas



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 29.

La discusión respecto de la propiedad de tales territorios ha sido muy rica. Para entender la posición de los pueblos originarios hay que remontarse al Derecho Indiano, heredado del imperio español, según el cual estas extensiones no entraron a ser parte de las propiedades del Estado. Sin embargo, a lo largo del siglo XX, por la importancia económica del petróleo y de la minería ejercida por las por vías legales, tales derechos han sido violados. Los gobiernos aducen que la propiedad del subsuelo la tiene el Estado y que, por tanto, en uso de su soberanía él puede dar en concesión los recursos naturales del subsuelo.

3.5. El significado ambiental de la extracción minera

Una de las razones de la ocupación de la Amazonia por parte de los europeos está relacionada con el mito de El Dorado, que incentivó esa primera globalización. En la región amazónica existen yacimientos de oro, aluminio, hierro, titanio, vanadio, coltán, uranio y platino, entre otros.

De acuerdo con la CEPAL, la actividad minera se ha incrementado y

es una de las principales amenazas a la estabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad. Las zonas con mayor impacto de la minería son el Escudo Guyanés (por extracción principalmente de oro), en las montañas andinas de Bolivia y Perú, en el piedemonte colombiano y en la región limítrofe entre Colombia, Venezuela y Brasil (CEPAL; Patrimonio Natural, 2013, pág. 14).

A manera de ejemplo, el problema creado por la explotación minera en la Amazonia colombiana es de tal magnitud, que en el año 2012 el gobierno

declaró una moratoria a las actividades mineras [...] y, en aplicación del principio de precaución, se determinó suspender preventivamente el otorgamiento de títulos mineros hasta que se hayan desarrollado, en una plazo máximo de

diez años, los procesos de selección objetiva necesarios para adjudicar los 201 bloques mineros en esa región. Mientras esto ocurre en Colombia, Brasil promueve la explotación minera a gran escala en la Amazonia y para ello avanza en el Congreso Nacional un proyecto de ley para autorizar definitivamente la prospección y explotación minera en tierras indígenas” (RAISG, 2012, pág. 30).

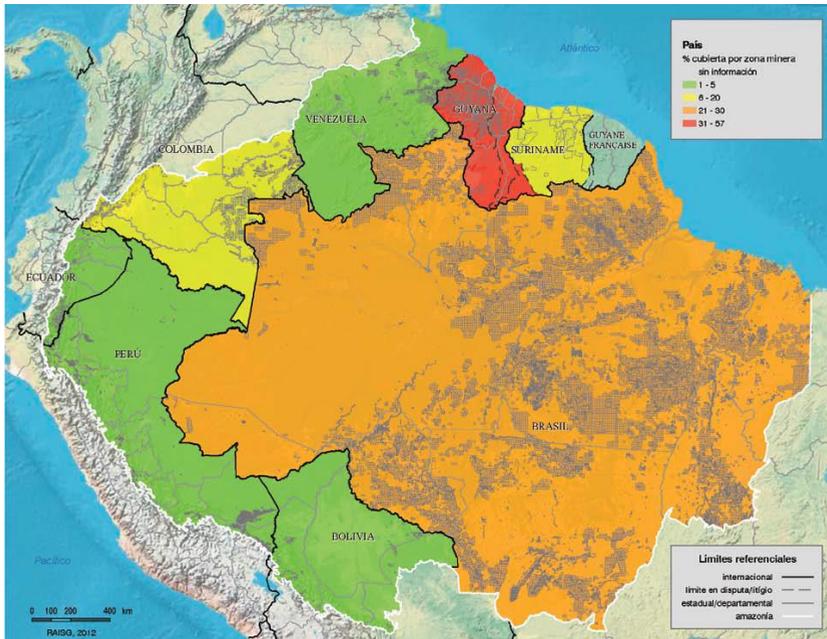
Aunado a lo anterior, la minería ilegal se convierte en un problema de difícil control por parte de los Estados. La minería provoca deforestación y contaminación de las fuentes de agua y de los suelos por otros metales pesados.

De acuerdo con el estudio de RAISG,

para el año de 2010 existían en la Amazonía un total de 52.974 zonas con intereses mineros sobre una extensión de 1.628.850 km², que corresponde al 21% de toda la región. La mayoría de las áreas mineras se encuentran en fase de solicitud (50%) seguida por aquellas en fase de exploración (30.8%) (RAISG, 2012, págs. 32-33).

Mapa 17

Proporción de zonas mineras por país amazónico



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, 33.

Como se observa, Guyana es el país cuyo territorio tiene mayor explotación minera; le siguen, en su orden, Brasil, con el 27%, y Suriname, con 18,6%.

Tabla 4

Cantidad y superficie de zonas mineras amazónicas, por categoría y país

País	Número de zonas mineras		Superficie de zonas mineras		Participación en el total
	Número	%	Área (Km2)	% de la Amazonia	
Bolivia	485	0,9	3.734	0,0	0,0
Brasil	42.623	80,5	1.349.207	27,0	17,3
Colombia	1.563	3,0	50.192	10,4	0,6
Ecuador	791	1,5	4.840	4,2	0,1
Guyana	743	1,4	145.069	67,5	1,9
Perú	5.812	11,0	22.587	2,9	0,3
Suriname	11	0,0	30.419	18,6	0,4
Venezuela	946	1,8	22.803	5,0	0,3
Total	52.974	100,0	1.628.851	20,9	20,9

Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 32.

Proporcionalmente, Bolivia es el país que aloja una menor proporción de zonas mineras. Respecto del número, Brasil tiene el 80,5% y Perú el 11%. Sin embargo, en casos como Colombia hay que tener en cuenta la minería ilegal y la moratoria declarada.

Un caso emblemático en Colombia lo constituye la declaración, en octubre de 2009, del Parque Nacional Natural en el resguardo indígena de Yaigojé Apaporis, en la Amazonia colombiana, para proteger los valores materiales e inmateriales de los pueblos indígenas, conservando el ‘Complejo Cultural del Vaupés’, para contribuir a la conectividad de los ecosistemas de las cuencas del río Caquetá y del río Negro, y para fortalecer el ‘Sistema de

sitios sagrados' y rituales asociados [...] No obstante, en el mismo octubre de 2009, dos días después de la creación del Parque Nacional Yaigojé Apaporis, se otorgó un título minero a la empresa Cosigo Resources, contraviniendo lo establecido en el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, que prohíbe la minería en estas áreas [...] Alrededor de esta problemática se ha desatado un conflicto interno en las comunidades indígenas de la región, exacerbado y alimentado por la empresa minera, que incluso invitó a representantes aborígenes de Canadá, Brasil y Estados Unidos para explicar los supuestos beneficios de las explotaciones mineras en su territorio (Cabrera Leal & Fierro Morales, 2013, pág. 96).

3.6. El significado del aprovechamiento hidroeléctrico

Otra preocupación, no menos grave, con relación a la Cuenca Amazónica es la relacionada con las plantas hidroeléctricas. La enorme riqueza hídrica de la región amazónica explica con suficiencia que Estados y empresas utilicen este recurso para la generación de energía eléctrica, que resulta ser aparentemente más limpia, en un mundo donde el consumo nunca se detiene.

Sin embargo, la afirmación según la cual esta energía es más limpia es cuestionada por muchos sectores académicos, sociales y ambientales.

Los impactos ambientales de las hidroeléctricas son directos e indirectos y muy numerosos. Además son de gran complejidad, pues interactúan entre sí: alteraciones del régimen hídrico, reducción de la biodiversidad y productividad hidrobiológica (pesca), diversas formas de contaminación de las aguas, aumento de riesgos de desastres 'naturales' (por ejemplo, en caso de sismos) y, obviamente, deforestación, caza ilegal, etc. En el caso de los valles andino-amazónicos esas obras gigantes amenazan la extraordinaria diversidad biológica, llena de endemismos, que allí ocurre. Además, siempre se olvida que la energía debe ser transportada a grandes distancias y que para ello se construyen líneas de transmisión sobre centenas o miles de kilómetros, destruyendo bosques y abriéndolos a usos inadecuados. Los impactos sociales son igualmente grandes y variados, tanto en la etapa de construcción como en la de operación, obligando a reasentamientos forzados de millares de personas, inundando las tierras más fértiles de los valles, facilitando nuevas ondas de deforestación, propagando enfermedades y muchas veces fomentando ocupaciones irregulares de tierras indígenas o de áreas protegidas. Estos impactos, en el caso del Brasil, han forzado a los ciudadanos perjudicados por esas obras a formar una 'federación de afectados por los grandes embalses', que lucha por recibir un tratamiento justo de los gobiernos y de las empresas. (Dourojeanni, 2011).

Como lo afirma Molina Carpio,

Inevitablemente una represa elevará los niveles naturales del agua en el río que embalsa. Esa elevación de niveles está

asociada a varios impactos ambientales y sociales de gran magnitud, pero también a otros aspectos importantes, como la operación del embalse, los costos de la energía generada y, en último término, con la viabilidad económica del proyecto [...] Este tema es de especial relevancia en represas a ser construidas en la cuenca amazónica, donde predominan condiciones de llanura, con ríos de baja pendiente y poco desnivel topográfico, que obligan a inundar grandes áreas para producir la caída necesaria para generar energía en condiciones económicas. Por esa razón, algunas de las presas para generación de energía eléctrica construidas en la Amazonía brasileña figuran entre los proyectos de más alto impacto ambiental en el mundo. Por ejemplo, la represa de Balbina cerca de Manaus es citada como uno de los cinco proyectos hidroeléctricos más negativos ambientalmente en relación a su potencia instalada. Un poco más atrás en la lista negativa de proyectos figuran la represa de Samuel en un afluente del río Madera y la presa de Tucuruí en el río Tocantins. (Molina Carpio, 2006, pág. 46).

Hay un problema adicional en el caso de los ríos internacionales y transnacionales, relacionado con la pérdida de caudal a causa de que las hidroeléctricas pues no se respetan los derechos del Estado contiguo.

De acuerdo con el estudio de RAISG, en el año 2012

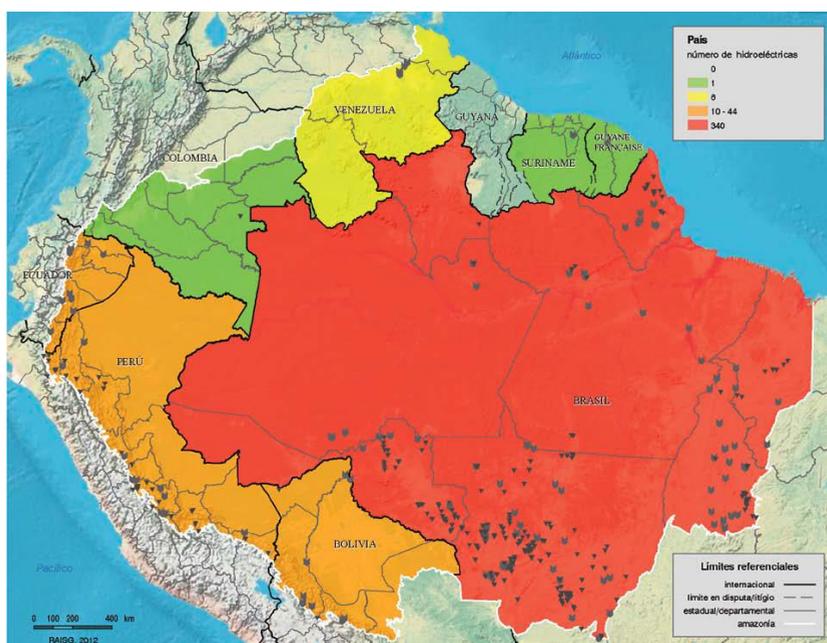
en la Amazonía existían 417 hidroeléctricas, con 171 en operación o en construcción/desarrollo, de las cuales 120 poseen capacidad de >30MW (PCH). Doscientas cuarenta y seis centrales han sido planificadas en los planes energéticos

nacionales, la mayor parte de ellas PCH (179 en total). La mayoría de las hidroeléctricas se encontrarían hacia el sur de la Amazonía, seguidas de las zonas oriental y occidental, respectivamente. En las zonas central y norte se registraron muy pocos proyectos hidroeléctricos” en operación o en desarrollo y 246 planificadas o en estudio (RAISG, 2012, pág. 40).

En el Mapa 18 puede apreciarse la cantidad de plantas hidroeléctricas de la región amazónica, distribuidas por países.

Mapa 18

Hidroeléctricas por país amazónico



Fuente: RAISG. Amazonía bajo presión, 2012, pág. 41.

Brasil cuenta con el 81,5% del total de hidroeléctricas existentes en la región amazónica, y le siguen Perú y Bolivia

(Ibíd., 40). El estudio de RAISG estableció que en el año 2010, en las Áreas Naturales Protegidas, 171 plantas estaban en funcionamiento o en etapa de construcción y 13 se encontraban parcialmente en esas áreas, mientras que 36 de las 246 planificadas funcionarán en Áreas Naturales Protegidas (Ibíd., pág. 42). En el 2012, 171 hidroeléctricas se encontraban parcial o totalmente dentro de Territorios Indígenas. Es de anotar que las hidroeléctricas del piedemonte amazónico representan un riesgo adicional: la pérdida de caudal de los ríos.

3.7. Cambio climático

El cambio climático es un hecho irreversible. Sus consecuencias, además del aumento de la temperatura, incluyen también el incremento de los niveles de los océanos y de la frecuencia de eventos climáticos extremos (IPCC, 2014). Por eso, en estas latitudes se puede evidenciar cómo los fenómenos del Niño y de la Niña son más agudos y persistentes.

El informe de Gea Amazonia hizo un análisis de las amenazas del cambio climático en la Amazonia y al mismo tiempo de la forma como ella contribuye a la expulsión de gases de efecto invernadero como consecuencia de la deforestación y de la formación de focos de calor. Esa situación “podría convertir en sabana hasta el 60% de la Amazonía en este siglo” (PNUMA, 2009, pág. 17).

La Amazonia desempeña un papel fundamental en el cambio del clima del planeta, por varias razones.

En primer lugar, el bosque actúa como un gigantesco consumidor de calor, que absorbe la mitad de la energía solar que le llega en la evaporación del agua de su follaje. Esta energía captada por el bosque amazónico tiene efectos que se extienden alrededor del mundo mediante enlaces llamados ‘teleconexiones climáticas’, muchas de las cuales aún estamos en proceso de comprender. En segundo lugar, es una reserva amplia y relativamente sensible de carbono que se libera a la atmósfera a través de la deforestación, la sequía y el fuego, lo que contribuye a la acumulación de gases de efecto invernadero. En tercer lugar, el agua que drena de los bosques amazónicos hacia el océano Atlántico constituye del 15% al 20% de la descarga total mundial de agua dulce fluvial y podría ser suficiente para influir sobre algunas de las grandes corrientes oceánicas, que son importantes reguladoras del sistema climático. (Nepstad 2007, citado por Pnuma, 2009, pág. 100).

Pese a lo anterior, no se deduce que en la Cumbre de París de 2015, el tema amazónico hubiera tenido un tratamiento especial, de acuerdo a una respuesta dada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la autora de este trabajo a un derecho de petición de información, que dice en alguno de sus apartes que “[L]os compromisos puntuales de mitigación están reflejados en sus “contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional” (INDCs por su sigla inglés), de las cuales algunos países en desarrollo incluyen asuntos relacionados con bosques”

(Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, 2016). El Ministerio anexó la Declaración XIX Reunión del Consejo De Cooperación Amazónica, que insta en cuatro párrafos para que la Cumbre de París llegue a

compromisos claros y efectivos para abordar de manera integral los desafíos de la mitigación y la adaptación climática en aquellos sectores que afectan a la Amazonia y a La Naturaleza/ Madre Tierra (expresión común en algunos países) en general, con la participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas de acuerdo con las legislaciones nacionales, y con el adecuado apoyo financiero y tecnológico para enfrentarlos de manera consistente con los desafíos más amplios del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, 2016).

Este discurso general y poco concreto, denota la poca fuerza de la OTCA en este escenario, en el que muchos tenían esperanzas. Al mismo tiempo, vislumbra el interés de los Estados parte.

3.8. El narcotráfico

A partir del siglo XVI, tanto españoles como portugueses buscaron metales preciosos en el continente americano. Posteriormente, ya no solo los ibéricos sino asimismo ingleses,

holandeses, franceses e irlandeses encontraron otro atractivo económico. Se trataba de especies vegetales desconocidas en Europa, que los portugueses denominaron *drogas do sertao* (cacao, guaraná, quina, zarzaparrilla, añil, azúcar, hierbas aromáticas, entre otras). El alto valor de estas especies nutrió el contrabando en el cauce del río Amazonas, y para combatirlo los portugueses fundaron el Forte do Castelo de Belém (hoy Belém de Pará). En el siglo XIX, el interés radicó en el caucho y en el XX hubo otros atractivos adicionales: marihuana, coca, amapola.

Desde los años setenta del siglo XX, el cultivo de coca con fines de narcotráfico desempeña un papel social destabilizador. Para los pueblos originarios, la coca está ligada a su cosmovisión del mundo, a su cultura. Sin embargo, la coca con fines de narcotráfico ha ocasionado grandes problemas ambientales y sociales. Los daños del ambiente están relacionados con la deforestación, el empleo de diversos tipos de sustancias químicas como pesticidas en la erradicación de plagas, o la contaminación de las aguas superficiales por los pozos de maceración. Estimaciones del Departamento de Estado norteamericano, citadas por la CEPAL, sostienen que “Durante un periodo de dos décadas, los cultivos ilícitos han conducido a la destrucción de al menos 2,4 millones de hectáreas de selva tropical” (CEPAL; Patrimonio Natural, 2013, pág. 14). Ese hecho es tan grave, que desde los años 80 del siglo pasado

organizaciones armadas ilegales se financian con actividades de narcotráfico, al tiempo que la principal fuente de ingresos de un gran número de indígenas y colonos de la región es a través del cultivo de la hoja de coca. La base de coca (hoja de coca preparada) es comercializada a través de las estructuras de los grupos ilegales [...]" (Ibíd, pág. 24).

Se estima que las áreas deforestadas en la Amazonia boliviana, colombiana y peruana como consecuencia de los cultivos de uso ilícito, oscilan entre 200 y 500 km² por país, según sean el año evaluado y la fuente consultada (Ibíd., pág. 24).

Las áreas protegidas están siendo invadidas por los cultivos ilícitos. El gobierno colombiano tiene un informe que conocieron los medios de comunicación y según el cual,

de los 59 parques naturales nacionales, 16 están contaminados con cultivos ilícitos, especialmente coca [...] según el más reciente censo hecho en el 2014, se estableció que en esos 16 parques nacionales hay 5.477 hectáreas sembradas de coca, lo que demuestra un incremento, comparado con el 2013, cuando sólo había 3.791 [...] en dichos parques habitan alrededor de 9.211 familias (RCN, 2016). (...) De tales parques hacen parte los amazónicos y andinos amazónicos Puinawai, Nukak, Serranía de la Macarena, Tinigua, Alto Fragua Indi Wasi, La Paya, Santuario de Flora Plantas Medicinales, Orito Ingi-Ande y Serranía de los Churumbelos (RCN, 2016).

Un informe de la CEPAL publicado en el año 2004 afirmaba lo siguiente:

El narcotráfico, en su más amplia expresión, designa una actividad ilícita que se mueve dentro de un mundo informal, que tiene que ver con la producción, el transporte, la venta y el consumo ilegal de sustancias psicoactivas. Es un fenómeno internacional, que mueve entre el 20% y el 30% de la economía mundial y ha llegado a formar parte integral de la misma; representa entre el 8-10% del comercio mundial. Sus ganancias anuales oscilan entre 300.000-500.000 millones de dólares. El precio de las drogas en las calles refleja la competencia diaria del mercado con intereses que tienen que ver con la macroeconomía y la política. Para algunos analistas, se ha convertido en el mayor peligro mundial, que toca no sólo la droga, sino el comercio de armas, el lavado de dólares y los vínculos con los diferentes Estados.

El valor monetario del tráfico de drogas ha llegado a superar al comercio internacional del petróleo y sólo es inferior al mercado de armas. (...) Se considera que en el mundo hay alrededor de 20 millones de consumidores de marihuana, entre 8 y 20 millones de cocaína y unos 500.000 de heroína [Touriane, op. cit 1996].]. América del Sur exporta al mercado internacional cerca de 1000 toneladas de cocaína refinada por año (Escobar Ramírez, 2004, pág. 59).

Obviamente por ser economías ilícitas los datos que se tienen son aproximados. Hoy el panorama es más desesperanzador. Un reciente informe de la Comunidad de Policías de América decía

Es muy difícil cuantificar cuánta droga pasa por África, o se va a Europa, ni siquiera nos atrevemos a decir cuánto se produce. Lo que sí se sabe es que cada vez hay más mercados, nuevas rutas, nuevas organizaciones delictivas que buscan nuevos socios y sin duda alguna la cooperación policial internacional es clave para actuar de manera conjunta y dar una respuesta adecuada y firme a este fenómeno delictivo (Ameripol & América, 2013).

Ese informe describe de manera pormenorizada el ciclo del narcotráfico. A manera de ejemplo, en el Mapa 19 se puede observar las rutas de narcotráfico de Brasil por ser el país con mayor extensión amazónica.

Mapa 19

Rutas del narcotráfico en la Amazonia brasileña



Fuente: Ameripol. Comunidad de Policías de América <http://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2015/04/64148bad6223787a03939f7a6284a391.pdf> (Recuperado 01 de abril de 2016 4:44 PM)

Los daños ambientales y sociales que provoca el narcotráfico son grandes: no solo cambió el aprovechamiento del suelo, pues lo potrerizó y lo contaminó, sino que, más grave aún, arribaron allí actores que destruyeron los tejidos sociales de cientos de comunidades indígenas y campesinas.

3.9. El turismo

Algunos plantean que el turismo es un dinamizador de economías locales, por ser “oferta de espacio” (Manero Miguel, 1997). Lo cual puede ser cierto para ciertos espacios construidos e incluso naturales que lo permiten y están planeados. El mismo autor plantea algunas premisas fundamentales, razonables y lógicas, que no se ha tenido en cuenta en la Amazonia

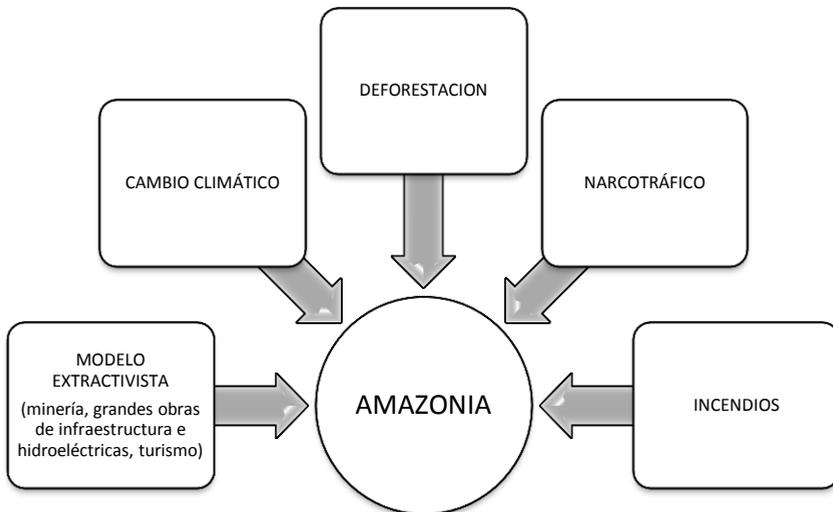
la identificación del modelo del turismo deseado [...] una valoración científica de la capacidad de carga del territorio [...] el ajuste de los instrumentos de promoción y utilización del espacio a la salvaguarda sistemática de los valores ambientales y patrimoniales (Manero Miguel, 1997, pág. 323).

Ochoa (2008) plantea que fomentar el turismo en el Amazonas trae consigo una serie de problemas: en primer lugar, se borran las fronteras locales e internacionales, ya que Amazonia es un circuito suramericano y las fronteras hacen parte de éste. En segundo lugar, dice el autor, que las comunidades receptoras tienden a ver a veces a los visitantes como si fueran de una cultura superior y tratan en ocasiones de copiar las formas externas y, por último, lo más relevante: el turismo causa problemas medioambientales a causa de las emisiones y los residuos de combustibles, además de la generación de los residuos sólidos y líquidos causados por los turistas. Rodríguez & Aponte (2008) añaden a esto último que el

turismo crea una división de las ciudades amazónicas provocando que haya un sector dirigido al turista (una especie de simulacro amazónico) y otro sector conflictivo, segregado y marginal, donde la gente trata de sobrevivir las condiciones del lugar. La siguiente ilustración busca resumir las amenazas que se ciernen sobre la Amazonia.

Ilustración 1

Amenazas sobre la Amazonia



Fuente: elaboración de la autora.

4. Breve visión del pasado

No existen estudios concluyentes acerca de la presencia humana en la Cuenca Amazónica. Algunos afirman que ella puede tener una antigüedad de 15.000 años. Las investigaciones

hechas por Anna Roosevelt, cerca de Santarém, indican la presencia de cazadores recolectores entre 11.200 y 8.900 años a. P.¹³. (Pineda Camacho, 2013, pág. 29). Un estudio reciente afirma que

Los inicios de la ocupación de la Amazonía se remontan a la transición entre el Pleistoceno y el Holoceno. Ya hacia 8.500 a. p. existen indicios de ella en diversos asentamientos, tanto ribereños como del interior, a lo largo de toda la cuenca [...] Sin embargo, de manera paradójica, con la excepción de algunas áreas, el registro arqueológico del Holoceno Medio a lo largo de la Amazonía se caracteriza por grandes lagunas con pocas evidencias, o ninguna, de presencia del hombre. Por lo tanto, si bien hay señales de ocupación humana continua y la congregación de gente se inicia hacia 4500 a. p. en lugares como el alto Madeira, la cuenca del Upano y la desembocadura del Amazonas, éstas parecen constituir fenómenos aislados, ya que no se observan desarrollos correspondientes en otras partes de la Amazonía al mismo tiempo. Más bien, es aún más tarde, desde alrededor de los inicios de nuestra era en adelante, que [sic] se hicieron visibles un crecimiento notable y generalizado de la población, la aglutinación de sitios y transformaciones evidentes en el paisaje antrópico” (Neves, 2012, pág. 117).

¹³ A.P. o a. P. sigla utilizada en antropología, que significa Antes del Presente y está relacionada con la datación del Carbono 14. “se considera la fecha de descubrimiento del método en 1950. Para saber la fecha en años calendáricos se le resta a la datación dicho valor: 1000 A.P. equivaldría al años 950 d.C.” (<http://www.museoantropologia.unc.edu.ar/carbono%2014.htm>). (Recuperado el 11-06-2016, 1:54 AM)

Hacia los años 7000 a 4000 a. P. los pobladores de la Amazonia se “concentraron en grandes aldeas de pescadores e iniciaron la fabricación de cerámica, incluso antes de la aparición de evidencias de agricultura” (Pineda Camacho, 2013, pág. 29).

Cuando los europeos arribaron a América encontraron una diversidad de culturas en distintos estadios de desarrollo. En particular, en la Amazonia existían

Estados centralizados, jefaturas poderosas y bandas de cazadores generalizados de alta movilidad. En la Amazonia central, los cronistas describen asentamientos densamente ocupados bajo el liderazgo de jefes de gran prestigio y poder que podían movilizar a individuos dispersos que vivían en una serie de aldeas diversas y agrupadas en conjuntos jerárquicos de múltiples niveles que asemejaban jefaturas (Neves, 2012, pág. 119).

Sin embargo, no existieron culturas tan avanzadas como las que hubo en los Andes centrales, a pesar de que la cerámica y la domesticación de plantas se iniciaron, al parecer, antes de que lo hicieran en otras partes. Así mismo, como lo afirma Neves, en la Amazonia hay una abundante dispersión de lenguas y de familias lingüísticas, sin que existan grandes barreras geográficas (Ibíd.). Una explicación de estos fenómenos es que en la Amazonia el sedentarismo se presentó en etapas posteriores a las de los pueblos andinos.

El otro problema es el surgimiento de la centralización política: los datos del área central del Amazonas muestran una clara tendencia hacia el crecimiento poblacional y las modificaciones visibles del paisaje, algo que se inicia alrededor de 500 a. C. [...] no hay ningún indicio en el registro arqueológico que muestre el despliegue de marcadas jerarquías regionales, acumulación de riqueza u otros rasgos que podrían vincularse con la producción y reproducción, a largo plazo, de desigualdades sociales institucionalizadas (Neves, pág. 133).

Neves contradice a quienes afirman que estas diferencias sociales y culturales fueron producto de la escasez y la pobreza de los suelos. Al contrario, una razón para tal dispersión y nomadismo es la abundancia, pues hasta nuestros días la oferta de pescado es grande, y todavía abastece a poblaciones tan grandes como Manaos, hoy de manera insostenible (Neves, pág. 136). Esto lo corrobora Gainette Prates, quien afirma que

Los primeros viajeros europeos que llegaron a la Amazonía fueron sorprendidos, en la mitad del siglo XVI, por una gran población situada en la várzea (llanura de inundación) del río Amazonas, internamente estratificada y establecida en grandes poblados que, al producir excedentes alimentarios, mantenían un significativo comercio intertribal de productos primarios y manufacturados” (Gainette Prates, 2016, pág. 141).

En un escenario de escasez no sería posible el intercambio de productos.

Una vez llegaron los europeos, y en particular los misioneros portugueses, el ambiente cambió porque la población indígena se dispersó, fue encarcelada, muerta o confinada; por ello a finales del siglo XVII, la várzea estaba despoblada” (Gainette Prates, 2016, pág. 141).

No hay una cifra segura del número de personas que habitaban América en el momento de la llegada de los europeos; cualquiera de ellas es arbitraria, y mucho más si se trata de la Amazonia. Las cifras varían de acuerdo con la mirada de cada persona: los defensores, bien de los indígenas, bien de los europeos (Rosenblat, 1945, Meggers, 1999, Denevan, 2003). Actualmente el asunto sigue siendo polémico, pero existen estudios recientes apoyados en la antropología botánica y la arqueología y provistos de mayores ayudas técnicas y científicas, que indican que en América había entonces una densidad de población importante. Por ejemplo, estudios epidemiológicos han constatado que México, a la llegada de los españoles alojaba a veinte millones de habitantes pero luego, en el año 1650, pasó a tener 1,6 millones (Solórzano, 2011).

Anteriormente se afirmaba que al arribo de los europeos la Amazonia estaba poblada por grupos humanos seminómadas o tribales debido a que el sistema agrícola no les permitía conformar sociedades con gran densidad demográfica. Los exploradores y viajeros del siglo XIX observaron

pequeñas comunidades que dependen en gran medida de la caza y recolección para su subsistencia. Previamente, durante

la época colonial, esos territorios quedaron sin explorar por los españoles y portugueses, en parte porque opusieron los nativos una fiera resistencia. Pero las expediciones militares y el envío de frailes hacia esas regiones causaron un impacto letal en esas poblaciones, que se sumó a las epidemias que ya se habían propagado desde el siglo XVI. Todo esto habría entonces provocado su involución socio-política, desarticulando los previos cacicazgos poderosos y llevando a estos pueblos a organizarse en sistemas simples: tribus o cacicazgos de muy reducidas dimensiones (Solórzano, 2011).

Es posible que de allí haya surgido el mito del desdoblamiento amazónico. En la década de 1990, la arqueóloga Anna Roosevelt constató que en las planicies aluviales amazónicas había abundancia de alimentos y pesca. En su investigación de la isla Marajó, en la desembocadura del río Amazonas, que tiene una extensión de 40.000 km²,

planteó que la población allí existente antes del arribo de los españoles superaba los 100.000 habitantes y que allí prosperó una civilización que se mantuvo durante al menos un milenio [...] La terra preta habría comenzado a 'fabricarse' entre 450 a. C. y 950 d. C. y su profundidad puede alcanzar los dos metros. Algunos reportan que miles de años después de su creación tiene la capacidad de autorregenerarse a una tasa de 1 cm. por año. Incluso campesinos mestizos (cabocos) la buscan hoy en día para venderla. (Solórzano, 2011).

De esas investigaciones, realizadas no solo en la selva brasileña sino asimismo en la boliviana, en los llanos de Moxos

y Baures (Departamento de Beni), surgió el concepto de “selva antropogénica”, que significa

una vasta infraestructura que es ahora vista como un conjunto de sistemas agrícolas de campos elevados, caminos, canales, montículos y otros trabajos de remoción de tierras, que cambió también la idea previa que se tenía de estos territorios [...] ahora se sabe que los habitantes originarios desarrollaron una agricultura intensiva y una piscicultura que constituyó la base para el desarrollo de una población numerosa. En los terrenos inundados durante tres a cinco meses del año, los pobladores construyeron estanques y canales con trampas para atrapar los peces (Solórzano, 2011).

De todas formas, es imposible establecer cifras exactas acerca de la población existente en la Amazonia al arribo de los europeos. Al respecto, Denevan afirma:

Desde 1965 he realizado distintas estimaciones sobre la población nativa de la Amazonía en 1492. Mi método fue determinar la densidad de población aproximada, que suponía un total entre 5,1 y 6,8 millones para la Gran Amazonía. Actualmente cuestiono este método, dado que las comunidades que tenían mayor densidad de población estaban concentradas en núcleos más densos, y no tan dispersos como antes pensaba. De todos modos, creo que manejar una cantidad de población de entre 5 y 6 millones sigue siendo razonable (Denevan, 2003).

Aceptando esta cifra, y aún menos, es evidente la enorme disminución histórica de esa población indígena.

Una vez arribados los europeos, la búsqueda de El Dorado incentivó a aventureros europeos de todo tipo a incursionar hacia la Amazonia. Más tarde, el reconocimiento del territorio y el inventario de sus recursos naturales dieron lugar a expediciones patrocinadas por las potencias europeas. Hoy es igual. En busca de sus recursos van otros actores, como las empresas multinacionales, los narcotraficantes, traficantes de fauna y flora, mineros.

Quizás no hay otra región en el planeta sobre la cual se hayan construido y se sigan construyendo hasta hoy los más diversos mitos, leyendas, relatos y discursos. A pesar de los notables esfuerzos de arqueólogos, antropólogos, etnohistoriadores y otros especialistas para profundizar en el conocimiento de la historia amazónica desde la Amazonia, lo que secularmente ha circulado y se ha difundido por razones económicas, políticas y etnocéntricas es una 'historia' construida desde los Andes, es decir, desde las tierras altas del claustro andino, sobre las tierras bajas de la Amazonia” (Gómez López A. J., 2015, pág. 27).

El mismo mito de El Dorado fue construido por los pueblos indígenas andinos; posteriormente los viajeros crearon nuevos mitos y también despertaron la codicia de las potencias europeas. La palabra amazona proviene de un mito.

Las Amazonas han surcado el espacio de siglos para navegar hasta América. Vienen mucho más allá de la antigüedad grecolatina y la voz amazon, de origen posiblemente iraní, según algunas interpretaciones, respondería a la carencia del seno, cercenado para el mejor manejo del arco (Pizarro, 2009, pág. 64).

En la modernidad, con el surgimiento de sociedades científicas en Francia e Inglaterra, se conformaron expediciones que viajaron por el mundo para conocerlo, dibujarlo, explicarlo desde su perspectiva eurocentrista y racista. La Condamine, uno de los expedicionarios más reconocidos, afirmaba con desprecio que

La insensibilidad es la base del carácter de los americanos. Dejo a otros decidir si hay que honrarla con el nombre de apatía, o rebajarla con el nombre de estupidez [...] cobardes y vagos hasta lo increíble si la borrachera no los arrastra; enemigos del trabajo [...] incapaces de previsión y reflexión [...] lanzados a una dicha infantil cuando nada les molesta, saltan y estallan en una risa sin frenos, sin objeto e intención, pasan la vida sin pensar y envejecen sin salir de la infancia, de la cual conservan todos los defectos. Los indios de las Misiones y los salvajes que gozan de libertad son, por lo menos, tan pobres de ingenio, por no decir tan estúpidos, como los otros; no puede verse sin avergonzarse cómo el hombre abandonado a la simple Naturaleza, privado de educación y de sociedad difiere poco de la bestia (La Condamine, citado por Gómez López A., 2001, págs. 202-203).

Este discurso racista, porque en últimas no consideraba a los indígenas de otra especie, diferente de la europea, prevaleció hasta finales del siglo XVIII. Una razón para justificar la esclavitud de los pueblos originarios fue la de considerarlos infieles, pues los europeos creían que tenían una misión evangelizadora. Por tanto, quienes no se acogían eran infieles y podían ser tratados como esclavos en el espacio de una “guerra justa”, predicada en ese entonces por el jurista Francisco de Vitoria.

Otro discurso fue el del canibalismo, elaborado en el XVII. En el XVIII, el sacerdote jesuita Juan Magnin, quien nunca estuvo en territorio de los indígenas uitoto, los denominó murciélagos (Gómez López A., 2001). Magnin afirma que

[...] ninguno llega a la crueldad de los murciélagos, así llamados por el modo como se comen; que como el murciélago ave chupa la sangre de los hombres y animales, así estilan éstos chupársela primero antes de comerlos”
(Citado por López A., 2001, pág. 205).

Todo ello justificó que los misioneros conformaran escoltas militares para someter a los pueblos, organizaran sublevaciones y la creación de reducciones jesuíticas y franciscanas, que fracasaron precisamente por las rebeliones indígenas, por lo menos en lo que se refiere a la zona del “Gran Caquetá”. Una de las razones de tal resistencia de los pueblos

originarios consistió en que los misioneros “pretendieron apropiarse del comercio y de los beneficios dejados por el intercambio” (Gómez López A., 2001, pág. 210). La concentración de los indígenas en pueblos, de acuerdo con las costumbres europeas, fue otra de las causas de los levantamientos, debido a que antes de la llegada de los europeos vivían en asentamientos dispersos, gracias a las condiciones climáticas de la selva húmeda. Tales concentraciones los tornaban más vulnerables a enfermedades (Ibíd., págs. 210-211).

Más allá de esa visión etnocentrista, hubo otro aliciente: el interés por los recursos naturales de estos territorios periféricos. Necesitaban saber qué había allí.

Es el inventario de los productos, las tecnologías y las manufacturas de los pueblos amazónicos lo que se observa. De allí sale, para Europa, ni más ni menos que el conocimiento de la existencia del caucho y sus virtudes, un detalle que marcará la historia de los siglos XIX y XX amazónicos [...] Es decir, la información económica y comercial es la consecuencia de la investigación científica. La conclusión es que se trata de tierras aptas y ricas en productos que Europa puede explotar: los naturales no son aptos para ello (Pizarro: 89).

En el curso de la revolución industrial se fue definiendo la suerte de estas tierras, que desde entonces fueron condenadas a ser exportadoras de materias primas, minerales, caucho...

Los ingleses se interesaban cada vez más en los territorios amazónicos: el conocimiento se había develado con la modernidad como una forma de poder y las potencias desplegaban sus estrategias para lograr un lugar predominante en la 'geopolítica del conocimiento' (Pizarro: 99).

El teocentrismo y el etnocentrismo fueron dos de sus pilares (Díaz Arenas, 1998). De todas maneras, las expediciones europeas a estas tierras periféricas cumplieron su cometido.

Antes del caucho, hubo interés por explotar otras plantas, que alcanzaron auge en el mercado europeo. El palo de Brasil y luego, en el siglo XIX, la quina, la sapucaya, la piasava, la sarrapia, tuvieron cierta acogida, pero, empezando el siglo XX, fue el caucho o siringa el recurso más solicitado en la Amazonia (Gómez López A. J., 2015, págs. 300-302). La goma elástica fue utilizada por las culturas precolombinas, como puede observarse en el juego de la pelota.

En el siglo XVIII, De la Condamine analizó los árboles de goma elástica, y a finales del siglo XIX y comienzos del XX se disparó el interés del caucho por parte de la industria.

Esta demanda fue la que activó la formación y puesta en marcha de dos inmensos frentes extractivos, uno que comenzó a desplazarse río arriba desde el bajo Amazonas en cercanías de la ciudad de Belém y que se asocia principalmente a la

explotación de la borracha o siringa (Hevea brasiliensis), y el otro a descender desde las vertientes orientales de las repúblicas andino-amazónicas y el cual se relaciona con la explotación de diferentes especies de gomas, incluidas algunas del género Hevea y otras del género Castilloa. (Zárate, 2008, pág. 139).

La producción industrial del caucho en el Brasil, iniciada en los años treinta del siglo XIX, estimuló el negocio en los demás países de la cuenca.

La producción de siringa en la Amazonia brasileña fue creciendo de manera sostenida, puesto que mientras en los comienzos del auge en 1830 fue de 156 toneladas, en 1850 se remontó a 879 y en 1880 ascendió a 8.679, multiplicándose por más de cincuenta veces en similar número de años. Esta formidable elevación de la producción, que se sumó a la también incremental producción peruana y a la de los demás países, acabó por abarcar toda la cuenca amazónica (Zárate, 2008, pág. 140).

La extracción del caucho fue estimulada por la introducción del barco a vapor en 1853. En 1866 Brasil aceptó la navegación internacional del Río Amazonas por presiones (Landau G. D., 1981, págs. 1386-1387). Su explotación se inició en Brasil, Perú, Bolivia y posteriormente en Ecuador y Colombia, y estuvo monopolizada por capitalistas peruanos, aliados a especuladores ingleses, así como por los grandes

exportadores de Manaos, Iquitos y Belém. Hacia 1912, al entrar en un periodo de estancamiento a causa del desplome internacional de los precios del caucho, la región perdió importancia en el contexto mundial.

La explotación del caucho también fue la causa del genocidio y la esclavitud de pueblos indígenas amazónicos entre 1900 y 1932. A finales del siglo XIX se aducía aún la “guerra justa” contra la rebeldía y el canibalismo; aunque la esclavitud había sido abolida en Colombia y Ecuador en 1851 y en Brasil en 1888, en la práctica, los pueblos indígenas amazónicos siguieron padeciéndola.

Uno de los episodios más dolorosos relacionados con la explotación del caucho hace referencia a la Casa Arana, perteneciente al comerciante peruano Julio César Arana Arana, quien se presentaba como civilizador de caníbales. Fundó la empresa en 1903, en un territorio de la Amazonia colombiana denominado La Chorrera, sobre el río Igará-Paraná, y en El Encanto, sobre el río Cará-Paraná (ambos afluentes del Putumayo). Esa zona, limítrofe con Perú, se conoció también como predio Putumayo, y su territorio fue objeto de diferendos limítrofes entre Colombia y Perú, que años más tarde provocaron la guerra de los dos países.

Mapa 20

Corregimientos de La Chorrera y El Encanto (Predio de Putumayo)

Departamento del Amazonas (Colombia)



Fuente: Gobernación del Amazonas. http://amazonas.gov.co/apc-aa-files/30323133303834316132316632373037/clip_image002.jpg (Recuperado el 11 de marzo de 2016, 9:41 p.m.).

Las primeras denuncias sobre la trata de indígenas aparecieron a finales del siglo XIX.

Uno de los más tempranos testimonios, el de José A. Ordóñez, ex corregidor del Mesayá (afluente del Caquetá) y del territorio de los Guaques, permite establecer con entera precisión, no solo el origen de los traficantes y el destino de la trata, sino, también, la magnitud de la misma y el papel de intermediación desempeñado por los huitotos en sus comienzos (Gómez López A. J., 2012, pág. 38).

El ex corregidor informó

[s]obre ese inicuo comercio que los brasileiros vienen haciendo desde hace más de treinta años, pues en un viaje que hizo al Brasil por el río Caquetá en el año de 1860 presencié en el Cahuarí, afluente del río Caquetá, la extracción de centenares de indiecitos que llevaban en grandes embarcaciones de remo... (Ibíd, pág. 39).

Como se observa, en todo el entramado está el problema de la carencia de límites y de autoridades legales. La esclavitud de estos pueblos se presentó en toda la Amazonia. Continuamente y de manera forzada, los brasileños llevaban a indígenas a trabajar en Manaos. Entre los traficantes de indígenas aparecen Francisco de la Chácara Praya, vecino de Santarém y residente en Teffé; José Praia Sosa, vecino de Santarém; Locadio N.; Antonio Carvara, de Teffé; Marcelino Silva y Máximo N., vecinos de Teffé; Benedicto N., un vecino de Óbidos, “en el Imperio del Brasil” (Centro Nacional de Memoria Histórica, págs. 38 y ss.). Desde luego, en el negocio también participaron caucheros colombianos y peruanos.

En el plano internacional, William Hardenburg fue quien, en 1912, denunció en el periódico *Truth* la situación diversa que vivían los pueblos amazónicos, concretamente en La Chorrera y El Encanto, y sus denuncias fueron apoyadas por la Sociedad Antiesclavista de Londres. El hecho era muy grave, si se tiene en cuenta que en 1907 la Casa Arana estaba conformada por ingleses y se había transformado en la *Peruvian Amazon*

Company. Por ese motivo, para investigar la situación, el *Foreign Office* comisionó a su cónsul en Río de Janeiro, Roger Casement, quien, en el informe que presentó en 1912, corroboró lo afirmado por Hardenburg. De acuerdo con ese documento, “en menos de una década, había muerto como consecuencia directa o indirecta de la explotación del caucho la mitad de la población indígena (estimada entre 50.000 y 100.000 habitantes” (citado por Pineda Camacho, *Los huérfanos de La Vorágine*. Los andoques y su desafío para superar el llanto del genocidio cauchero, 2014, págs. 47-48).

Entre 1912 y 1913 se constituyó en Londres un comité destinado a analizar la situación y establecer responsabilidades. Ese organismo condenó moralmente a la *Peruvian Amazon Company* y ordenó la liquidación de la empresa, y en 1916 Roger Casement fue ahorcado por traición a la patria. El personaje era irlandés y apoyaba a los nacionalistas, enfrentados a la férrea Corona inglesa. Este hecho real daría pie para que, un siglo después, Mario Vargas Llosa escribiera su novela *El sueño del celta*.

José Eustasio Rivera, escritor y abogado colombiano, en su calidad de miembro de la Comisión Limítrofe Colombo-Venezolana, conoció también de esa situación. En 1923 envió sus denuncias al gobierno colombiano y en el año siguiente, para dar a conocer el problema, publicó la novela sociológica *La Vorágine*, en la cual describe la situación de las caucherías de

La Chorrera y El Encanto. En uno de sus pasajes describe de la siguiente manera la situación de los trabajadores, los indígenas y las mujeres en las caucherías:

El señor Arana ha formado una compañía que es la dueña de los cauchales de La Chorrera y El Encanto. ¡Hay que trabajar, hay que ser sumisos, hay que obedecer! Ya nada queda en la pulpería para regalaros. Los que no hayan podido recoger ropa tengan paciencia. Los que están pidiendo mujeres, sepan que en las próximas lanchas vendrán cuarenta, oídlo bien, cuarenta, para repartirlas de tiempo en tiempo entre los trabajadores que se distingán. Además saldrá pronto una expedición a someter a las tribus ‘andoques’ y lleva encargo de recoger ‘guarichas’ donde las haya. Ahora, prestadme todos atención: cualquier indio que tenga mujer o hija debe presentarla en este establecimiento para saber qué se hace con ella” (Rivera, pág. 158).

La novela no fue interpretada como una denuncia, y no fue comprendida, como lo señaló el mismo Rivera; al contrario, creó un imaginario. (Pineda Camacho, 2014, págs. 63-64).

Por su parte, en un aparte de *El sueño del celta*, Vargas Llosa narra el viaje de Casement a la Amazonia y describe las llamadas “correrías”.

Salir a cazar indios en sus aldeas para que vengan a recoger caucho en las tierras de la Compañía. Los que fuera: huitotos, ocáimas, muimanes, nonuyas, andoques, rezígaros o boras.

Cualquiera de los que había por la región. Porque todos, sin excepción, eran reacios a recoger jebe. Había que obligarlos. Las ‘correrías’ exigían larquísimas expediciones y, a veces, para nada. Llegaban y las aldeas estaban desiertas. Sus habitantes habían huido. Otras veces, no, felizmente. Les caían a balazos para asustarlos y para que no se defendieran, pero lo hacían, con sus cerbatanas y garrotes. Se armaba la pelea. Luego había que arrearlos, atados del pescuezo, a los que estuvieran en condiciones de caminar, hombres y mujeres. Los más viejos y los recién nacidos eran abandonados para que no atrasaran la marcha [...] (Vargas Llosa, 2010, pág. 161).

Pese a las denuncias, a la condena moral y a los informes de misioneros, Arana continuó su actividad. Como, de conformidad con el Tratado Salomón Lozano, los territorios de La Pedrera y El Encanto quedaban bajo dominio de Colombia, el traficante decidió trasladar masivamente población indígena a territorio amazónico peruano. Frente a ese genocidio no hubo condenas reales. Los hechos han sido objeto de muchas investigaciones. El gobierno colombiano poco o nada hizo y la región, pasada la crisis del caucho, continuó en el olvido. Sin embargo, en el año 2014 el Centro Nacional de Memoria Histórica hizo, en dos tomos, la presentación del informe denominado “Putumayo: la vorágine de las caucherías”, que describe el genocidio de más de 30.000 indígenas (2014).

5. Amazonia: mitos y realidades

El informe *Amazonia sin mitos*, presentado en 1992 al Banco Interamericano de Desarrollo, la OTCA y el PNUD por la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, analiza cómo, desde tiempo atrás, han aparecido discursos e imaginarios sobre este territorio que están lejos de la realidad. La Amazonia es una *seductora tierra de mitos*. Esos mitos, según ese informe, son: la homogeneidad de la Amazonia, el vacío o virginidad amazónica, la riqueza y la pobreza de la región, el pulmón de la tierra, el indígena: “freno para el desarrollo”, la internacionalización de la Amazonia (PNUMA, 2009) y la Amazonia es la solución de los problemas nacionales.

La supuesta homogeneidad de la Amazonia no deja de ser un mito. Como afirma el informe, “Con demasiada frecuencia se cree que la Amazonía es un solo manto verde, enorme y uniforme, interrumpido por grandes ríos sinuosos. Ninguna visión de la Amazonía es tan irreal como esa. La Amazonía contiene una tremenda diversidad, tanto natural como política y social. Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que dentro de la cuenca amazónica existen muchas Amazonías o muchas facetas geográficas y ecológicas de la misma [...] La gran heterogeneidad de tipos de climas, de formaciones geológicas y de altitudes sobre el nivel del mar, conforma una gran diversidad de paisajes, a la cual corresponde una gran heterogeneidad de tipos de suelo, de formaciones vegetales y de biodiversidad. (BID, 1992).

El mito del *vacío amazónico* surgió, en primer término, de las ideas de Humboldt, Buffon y La Condamine, según las cuales era imposible que en la selva pudiera desarrollarse una civilización. En segundo lugar, terminadas las guerras de independencia, los nuevos Estados andinos, debilitados por las luchas, una vez liberados de las metrópolis europeas, mantuvieron periodos largos de inestabilidad y guerras civiles, lo cual hizo que sus territorios amazónicos quedaran aún más marginados, sin mayores lazos económicos y sociales. Sin embargo, esto no sucedió en Perú, que tenía un interés nacional en buscar salidas al río Amazonas. Mientras tanto, en la Amazonia de habla portuguesa, como Belém, ya se fabricaban objetos derivados del caucho para la exportación y el consumo interno.

Otro acontecimiento importante fue el inicio de la navegación a vapor, que conectó definitivamente la Amazonia con el mundo. Sin embargo, la invasión francesa a Portugal, que llevó a la Corona a radicarse en Río de Janeiro, así como la convulsión política y social que afectó a la región, hicieron que los habitantes del Gran Pará se sublevaran contra las élites y la monarquía, lo cual, a su vez, condujo a que la Amazonia fuera vista por la metrópoli como sinónimo de *Sertao* o como territorios salvajes (Pineda Camacho, 2013, págs. 117-124). A finales de los años veinte del siglo pasado la “Ford Motor Co. estableció dos grandes plantaciones caucheras en el río Tapajós: Fordlandia y Belterra (...) con ellas se probó que la Amazonia era, en verdad, apta para los asentamientos humanos y las

empresas productivas, a pesar del clima y de las enfermedades tropicales frecuentes. (Landau G. D., 1981, pág. 1387). Sin embargo, más adelante, ya en la época contemporánea, este mito se reforzará y, según el mismo, la región es “una de las últimas fronteras de la humanidad”, susceptible de ser ocupada por las potencias neocoloniales. El informe Geo Amazonia afirma que este mito ha arraigado entre países extrarregionales, funcionarios públicos y la población: como es un espacio vacío, hay que ocuparlo (PNUMA OTCA, 2009).

El mito de la riqueza y la pobreza de la región se basa en la falsa creencia de que ese territorio atesora una cantidad ilimitada de recursos naturales.

Como reacción al mito de la riqueza amazónica se ha venido desarrollando, en ciertos círculos, el mito de la ‘pobreza amazónica’, es decir, la tesis de que esa parte del mundo carece de riquezas y debe dejarse de lado cualquier posibilidad de desarrollo (PNUMA OTCA, 2009).

El informe de la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente afirma, con soporte en algunas cifras, que el mito del “pulmón de la tierra” es *probablemente falso*.

Cuando se afirma que la Amazonía produce un alto porcentaje del oxígeno del planeta se desconoce la extensión e importancia de los mares en este sentido; se parcializa la importancia de una región tropical sobre todos los trópicos, y

se olvida que el bosque maduro tiene un balance casi perfecto entre producción de oxígeno y fijación de CO₂ [...] es improbable que la Amazonía, estando en equilibrio, sea el 'pulmón de la Tierra' o un sumidero significativo de CO₂ (Victoria et al., 1991). Por otra parte, los bosques maduros mantienen cautiva una gran cantidad de carbono, que se libera en forma de CO₂ al quemarlos. Aquí existe un problema real, pues con la quema de los bosques amazónicos se liberan cantidades importantes de CO₂ a la atmósfera, contribuyendo al efecto invernadero y al calentamiento climático global (BID, 1992).

De todas formas, en este aparte el informe culmina con la siguiente afirmación:

Por otra parte es innegable la contribución de la Amazonía al balance hídrico del planeta por el transporte de agua dulce al mar, que representa cerca de un sexto del agua dulce total vertida a los océanos por los ríos, que asciende en promedio a 176.000 del' por segundo. También es importante la contribución de la Amazonía a su propio balance hídrico, ya que recibe 12×10^{12} del/año de lluvia, descarga $5,5 \times 10^{12}$ del/año al océano, y retorna $6,5 \times 10^{12}$ del/año a la atmósfera por vapor y transpiración" (BID, 1992).

Otro mito es el del indígena como freno del desarrollo.

Hoy en día ya no es posible, a no ser en pueblos indígenas no contactados, que son muy pocos, partir del enfoque de la

validez absoluta del modelo indígena. Más bien se hace necesario estudiar y descubrir los aportes que dicho modelo puede dar para un desarrollo sustentable y modernizar tecnologías ancestrales de reconocida validez. Una visión absolutamente indigenista del desarrollo amazónico no sólo no es viable, sino que constituye un mito más. También es inviable, en la actualidad, partir del concepto del indígena ignorante y prescindir de sus conocimientos, cultura, tecnologías y organización social. Más bien ha quedado establecido que la solución está en un justo y objetivo equilibrio entre ambas tendencias: tomar lo útil del modelo indígena, y reconocer que el desarrollo sustentable amazónico tiene mucho que aprender de este modelo” (BID, 1992).

El mito de la Amazonía como solución de problemas periféricos se remonta a los portugueses cuando llegaron a colonizar, los japoneses también pensaron que por ser un territorio vacío se podría colonizar con los excedentes de su población.

Históricamente Brasil ha tenido problemas sociales en el nordeste debido a la pobreza de sus suelos y a las sequías, en tanto que los países amazónicos andinos enfrentan problemas sociales y económicos muy agudos en sus tierras altas, debidos, entre otras causas, a la concentración de las tierras en pocas manos. Para solucionar sus problemas sociales, todos esos países crearon programas de colonización de la selva amazónica.

Es del caso recordar que en Colombia, donde en el curso de los años 50 del siglo XX se produjo un fenómeno de violencia que arrojó cerca de 300.000 muertos, una de las “soluciones” fue llevar por vía aérea a los campesinos desplazados y sin tierra a la Reserva de La Macarena (Cfr. Molano, 1989; Machado, 2009). Todo ello bajo la creencia en el mito del vacío amazónico. Sin embargo, el informe respectivo muestra un resultado decepcionante.

El balance de casi 50 años de colonización es negativo, porque no se han resuelto los problemas de las zonas periféricas deprimidas y se han generado nuevos problemas en la región amazónica. En efecto, las regiones andina, nordestina y del sur del Brasil continúan en la misma situación o han empeorado. En la Amazonía, la pobreza ha crecido y la calidad de vida ha disminuido, y el futuro está más comprometido a consecuencia del desperdicio masivo de recursos naturales previamente señalado (BID, 1992).

El mito de la internacionalización de la Amazonia es relativamente reciente, afirma el informe del BID. Sin embargo, no compartimos la idea de que sea un mito y de que él sea reciente. En este caso habría que establecer qué entendieron por “internacionalización”. En 1991 la abogada internacionalista Adherbal Meira Mattos señaló que en el siglo XIX había proyectos de las potencias sobre la Amazonia.

A finales del siglo XIX y principios del XX, Francia, Inglaterra y Alemania estudiaron la libre navegación de los ríos amazónicos para facilitar el comercio. Estados Unidos en 1850 creó la The Amazon Steam Navigation Company para facilitar la navegación norteamericana en el área [...] En los inicios del siglo XX se alegaron ‘imperativos científicos, como el desarrollo de tierras incultas, como fue el caso de Chatered Company’ (Mattos, 1991, pág. 16).

Japón, potencia emergente en los años treinta del siglo XX, en su ascenso imperial, tenía la necesidad vital de expandir su territorio buscando recursos naturales de los que carecían y por ello sostuvo la idea de la redistribución de la población mundial. “Se trataba de un plan del Japón, a través del cual la Amazonia recibiría los excedentes de la población del mundo” (Ibíd., pág.16).

En el curso de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos estuvo particularmente interesado en la zona, debido a la abundancia del caucho en su territorio. En 1946, ya finalizado el conflicto, la UNESCO propuso la creación del Instituto Internacional de Hilèia Amazónica.

Terminada la guerra, no cesó la creencia de que la Amazonia sería el objetivo de la ‘codicia internacional’, expresión acuñada por los nacionalistas, lo que refleja la preocupación de los sectores militaristas, equipados con una visión más estrecha de la soberanía nacional. Para éstos, el proyecto

representa un manto protector de los intereses imperialistas en la región, diferentes a las perspectivas de los militares desarrollistas acordes con el plan de la Unesco. Las controversias en torno a la internacionalización de la Amazonia en Brasil fueron marcadas fundamentalmente en torno a esa cuestión, que dividió opiniones entre los intereses nacionales y extranjeros. El debate también incorporó en la agenda la discusión de los parámetros que deben seguirse en la explotación económica de la región...” (Chor Maio & Da Silva Olivera, 2009).

El proyecto Hilèia Amazónica

[c]oncedía atribuciones ejecutivas a una entidad internacional ad hoc otorgando inmunidades para personas y bienes, retiraba toda y cualquier jurisdicción territorial del Brasil [...] Este proyecto se constituyó con el Acuerdo de Iquitos de 1948, firmado por Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Venezuela, Italia y Holanda (Mattos, pág. 19).

Se trataba de un organismo multilateral, perteneciente al Sistema de Naciones Unidas y que, con la aquiescencia de los Estados amazónicos, proponía límites a su soberanía.

Otro proyecto, actual y en ejecución, es la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), creada en Brasilia en el año 2000.

Es un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países suramericanos, con el objetivo de construir una agenda común para impulsar proyectos de integración de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones” (IIRSA).

Esta instancia cuenta con varios ejes, uno de los cuales es el del Amazonas, que “ha sido definido a través de la delimitación de una región a lo largo del sistema multimodal de transportes que vincula determinados puertos del Pacífico, como son Buenaventura en Colombia, Esmeraldas en Ecuador y Paita en Perú, con los puertos brasileños de Manaus, Belém y Macapá. En 2013 se incorporaron al área de influencia 9 Estados Nordesteños de Brasil: Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahia, junto a los Estados de Tocantins y Goiás (Cosiplan IIRSA). Con todos estos proyectos no se puede deducir que la internacionalización de la Amazonia constituya un mito.

El informe de la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente sigue vigente 24 años después, así como el discurso según el cual hay una disyuntiva entre preservación ambiental y desarrollo. Al respecto, ese informe con sentido pragmático indica:

Es común referirse a la Amazonía como una de las últimas fronteras de la humanidad y que es un inmenso espacio vacío que es necesario ocupar. Algunos llegan a creer que se trata

de una región virgen. Estas ideas son comunes tanto en países extrarregionales, especialmente del hemisferio norte, como en los de la misma región. Los primeros centran la preocupación en conservar intacta la Amazonía como una reserva natural para toda la humanidad, olvidando que hay gente que vive en la región y que necesita prosperar. En cambio, las naciones bajo cuya jurisdicción se encuentra la Amazonía, la han considerado y la consideran como una de las grandes posibilidades de explotar riquezas naturales, extender la frontera agrícola y descongestionar las zonas periféricas, volcando poblaciones hacia ella, ignorando así mismo que allí ya hay habitantes y que éstos también tienen derechos (...) Debemos comprender que la Amazonia no es una isla. Se ve afectada por decisiones y situaciones que se producen muy lejos de ella, inclusive en otros continentes. La demanda y las políticas de precios del petróleo o de minerales, así como de productos tropicales como el café, el cacao, el té, el caucho, la madera y los aceites, tienen repercusiones directas sobre la Amazonia, que no tienen en cuenta quienes exigen una conservación más estricta de los bosques o de la biodiversidad (BID, 1992).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

La máxima romana *ubi societas, ibi ius* se puede aplicar también en el contexto internacional. Los tratados son una expresión jurídica. La Convención de Viena sobre los Tratados de 1969, entiende por "tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular" (Gaviria Liévano, 1998, pág. 602). Estos tratados también son discursos políticos, jurídicos, ideológicos.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, el presente capítulo centra la atención en dos grandes temas. En primer lugar el contexto político internacional en que se inscribe el Tratado de Cooperación Amazónica. En segundo lugar, desarrolla e interpreta las teorías que sustentan el trabajo, necesarias para el análisis.

1. Perspectiva geoestratégica: análisis y reflexiones en torno al Tratado de Cooperación Amazónica

Para tener una visión holística de la Amazonia se precisa conocer algunos aspectos de la política exterior. En este

apartado se hará un breve análisis de algunos aspectos que ayudan a comprender el contexto del discurso del Tratado y dan luces acerca del comportamiento de los Estados en el ámbito internacional.

La dimensión geográfica de Brasil fue determinante en su inserción a nivel mundial. Esa dimensión está constituida, precisamente, por la Amazonia, una problemática que, por cierto, en expresión de Antiquera, se convirtió en “un desafío nacional” interno: había necesidad de adoptar medidas destinadas a “incorporarla al resto del país, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a revitalizar la economía y su población, a preservar el medio ambiente” (Antiquera, 2006, págs. 17-18). En el plano internacional, el hecho de compartir el espacio amazónico con ocho Estados implicó la necesidad de desarrollar un esfuerzo y una política exterior audaces, destinados a consolidar sus fronteras en el momento en que Brasil se estaba construyendo como Estado y como nación (Ibíd., pág. 21).

En este sentido, la Amazonia tenía una importancia objetiva, en referencia al espacio geográfico para ser conquistado, con una fuerte función simbólica, materializada en el discurso geográfico, que pretendía atribuir al territorio un carácter natural, como si fuera un regalo, una unidad dada por la naturaleza y no construida por la historia. De esta manera, la imagen de las cuencas de La Plata y la amazónica, con su

vasta red de ríos y su naturaleza portentosa, tenían un papel destacado (base del mito de “Ilha Brasil”) (Ibíd. Pag. 22).

El discurso geográfico acerca de la Amazonia cumplió un papel determinante en la constitución de Brasil como Estado nacional. Sin embargo, la atención central de Brasil no siempre ha sido la Amazonia, debido a que el país ha estimado que Argentina es el único país que puede desequilibrar la geopolítica regional: “el país del continente sudamericano con mayor capacidad para competir con Brasil en términos de poder” (Ibíd., pág. 18). Ello implicó concentrar esfuerzos en materia de política exterior frente a su vecino del sur en momentos en que Argentina también se consolidaba como Estado.

El gran país gaucho abrigaba igualmente intereses geopolíticos regionales y consideraba a Brasil como una amenaza. Hay que recordar que entre 1825 y 1828 tuvo que defenderse de una invasión del imperio lusobrasileño. En ese lapso Argentina perdió a Tarija, que quedó en manos de Bolivia, y además tuvo que afrontar la secesión de Uruguay. En otras oportunidades, Brasil y Argentina fueron socios, como ocurrió en la Guerra de la Triple Alianza o *Guerra do Paraguai*, que transcurrió entre 1864 y 1870.

América Latina, y concretamente América del Sur, estuvo sometida al vaivén de la política mundial a partir de la culminación de los procesos de independencia, en los cuales Inglaterra desempeñó un papel determinante. Posteriormente, y

poco a poco, Estados Unidos de Norteamérica tomó posesión de su área de influencia y los países latinoamericanos se fueron alineando en la geopolítica mundial al lado de ese país. En tal contexto, y con matices propios, la política internacional latinoamericana se caracterizó por acatar el *respice polum*¹⁴.

No podemos entender la historia del continente americano, a partir de comienzos del siglo XIX, si no se tiene en cuenta la posición y operaciones de Estados Unidos. Este país en ascenso económico completo, basado en su política exterior en las doctrinas Destino Manifiesto para justificar su expansión territorial y en la Doctrina Monroe, que abogó por la eliminación de los países europeos de la política estadounidense, permitió su preponderancia en el continente. Inspirado por estas ideas, EE. UU. practicó en el siglo XIX la verdadera política de expansión, adjuntando enorme territorios, principalmente de México (Antiquera, 2006, pág. 23).

A medida que el caucho y otros recursos naturales amazónicos fueron conociéndose, las grandes potencias de entonces se apresuraron a hacer presencia en ese territorio. Fue entonces cuando la Amazonia entró a formar parte de la agenda exterior de Norteamérica. El imperio luso-brasileño había decidido cerrar la navegación por el río Amazonas a los demás países, ante el eventual peligro que para su soberanía implicaba

¹⁴ *Respice polum* o “mirar hacia el norte”, a la “estrella polar”, es una característica de la política exterior de Colombia, según la cual, dadas las nuevas realidades, su política exterior debe orientarse hacia Estados Unidos. Esa nueva orientación en política exterior se dio en toda Latinoamérica, incluido Brasil.

el hecho de que Inglaterra, Francia o Estados Unidos patrocinaran el asentamiento de sus súbditos en la Amazonia.

El desafío norteamericano era el más próximo. “El tema clave de discusión fue la apertura de la Amazonia a la navegación libre, disputa que enfrenta a los dos países, ya que Brasil teme que los EE. UU. pueda utilizar esto como el primer paso hacia una anexión subsiguiente” (Antiquera, pág. 23). La posición mayoritaria de Brasil fue la de “resistir la presión norteamericana” (Ibíd.). No obstante, los Estados vecinos no apoyaron a Brasil, que históricamente había defendido la navegación internacional por la cuenca del Río del Plata pero que, en el caso del Amazonas, no la aceptaba. En el II Congreso Interamericano, realizado en Lima en 1847, “los participantes aprobaron una proclamación que afirmaba la necesidad de liberación del río Amazonas a la navegación internacional”¹⁵. Estados Unidos presionó a través del Perú y Ecuador. “Desde 1855, cuando Estados Unidos se centró en su conflicto interno, la tensión entre los dos países disminuyó y, finalmente, en 1866, se firmó el decreto que abrió la navegación para buques mercantes en los ríos Amazonas, Tocantins, Tapajós, Madeira, Negro y San Francisco” (Antiquera, pág. 25).

Según la visión de Brasil, en el caso de Acre también existía una posible amenaza a sus fronteras, como lo señala Antiquera. La firma por Bolivia de un contrato con el *Bolivian*

¹⁵ <http://www.peruvianamazonline.com.pe/amazint.htm> (Recuperado el 24 de abril de 2016)

*Syndicate*¹⁶ fue calificada por Brasil como una amenaza y recibió el rechazo, tanto de la opinión pública como del Congreso. “Brasil accionó su diplomacia en Washington y en Europa con el fin de cancelar el contrato de arrendamiento y no aceptar, por tanto, la presencia de la soberanía extraña en lindes nacionales” (Ibíd., pág. 27). El Barón del Río Branco, el constructor de la diplomacia del Brasil, sintetizó la posición norteamericana en estas palabras: “Washington fue siempre el principal centro de las intrigas y de los pedidos de intervención de nuestros vecinos, rivales permanentes o adversarios ocasionales” (Betancourt Vélez, 2012, pág. 309).

A partir de la proclamación de la República (1889), hasta el final de la gestión de Barón Río Branco (1912), el Amazonas siguió siendo importante en la política exterior por la necesidad de consolidación territorial. La República recién nacida permitió resolver la vieja cuestión de Amapá (1900), mediante laudo arbitral que terminó más de 200 años de disputas con Francia. Poco después, el valor económico del territorio de Acre, la producción de caucho y la solución resultante por los brasileños debilitan el consenso establecido entre Brasil y Bolivia por el Tratado de Ayacucho (1867). Una vez más se demuestra el dominio insuficiente de las normas internacionales impuestas a la región amazónica (Antiquera, 2006, pág. 26).

¹⁶ Sindicato de empresarios norteamericanos y británicos con quien el gobierno de Bolivia, presidido por el general José Manuel Pando, firmó un contrato de arrendamiento para el control de la región, incluso utilizando la fuerza militar.

En la época de auge del caucho amazónico Estados Unidos y las potencias europeas estuvieron muy interesados en la Amazonia porque proveía una materia prima fundamental para la industria del automóvil. Por eso en el Brasil “[A] partir de 1927 se hicieron varias concesiones de tierras a japoneses, polacos y norteamericanos, el más famoso caso fue la concesión a la Compañía Ford Industrial Brasil, un acuerdo que dio origen al nombre de una ciudad: Fordlândia” (Reis Arthur, citado por Antiquera, pág. 31). Cuando decae la explotación del caucho, la Amazonia pasa a ocupar un segundo renglón para Brasil, que centró su agenda con Estados Unidos en el comercio y se constituyó en uno de sus principales socios. Por eso mismo disminuyó su temor de que los norteamericanos pudieran amenazar su soberanía. Hasta 1950 la Amazonia brasileña padecía una situación de marginalidad y olvido semejante a la del resto de los países amazónicos. El centralismo es evidente, tanto en Brasil como en el resto de Estados de la cuenca. Para entonces Brasil tiene claras sus fronteras (Ibíd.30-31).

Otro aspecto que influyó en la despreocupación de Brasil por la Amazonia en ese periodo tiene que ver con la prosperidad argentina. Así lo reflejó su embajada en Buenos Aires en 1937: “La República Argentina se encuentra en ‘la etapa culminante de su prosperidad, la cual se refleja en los balances bancarios, en iniciativas del poder ejecutivo en el comercio interno y la actividad sin precedentes del comercio exterior” (Cervo, Amado Luiz, 2001, citado por Antiquera, pág. 32). En los análisis de la época, tal situación de prosperidad de Argentina frente a Brasil

le confiere “ventajas estratégicas” al país gaucho que había logrado construir una “amplia red de comunicaciones” y ya estaba conectada por vía terrestre con Santiago de Chile, Asunción (Paraguay) y La Paz, y, por esa ruta, con el Cuzco, que comunica a su vez con la Amazonia y con la vertiente del Pacífico (Ibíd., págs. 32 y ss.), un objetivo histórico de Brasil. En ese orden de ideas, se deduce que se presentó un juego de pesos y contrapesos por la importancia de la Cuenca del Río del Plata y la Cuenca Amazónica, en el sentido de establecer cuál de los dos Estados gozaba de mayores ventajas geopolíticas.

Esa situación implicaba que, de acuerdo con el análisis realizado por el general Mario Travassos en 1937, Brasil debía virar nuevamente hacia la Cuenca Amazónica.

[...] entre los aspectos más importantes del esfuerzo ferroviario de las naciones del Plata es notable el volumen económico y político de la unión Buenos Aires-La Paz. En primer lugar, dicha unión, aunque indirectamente, multiplica los contactos de la vertiente atlántica con el Pacífico [sic]. Lo que el transandino, por el paso de Uspallata, hace con Valparaíso, la unión Buenos Aires-La Paz, si consideramos que ella se prolonga hasta Cuzco, opera en relación a los puertos chilenos de Antofagasta, Mejillones y Arica y al puerto peruano de Moliendo. En seguida está el papel que sus rieles representan, frente a las cabeceras de los valles de la cuenca del Madera, como barrera económica, verdadera caja recolectora, en el altiplano, en favor del Plata, como ya se ha mencionado. Considerando la repulsión geográfica entre las

cuencas del Plata y del Amazonas, se puede apreciar lo que significa la política de comunicaciones del Plata como neutralización de la mala posición relativa del Plata, y como provecho a sacar de las incipiencias del Amazonas (Travassos, 1978).

Es de anotar que el análisis de Travassos no tuvo en cuenta el norte amazónico y que, pese a su importancia geopolítica, el Estado brasileño hizo lo mismo.

[...] para compensar la fuerza geopolítica de Argentina en la Cuenca de La Plata [...] debía vitalizar las comunicaciones amazónicas, asegurando que Santa Cruz de la Sierra sobrepasase la importancia de la ciudad de Cochabamba (ambas ciudades bolivianas), de manera que la cuenca amazónica llevase su influencia en el triángulo boliviano, y Brasil pudiera disputar en mejores condiciones, frente a Argentina, el poder en América del Sur (Antiquera, 2006, pág. 32).

Brasil empezó a reelaborar una vez más su estrategia frente a la Cuenca Amazónica entre finales de los años 30 y 70 del siglo pasado. “Después del golpe de *Estado Novo* en noviembre de 1937, la Amazonia adquirió relevancia para el gobierno de Vargas, principalmente con la ‘Marcha al Oeste’ (1938), programa de gobierno que buscó la integración económica nacional de la colonización de regiones remotas y deshabitadas” (Andrade, 2010, pág. 459). En su discurso “Conquistar a terra, dominar a água, sujeitar a floresta”, Vargas enunció el ideario oficial sobre la Amazonia con visiones

contrapuestas, como “naturaleza intocable”, “edén/infierno, clima, población y frontera”. La Amazonia, “[E]n ese momento, era representada como ‘salvaje’ y por lo tanto un lugar para ser ‘conquistado’ por una frontera en movimiento” (Andrade, 2010, pág. 454)

La ‘Marcha al Oeste’ marcaría la plenitud del imperialismo brasileño, es decir, el logro de sus propios territorios, que, de acuerdo con el discurso oficial, nunca han recibido la debida atención del gobierno central. Este sería el ‘sentido bandeirante’ del nuevo régimen: redimensionando y, al mismo tiempo, recreando la historia de Brasil a partir de las numerosas expediciones que siguieron a la conquista del interior del país. A través del Estado Novo buscan recoger estas banderas, y después de siglos, daría cuenta de su destino final: conquista y prolongación de su propio territorio a partir de un ‘espíritu unitario’, en opinión del autor, ‘anti-federalista’, porque sólo así Brasil se libraría de las personas extranjeras que podrían hacerse cargo de los grandes espacios vacíos del país (Cassiano Ricardo (1941), citado por Andrade, pág. 459).

La Marcha al Oeste fue una idea de la que se apropió el gobierno brasileño. La tomó de Turner¹⁷, quien sentenció cómo “en la historia de Estados Unidos la frontera jugó un papel civilizador, con la victoria de la civilización (Blanco) contra la barbarie (indios)” (Ibíd. Pág. 459). Así lo tomó el gobierno de Brasil y en los discursos oficiales aducía que “el carácter

¹⁷ Frederick Jackson Turner (1861-1932), historiador norteamericano, autor del libro *El significado de la frontera en la historia de América* (Turner, 1987).

civilizador de la frontera, traería a tales áreas abandonadas del país el progreso” (Ibíd., 459).

El programa de gobierno ‘Marcha al Oeste’ contenía importantes aspectos simbólicos, pues ningún presidente había hecho el mismo camino de Vargas en las regiones más remotas del país, el lanzamiento del programa durante las visitas a varios sitios, entre ellos los estados constituyentes de la Amazonia. El primer movimiento de la ocupación y la legitimación de las zonas periféricas fue hecho por el líder de la nación misma. Al llegar a estas regiones, el presidente estaría dando el primer paso para la ocupación del territorio [...] el programa tuvo un fuerte carácter simbólico y aunque en el sentido práctico los resultados no arrojaron grandes ocupaciones, contribuyeron a la retórica del gobierno [...] Como escribió un editorial del periódico ‘La Vanguardia’, ‘sus habitantes sabían más de cerca las cosas de los países vecinos y cercanos que la nuestra’ (Brasil, 1940, p. 88). (Andrade, 2010, pág. 459).

El 10 de octubre de 1940, en la ciudad de Manaus, Getulio Vargas pronunció el Discurso del río Amazonas, en medio de celebraciones y de un gran despliegue periodístico. Se puede afirmar que con este discurso, repleto de referencias altisonantes, se inaugura la nueva relación de Brasil con su Amazonia.

Nada nos detendrá en esta carrera que es en el siglo XX, la más alta tarea del hombre civilizado: conquistar y dominar los valles de grandes corrientes ecuatoriales, transformando su fuerza ciega y su extraordinaria fertilidad en disciplinada

energía. La Amazonia bajo el fecundo impulso de nuestra voluntad y nuestro trabajo dejará de ser, después de todo, un solo capítulo en la historia de la tierra, y equiparada a otros grandes ríos, se tornará en un capítulo en la historia de la civilización.

Las aguas del Amazonas son continentales. Antes de llegar al océano, arrastran en su lecho los deshielos de los Andes, aguas cálidas de la llanura central y cascadas de las serranías del norte. Es por lo tanto, un típico río americano, por la extensión de su cuenca hidrográfica y por el origen de sus manantiales y sus tributarios, provenientes de varias naciones vecinas. Y, así, obedeciendo la señal de confraternización, aquí nos encontramos con estas naciones hermanas para deliberar y sentar las bases de un acuerdo en el que se adapten a los intereses comunes y muestren, una vez más como ejemplo digno, el espíritu de solidaridad que preside las relaciones de los pueblos americanos, siempre dispuestos a la cooperación y el entendimiento pacífico (Vargas, 1942, pág. 259).

En el anterior aparte del discurso se observa un fuerte antropocentrismo y se establece claramente el conflicto hombre-naturaleza, así como la idea de Vargas de internacionalizar la gran cuenca. En una rueda de prensa celebrada en esos días el mandatario anunció:

En cuanto a la conferencia que he mencionado en el discurso de Manaus, debo aclarar que participarán principalmente los países vecinos tributarios de la cuenca del Amazonas y que precisan llevar sus productos al Atlántico. Estos países son

Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. Pueden ser los invitados de Estados Unidos, teniendo en cuenta el interés de ese gran mercado consumidor. Los temas que se discutirán me parecen los más importantes: el comercio, la navegación, el transporte, aranceles y otros (Vargas, citado por Antiquera, ob. cit., pág. 35).

Tales afirmaciones, cargadas de ideología, constituyen antecedentes del Tratado de Cooperación Amazónica.

En el discurso de Vargas, la historia de la Amazonia era también una historia del hombre en conflicto constante con la naturaleza, pero en su discurso, el hombre había salido victorioso de este enfrentamiento [...] El Amazonas como Eldorado también aparece en el discurso presidencial [...] Domesticar la naturaleza y racionalizarla serían los principales objetivos del gobierno, porque solo entonces los héroes locales (noreste y mestizos) podrían cumplir el destino histórico de la región. La frontera tendría que ser completa. A partir de ahí vendría la 'nueva Amazonia' [...] Este discurso fue apropiado por el contexto histórico del Estado Novo, un régimen dictatorial que lo necesitaba para legitimar su presencia en diferentes partes del país, y para reafirmar su novedad en oposición a 'Vieja República' (Andrade, 2010, pág. 460).

En 1946, Brasil promulgó una Constitución populista que estableció una reserva del 3% de los ingresos fiscales para la recuperación amazónica. En ese año surgió la propuesta de creación del Instituto Internacional de la Hiléia Amazónica, pero en 1948 el Congreso brasileño rechazó tal propuesta, que

también encontró gran oposición en las Fuerzas Armadas. En 1950, definitivamente, la idea fracasó. Esta propuesta, como ya se anotó, es el antecedente inmediato del TCA.

Es importante resaltar que en el periodo comprendido entre 1946 y 1961, tras la firma del TIAR¹⁸, Brasil se mantuvo fuertemente alineado con Estados Unidos (Antiquera, págs. 33 y ss.). El TIAR, que forma parte del Sistema Interamericano, fue el primer tratado suscrito en la región una vez culminada la Segunda Guerra Mundial, precisamente cuando en las relaciones internacionales se iniciaba el periodo de la Guerra Fría y el sistema internacional empezaba a caracterizarse por la bipolaridad. En ese contexto, el TIAR fue presentado como una unión de naciones pacíficas que requerían protegerse mutuamente de una “potencia externa” y que para ello recurrían a la figura de la legítima defensa, individual y colectiva. El TIAR debe analizarse como una continuación de la Doctrina Monroe, ambos “utilizados por Estados Unidos para ejercer su hegemonía pero también es un quiebre con el concepto de ‘latinoamericanismo’, de tradición desde Bolívar y otros ideólogos de la Patria Grande y de Nuestra América, por ejemplo” (Bragatti, 2015, pág. 157).

Estados Unidos reconoció que en la región existían ciertas potencias de tamaño mediano. “En los años de 1960-1970, ‘la administración Nixon-Kissinger vio en Brasil un aliado

¹⁸ El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), o Tratado de Río, tiene como antecedente la Conferencia de Petrópolis de 1947, jurídicamente y tal como lo señala su preámbulo, es un instrumento que busca mantener la paz y la seguridad en el continente americano (Gaviria Liévano, 1998, pág. 447 y ss).

regional de indudable importancia, al cual Estados Unidos incluso debía delegar algunas de sus responsabilidades en la región’, de acuerdo con Van Klaveren” (citado por Bragatti, pág. 159). Sin embargo, Brasil puso sus metas nacionales por encima de sus compromisos con Estados Unidos y la Guerra Fría, y mantuvo su autonomía frente a Estados Unidos (Antiquera, 2006, pág. 40).

La ocupación y la explotación económica del inmenso territorio nacional se han convertido en objetivos prioritarios para los sucesivos gobiernos de Brasil, y la construcción de Brasilia, con el consiguiente traslado de la capital nacional para el interior (1960), es un símbolo de la meta de conquistar de su propio territorio...” (Antiquera, 2006, págs. 38-39)

Así mismo, Brasil buscó el equilibrio, sobre todo en el gobierno de Joao Goulart, gesto que lo condujo a su destitución por el golpe militar ocurrido en 1964 y que contó con la ayuda de Estados Unidos. A partir de ese momento y hasta 1985 rigió en el país una dictadura militar. No obstante, los gobiernos militares brasileños en general mantuvieron cierta postura independiente frente a los Estados Unidos. Por ejemplo, el gobierno de Arthur da Costa e Silva, a pesar de estar aliado con los sectores más conservadores, en materia internacional “buscó mantener una cierta autonomía, lo cual se evidencia principalmente en las diferencias sobre el Tratado de no Proliferación Nuclear, en 1967. Con los cinco países de la Cuenca del Plata, en 1969 firmó el tratado del mismo nombre,

un proyecto de integración física que previó un órgano permanente denominado Comité Intergubernamental de Coordinación” (Antiquera, 2006, pág. 42). Frente a los vecinos suramericanos a partir del golpe militar de 1964, decía Kucinski, en 1978,

la política externa brasileña para América del Sur se ha basado oficialmente en la doctrina geopolítica de los "círculos concéntricos"; adoptada por el presidente Castello Branco y su canciller Vasco Leitaó da Cunha, según la cual América del Sur se constituye en una zona de influencia directa de Brasil - el "primer círculo" de su influencia [...] El resultado para Brasil fue el surgimiento, en gran parte justificado, de la imagen de un país con aspiraciones "hegemónicas", y aun incluso de una teoría, la del "subimperialismo", intentando explicar el expansionismo brasileño como consecuencia de una especie de delegación, consciente o no, de los Estados Unidos. (Kucinski, 1978).

En el curso del decenio de 1961-1970 Venezuela desempeñó un importante papel en la región: mantuvo una postura aislacionista y fue renuente a participar en procesos de integración latinoamericanos; invocando la Doctrina Betancourt¹⁹, rompió relaciones diplomáticas con Perú en 1962 y con Brasil en 1964, pero su política exterior, regida por el negocio del petróleo, estaba volcada hacia los Estados Unidos

¹⁹La Doctrina Betancourt consiste en que los “Estados deben abstenerse de reconocer aquellos gobiernos que sean producto de golpes militares” (Gaviria Liévano, 1998, pág. 148). La expuso el presidente venezolano Rómulo Betancourt. Esta doctrina sancionaba a los gobiernos que llegaran al poder producto de la fuerza.

(Antiquera, pág. 41). El ambiente se enrareció aún más cuando, en 1965, Brasil participó en la invasión a la República Dominicana por conducto de la llamada Fuerza Interamericana de Paz. Hay que tener en cuenta que la frontera entre Brasil y Venezuela “tiene una extensión de 2.199 km, sin considerar el territorio en reclamación de la Guayana Esequiba. En dicha frontera los estados venezolanos de Bolívar y del Amazonas establecen límites con los estados de Roraima y del Amazonas, del lado brasileño” (da Silva Oliveira, 2009). Hasta ese momento esa frontera norte no tenía mayor importancia pero el distanciamiento con Venezuela podría convertirse eventualmente en una seria amenaza para su soberanía.

Por su parte, en 1969 Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú suscribieron el Pacto Andino, también conocido como Acuerdo de Cartagena y actualmente denominado Comunidad Andina de Naciones. Su propósito fue “mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social [...] El 13 de febrero de 1973, Venezuela adhirió al Acuerdo. El 30 de octubre de 1976, Chile se retiró de él” (Comunidad Andina). Pueden observarse los movimientos de los Estados de acuerdo con el régimen político de turno que los rige, pero es claro que para 1969 existían dos grandes procesos de integración en Suramérica.

Emilio Garrastazu Medici, quien sucedió a Costa e Silva, adoptó en materia internacional otra posición, en el sentido de que buscó posicionar a Brasil como potencia, aunque bajo el

supuesto de abandonar el multilateralismo de Costa e Silva y promover, en cambio, el bilateralismo.

[E]l realismo de la Diplomacia del Interés Nacional²⁰ liberó a Brasil de pactos o acuerdos de solidaridad y le permitieron seguir un camino exclusivamente bilateral, que no perjudicara su ascenso a potencia mundial. Antes de eso, Brasil se encontró frente a dos alternativas de desarrollo: 1) la integración con los países de la región, o 2) el intento aislado en el camino del desarrollo y la autonomía internacional. La segunda opción fue influida por las condiciones externas [...] La política exterior del gobierno Medici produjo una enorme desconfianza el resto de América Latina (Vizentini, citado por Antiquera, pág. 43).

Estos vaivenes de la política exterior brasileña influyeron en la percepción de sus vecinos en el momento de la negociación del Tratado de Cooperación Amazónica, ocurrida durante el gobierno de Ernesto Geisel (1974 a 1979), quien aproximó a Brasil a sus vecinos suramericanos y abrió relaciones diplomáticas con la República Popular China y Angola. Una vez más, el viraje puso en evidencia un escape brasileño del libreto establecido por los Estados Unidos²¹, sin

²⁰ No existe unanimidad acerca del contenido del interés nacional, ya que los Estados lo utilizan en su favor de acuerdo a las conveniencias internas y externas. Una definición muy general la hace Herrero de Castro así: “puede definirse entonces de forma genérica, como la defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural” (Herrero de Castro, 2010, pág. 17).

²¹ Estos giros, para algunos desconcertantes, en los que algunas dictaduras militares de América Latina mantuvieron acercamientos con los países del entonces llamado socialismo real, representan lo que en relaciones internacionales se denomina el paradigma realista, según el cual las relaciones internacionales están determinadas por la lucha por el poder entre los Estados. Un caso paradigmático fue la “Diplomacia del

que eso implicara, ni mucho menos, un distanciamiento ideológico, puesto que su impulsor era un jefe militar anticomunista, como lo era la mayoría de los mandos latinoamericanos de la época. En el seno del Estado brasileño, así como en otros países del continente, no había ni hay hoy unanimidad ideológica. La postura de Geisel y de su ministro de Relaciones Exteriores, Azeredo da Silveira, estaba enmarcada en lo que denominaron entonces como “pragmatismo responsable”, caracterizado “por la búsqueda de autonomía en el sistema internacional, particularmente de los EE. UU. Desde esta perspectiva, Brasil debería trascender el sistema interamericano como área prioritaria exclusiva del país” (Antiquera, 2006, pág. 44). Se trataba de un área sujeta a los intereses norteamericanos y en la que Brasil constituía uno más de sus aliados, o un apéndice de ellos. Esos sectores de opinión buscaban entonces que Brasil tuviera más presencia en el concierto internacional de las naciones y que posicionara mejor su economía, que entre los años 50 y 70 había experimentado un desarrollo importante (Ibíd., págs. 44 y ss.).

Las diferencias entre la visión de quienes buscaban mayor autonomía frente a los Estados Unidos y quienes querían estar más cerca de la gran potencia se deben tener en cuenta, porque ellas iluminan mejor la interpretación de la génesis del Tratado.

Ping Pong”, con la cual en el gobierno de Richard Nixon, se hicieron acercamientos con la República Popular China en los años 70.

[...] hay autores que consideran que el TCA es fruto de la inspiración geopolítica, típica de los sectores militares (especialmente en Brasil, donde el pensamiento geopolítico es casi un monopolio de las fuerzas armadas, con raras excepciones). Pero el Pacto Amazónico fue diseñado y gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y responde a las preocupaciones de la mayoría, ajenas al carácter militar del gobierno. Es importante tener en cuenta estos matices, a fin de comprender el TCA como el resultado de una red de políticas, operaciones complejas y toma de decisiones, y entonces podemos mejorar la comprensión del acuerdo, sin generalizaciones que pueden satisfacer el intelecto, pero con el costo de sacarlo de la realidad (Antiquera, 2006, págs. 46-47).

En los años setenta del siglo pasado el mundo se encontraba en pleno apogeo de la guerra fría. El periodo estuvo marcado por golpes militares y regímenes que se impusieron en la mayoría de los Estados latinoamericanos. El ascenso del militarismo fue constante. Algunos denominaron este lapso como de *militarismo pentagónico*, caracterizado porque al crecimiento económico se le sumaron las dictaduras (Díaz Arenas, 1998). El término pentagónico hace alusión a la estrecha relación con los sectores militares estadounidenses, debido a que, pasada la Segunda Guerra Mundial, los norteamericanos transfirieron tecnología militar a sus homólogos de América del Sur. “Entre 1946 y 1970 los Estados Unidos suministraron 1.300 millones de dólares para armas, adiestramiento y servicios. Las tres cuartas (3/4) partes de esos dineros se destinaron a

Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Perú” (Díaz Arenas, 1998, pág. 234). Por eso, como afirmó este autor, las Fuerzas Armadas se tecnificaron, se desnacionalizaron y se politizaron (Ibíd.). Así mismo, en las escuelas superiores de guerra creadas por esa época, bajo la tutela norteamericana, se enfatizaba en la necesidad de frenar al comunismo internacional y trasladar la guarda de la soberanía externa hacia el interior de los Estados, a fin de combatir allí al enemigo comunista. “Emerge así el partido político de las fuerzas armadas. Como es natural en todo partido político, se manifiesta en ellas su vocación de poder [...] Desde el derrocamiento (1964) del presidente brasileño Goulart, los golpes de Estado son permanentes e institucionalistas” (Ibíd., págs. 235-236). Este autor, a la vez, pone el énfasis en un aspecto indispensable para analizar el contexto del Tratado de Cooperación Amazónica: en ese momento las fuerzas armadas ya no hacían alarde de los patriotismos de antaño, e incluso podían expresarlo formalmente como un sofisma de distracción. Lo cierto es que, desde entonces, los militares contaron con un proyecto económico y político propio.

Cuando los militares tomaron el poder en Brasil en 1964, influidos por estas doctrinas geopolíticas y por las razones concomitantes de seguridad nacional, impulsaron políticas destinadas a crear en la Amazonia una infraestructura física que no sólo integrase la región con el resto del país, sino que también proveyese la base de un programa de colonización muy inspirado en las leyes referentes a los pioneros en el

Estados Unidos del siglo XIX (Landau G. D., 1981, pág. 1388).

Por eso mismo, los jefes militares brasileños se apresuraron a ejecutar acciones como la “Operación Amazonia” (1965-1967), crearon en 1966 la Superintendencia de Desarrollo del Amazonas (SUDAM) y “en 1970 comenzó un nuevo Programa de Integración Nacional, de proporciones casi épicas. El Programa se materializó en la construcción de una compleja red de caminos de penetración, puertos fluviales, aeropuertos e instalaciones de telecomunicación” (Ibíd., 1388). Todo ello con los respectivos perjuicios humanos y ambientales. La famosa BR-174 ‘alteró las dinámicas espaciales’ y generó problemas con las poblaciones indígenas cercanas a la frontera con Venezuela. Posteriormente, entre “los años de 1987 y 1990, fue registrado, según los datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística de Roraima (IBGE/RR), el mayor flujo migratorio en dirección a Boa Vista, estimulado sobre todo por la búsqueda del oro y del diamante en los garimpos del Estado”²² (Silva de Oliveira, 2009). Esta fue una de las consecuencias de la apertura de esa vía.

Es indudable que el proyecto de integración, a través de la construcción de la BR-174, costó mucho para la foresta

²² Garimpeiro: buscador de oro y piedras preciosas en un garimpo, es decir en el sitio en donde se encuentra la mina. Es una palabra portuguesa muy conocida en la Amazonia. Boa Vista es la capital del Estado de Roraima, fue fundada en 1830. Con la construcción de la BR-174, Boa Vista se conectó en Manaos y Venezuela. Ha sido un centro importante debido a la riqueza de metales preciosos y su posición es estratégica pues está cerca de Venezuela y a Guyana.

amazónica, que perdió '634 kilómetros, equivalentes a un área de 43 millones de metros cuadrados, para su construcción' (AMBTEC, 1994: 197), pero, ciertamente, uno de los episodios que marcan el inicio de la foresta para la concretización de la carretera, iniciada en 1970, que se encajaba en el proyecto geopolítico nacional de integración y ocupación de la Amazonía, fue el conflicto con los indios Waimiri-Atroari, situados en la divisa entre los estados de Roraima y Amazonas (da Silva Oliveira, 2009).

En el momento de la firma del Tratado era evidente el poder que había alcanzado el militarismo en Suramérica. Colombia se jacta de haber estado alejada de los golpes militares –no los necesitó, porque mantuvo permanentemente instaurados los llamados estados de excepción “como sustituto del régimen militar”–, pero la “militarización del régimen democrático es específica del caso colombiano” (Saffon & García Villegas, 2011, pág. 162). Eso no quiere decir que el Presidente colombiano de ese momento hubiese sufrido presión de las jefaturas militares colombianas para firmar el TCA, debido a su ideología liberal y de talante democrático, muy cercana a la de Carlos Andrés Pérez, su par venezolano de entonces. Por lo demás, la administración de López Michelsen asignó 4.500.000 hectáreas para crear territorios indígenas en la Amazonia colombiana (Semana, 2008). Pero para esa época el militarismo tenía un fuerte grado de influencia en toda la región, incluida Colombia. En el siguiente cuadro puede apreciarse la filiación

política de cada uno de los jefes de Estado en el momento de la firma del TCA.

Cuadro 4

Jefes de estado de los Estados amazónicos, 1978

<i>Estado</i>	<i>Mandatario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Filiación política</i>
Bolivia	Hugo Banzer	1971-1978	Militar
Brasil	Ernesto Geisel	1974-1979	Alianza Renovadora Nacional (Arena) (Militar)
Colombia	Alfonso López Michelsen	1974-1978	Partido Liberal
Ecuador	Triunvirato militar	1976-1979	Militares
Guyana	Arthur Chung	1970-1980	Congreso Nacional del Pueblo
Perú	Francisco Morales Bermúdez	1975-1980	Militar
Surinam	Johan Henri Eliza Ferrier	1975-1980	Partido Nacional de Surinam
Venezuela	Carlos Andrés Pérez Rodríguez	1974-1979	Partido Acción Democrática

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

De todas maneras, en el momento de la discusión del TCA, Brasil llegó como una potencia media regional²³, fortalecida frente a sus vecinos andinos, menos desarrollados económicamente y más dóciles para los Estados Unidos, que buscan liderarlos. Antiquera afirma que antes de los años setenta

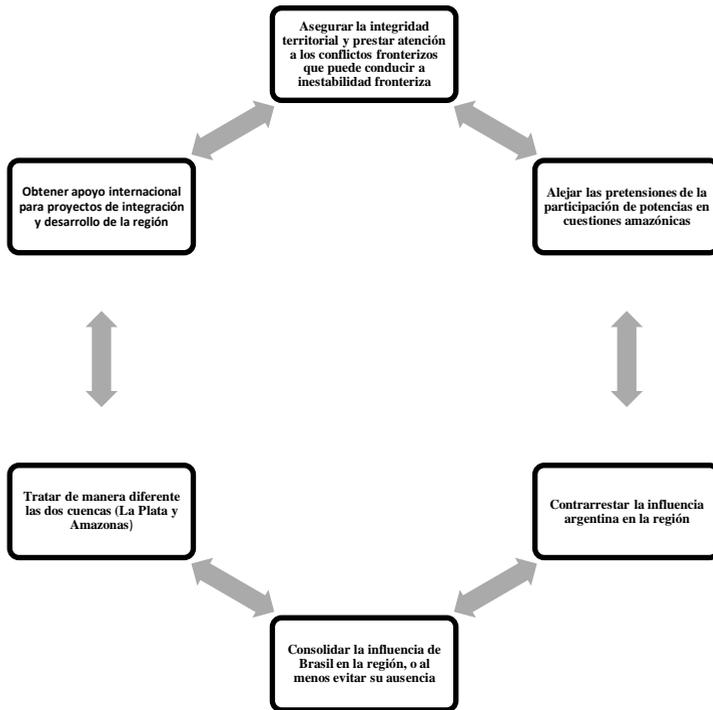
²³ “El término potencia media surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue aplicado principalmente a Canadá, Australia y Nueva Zelanda en el contexto del sistema internacional bipolar, donde ocuparon una posición intermedia. Aunque se trata de un concepto vinculado a la Guerra Fría, ha surgido una serie de nuevos poderes, entre ellas Brasil, India y Sudáfrica”. (Gratius, 2007) Actualmente algunas de estas potencias forman parte de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). En el caso de los BRICS se tienen en cuenta tres variables, que fueron válidas en ese momento: Territorios con dimensiones estratégicas, tamaño de la población, alto crecimiento del PIB y abundantes recursos naturales. Un análisis del tema se puede consultar en el trabajo de Eduardo Pastrana Buelvas y Diego Vera Piñeros: “Rasgos de la política exterior brasileña en su proceso de ascenso como potencia regional y jugador global” (2012)

del siglo pasado la Amazonia no figuró en la agenda internacional de Brasil (Ibíd. 47).

Sin embargo, no compartimos esta afirmación, puesto que precisamente la idea de hacerse a un gran territorio estaba presente en la historia de ese país, lo cual, como se ha visto, se realizó a través de los *bandeirantes*, de las guerras, de las compras de territorio, lo cual implicaba necesariamente mantener una agenda internacional activa, quizás no en los términos actuales, ya que en esos momentos no se tuvieron en cuenta los derechos de los vecinos. Desde luego, las preocupaciones de política exterior de Brasil con respecto al territorio amazónico se comparten en su totalidad.

Ilustración 2

Preocupaciones de política exterior de Brasil sobre la Amazonia



Fuente: figura elaborada por la autora a partir de la información de Antiquera, Ob. Cit.

En la época de la firma del Tratado de Cooperación Amazónica algunos analistas vieron en él varias ventajas: una forma de fortalecer la integración suramericana, un puente entre el Grupo Andino²⁴ y Brasil, una manera de equilibrar el

²⁴ Los intentos de integración en Suramérica no han sido exitosos. El Pacto Andino se creó precisamente como respuesta a las dificultades de integración y con grandes expectativas. Su objetivo es “promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual

desarrollo con la preservación ambiental y un soporte jurídico para que pudiera consolidarse una ocupación humana regulada de esa vasta región (Landau G. D., 1981, pág. 1389). En opinión de Landau, la vaguedad del TCA fue intencional y estuvo enderezada a “no eclipsar al Grupo Andino ni al SELA” (Ibíd., pág. 1390).

La negociación del Tratado duró 18 meses y la versión final no fue la propuesta por Brasil. El pasado histórico de ese país, que entre 1828 y 1995 enfrentó 26 disputas fronterizas (Antiquera, 2006, págs. 137-138), creó desconfianza en los Estados andinos amazónicos, los cuales, a su vez, buscaban que con el Tratado se mantuviera el equilibrio geopolítico de la región. Para zanjar estas prevenciones, Brasil desplegó una ambiciosa ofensiva diplomática ante el Grupo Andino, que incluyó reuniones de jefes de Estado con Ernesto Geisel, militar y presidente de Brasil. Una vez firmado el TCA, Brasil continuó los acercamientos con miembros del Acuerdo de Cartagena con la idea de trazar lineamientos para su ejecución y para asegurar que el TCA no interfiriera con el SELA²⁵ (Landau). Esa desconfianza condujo a que la expresión soberanía nacional se

de un mercado común latinoamericano. Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros”. Desde 1997 se le conoce como Comunidad Andina de Naciones y se redireccionó buscando adaptarlo a las nuevas realidades internacionales. <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica> (Recuperado 29 de marzo de 2016 8:03 PM).

²⁵ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe SELA. Organismo regional creado en 1975 por el Convenio de Panamá, como sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias en materia económica, de cooperación y de integración. <http://www.sela.org/es/que-es-el-sela/> (Recuperado el 29 de abril de 2016, 8:19).

enfaticara a lo largo del documento, como se analizará más adelante. Como afirmó Landau al respecto

En esencia, la meta de Brasil (asegurar un acuerdo internacional para el desarrollo concentrado de una infraestructura física de redes integradas de transporte y comunicaciones que unieran en última instancia el Atlántico y el Pacífico) fue sustituida por una simple estructura para el desarrollo coordinado de la Cuenca Amazónica mediante esfuerzos estrictamente nacionales y, tal es la esperanza, con una distribución equitativa de sus beneficios entre todos los participantes (Pág. 1390).

Brasil planteó inicialmente una unión aduanera, pero su propuesta no fue aceptada. Es irónico que, finalmente, el proyecto IIRSA, que actualmente se lleva adelante, tenga de fondo el deseo de Brasil de integrar los océanos Atlántico y Pacífico.

Históricamente, en materia diplomática, Brasil se ha caracterizado por mantener el bilateralismo. Sin embargo, frente al TCA se apartó de esa tradición y propuso a los Estados pertenecientes a la cuenca amazónica un instrumento que los vinculara a todos. Las motivaciones, según Landó, eran tres: de seguridad, diplomáticas y económicas.

Las razones de seguridad estarían cimentadas en el mito del “vacío amazónico”, anteriormente analizado, y en la posibilidad de que Cuba utilizara territorios del Caribe para aprovisionar los aviones que iban rumbo a África (Landau G.

D., 1981, pág. 1391). No hay que olvidar que en el año 1975, cuando Sudáfrica invadió a Angola, Cuba envió tropas para apoyar al MPLA. Las razones diplomáticas, según Landau, tenían que ver con el supuesto aislamiento de Brasil frente al Grupo Andino y particularmente con Venezuela, como productor de petróleo. La tercera razón tiene que ver con las aspiraciones de Brasil de extender su desarrollismo²⁶ a los países vecinos y buscar una salida al Pacífico.

Como en toda negociación diplomática de este tipo, inicialmente Brasil realizó contactos bilaterales con todos los Estados de la cuenca. La primera reunión tuvo lugar en Brasilia en marzo de 1977; en ella presentó un documento de trabajo y la primera ronda de negociaciones ocurrió en noviembre del mismo año. Los Estados andinos consideraron muy fuerte el documento de Brasil y sustituyeron las palabras *integración física* por *cooperación económica* (Landau, pág. 1391). Tal cambio es fundamental. Si bien hoy la integración puede ser un ideal, en las condiciones políticas de entonces la idea encaraba varios problemas. En primer lugar, la integración es un proceso que exige etapas previas y, en términos generales, por tratarse del nivel más alto dentro de los procesos de integración, requiere haber resuelto problemas como la abolición de aranceles, el

²⁶ “En algún punto del periodo posterior a 1945, los autores latinoamericanos empezaron a llamar a esta nueva ideología “desarrollismo” (*developmentalism*). La ideología del desarrollismo tomó varias formas diferentes. La Unión Soviética le llamó a su institución “socialismo”, que se definió como la última fase previa al “comunismo”. Los Estados Unidos le llamaron “desarrollo económico”. Los ideólogos en el Sur, a menudo, usaron los dos términos intercambiabilmente [...] La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló un nuevo lenguaje de relaciones “centro-periferia”...”. (Wallerstein, 2005-2006). La CEPAL lo propició con su política de sustitución de importaciones.

arancel externo común, la libre circulación de factores, la armonización de políticas y la unificación de políticas (Franco A., 1995). En segundo lugar, y como se anotó atrás, Brasil había propuesto una Unión Aduanera, etapa que técnicamente buscaba la abolición de aranceles y el establecimiento de un arancel externo común. En el caso de la Conferencia de Brasilia, pues, se estaba hablando de procesos de características distintas.

La segunda ronda se realizó en marzo de 1978, también en Brasilia. En ella presentó un nuevo documento central y se discutieron propuestas, entre ellas la de adoptar disposiciones según las cuales los Estados deberían renunciar a reanudar las reclamaciones territoriales, la protección de los pueblos originarios y el uso de recursos fluviales (Landau G. D., 1981, pág. 1391). La tercera ronda tuvo lugar en Caracas en mayo de 1978 y allí se firmó el Tratado. Como ya se ha señalado, ese documento nació débil. Ante esa situación, en los años ochenta los Estados parte quisieron inyectarle un nuevo aire y por eso crearon la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

En la conformación del Tratado pueden distinguirse varias etapas. La primera tiene lugar entre su entrada en vigencia en 1980 y el año 1989. En palabras del Director Ejecutivo de la OTCA, Mauricio Dorfler,

[A]unque estos primeros años del Tratado no muestran una gran dinámica, es indudable que su desarrollo institucional, a través del establecimiento de las Comisiones Especiales de la

Amazonia en las diversas áreas que abarca la cooperación amazónica, fue esencial para permitir construir una agenda de trabajo común (Dorfler, 2012).

Acerca de lo que ocurrió entonces con el Tratado existen suficientes análisis. Algunos afirman que ese documento buscaba

coordinar acciones sobre una región compartida: la Amazonia –en vez de vincular países–, entendiendo que la intención de las partes era –y es– la de reservarse el ejercicio de sus respectivas soberanías sobre ella; de allí que no contemplase ninguna disposición que permitiese la creación de una organización supranacional [...] El TCA fue, en sus orígenes, un acuerdo marco de contenido esencialmente político, pero cuyo ámbito de aplicación lo transformó en un acuerdo de cooperación de interés, fundamentalmente hidrográfico y ambiental, con el objeto de preservar el control de los estados signatarios sobre sus respectivos territorios amazónicos (da Silva Oliveira, 2009).

Así mismo, se criticó el hecho de que después de la firma del Tratado no existiesen acciones positivas o ejecuciones que buscaran el cumplimiento de sus objetivos.

La inhabilidad en búsqueda de soluciones para disminuir los problemas amazónicos comunes y proporcionar el desarrollo de la región a partir de la Cooperación entre los países signatarios, contribuye para que, paradójicamente, con el TCA en vigor, los años 80 significaran la década pérdida para la

cooperación amazónica. Sin grandes realizaciones, ese período se ha marcado por visiones descoordinadas inhabilitadas para auxiliar países debilitados por las presiones de la globalización en el espacio amazónico. Curioso ver esos años pobres de realizaciones en pro de la Seguridad Humana pudo incidir en periodo mediático en el cual preocupaciones ambientales monopolizaron las atenciones del mundo (Procópio, 2005, citado por da Silva Oliveira, 2009).

La segunda etapa del Tratado, entre 1989 y 1995 –año éste último en el cual se constituyó la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y se creó la Secretaría Permanente con sede en Brasilia–, fue un periodo de “impulso y voluntad política” (Dorfler, 2012)²⁷. Coincide con la etapa preparatoria y posterior de la Cumbre de Río de 1992, periodo de gran entusiasmo y movilización internacional por los temas ambientales.

La tercera etapa culmina en 2002 con los procesos de depósito y ratificación de la enmienda del Tratado mediante la cual se creó la OTCA, gestión que demoró siete años. A partir de 2002 entró en vigor la enmienda y pudo empezar a funcionar la OTCA y la Secretaría Permanente. La cuarta etapa, en fin, transcurre entre 2002 y 2009.

²⁷ El artículo de Mauricio Dorfler, forma parte de un libro producto del Seminario preparatorio de la reunión de Ministro de Relaciones Exteriores en El Coca.

Es en esta cuarta fase donde [sic] se inician profundas transformaciones en las políticas de la mayoría de los países miembros con influencia directa en la región amazónica, sus poblaciones y el medio ambiente. Es también en este periodo que [sic] surgen o se profundizan discusiones en el ámbito global de importancia e impacto significativo en la región, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques y la Convención de la Diversidad Biológica. Se suman a estos procesos, con diverso grado de impacto directo, otros espacios tales como la Convención sobre el Comercio de Especies de Flora y Fauna Silvestres en Peligro de Extinción y la Ronda de Doha para el Desarrollo que integra los trabajos de la Organización Mundial de Comercio (OMC). De forma complementaria, en este período, la producción científica para y de [sic] la región gana cierta visibilidad y se conoce algo más gracias a la construcción de redes de investigación y las facilidades de internet (Dorfler, 2012, pág. 50).

A partir de 2009 comienza un remozamiento de la OTCA. Ciertamente, en la región se presentaba entonces un panorama político que permitió crear UNASUR, ALBA e IIRSA. Aunque en ese momento, en la mayoría de países, se mantenían todavía los gobiernos progresistas, la situación no era clara porque esa tendencia empezó a debilitarse.

Las bases de este relanzamiento institucional pueden resumirse en: i) renovación y profundización del compromiso político; ii) nueva estructura organizacional: mayor

autonomía técnica; iii) nuevos reglamentos: reunión de Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo de Cooperación Amazónica; Comisión de Coordinación del Consejo de Cooperación Amazónica; Secretaría Permanente; personal de la Secretaría Permanente; iv) proceso de aumento de cuotas: mayor autonomía financiera; v) aprobación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica; vi) reforzar el funcionamiento de las Comisiones Nacionales Permanentes; vii) nuevo ciclo de proyectos y lineamientos para la relación con la cooperación internacional, y viii) OTCA: único foro intergubernamental para la cooperación en la Amazonia (Dorfler, 2012, pág. 54).

Si bien consideramos correcta la periodización anterior, así como la afirmación de que existe ya una “madurez institucional”, no puede ocultarse la inoperancia o la lentitud de la OTCA para responder a los objetivos del Tratado. La OTCA “ha sido criticada por parecer más un instrumento de relación bilateral de Brasil, que uno de actuación conjunta en defensa de la selva tropical” (Ramírez, 2011). Manuel Rodríguez Becerra, ambientalista y ex ministro de Ambiente de Colombia, subrayaba al respecto:

Diez años después, en la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, y veinte años después, en Río+20, se constató la baja implementación de los acuerdos alcanzados, una situación que ya había sido advertida tempranamente, cinco años después de Río, en evaluaciones que se hicieran

por parte de la ONU y por la sociedad civil (Rodríguez Becerra, 2013).

A lo largo de los primeros cuarenta años transcurridos desde la firma del Tratado, los Jefes de Estado solo se han reunido tres veces, como se aprecia en la Cuadro 5. Desde ahora, es interesante observar los objetivos de esas reuniones en sus planteamientos rectores.

Cuadro 5

Reuniones de presidentes del TCA-OTCA

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>
1989	Manaos	Declaración de Manaos (reunión de los Presidentes de los países amazónicos).	“reflexión conjunta sobre sus intereses comunes en la región amazónica y, en particular, sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo y la protección del rico patrimonio de sus respectivos territorios amazónicos”.
1992	Manaos	Declaración de la II reunión de los presidentes de los países amazónicos.	“...examinar los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”.
2009	Manaos	Declaración de los jefes de Estado sobre la organización del Tratado de Cooperación Amazónica.	“Reunión previa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”.

Fuente: Elaboración de la autora basada en la información de la OTCA <http://OTCA.info/portal/reuniao-de-ministros.php?p=OTCA#> (Recuperado el 01 de mayo).

Desde la firma del Tratado hasta el presente se han realizado doce reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores, que integran el órgano supremo del Tratado; la última tuvo lugar en 2013 en la ciudad de El Coca (Ecuador). En cada reunión ellos emiten declaraciones y aprueban resoluciones

de contenido administrativo, financiero y ambiental, entre otros. En el Cuadro 6 pueden apreciarse los objetivos de cada una de estas reuniones; de todas maneras, en el aparte de análisis el asunto será abordado desde el punto de vista lingüístico.

Cuadro 6

Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del TCA-OTCA

Año	Lugar	Objetivo
1980	Belém (Brasil)	“[...] reúne los principios que orientan el proceso de cooperación en la región con miras a celebrar el desarrollo socioeconómico de los respectivos territorios amazónicos, preservar sus recursos naturales y reforzar las acciones previstas en los planes nacionales correspondientes”.
1983	Cali (Colombia)	“[...] ratifican la decisión de impulsar las tareas acordadas en los documentos suscritos en el marco del Tratado. En la Declaración de Santiago de Cali, los Cancilleres determinan que se agilicen los contactos entre las instituciones y órganos nacionales que tratan de asuntos de interés amazónico, y que se realicen las reuniones técnicas relacionadas con cada una de las áreas prioritarias del Tratado”.
1989	Quito (Ecuador)	“[...] reafirmaron la voluntad política de sus respectivos gobiernos para dar un nuevo y efectivo impulso al proceso de Cooperación Amazónica. Aprobaron la Declaración de Quito, documento que destaca la creación de dos comisiones, la de Medio Ambiente y la de Asuntos Indígenas y; [sic] aprueba las instalaciones de la Comisión Especial de Salud de la Amazonía (CESAM) y de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA). Esta reunión fue realizada en marzo de 1989, en la ciudad de Quito, Ecuador”.
1991	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	“[...] suscribieron la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y resoluciones como la que amplía el ámbito de la Comisión Especial de Transportes de la Amazonía a los temas de Comunicaciones e Infraestructura y; [sic] la que aprueba el Reglamento que norma las funciones de la Secretaría Pro Tempore”.
1995	Lima (Perú)	“[...] fortalecer institucionalmente el Tratado y perfeccionar sus mecanismos con la creación de su Secretaría Permanente. Aprobaron once resoluciones y la Declaración de Lima que destaca una serie de medidas sobre temas-claves relacionados con el Bosque; Recursos Hídricos; Transportes y Comunicaciones; Biodiversidad Biológica y Poblaciones Indígenas”.
2000	Caracas (Venezuela)	“[...] reafirmaron el compromiso de realizar esfuerzos adicionales para que la cooperación regional amazónica

		sea más eficaz y alcance resultados de mayor proyección. Los mandatarios aprobaron siete resoluciones y la Declaración de Caracas, que afirma que la creación de la OTCA dotada de una Secretaría Permanente incidirá positivamente en la agilización de los procedimientos en el marco del Tratado y en la dinamización de la ejecución de las decisiones”.
2002	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	“[...] adoptaron el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y la OTCA, tras la conclusión, el 2 de agosto de 2002, del proceso de ratificación de la enmienda al Artículo XXII del Tratado, que crea la OTCA. En la ocasión, aprobaron la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y resoluciones como la que adopta el Reglamento de Personal de la Secretaría Permanente y la que da inicio al Proceso de Tarapoto”.
2004	Manaos (Brasil)	“[...] primera cumbre ministerial desde el establecimiento de la Secretaría Permanente en Brasilia. En la ocasión, aprobaron las resoluciones, incluyendo la que aprueba el Plan Estratégico 2004-2012 y la Declaración de Manaos que destaca el compromiso de los Gobiernos de los Países Miembros a [sic] la OTCA y declara que el Tratado es el principal instrumento para realizar políticas de desarrollo sostenible e integral en la región Amazónica y que la OTCA ha alcanzado un nivel operativo efectivo”.
2005	Iquitos (Perú)	“[...] aprobaron el conjunto de la Declaración de Iquitos y de las resoluciones, destacando los principales compromisos asumidos por los ocho países miembros del Tratado. También decidieron crear las Coordinaciones de Salud y Asuntos Indígenas. La Declaración de Iquitos destaca el papel de la OTCA como mecanismo regional de integración, desarrollo sostenible y solidaridad regional”.
2010	Lima (Perú)	“[...] aprobaron la Declaración de Lima, que destaca la importancia del nuevo rol y misión de la Organización y de su Secretaría Permanente, promoviendo el pleno cumplimiento de los objetivos del Tratado y los mandatos de las instancias pertinentes. Asimismo, emitieron una Declaración de Cambio Climático a la Décima Sexta Conferencia de los Estados Partes-COP-16, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)”.
2011	Manaos (Brasil)	“[...] adoptaron la Declaración de Manaos y la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA para la Conferencia de Rio+20. El Compromiso de Manaos constituye un nuevo respaldo político a la OTCA en su proceso de relanzamiento iniciado en 2009. En la Declaración para la Conferencia de Rio+20, manifestaron su seguridad de que la conferencia es una oportunidad para evaluar y determinar acciones y medidas que permitan alcanzar el desarrollo sostenible de la región”.
2013	El Coca	“[...] manifiestan satisfacción por los avances y logros

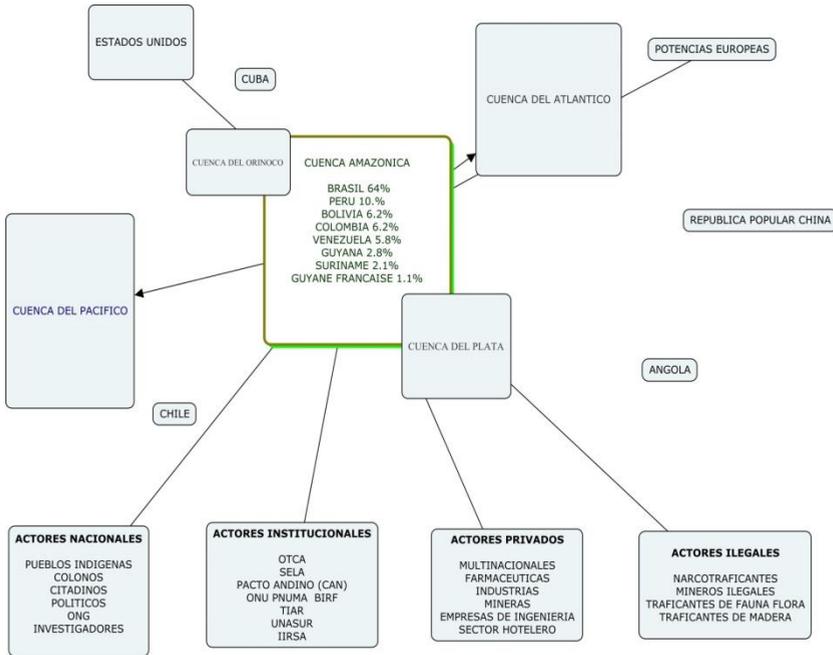
	(Ecuador)	alcanzados en el proceso de relanzamiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, conforme los mandatos de la Declaración sobre la OTCA (2009), así como de las decisiones adoptadas en la Declaración de Lima (2010) y del Compromiso de Manaus (2011)2.
--	-----------	--

Fuente: Elaboración de la autora basada en la información de la OTCA <http://OTCA.info/portal/reuniao-de-ministros.php?p=OTCA#> (Recuperado el 01 de mayo) de 2016)

En todas las reuniones se elaboran actas y resoluciones, que están a disposición en la página de la OTCA. Las declaraciones son objeto de estudio de este trabajo, en la medida en que dan luces para interpretar el Tratado. En la lectura de los objetivos que aparecen en el cuadro anterior se observa un lenguaje diplomático y jurídico, aspecto que será analizado más adelante.

Ilustración 3

Mapa de actores



Fuente: la autora de este trabajo, utilizando el programa Cmap Tools.

2. Fundamentación Teórica

Se hace necesario señalar que el discurso del Derecho se expresa en formas simbólicas. El jurista alemán, Winfred Hassemer sostuvo que

la política no es sólo cuestión de poder e intereses, sino también abarca la provisión y defensa de símbolos: procesos de elaborating symbols y summarizing symbols (los cuales tienen también un potencial emotivo y manipulativo) o la

eliminación y concreción de los símbolos (los cuales tienen una relación vaga con la realidad preexistente, y con ello desarrollan una capacidad de crear una nueva realidad aparente o ficticia) (Hassemer, 1991, pág. 18).

En ese orden de ideas, los discursos del Derecho como el de la protección de la Amazonia se convierten en símbolos susceptibles de ser manipulados. Otro tema de vital importancia para las sociedades tiene que ver con la eficacia o no de las normas.

Desde el punto de vista sociopolítico, sin embargo, la ineficacia del derecho no siempre es un fracaso, es decir, no siempre es algo que va en contravía de la intención de quienes crearon la norma. [...] Con frecuencia la falta de efectividad es menos una disfunción que una práctica concreta y deliberada. (García Villegas, 2014, pág. 43).

Esta afirmación puede parecer atrevida si se desconoce o no se acepta que el Derecho es más que la norma y que cumple funciones legitimadoras del poder político. Por ello,

existe un asunto político que tiene que ver con el fracaso o éxito de otros objetivos que no se desprenden de la lectura espontánea del texto, y que se promocionan con la promoción de ciertas representaciones colectivas necesarias para el logro de la cohesión social [...] El problema fundamental no se limita entonces a la pregunta por las causas del fracaso del derecho, sino más bien a la cuestión de saber en qué medida

dicho fracaso responder mejor a un juego de poder dentro del cual el derecho cumple una función determinante. (Ibíd. Pág. 44).

Es por esto ello que este trabajo busca analizar el TCA desde una perspectiva crítica. Se trata de indagar el discurso inmerso en los documentos, para lo cual el Análisis Crítico del Discurso ofrece elementos innovadores. En el TCA subyacen varios discursos: político, económico, ambiental, de integración, de cooperación, geográfico. Por otra parte, el discurso del Derecho y el discurso diplomático apenas se acercan a este tipo de análisis pues la influencia de las corrientes positivistas ha marcado la academia y la jurisprudencia en América Latina.

2.1. Teorías

2.1.1. Positivismo vs. Teoría Crítica

2.1.1.1. Positivismo

En palabras de Alvarado García (1961, pág. 365), el positivismo es una corriente que “admite el método experimental y rechaza toda noción *a priori* y todo concepto universal y absoluto”. Su antecesor viene a ser el empirismo ya que el positivismo tiene la observación como uno de sus principales bastiones. El sociólogo Auguste Comte es considerado su precursor porque abogó por un espíritu positivo en todos los ámbitos incluyendo el Estado, además de poner en una jerarquía superior a determinadas ciencias consideradas como fundamentales, científicas y lógicas como la matemática,

la astronomía, la física, la química, la biología y la sociología (Comte, 1988).

En el siglo XX el positivismo adquirió mayor fuerza, retomó el racionalismo, el empirismo y el pragmatismo. Ese neopositivismo sostiene que la realidad está en el pensar científico y se expresa mediante el análisis matemático. Esta corriente se afianzó en el denominado *Círculo de Viena para la concepción científica del mundo*, cuyos miembros se centraron en la lógica de la ciencia. En 1922 Ludwig Wittgenstein con su *Tractatus Logico-Philosophicus* influyó en los miembros del Círculo que se disolvió en 1936 pero ha influido enormemente en el pensamiento del Derecho a través de Hans Kelsen, precursor de la idea de “Teoría Pura del Derecho”. Otros representantes de esta corriente son Herbert Hart y actualmente, Joseph Raz. El iuspositivismo considera que las normas jurídicas no tienen que someterse a pruebas éticas.

2.1.1.2. Teoría crítica

En contraposición a estas tendencias positivistas y fruto también de las teorías marxistas, la Teoría Crítica encuentra su principal nicho en la Escuela de Frankfurt, sobre la que Pardo Abril acota lo siguiente: “El carácter crítico se vincula a antecedentes filosóficos e históricos que incluyen los aportes de Habermas (1989) y, con él, los desarrollos de la escuela de Frankfurt, entre otros pensadores que han formulado relaciones

entre conocimiento, discurso y poder” (Pardo Abril N. G., 2011, pág. 44).

Sin embargo, antes de continuar hablando de la Teoría Crítica, es preciso señalar que la crítica ya existía en los griegos y su desarrollo fue paralelo con el de la hermenéutica. Por ejemplo, los sofistas “pensaron en el lenguaje como discurso – poder; es decir, como un instrumento de defensa del ciudadano en los tribunales, de ascenso de los políticos ante el pueblo o de elogio de los prohombres que se destacaron en la vida ciudadana” (Rojas Osorio, 2006, pág. 42). O también, los estoicos siguieron la interpretación alegórica, que se distancia de la exégesis y buscaba un “sentido oculto” p.e. en la obra homérica. Y finalmente también como lo comenta Jaeger, citado por Rojas Osorio, “Heráclito no concibe al filósofo como el descubridor de una realidad por detrás de la apariencia sensible, sino como el descifrador de enigmas, como el hombre que interpreta el sentido oculto de todo cuanto sucede en nuestras vidas y en el mundo como un todo” (Ibíd. Pág. 40).

En la modernidad también otros autores desarrollan la crítica y la hermenéutica como Montaigne, Marx o Heidegger. Sin embargo, es en la Teoría Crítica, donde la crítica adquiere totalmente una consolidación teórica.

Como evidencia Palacio Díaz (2005), la teoría crítica bebe del desarrollo del concepto de dialéctica hegeliano, pero se

opone a él, en cuanto los autores de esta escuela encuentran esa noción de dialéctica como positivista y opresora del hombre, en el sentido que si se sigue el postulado de Hegel de “el todo es lo verdadero”, se vendrían a admitir como verdaderos los esquemas de la realidad del mundo tal como son, con la consecuente aceptación del sistema imperante que, en este caso particular, viene a estar representado por el capitalismo y por otras identidades absolutas. La Escuela de Frankfurt propugna una visión más revolucionaria del concepto de dialéctica que permita la transformación social.

Entre los mayores exponentes de esta escuela se encuentran pensadores como Herbert Marcuse, Theodoro Adorno y Max Horkheimer quienes hacen una crítica a los medios de masas en “La industria cultural”, mostrando cómo éstos son sólo parte de un instrumento manejado por los grandes monopolios económicos. Además, estos medios, amparados por el uso de estrategias como la reproducción técnica, en su opinión, están degradando la cultura de masas, en parte porque cuestiones como el estilo están siendo sometidas y unificadas por el sistema, con el propósito de reforzar y confirmar la validez de este último. (Adorno & Horkheimer, 1988).

También, es necesario destacar el trabajo de Jürgen Habermas. Como indica Rojas Osorio (2007, pág. 109), uno de sus postulados más fuertes es una lanza en contra del positivismo, que en sus palabras, absolutiza el conocimiento ya

que sólo reconoce como válida la racionalidad científico-técnica e instrumental, dejando de lado otros enfoques como la racionalidad no-objetivante que está muy ligada a los estudios sobre el mundo social. Sin embargo, quizás su mayor aportación es la Teoría de la Acción Comunicativa, en la cual este autor alemán, tal como indica Garrido (2011), concibe que el cambio social se puede conseguir a través del plano de lo simbólico, a través de la interacción comunicativa entre las personas. Esta interacción se enmarca en lo que él denomina “mundo de la vida”, entendido como a relación dinámica entre la cultura, la sociedad y la personalidad del sujeto. A partir de estas interacciones se produce el conocimiento, por lo que es posible cuestionar la fiabilidad de ciertos saberes que han sido estabilizados en la sociedad, ya que, parafraseando a Habermas, ningún saber es objetivo o aproblemático, ya que todos están pasados por los ‘mundos de la vida’ de los sujetos que construyen ese conocimiento. Teniendo todo esto como presupuesto, Habermas propone unas tipologías de formas de racionalismo en el mundo occidental, de interacciones (a partir de la pragmática) y de acciones sociales.

La Teoría Crítica constituye el antecedente previo más relevante de la Lingüística Crítica y, por supuesto, del Análisis Crítico del Discurso, posturas que serán abordadas más adelante. Aunque, como menciona Howarth (1997), el análisis del discurso tiene también su base en ciencias interpretativas como la hermenéutica o la fenomenología. Por ejemplo, hermenéutica

y fenomenología van de la mano en trabajos como el de Gadamer, quien fue coyuntural para ambas disciplinas. Él da el giro ontológico de la hermenéutica y “radicaliza la tesis heideggeriana según la cual todo conocer es ya un interpretar y se da en el modo de comprender” (Rojas Osorio, 2006, pág. 190). Su trabajo más relevante es “Verdad y Método” en el cual Gadamer deja explícito sus postulados acerca de la hermenéutica y se acerca a ella a través de la historia. Como se puede deducir de Vigo (2002), Gadamer pretende señalar que hay determinados fenómenos a los que no se puede acceder por procesos de objetivación y cuya ‘verdad’²⁸ sólo puede ser recuperada a través de una comprensión a la que se llega por medio de la experiencia del sentido. Uno de esos fenómenos es la experiencia estética, sobre la que este autor alemán se expone a lo largo de su texto (Gadamer, 1993, pág. 139).

2.3. Semiótica, Estudios del Discurso y Lingüística crítica: marcos para entender el ACD

2.3.1. Semiótica

Es menester hablar de la semiótica por varias razones: la primera consiste en el hecho de que no se puede entender el discurso sin la semiótica, ya que todo hecho discursivo es semiótico al mismo tiempo; en otras palabras, todo discurso se soporta en varios sistemas de signos. La segunda reside en que

²⁸ Entendiendo verdad como la ‘manifestación’ de un fenómeno.

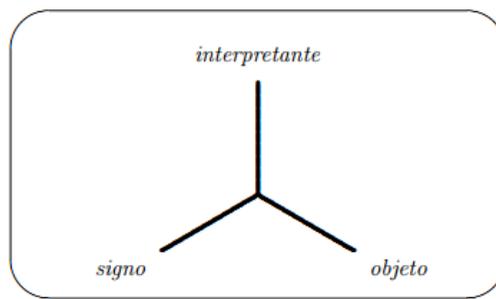
esta disciplina ha sido fundamental para varias de las teorías que se verán más adelante, como es el caso del Análisis del Discurso en perspectiva no-crítica o del ACD que se analizará posteriormente. Y finalmente, porque no es posible hablar de una lingüística crítica sin la semiótica, ya que la lengua es un sistema de signos.

Como identifica Beuchot (2004), la historia de la semiótica, al igual que la historia de la crítica-hermenéutica, comienza con los griegos con la discusión sobre la arbitrariedad y la naturalidad del lenguaje. Platón se coloca en el segundo bando, tal como lo hace Crátilo, el personaje que da origen a uno de sus diálogos: “Sócrates, aquí Crátilo afirma que cada uno de los seres tiene el nombre exacto por naturaleza” (Platón, 2006). Por su parte, como se ve en Ricour (1990), Aristóteles defiende que el signo es convencional, ya que ninguna de sus partes presenta significación individualmente.

Mucho más adelante, en la modernidad, teniendo como precedente fundamental a Lulio y su intento de una semiótica basada en una lógica combinatoria están Locke, Leibniz, Peirce y Morris. El más destacado de ellos es Charles Sanders Peirce, quien primordialmente es conocido por su concepción del signo como una tríada. Pierce divide el signo en fundamento, objeto e interpretante. El fundamento, según este norteamericano, es la idea sobre la que se basa la representación del objeto. El objeto es aquello a lo que alude el signo (sea ficticio o real) y el

interpretante es el signo que se crea en la mente del destinatario del primer signo. Estos tres componentes del signo están incluidos dentro del proceso de la semiosis²⁹ que es infinito ya que cada interpretante lleva a un nuevo signo, que a su vez tiene un interpretante que lleva a un nuevo signo. (Peirce, 1974)

Ilustración 4
Esquema del signo de Peirce

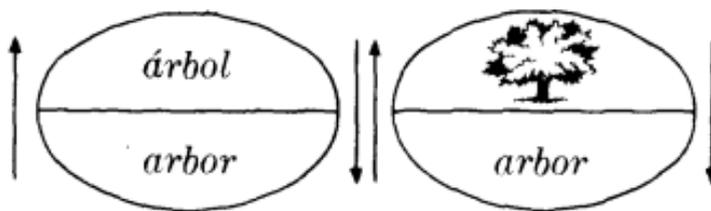


Fuente: Oostra, 2003, pág. 5.

En contraposición con los postulados de Peirce, se encuentra la propuesta teórica de Saussure denominada semiología, cuyo objeto de estudio principal es el signo lingüístico y está basado en dicotomías, a diferencia de la semiótica de Peirce. Para este lingüista suizo, el signo está dividido en dos: el concepto y la imagen acústica o, dicho de otro modo, el significado y el significante (Saussure, 1945). En la siguiente ilustración se puede observar que el concepto ‘arbor’ puede tener dos significantes que son la palabra ‘árbol’ o la representación de un árbol a través de una imagen.

²⁹ La semiosis consiste en la producción e interpretación de signos.

Ilustración 5
Ejemplo de concepto e imagen acústica



Fuente: Saussure, 1945, pág. 92.

A partir de los postulados de estos dos autores se fundamentan los desarrollos más contemporáneos de la semiótica e incluso de otras disciplinas. Para ejemplificar, Peirce es precursor de la escuela pragmática, mientras que Saussure se puede catalogar como el pionero del estructuralismo. Las tesis del lingüista suizo tuvieron gran resonancia especialmente en la escuela de Copenhague y en la sociedad de literatos rusos, quienes se dedicaron al estudio del lenguaje poético y de allí se expandieron a diferentes campos del conocimiento. Otra vertiente del estructuralismo está representada por Michael Foucault, para quien el hombre es una simple expresión de las estructuras ocultas que lo determinan y que solo se revelan a nivel imaginario. Para otros estructuralistas, en especial para los lingüistas, el estructuralismo es una actividad de construcción o precomposición del objeto por medio del cual el hombre intenta captar las relaciones funcionales entre los elementos que ha descubierto (Panqueva Tarazona, 2009).

2.3.2. Estudios del discurso

El Análisis Crítico del Discurso es una disciplina formulada como una vertiente de los Estudios del Discurso. Van Dijk (2015) muestra que el antecedente más cercano de los estudios del discurso lo constituyen los trabajos de antropología lingüística de Dell Hymes y de John Gumperz, los cuales están enfocados a lo que se ha denominado una etnografía de la comunicación. También sirven como precedente los desarrollos del texto lingüístico en Europa Continental (lingüistas como Petöfi y Dressler) ya que allí se adquiere conciencia de que hay una unidad superior a la oración y que requiere de un análisis profundo.

Los estudios del discurso nacen a finales de la década de los setenta ayudados por los progresos de la semiótica, gracias a autores como Roland Barthes o los desarrollos de sociólogos como Bourdieu y Foucault quienes observan la relación entre discurso y poder. Al respecto Bourdieu expresa lo siguiente:

[...] es en la correspondencia de estructura a estructura que [sic] se cumple la función propiamente ideológica del discurso dominante, medio estructurado y estructurante tendiente a imponer la aprehensión del orden establecido como natural (ortodoxia) a través de la imposición enmascarada (por tanto, desconocida como tal) de sistemas de clasificación y de estructuras mentales objetivamente ajustadas a las estructuras sociales. (Bourdieu P. , 2000).

Para esta época ya se había producido una escisión entre el concepto de texto y discurso. Barthes, como indica Pérez Daniel, hace claramente esta distinción:

El discurso, según Barthes, no refiere a un texto que construye un sentido, sino al sentido socialmente creado y compartido que atraviesa a los textos. Por tanto, su análisis no debe recaer en la comprensión del texto, sino en la comprensión de los sujetos que se comunican a través de él. (Pérez Daniel, 2008, pág. 225).

La vertiente de los Estudios del Discurso que no es el ACD es el Análisis del Discurso en perspectiva no-crítica cuyos principales representantes pertenecen a la escuela francesa: Patrick Charaudeau y Dominique Mangueneau. Según Karam (2014), estos autores también hacen diferenciación entre texto y contexto: “Otra oposición explicativa es la que se da entre texto y discurso, en el que la primera es la parte más formal, inherente, mientras que el discurso alude a su contexto, a las condiciones de producción recepción de un texto.” Su principal rasgo distintivo frente al ACD está en que esta escuela francesa concibe que hay un evento prelingüístico que condiciona lo lingüístico, pero, a estos analistas del discurso no les preocupa que ese evento prelingüístico “esté hecho de condiciones sociales de producción, de un modelo constitucional semiótico, de un asunto semiótico, cognitivo o trascendental” (Rastier, 2008, pág. 299). Además es claro que el principal interés de esta

escuela es analizar cómo funciona el discurso como sistema estructural y no mirar cómo se configuran las relaciones de poder entre los sujetos.

2.3.3. Lingüística crítica

La lingüística crítica constituye el vínculo entre las Teorías Críticas y el Análisis Crítico del Discurso, teniendo en cuenta que el ACD en sus inicios se preocupaba casi exclusivamente del sistema lingüístico. Como se ve en Forte (2010, pág. 433), “la lingüística crítica surgió, de acuerdo con sus representantes, ante la necesidad de evidenciar cómo las prácticas discursivas podían condicionar fuertemente las prácticas vitales”. Él también indica que la lingüística crítica (igual que el ACD) bebe de conceptos teóricos de otras disciplinas, además de mostrar que una década más adelante el Análisis Crítico del Discurso evoluciona por el camino contrario: a partir de las prácticas vitales se pretende observar cómo los textos “[...] reflejan las relaciones de poder, colaboran en su reproducción y la de las ideologías que las sustentan.” (Forte, 2010, pág. 433).

Van Dijk (1999) rastrea principios del ACD tanto en la Teoría Crítica como en la lingüística crítica, de la que indica que nació hacia finales de los años setenta con autores como Fowler y Kress. Como muestra Pardo Abril, estos autores “asumen que los recursos formales de la lengua, las estructuras sintácticas, y

las selecciones léxicas, determinan perspectivas ideológicas cuando se usa la lengua. Al incluir el discurso como unidad de análisis, se superan las propuestas oracionales predominantes”. (2012, pág. 47)

Por otra parte, la lingüística crítica no se puede desligar de las aportaciones de la lingüística sistémico-funcional de Michael Halliday que no sólo se preocupa por ligar la perspectiva saussuriana de sistema con la perspectiva funcional de Martinet o Jakobson, sino también por “analizar las relaciones entre la lengua y la gente que la utiliza, entre el contexto en que dicha lengua es utilizada y el fin con que se emplea.” (Martínez Lirola, 2012, pág. 12). Esto último ya indica que el lenguaje es social y que una de sus funciones es mediar las relaciones entre las personas, en otras palabras, la función interpersonal (Halliday, 1982).

2.4. Análisis Crítico del Discurso

El ACD es una disciplina relevante y trascendental para abordar el problema central de esta investigación. El ACD es una tendencia moderna de análisis del lenguaje que tiene como fin describir y explicar el papel de la comunicación en los diversos modos de producción y reproducción del poder, en las diferentes maneras de dominación o de resistencia a los mismos. El ACD entiende por poder, el control que un grupo o persona ejerce sobre otras para influir en su manera de actuar. Se basa en

la posesión de bienes sociales, económicos, políticos, el estatus y el reconocimiento (Van Dijk, 2004).

El ACD tiene como objeto de estudio, no los sistemas lingüísticos vistos como complejos autónomos, sino el lenguaje propio de los sujetos en sus espacios reales o virtuales. El ACD es una modalidad actual de la lingüística que permite describir y explicar el papel de la comunicación en los diversos modos de reproducción del poder y en las diferentes maneras en que se expresa la dominación. Además, tiene como objeto de estudio, el lenguaje propio de los discursos de la vida cotidiana y de los textos político-jurídicos reales o virtuales.

Entre las principales corrientes del análisis del discurso se encuentran la histórica, la política y la socio cognitiva. A manera del enfoque histórico de Ruth Wodak quien se preocupa por narrativas y discursos, a través de la integración de diversas disciplinas como “[...] las ciencias políticas, la semiótica, los estudios culturales, el análisis del discurso y la investigación histórica.” (Wodak, 2011, pág. 164). Para hacer el análisis de un discurso, esta perspectiva usa una triangulación entre el conocimiento de fuentes históricas y el trasfondo social y político en el que los eventos discursivos están insertos (Colorado, 2010). Por su parte, Londoño & Bermúdez señalan que la crítica de esta perspectiva reside en que hace una ‘crítica inmanente’ ya que busca el “[...] descubrimiento de inconsistencias, contradicciones, paradojas y dilemas en las

estructuras internas de los discursos ya existentes con respecto a la realidad” (Londoño & Bermúdez, 2013, pág. 500).

También se encuentra el enfoque político de Norman Fairclough. En palabras de Pardo Abril “Fairclough [...] concibe el discurso como un hecho sociocultural que se articula a las prácticas propias de un grupo humano, en consecuencia, el discurso es una representación de algún aspecto de la vida social en alguna perspectiva particular” (2013, pág. 71). Sin embargo, el enfoque de Fairclough no es sólo social sino también político como lo señala el propio analista: “Al analizar la dimensión de la práctica discursiva, mi interés es político, se centra en el evento discursivo en el interior de relaciones de poder y dominación.” (Fairclough, 2008, pág. 174). Esta perspectiva queda más clara en el libro *Political Discourse Analysis: A Method for Advanced Students* desarrollado con su hija Isabela, en el que ambos dan cuenta que la política está condicionada por la toma de decisiones y esas decisiones están basadas en argumentaciones/justificaciones que la mayoría de veces son de corte práctico (Stein-Sparvieri, 2013).

Entre otros autores destacados que poseen sus propios enfoques están Siegfried Jäger que equipara discurso con conocimiento siguiendo una corriente foucaultiana (Jäger, 2008), Robert de Beaugrande que tiene una perspectiva más ecológica o Rebecca Rogers cuya opinión se inscribe en el análisis del discurso educativo. Sin embargo, para la presente

investigación, la perspectiva más afín es la que está abanderada por Teun van Dijk denominada enfoque socio-cognitivo. Este analista holandés adopta postulados de la psicología social para la elaboración de su teoría, que básicamente está pensada en términos de una tríada entre cognición, sociedad y discurso, con la finalidad de mostrar cómo se da el ejercicio del poder.

De acuerdo con Van Dijk, son dos las esferas en que los grupos dominantes reproducen el poder y el control: o bien en la construcción misma de las representaciones sociales o ideológicas con que desean influir en los otros; o bien en el uso del poder que tienen para limitar sus derechos a participar en la comunicación. La primera esfera fomenta una estrategia en el discurso cuyo fin es generar actitudes positivas frente a valores o ideologías, mientras que la segunda se consolida por la vía de la apropiación de los contextos específicos. En palabras de Van Dijk,

Encontramos dos relaciones básicas entre el poder y el discurso: una es el poder controlar el discurso (apropiación de contextos) y otra es el poder de controlar el discurso para controlar la mente de las personas (estrategias discursivas). Desde luego, estas dos relaciones son análogas: las personas controlan el discurso especialmente para controlar las mentes de las personas y así, indirectamente, controlar sus acciones. En lugar del poder como fuerza para controlar las acciones de las personas el poder moderno es, esencialmente, poder discursivo. (Van Dijk, 2004)

El poder, la dominación (el abuso de éste) y el control (mecanismo de perpetuarlo) están generalmente legitimados por agentes o instituciones de la sociedad que se encuentran en capacidad económica, política, jurídica o circunstancial de hacerlo (Van Dijk, 2004). Un ejemplo de capacidad económica y política que permite producir y reproducir bienes simbólicos y hegemonía dentro del TCA es el de Brasil frente a otros países miembros menos poderosos.

Uno de los conceptos más relevantes dentro de la teoría de Van Dijk y que será una categoría importante para este trabajo es de representación social. Según Moscovici citado en (Wodak & Meyer, 2009), una representación social es un conjunto de conceptos, opiniones, actitudes, evaluaciones, imágenes y explicaciones que son compartidas por un grupo social. Según Pardo Abril (2010, pág. 69), estas representaciones sociales “orientan y controlan las diversas formas de expresión sociocomunicativa que los sujetos individuales representan en sus prácticas sociales”. Como también indica esta autora, la representación social es punto intermedio entre el modelo mental que es personal y la ideología que es doctrinal (Pardo Abril, 2007). La representación social en un discurso que es susceptible de ser deconstruido a través de los significados que allí se proponen; a su vez, esos significados están mediados por unas estrategias y recursos, que para el discurso que aquí se analizará, son de carácter lingüístico.

Por otra parte, para el análisis también se hace necesario aclarar la noción de actor, que es un concepto proveniente de la sociología. Como se ve en Barbé (1993), el Estado está catalogado como un actor que tiene un estatus privilegiado en tanto puede ejercer una soberanía dentro de un territorio, soberanía que es dada en parte por poseer (desde el inicio de la modernidad) el poder de la coerción a través de las fuerzas armadas. Sin embargo, el Estado también es considerado un actor internacional que se relaciona con otros Estados y esas relaciones generalmente están atravesadas por desigualdades por criterios como el tamaño militar o el tamaño económico. En este caso, la presente investigación parte del presupuesto de que en el Tratado y sus documentos adyacentes se puede ver reflejada esta desigualdad de poder entre los actores que son los Estados; definiendo actor como aquella entidad individual o institucional que desempeña una serie de acciones dentro de un espacio social. Pero hay otros autores, menos evidentes, como las grandes compañías.

2.5. Discurso del Derecho/Discurso Jurídico/Discurso Diplomático

2.5.1. Discurso del Derecho

Antes de interpretar las categorías es necesario observar el discurso del Derecho, ya que el Tratado de Cooperación Amazónica y los textos adyacentes que se analizarán pertenecen

a esta categoría. Primero, se analizará el discurso del Derecho a partir del prisma de algunas de las teorías antes descritas para explicar a continuación la naturaleza del discurso jurídico.

2.5.1.1. Perspectivas del discurso del Derecho

2.5.1.1.1. Discurso del Derecho desde la perspectiva de la lógica/positivista

El discurso del Derecho ha sido ampliamente estudiado desde varias corrientes, siendo la lógica la más relevante. En este sentido es conocida la preocupación de Leibniz acerca del Derecho Natural. En general su ideal, tal como lo señala Martínez Tapia (1996, págs. 154-155) era racionalizar la realidad, usando la matemática como herramienta para obtener certezas sobre cualquier campo, incluyendo el Derecho. Específicamente, Leibniz escribió en 1631 *Elementos del Derecho Natural*, dando cuenta en esta obra que el Derecho opera bajo una lógica deóntica, relacionada con los conceptos de lo ‘necesario’, de lo ‘posible’ y de lo ‘imposible’ (Robles López, 2006). Este desarrollo ha sido retomado por autores contemporáneos quienes han trabajado y modificado las propuestas de Leibniz, siendo Kelsen uno de ellos.

Moynahan (2014) señala que, a primera vista, los postulados de Kelsen (la ley vista desde el positivismo) parecen completar los planteamientos de Leibniz. Sin embargo, señala también que en una mirada más profunda, se observa que el concepto de ‘ley pura’ de Kelsen termina eliminando de cierta

manera las premisas iniciales de Leibniz. Sostiene Kelsen que la ciencia del Derecho debe despojarse de juicios de valor ya que éstos se encuentran impregnados de apreciaciones subjetivas, lo cual entra en contradicción con la ciencia. Como sostiene Kelsen,

Si ella se califica como Teoría “pura” del Derecho es porque pretende garantizar un conocimiento dirigido solamente hacia el Derecho, y porque pretende eliminar de este conocimiento todo lo que no pertenece al objeto exactamente señalado como Derecho. Es decir: quiere librar a la ciencia jurídica de todos los elementos extraños. (Kelsen, 1976, pág. 25).

Para esta corriente, también denominada iuspositivista, es necesario que el Derecho se despoje de todo elemento ideológico, político y moral relativo a la legitimación del sistema jurídico, pues el Derecho es una ciencia debe ser neutral. En ese sentido afirma Kelsen,

[e]stas tendencias ideológicas, cuyos designios y efectos políticos son evidentes, dominan todavía la Ciencia jurídica actual, aun después de la aparente superación de la teoría del Derecho Natural. Contra ellas se dirige la Teoría pura del Derecho. Quiere esta exponer el Derecho tal cual es, sin legitimarlo por justo o descalificarlo por injusto; pregunta por el Derecho real y posible, no por el Derecho justo. En este sentido es una teoría jurídica radicalmente realista. (Ibíd. Pág. 43).

Sin embargo, como se puede observar más adelante, una aproximación lógica y positivista a las leyes no sería útil para este análisis, por lo cual se toma como base los postulados sobre el discurso del Derecho surgidos desde la teoría crítica.

2.5.1.1.2. Discurso del Derecho desde la perspectiva de la semiótica jurídica/teoría discursiva

La lógica y el positivismo no son la únicas corrientes que han trabajado el Derecho, también otras disciplinas del campo de las Ciencias Humanas como la hermenéutica y el Análisis Crítico del Discurso (en la cual se inscribe esta investigación) se han preocupado de esta cuestión. En principio como afirma Correas, el análisis del discurso del Derecho “consistiría en un estudio del derecho como discurso” (Correas, 2010, pág. 124). Coaguila (2005) hace un repaso interesante sobre varias corrientes que han tratado el Derecho desde el enfoque del discurso. Entre las más importantes y que serán rescatadas aquí por su relevancia están la semiótica jurídica de Eric Landowsky y la teoría discursiva del Derecho de Habermas. Como muestra Coaguila (2005, págs. 167-168), Landowski es un teórico que pertenece al campo de la semiótica social, que encuentra el vínculo determinante entre la semiótica y el Derecho en el campo de la significación y cuyo mayor desarrollo es el de exhibir que la semiótica del Derecho no se puede reducir a analizar corpus de series de expresiones lingüísticas sino que

además debe incluir dentro de su teoría modelos que incluyan a las instituciones, los actores y las prácticas de las que forman parte los discursos jurídicos. Por otro lado, este autor peruano también presenta la propuesta teórica de Habermas, cuyo aspecto más destacable es la creación de un concepto de ‘racionalidad comunicativa’, relacionada con la existencia de un nivel de lo jurídico en el cual una institución (los estudios de Habermas se centran en el Estado) adopta unos procedimientos para adoptar unas leyes, que en un principio están basadas en criterios de legitimidad apoyados a su vez en una racionalidad específica. En resumen, Habermas elabora una teoría de la comunicación en la cual se evidencia que en el campo de lo jurídico intervienen unos actores institucionales que toman decisiones sobre las leyes basados en una argumentación.

2.5.1.1.3. Perspectiva Lógico-positiva vs. Perspectiva Semiótico-discursiva

La perspectiva adoptada en esta investigación es la segunda: la semiótica/discursiva que está en sintonía con el enfoque del ACD y con los objetivos planteados para la presente investigación. A diferencia de lo que proponen juristas como Kelsen, aquí se defiende la postura de que el Derecho no es neutral.

Se observan en esta sección, las diferencias entre la postura lógico-positiva y la que se adopta en este trabajo. En

primer lugar, la lógica formal considera el lenguaje del Derecho como literal y objetivo, es decir, que los enunciados que se producen en ese marco no dan pie a la interpretación porque su significado es uno solo; en cambio en el planteamiento propuesto, el lenguaje del Derecho así como el del lenguaje natural son susceptibles de presentar ambigüedades y vaguedad y de ser interpretados en función de unos fenómenos retóricos recuperables mediante el estudio de los recursos lingüísticos utilizados.

Ello obedece al hecho de que los discursos (incluidos los del Derecho) son creados por seres humanos que utilizan juegos del lenguaje y tienen unos intereses particulares, por lo que es necesario tener en cuenta quién elabora el discurso y para quién va dirigido (auditorio), algo que para la lógica formal sería irrelevante, en tanto que ella considera que el discurso es carente de sujeto de enunciación y de auditorio. En cambio, para autores como Perelman “no hay que otorgar ningún privilegio a la lógica- matemática porque no hay discurso sin auditorio: por tanto no hay argumentación que no tenga efecto retórico” (Cuentas Lagos, 2009, pág. 18). Finalmente, el fin de lógica formal es muy distinto del que se persigue en este trabajo: la primera pretende encontrar en los enunciados valores de verdad, es decir, si estos son falsos y verdaderos, mientras que el propósito aquí no es ese, sino describir los elementos de esos enunciados que crean una significación determinada y atribuirles unas consecuencias discursivas.

2.5.1.2. Naturaleza del discurso del Derecho

La finalidad del presente apartado es caracterizar el discurso del Derecho con el fin de distinguirlo de otros. Este tipo de discurso es singular en tanto se enmarca en estructuras estatales y prácticas sociales particulares. Por otra parte, caracterizarlo también dará perspectivas de cómo abarcarlo analítica y metodológicamente.

2.5.1.2.1. ¿Qué es un discurso del Derecho?

Una definición de discurso del Derecho es la que provee Correas, para quien el discurso del Derecho es

1. Un discurso prescriptivo (criterio semántico). 2. Que organiza la violencia (criterio semántico). 3. Que es producido por un funcionario (criterio pragmático). 4. Pero solo a) si el discurso tiene criterio autorizado (criterio semántico). b) En la fracción o texto producido como “vinculante” (criterio semántico). (Correas, 2010, pág. 94)

Gunther, citado por Cabra Apalategui, indica que estos discursos elaborados por el legislador (la norma) guardarían una estrecha relación con los discursos prácticos morales, que en palabras de Habermas son aquellos donde se adopta la ‘justicia’ y la ‘moral’ como criterios (Cabra Apalategui, 2010, pág. 112 y 114).

Para terminar este apartado, hay que indicar que hay una característica muy afín al discurso legislativo como es el efecto de creación de una sensación de neutralidad y universalidad a partir de distintos recursos lingüísticos, de acuerdo con lo señalado por Bourdieu:

El efecto de neutralización se obtiene de un conjunto de rasgos sintácticos como el predominio de las construcciones pasivas y de los giros impersonales apropiados para subrayar la impersonalidad de la enunciación normativa y para hacer del enunciador un sujeto universal a la vez imparcial y objetivo. El efecto de universalización se obtiene a través de diferentes procedimientos convergentes: el recurso sistemático al indicativo para enunciar las normas el empleo de los verbos conjugados en tercera persona del singular del presente o del pretérito perfecto expresando el hecho consumado ("acepta", "confiesa", "se compromete", "ha declarado", etc.) propio de la retórica de las actas oficiales y del proceso verbal; el uso de indefinidos ("todo condenado"...) y del presente intemporal (o del futuro jurídico) aptos para expresar la generalidad y la omnitemporalidad de la regla de derecho; la referencia a valores transubjetivos que presuponen la existencia de un consenso ético (por ejemplo, el del "buen padre de familia"); o el recurso a fórmulas lapidarias y a formas fijas que dejan poco espacio a las variaciones individuales". (Bourdieu P. , 2001, pág. 170).

2.5.1.2.2. Discurso del Derecho estatal

Conviene destacar que el discurso al que se refiere este trabajo es el denominado por Boaventura de Sousa Santos como discurso del Derecho estatal u oficial. “Este derecho es accionado a través de un discurso jurídico caracterizado por el uso muy intenso y complejo de la retórica jurídica” (de Souza Santos, 2007, pág. 81). Así mismo, este Derecho “[t]iende a presentar un más elevado nivel de institucionalización de la función jurídica y más poderosos instrumentos de coerción” (Ibíd. Pág. 97). Esta institucionalización se manifiesta a través de los poderes públicos. Cada uno de ellos tiene una función que se expresa a través del Derecho. En un Estado de Derecho “una primera posibilidad [...] de intervención del Derecho en el conflicto social la ofrece la instancia legislativa” (Atienza, 1998, pág. 27). En términos generales, ese poder legislativo hace leyes, el ejecutivo debe hacerlas cumplir a través de actos administrativos y el poder judicial expide providencias que pueden ser sentencias, sin olvidar que otros poderes dentro de la estructura del Estado también expresan discursos jurídicos. Hasta aquí se está hablando del Derecho interno de los Estados.

2.5.2. El discurso jurídico

En coherencia con lo señalado anteriormente resulta caracterizar el discurso jurídico con el fin de distinguirlo de otros. Este tipo de discurso es singular en tanto se enmarca en

estructuras estatales y prácticas sociales particulares. Por otra parte, caracterizarlo también dará perspectivas de cómo abarcarlo analítica y metodológicamente.

2.5.2.1. ¿Qué es el discurso jurídico?

Es necesario señalar lo que se puede entender por discurso jurídico. Entelman agrupa en este conjunto los discursos producidos por los juristas sobre la “ciencia jurídica” o ciencia del Derecho como el discurso de las normas producido por entidades jurídicas, es decir, los discursos que se realizan durante los juicios (Frutos, 2004, pág. 47). Por su parte, Correas (1993) agrupa dentro de los discursos jurídicos los siguientes: las fundamentaciones, exposición de motivos, explicaciones, discursos cotidianos, el uso del Derecho, entre otros. En este caso, para este trabajo, tenemos entre los discursos jurídicos documentos como declaraciones de ministros, por ejemplo.

2.5.2.2. Características del discurso jurídico

Para Correas el discurso jurídico expresa también ideología, “alguien debe producir ciertas conductas, definidas por otro alguien, bajo la amenaza de utilizarse la violencia. Estos discursos (...) tienen sin duda coherencia semántica o de sentido” (Pág. 114). Sin embargo, el discurso jurídico, además de sentido deóntico es un discurso ideológico, que en términos

de Correas denota “la presencia de otros sistemas significantes en un discurso cuya función, al menos aparentemente, es solo la de dar el sentido del deber a las conductas de los ciudadanos” (Pág. 115). En los discursos jurídicos se establece lo conveniente o inconveniente para la sociedad. Lo que es bueno o malo.

Además, como se puede identificar en lo que Coaguila señala de Habermas y también como expresa Martínez González (Oratoria jurídica, 2012, pág. 2) esta clase de discurso se caracteriza por rasgos esenciales: es argumentativo y es práctico. El discurso jurídico es argumentativo, en tanto que en el proceso de elaboración de leyes, éstas son justificadas a través de criterios de validez. Cuentas Lagos acota lo siguiente: “A la perspectiva jurídica del Derecho le interesa la justificación, es decir, las razones [...] que acompañan una decisión judicial.” (2009, págs. 34-35). La validez que aquí se señala puede ser de dos tipos: de naturaleza teórica o de naturaleza práctica. Rojas Amandi explica que Alexy encuadra el discurso jurídico dentro del ámbito práctico al ocuparse de cuestiones prácticas como por ejemplo, calificar acciones como prohibidas, permitidas u obligatorias (2012, pág. 147). Gunther también ubica el discurso jurídico en el ámbito de lo práctico. De todo lo anterior se infiere, y como también se puede deducir de Poblet (1998), el discurso jurídico es sobre todo retórico.

Entre algunas características lingüísticas específicas que acompañan al discurso jurídico se encuentran la presencia de marcadores lingüísticos de modalidad deóntica, que tiene que ver con lo que es permitido y obligatorio (Cárdenas & Cárdenas, 2009, pág. 73); igualmente destaca el valor performativo del discurso del Derecho, ya que algunos enunciados jurídicos no sólo son simbólicos sino que también se constituyen en acciones, por ejemplo, aquellos que incluyen verbos como ‘declarar’, ‘sentenciar’, etc. y otra particularidad es la pretensión de eliminar el sujeto en las oraciones, a través de recursos como la elisión o la impersonalización.

2.6. El discurso diplomático

En este apartado se tocará el tema del discurso diplomático, ya que el Tratado y los otros textos a analizar, también manejan lenguaje diplomático al ser firmados por funcionarios que representan al Estado. Se debe aclarar que no todos los discursos diplomáticos terminan siendo tratados toda vez que incluyen declaraciones, cartas o cualquier otra manifestación de un Estado frente a actores y hechos internacionales.

Existen diversas definiciones de diplomacia. Este concepto ha evolucionado a través de la historia. Sin embargo, una definición actual, que trata englobar varios enfoques de este

concepto, es la que ofrece Vilariño Pintos, citado por Calduch Cervera, en los siguientes términos:

aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos. (Calduch Cervera, 1993, pág. 8).

Para el mantenimiento óptimo de las relaciones exteriores, los Estados a través de representantes se adscriben a unos discursos que se basan en un “(...) modelo de cortesía lingüística, que busca armonizar la interacción en función de fines racionales, como la preservación de su imagen pública”. (Arnoux y Bonin, 2012, citados por Gavirati, 2014, pág. 9). Éstos son los llamados discursos diplomáticos, que como menciona Ramírez Vásquez (2001), están muy asociados al Derecho Internacional, ya que desde el Congreso de Viena de 1815, los Estados han discutido y modificando las reglas que deben o deberían regir las interacciones de los diplomáticos.

Para terminar, cabe decir que otra dimensión del lenguaje diplomático que señala Gavirati es el enunciativo, el

cual “[n]o se remite a la intencionalidad de un autor, sino a una figura también discursiva que es el enunciador”, puesto en relación con uno o más “enunciarios” (...). tiene como especificidad el análisis de la posición del Estado-Nación en las negociaciones climáticas, en particular con relación a otros actores. De esta forma, el concepto de “discurso” adquiere mayor importancia, en el sentido en que Hajer (1995) habla también de “coaliciones discursivas transnacionales” (Ibíd. Pág. 11), que expresan ideologías, grados de polarización, grados de interdependencia.

2.6.1. El discurso diplomático ambiental

Durante los últimos decenios, dentro de la agenda de discusión de los Estados, se encuentra la cuestión ambiental como uno de los temas más neurálgicos, por lo que es frecuentemente discutido. El problema es que como indica Gavirati (2014), en los discursos producidos en esos espacios de debate [se sabe que se caracterizan por ser diplomáticos] sobre lo ambiental, se invisibiliza el interés técnico, la racionalidad instrumental y en especial los efectos negativos producidos por las compañías transnacionales y en general el sistema capitalista. La manera de poner temas en la agenda internacional como el desarrollo sostenible, o el cambio climático, entre otros, se realiza a través de foros internacionales de diverso tipo. Los debates tienen fuertes contenidos ideológicos en los que los Estados adoptan posturas a favor o en contra, como víctimas, como salvadores, pero en permanente lucha por el poder.

Los temas ambientales se van conformando y convierten, según Laclau

en un punto nodal, como significativo estratégico de la articulación de lo social. Allí se dan las confrontaciones ideológicas que, dado su carácter globalizado, es también un medio para confirmar alianzas entre distintos países; al respecto es oportuno recuperar el concepto de “coaliciones discursivas transnacionales” de Hajer (1995). (Gavirati, 2014, pág. 8).

Vale indicar que hay ocasiones en las reuniones en las que se busca llegar a acuerdos sobre aspectos científicos o acuerdos referentes a sustancias tóxicas, residuos peligrosos, diferendos limítrofes, entre otros, que requieren que los portavoces sean técnicos cualificados, que no son diplomáticos, y por tanto el lenguaje será preciso y científico, sin que implique carencia de ideología.

Finalmente, una pregunta que vale la pena responder es si las declaraciones en escenarios internacionales como las cumbres o las resoluciones de las Naciones Unidas, que generalmente se caracterizan por mantener un lenguaje diplomático, son efectivas o vinculantes. Una declaración “es un acto solemne que se utiliza solo en casos muy especiales, en cuestiones de grande y verdadera importancia y cuando se espera obtener el máximo de observancia por parte del mayor

número de Estados posibles” (Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, citado por Gaviria Liévano, 1998, pág. 41). En ese sentido ha habido una controversia acerca de si esas declaraciones tienen o no carácter vinculante, es decir, obligatorio. En estricto sentido jurídico no lo tendría, es decir no serían obligatorias. Los tratados son instrumentos jurídicos que cuentan con el respaldo de la Convención de Viena de 1969, que sí les da el carácter vinculante pero esta Convención no tiene en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas ni las declaraciones. Señala Pérez (2000) que las declaraciones bilaterales y multilaterales emitidas por los Estados no tienen fuerza jurídica ni carácter coercitivo pero pueden hacer parte de lo llamado *soft law*, que es constituido por regulaciones indicativas, por lo que los Estados pueden o no seguirlas. Sin embargo, muchos principios establecidos en esas declaraciones como la de Estocolmo de 1972, se han venido introduciendo en las legislaciones nacionales. El *hard law* (Derecho duro) si tiene ese carácter obligatorio y está dado en los Tratados.

3. Categorías de análisis

Especial importancia tienen, sobre la base de las reflexiones y los debates señalados, los conceptos de estrategias discursivas y el de recursos lingüísticos. Ambas nociones van conectadas en la medida en que la esfera de las estrategias del discurso se pone de manifiesto a partir de marcadores lingüísticos; es decir, las estrategias (que son retóricas) se

construyen con ayuda de cualquier, o todos, los niveles estructurales de la lengua y por esto se consideran de carácter transversal. Un ejemplo de cómo en los niveles de la lengua se pueden ver reflejadas las estrategias discursivas se encuentra el trabajo de Tony Trew³⁰, lingüista surafricano, pionero de los estudios críticos, quien realizó investigaciones sobre la forma con la que los titulares de los periódicos londinenses presentaban las noticias y puso en evidencia que los estilos sintácticos determinados comportaban sesgos sobre la versión de la realidad que, de acuerdo con los intereses de los periódicos analizados, se quería dar.

Martín Menéndez (2000) aparte de reafirmar que las **estrategias discursivas** se conforman a partir del conjunto de recursos (lingüísticos, en este caso), señala que el concepto de estrategia discursiva proviene de la sociolingüística interaccional, cuyo principal representante es Gumperz, y fue desarrollado por la lingüística cognitiva, corriente en la que obviamente se inscribe Van Dijk. Estrategia discursiva se definirá en la presente investigación como una agrupación de **recursos sígnicos**, organizados y utilizados de una manera específica para lograr un fin comunicativo. Se hablará de estrategias y recursos en cuanto estas serán las categorías de análisis tanto para el análisis de datos textuales como para el análisis de datos lingüísticos.

³⁰Teun Van Dijk, creador del enfoque más importante del análisis del discurso en occidente, reconoce que los trabajos de Tony Trew, junto con los de Roger Fowler y Gunther Kress, son los antecedentes más importantes de su propuesta de Análisis Crítico.

3.1. Categorías de análisis para el análisis de datos textuales

Para el análisis de datos textuales, sólo se tendrá en cuenta una categoría que es la de *focalización*, que es un término proveniente de la teoría de la estructura narrativa de Gerard Genette³¹ y que, en el caso del análisis de datos textuales, se definirá como una estrategia discursiva que, creando una saliencia a través de un principio de repetición o iteración resalta un elemento del discurso sobre los demás para que el interlocutor o, quien interprete/responda el discurso, active un marco asociado al concepto focalizado. En este caso, el marco conceptual³² se entenderá como un marco interpretativo de la realidad que se halla en nuestra mente y partir del cual se elaboran nuestras opiniones y se orientan nuestras acciones. Para el análisis, se considera como focal toda aquella palabra que se repite un número muy alto de ocasiones.

3.2. Categorías de análisis para el análisis de datos lingüísticos

Para darle una base al análisis cualitativo que se realizará, se tomarán como base los fenómenos y las estrategias planteados por Pardo Abril (2013, pág. 140). Sin embargo, estos

³¹ Se entiende focalización en el contexto literario como el punto de vista del narrador. (Molina Fernández, 2007).

³² La noción de marco conceptual proviene de la teoría de Lakoff (2007) que además señala que estos marcos implican “valores y sentimientos de los que las audiencias son generalmente inconscientes”.

planteamientos se verán modificados teniendo en cuenta las particularidades del *corpus* y de esta investigación.

Cuadro 7
Estrategias discursivas propuestas por Pardo Abril

FENÓMENO SOCIOPOLÍTICO	FENÓMENO SOCIOCULTURAL	FENÓMENO SOCIODISCURSIVO	ESTRATEGIA DISCURSIVA	PROCESO LINGÜÍSTICO		
Inclusión	Naturalización	Consistencia Coherencia	Segmentación	Tematización		
			Integración	Focalización		
			Ambivalencia	Citación/voces		
		Transformación	Ocultamiento	Legitimación	Elisión	Supresión total
						Supresión parcial
						Contextualización
Reordenamiento	Activación/ Pasivación					
Sustitución	Personalización/ Impersonalización					
Exclusión			Persuasión	Autorización		
			Negociación	Racionalización Evaluación		
			Acusación/ Justificación	Narrativización Mitigación		

Fuente: Pardo Abril 2013, pág. 140

3.2.1. Fenómenos socio-culturales

Como se puede observar en la figura anterior, las estrategias discursivas conforman fenómenos socioculturales más amplios como la *naturalización* y el *ocultamiento* que consisten en hacer que quien sea el interlocutor del discurso interiorice alguna situación como normal o natural (naturalización) o por el contrario, que él no pueda observar una determinada situación porque no está en su rango visual dentro del discurso (ocultamiento).

3.2.2. Fenómenos socio-discursivos

Entre los fenómenos socio-discursivos, se encuentra el de *coherencia/consistencia*. Éste está principalmente ligado a la búsqueda del orden, fragmentaciones y contraposiciones entre las temáticas que se proponen en el discurso. Teniendo en cuenta que el presente análisis toma como objeto un *corpus* que está dentro del género de lo jurídico, donde no existe la multiplicidad de voces y discursos como en otro tipo de textos como los artículos de periódico, se buscarán las estrategias discursivas de segmentación, integración y ambivalencia dentro del mismo discurso y sin recurrir a diversidad de voces.

Luego se encuentra el fenómeno de *transformación*, que según Van Leeuwen (1996, citado en Pardo Abril, 2013, p. 161) es aquella donde “se hace acopio de un conjunto de recursos lingüísticos que permiten construir o eliminar a un actor social o discursivo específico”. Es decir, se modifican los elementos sintácticos de las oraciones para elidir o quitarle la agencia a un actor mencionado en el discurso.

Finalmente, se encuentra la estrategia de *legitimación* que está asociada al uso de distintas estrategias retóricas que tienen como finalidad validar un hecho discursivo controversial de un actor (Martín Rojo & Van Dijk, 1998, citados en Poblete, 2011).

3.2.3. Estrategias discursivas

Entre las estrategias discursivas correspondientes al fenómeno de coherencia/coherencia, se encuentran la segmentación, la integración y la ambivalencia, de las cuales sólo se tratarán las dos últimas para esta investigación. Según Strauss, la *integración* tiene que ver con la búsqueda de convergencias y divergencias de varios discursos en un contexto muy cercano (2005, citado en Pardo Abril, 2007). Esta convergencia se puede rastrear a través de observar la proximidad de los temas. En el análisis, para examinar cómo se da la integración, se tendrá en cuenta la manera de relacionarse los temas, por ejemplo, si uno se antepone al otro. Por su parte, la *ambivalencia* rastrea temas en conflicto que tienen una gran proximidad en el discurso.

Con respecto al fenómeno de transformación, se trabajarán las estrategias de *elisión* de la cual Pardo Abril (2013, p. 161) señala que “ocurre cuando estratégicamente se elimina un actor social en su función de agente o de paciente, parcial o totalmente, con lo cual se oculta su acción o se prescinde de su responsabilidad social” y de *sustitución*, que consiste en la modificación de un rasgo semántico, ya sea de una entidad abstracta para transformarla en un ente animado o de un actor humano para objetualizarlo, principalmente a través del uso de metonimias, definida metonimia como “conceptualizar una entidad mediante su relación con otra” (Lakoff y Johnson, 1980, citados en Pérez Sánchez (2009, pág. 19).

Finalmente, dentro del fenómeno de legitimación, se va a tener en cuenta solamente la estrategia de *justificación* que para esta investigación se entenderá como una estrategia retórica que usa un actor para validar o justificar un argumento, un hecho o una acción realizados o por realizar.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A fin de dar a conocer el proceso metodológico realizado para desarrollar el presente trabajo, se ha dividido este capítulo en los siguientes apartados: introducción, contexto de la investigación, planteamiento de la cuestión, objetivos generales y específicos, método, estrategia metodológica, técnicas empleadas, herramienta de análisis y, finalmente, los pasos metodológicos.

1. Introducción

Seguir la huella de los acontecimientos jurídicos, políticos y ambientales del mundo actual impone la necesidad de trabajar metodologías flexibles, amplias, innovadoras que propicien el rigor analítico y la creatividad. Se propone una forma reflexiva de asumir la investigación y, básicamente, la metodología como oficio de navegación más que como rígidos encuadramientos y consabidos derroteros que han impuesto desde la academia los modos tradicionales de investigar, centrados en un enfoque único y privilegiado para analizar una realidad compleja y cambiante. Una interesante mirada de la investigación desde ópticas no ortodoxas, la hace Linda Tuhiwai

Smith, investigadora maorí, con su texto sobre las metodologías descolonizadoras (Smith, 1999) .

Paul Watzlawick, en los años 70 del siglo pasado, señalaba que la mejor manera de engañarse a sí mismo era creer que sólo existía una realidad; y resaltaba, entonces, que la realidad era un producto de la comunicación, es decir, del intercambio humano, que precisamente por ser humano era siempre imperfecto y dudoso. En el caso de la investigación, la puntuación se resume en distinguir unos fenómenos de otros y darles un ordenamiento, una organización específica (Watzlawick, 1981).

La realidad, comoquiera que se la conciba, es considerada como un campo de posibilidades. Analistas que han trabajado en América Latina, como Boaventura de Souza; en África, como Inmanuel Wallerstein, o en el Medio Oriente, como Edward Said, sugieren que la cientificidad de una investigación no reside únicamente en las técnicas ni en las cuantificaciones que a partir de ellas se hagan, como se señaló en el marco teórico en la discusión entre positivismo y la teoría crítica. Más bien depende estrechamente del tipo de preguntas con las cuales se trata de ordenar una realidad que no está ordenada ni se presta a ser fácilmente aprehendida.

En otras palabras, en buena medida la *cientificidad* depende del marco epistemológico, que puede entenderse como

el conjunto de *preguntas susceptibles de ser planteadas* en un momento determinado del desarrollo de un campo específico en lo político, económico o cultural que orienta toda la investigación. Ello sitúa al investigador social delante de una cuestión: importa tener en cuenta no solo el *objeto* que se construye, sino también los mismos modos de construirlo. Hay que señalar que la experiencia social (objetiva y subjetiva) del investigador es inseparable de la acción de investigar, así como lo es su ubicación (como punto y como trayectoria) en un campo especializado que valora y valida su acción.

Aquí se entiende por metodología unas estrategias mediante las cuales se hace uso de diversos métodos y técnicas en función de un objetivo teóricamente pertinente. Objetivo, generalmente móvil, dinámico y cambiante, que no se deja domar de cualquier manera y que, en cierto modo, afecta antes, durante y después al ojo que lo observa. Por eso, investigar desde esta perspectiva se asemeja a una verdadera navegación, en la cual el rigor, la disciplina y la determinación de llegar al puerto necesariamente van de la mano con la imaginación, el acecho y la sensibilidad que puede ofrecer el hecho de saber que no solo se trata de llegar, sino también de saber *ir llegando*.

La naturaleza social de la investigación de los fenómenos políticos, sociales, económicos, que se alimenta hoy del diálogo con nuevas corrientes del pensamiento, tales como “la crítica al orientalismo, los estudios poscoloniales, la crítica del discurso

colonial, los estadios subalternos, el afrocentrismo y el posoccidentalismo” (Lander, E., 1993, pág. 9), se formula preguntas fundamentales para el *pensamiento crítico* contemporáneo de América Latina, como ocurre con el propósito de acercarse a la realidad del cuadro complejo y multidimensional que ofrece en la actualidad la región amazónica, caracterizada por cuatro factores: la creciente preocupación por los efectos de la acción y el saqueo de capitales, tanto nacionales como internacionales, que afectan el equilibrio ecológico de la Amazonia; el impacto ambiental, social, económico y político del que se ven afectados los países de esta enorme cuenca; la rápida expansión de grupos ilegales en la región y la presencia creciente del capital transnacional en cultivos destinados a la elaboración de biocombustibles y en la explotación de recursos genéticos y mineros.

La Amazonia es compleja y las metodologías tradicionales –como sucede con las visiones modernas– perdieron la visión integral de la naturaleza y del hombre en un territorio de tanta relevancia en el mundo. Es imposible conocer el todo. Las metodologías cuantitativas arrojan cifras, estadísticas que pueden dar pistas, pero ellas, por sí mismas, no explican los fenómenos en toda su complejidad de elementos y matices. Las de orden cualitativo, si bien contribuyen a elevar el conocimiento, no permiten alcanzar visiones generales, sobre todo en el caso amazónico. La antropología es quizás una de las

disciplinas con mayor número de estudios sobre el mundo amazónico; sin embargo, se trata de estudios puntuales.

El excelente ensayo de Castoriadis sobre desarrollo y racionalidad, perfectamente válido para el caso de la Amazonia, culmina con una reflexión que subyace en este trabajo:

La crisis actual avanza hacia un punto en el que, o bien nos enfrentamos con una catástrofe natural o social, o bien, antes o después de esto, los hombres reaccionarán de un modo u otro y tratarán de establecer nuevas formas de vida social que tengan un sentido para ellos. Esto no podemos hacerlo por ellos y en su lugar; ni tampoco podemos decir cómo se podría hacer. Lo único que está a nuestro alcance es destruir los mitos que, más que el dinero y las armas, constituyen el obstáculo más formidable en la vía a una reconstrucción de la sociedad humana (Castoriadis, 1991, pág. 111).

Por todo esto, se considera importante adelantar una investigación sobre el Tratado de Cooperación Amazónica y se estima que el enfoque metodológico más conveniente para desarrollar ese trabajo es el que corresponde a la investigación cuantitativa-cualitativa, que comprende la descripción, el análisis y la interpretación de los elementos que yacen en el *corpus* de este documento, que toma como campo de investigación el Análisis Crítico del Discurso, una disciplina y, a la vez, una técnica que es flexible y que permite emprender un análisis crítico (como su nombre lo indica) sobre el objeto

dinámico que constituyen los discursos construidos que se relacionan con la Amazonia.

2. Contexto de la investigación

Se realizó una búsqueda documental en la cual se recolectaron como *corpus* el Tratado de Cooperación Amazónica y los documentos jurídicos emanados de las declaraciones de Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que forman parte del Tratado, los cuales serán examinados con base en el Análisis Crítico del Discurso, a fin de obtener nuevas comprensiones y saberes sobre el objeto de estudio definido. Se eligió este *corpus*, y especialmente el Tratado, en primer lugar, por la importancia del tema ambiental, ya que a su rededor surge una serie de conflictos derivados de los intereses de las distintas partes involucradas, como lo señala Reyes (2000, pág. 52).

El tema ambiental no es neutral. El qué hacer en materia ambiental encierra intereses y derechos en ocasiones incompatibles, porque generan conflictos; por ejemplo, los intereses de una empresa petrolera contra los de una etnia ancestral; la necesidad de alimento del hombre y la necesidad de vivir de los animales y plantas; conflictos entre los que poseen las materias primas y los que venden bienes de capital, tecnología y ciencia; conflictos porque las operaciones de descontaminación tienen un costo.

También es interesante el estudio de estas normas “territoriales” ligadas a la noción de sostenibilidad, ya que, como señala Manero Miguel (2001), la sostenibilidad no llega a la agenda política como resultado de una asimilación provocada por la resonancia mediática del concepto, sino por la necesidad de los países de tener una solvencia y asegurar posiciones en el marco de una competencia interterritorial, característica de este periodo contemporáneo de globalización económica.

El estudio de estos documentos es asimismo relevante debido a la coyuntura que ellos supusieron en cuanto a la creación, en el ámbito ambiental, de una norma enderezada a la protección de uno de los ecosistemas más importantes del mundo. Su único antecedente fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, reunida en Estocolmo en 1972. Por lo demás, se alza la importancia que tiene la Amazonia dentro del contexto sudamericano y la diversidad de conflictos y realidades complejas que emergen de ese territorio.

A partir de los fundamentos metodológicos señalados, resulta pertinente plantear la cuestión en estos términos: ¿Cómo están representados los distintos actores en los discursos jurídicos, políticos y ambientales que emergen del Tratado de Cooperación Amazónica y de los documentos jurídicos emanados de las declaraciones de jefes de Estado y ministros de Relaciones Exteriores que hacen parte del Tratado?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Analizar las representaciones sociales propuestas en los discursos del Tratado de Cooperación Amazónica y las declaraciones de presidentes y ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Tratado.

3.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto histórico y político del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Establecer las categorías teórico-conceptuales para el análisis del *corpus* del Tratado de Cooperación Amazónica y las declaraciones de los responsables institucionales.
- Analizar los discursos a partir del contexto y de las categorías establecidas anteriormente.

4. Método

Como se indicó anteriormente, esta investigación es de tipo cuantitativo-cualitativo. Dicho de otro modo, es una investigación de corte mixto, metodológicamente sincrética e integradora. La principal ventaja de imbricar ambos métodos

reside básicamente en triangular los resultados producidos por el uso de ambos enfoques, que conduce a una mayor comprensión y articulación intelectual del fenómeno estudiado (Ruiz Medina, Borboa Quintero, & Rodríguez Valdez, 2013).

El método ha sido establecido desde diversas perspectivas, entre ellas la de Ocampo (s.f., pág. 1), que señala que es “aplicación ordenada de nuestra actividad intelectual [...] al conocimiento de los objetos presentes” (siendo ésta una definición operacional), o la que, en un intento de definición de corte más etimológico, afirma que es la elección de un camino para conseguir el fin (el objetivo) de la investigación Gutiérrez (Citado por Coria, Pastor, & Torres, 2013, pág. 3). Para este trabajo, el método se entenderá como el nexo entre la teoría y la práctica, es decir, el vínculo entre el conocimiento y su aplicación. Por ejemplo, en una investigación cuantitativa el conocimiento es aportado por el enfoque cuantitativo, y su aplicación puede ser la puesta en práctica de alguna técnica, como el análisis multivariable. Para romper esa brecha entre el enfoque y la técnica existe el método, que estaría compuesto por una serie de reglas provenientes de la epistemología y que serían aplicadas al momento de su aplicación, siguiendo la caracterización del método hecha por la tradición positivista iniciada por Descartes. Por otra parte, esta definición de método nos provee de una ventaja significativa, que consiste en que el método, como puente, puede permitir que haya una

retroalimentación entre el enfoque y la técnica, es decir, que el enfoque puede cuestionar a la técnica, y viceversa.

No obstante, en este punto se guarda distancia respecto de la postura positivista, en cuanto que el “método científico” no se concebirá como único y que los métodos provenientes de la lógica –como pueden ser el “deductivo” o el “inductivo”– tampoco se tratarán como absolutos. En ese caso el presente estudio se centra solamente en los dos métodos más conocidos de las investigaciones sociales: los cuantitativos y los cualitativos.

4.1. Métodos cuantitativos

Berdugo Cotera (1999) afirma que la historia de los métodos cuantitativos está emparentada con la historia económica. Los primeros desarrollos formales de los métodos cuantitativos aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se efectuaron los primeros procesamientos de datos estadísticos, centrados en los estudios de los precios y de la población. Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, los métodos cuantitativos fueron utilizados para hacer análisis principalmente en el campo de la economía política y de la historia política. Finalmente, tras la Segunda Guerra Mundial y hasta nuestros días, este autor señala que se produjo un salto de tales métodos y que se refinaron los procesos de recolección, almacenamiento y análisis de la información (ayudados por el

advenimiento de tecnologías como los computadores), como consecuencia de lo cual pudieron realizarse mediciones más precisas y, sobre todo, se abrió la perspectiva de que los fenómenos fueran susceptibles de ser cuantificados para permitir su mejor estudio e interpretación.

En el caso de las Ciencias Sociales es imposible evitar que el comienzo de los métodos cuantitativos se sitúe en los desarrollos aportados por dos de los padres de la sociología, y más concretamente de la sociología positiva, Auguste Comte y Emile Durkheim, quienes recibieron la influencia de trabajos científicos como los de Galileo Galilei, Nicolás Copérnico, Isaac Newton, entre otros. (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1996). Posteriormente comenzó a gestarse una nueva corriente del pensamiento, denominada “postpositivismo”, liderada por autores como Karl Popper, en la cual el método cambia algunas de sus reglas; por ejemplo, el observador influye en su objeto de estudio, o los hechos ya no son falsos o verdaderos sino refutables o irrefutables. Este autor cuenta que, con la llegada del postpositivismo, también nació el diseño de investigaciones cuasiexperimentales. Entre los momentos más relevantes de los métodos cuantitativos se encuentran la creación del análisis de correlación, nacido en el último decenio del siglo XIX y que implica el estudio de la asociación entre dos variables (Mendiburu, s. f.), y, en la década de los años 50, el apogeo de la encuesta como técnica de recolección de datos, el surgimiento de paquetes para el manejo

de datos, como la SPSS, o la creación en los últimos decenios de análisis multivariantes de distinta índole.

4.2. Métodos cualitativos

Por su parte, Taylor y Bogdan (1994) señalan que los métodos cualitativos tienen su origen en la historia escrita, y, más concretamente, en el trabajo de campo que tiene como precursores a historiadores y navegantes. De acuerdo con estos autores, su primer desarrollo formal llegó en 1855 con el trabajo sociológico de LePlay sobre familias y comunidades europeas. A partir de ahí se pueden rastrear las investigaciones de antropología de Boas y Malinowski a comienzos del siglo XX, en las cuales se pone en boga la observación participante. Posteriormente estos dos autores identifican como grandes exponentes a los investigadores pertenecientes a la Escuela de Chicago, ligada al interaccionismo simbólico y en la cual se hizo principalmente observación participante de la vida urbana.

Hernández Sampieri (1996), por su parte, señala que el enfoque que más ha influido en los métodos cualitativos ha sido el constructivismo, para el cual no hay una realidad objetiva sino una realidad subjetiva construida socialmente y en la que se intenta comprender los significados articulados a las experiencias vivenciales de las personas; por esa razón el investigador se involucra en la investigación de tal forma, que se crea una interacción con la comunidad que ha de ser analizada.

Entre los momentos claves, además de la Escuela de Chicago, este autor identifica como primordiales el desarrollo, a mitad del siglo XX, de la investigación-acción como técnica de análisis y, a finales de los años 60, el nacimiento de la teoría fundamentada, que se define como aquella que emerge de los datos mismos y no de conceptos supuestos (Cuñat Giménez, 2007, pág. 1); por esta misma época aparece la etnometodología, la cual, por lo que se infiere en Firth (2010, pág. 598), se define como el estudio de las lógicas y axiologías de las personas y las comunidades, y tiene como “objeto de estudio” sus prácticas sociales, en las que estas lógicas se van actualizando. A partir de ahí aparecen muchas más innovaciones, de las cuales apenas se subraya la introducción de herramientas de procesamiento de datos cualitativos, del tipo de *Atlas.ti* o *Decision Explorer*.

A partir de ahí, como indica Santín Esteban (2003), se desarrollan dos etapas muy diferentes entre sí: en primer lugar, la comprendida entre 1970 y 1985 que se caracteriza por la pluralidad de paradigmas, métodos y estrategias de investigación, además por una gran expansión en la investigación dentro el campo educativo. Durante esta etapa, uno de los enfoques preeminentes es la fenomenografía, que, como señala esta autora, consiste en “[...] el estudio del aprendizaje y el pensamiento focalizando en las concepciones mediante las cuales las personas explican el mundo social y físico.” (Ibíd, pág. 83). Posteriormente, aparece el periodo abarcado por el posmodernismo y el momento actual, que se

caracteriza por el cuestionamiento y la deslegitimación de los procesos de investigación de los métodos vigentes, críticas que controvierten especialmente el papel del investigador y demandan de él un ejercicio de reflexividad más profundo en relación con las implicaciones morales, sociales y políticas de su modo de investigar.

5. Estrategia metodológica

Una vez abordado el método, se hace necesario hablar de las estrategias metodológicas, tanto cuantitativas como cualitativas. La técnica está incluida dentro del marco de la estrategia metodológica, y la que sea elegida depende, tanto del objeto de estudio como de la estrategia metodológica. Esta última puede definirse como el conjunto de decisiones que el investigador adopta para determinar el corte de su investigación, ya sea éste cuantitativo, cualitativo o sincrético. La estrategia metodológica implica adoptar decisiones acerca de los pasos metodológicos, de la técnica y de los recursos empleados para el análisis. En torno de este concepto de estrategia cabe destacar la siguiente apreciación hecha por Latorre & Seco: “La estrategia es un procedimiento heurístico que permite tomar decisiones en condiciones específicas. Es una forma inteligente de resolver un problema. Las estrategias son siempre conscientes e intencionales [...]” (2013, pág. 19).

5.2. Estrategias metodológicas cuantitativas

Martínez López (2004, pág. 7) conceptúa que las estrategias metodológicas cuantitativas están más vinculadas a un enfoque positivista y empirista de la ciencia, y asimismo que ellas se valen principalmente de números y estadísticas para describir el objeto de estudio. Es decir, estas estrategias buscan establecer relaciones de causa-efecto (respaldadas por datos empíricos), especialmente por medio del control y la medición de variables (Gómez, Latorre, Sánchez, & Flecha, 2006). En el caso del presente trabajo, la estrategia metodológica cuantitativa, que incluye el uso de la técnica de análisis de datos textuales y de las herramientas WordStat y T-LAB, y, a diferencia de lo que suele ocurrir en las ciencias sociales, no pretende la comprobación de una hipótesis de partida sino que, por el contrario, busca la creación de hipótesis de trabajo.

5.2. Estrategias metodológicas cualitativas

Por lo que respecta a las estrategias metodológicas cualitativas cabe decir que son más afines a un enfoque interpretativo o hermenéutico, en el cual la materia prima para la investigación se compone de los significados y las representaciones que se hallan en los discursos (Martínez López J. , 2004, pág. 10). Siguiendo este criterio, y como se infiere de González Moro (2002), este tipo de estrategias (si se parte de un punto de vista habermasiano) se preocupa principalmente por

los resultados de las ciencias culturales, centradas en el análisis de las prácticas comunicativas dentro de su contexto situacional e histórico. Estas estrategias se utilizan muchas veces en la investigación de las ciencias sociales, tal como se hará aquí para desagregar los datos cuantificados y ratificar o refutar las hipótesis de trabajo establecidas previamente. Para este trabajo la estrategia metodológica cualitativa incluirá la técnica de análisis lingüístico, que consiste en observar fenómenos sociales y estrategias discursivas presentes en el discurso, utilizando como soporte empírico los recursos lingüísticos identificados por el investigador dentro del *corpus*. Como punto de partida se tomarán las categorías propuestas por Pardo Abril (2013, pág. 140).

6. Técnica y Análisis del Discurso

El Análisis del Discurso, como se observa en Sayago, no solo es una disciplina sino también una técnica de análisis de las ciencias sociales, que se puede compatibilizar tanto con estrategias cuantitativas como con estrategias cualitativas de investigación. Como se observa, es una técnica flexible (que permite que sea funcional para muchas investigaciones); pero no solo por la razón anterior sino también porque las categorías de análisis que emplea el discurso pueden provenir de distintas disciplinas (Sayago S. , 2014, pág. 8). Adoptando la propuesta por Eyssautier (2006, pág. 45), se puede definir la técnica como

el conjunto de procedimientos de los que se vale el investigador para cumplir el propósito de su trabajo.

Otros dos autores que entienden el Análisis del Discurso como técnica son Antaki e Íñiguez (Íñiguez Rueda & Antaki, 1998), para quienes el análisis del discurso como técnica interpretativa es importante porque ésta no es fija ni prescriptiva. Además, también resaltan la relevancia del análisis del discurso en cuanto que asume el lenguaje como señal de una realidad social y como una forma de crearla. De su texto se puede deducir también que el análisis del discurso como técnica en general engloba una serie de técnicas específicas, como son el análisis de la pragmática conversacional; el análisis retórico, que implica mirar figuras retóricas, tipos argumentativos, etc., y el análisis temático, entre otras formas de análisis textual que configuran el Análisis del Discurso como técnica.

Santander Molina (2011, pág. 209) conceptúa que, en los últimos veinte años, el Análisis del Discurso como técnica ha pasado de ser marginal a ser frecuentemente utilizado por muchas disciplinas, lo que permite plantearlo como una herramienta transdisciplinar. El mismo autor conceptúa que este cambio tiene como coyuntura el “giro discursivo” (209). Un ejemplo de este giro o revolución discursiva se puede ver en la psicología social, tal como lo atestigua Campos (2012, pág. 186), quien, acudiendo a citas textuales de Harré, muestra de qué manera lo cognitivo termina remitiéndose a procesos

simbólicos expresados mediante el lenguaje, razón por la cual los procesos cognitivos, a su vez, terminan siendo immanentes a las prácticas discursivas.

Esto último plantea una discusión importante, que tiene que ver con la manera en que el Análisis del Discurso como técnica tiene que alimentarse obligadamente de nociones y categorías extraídas de la semiótica. Esto se explica porque el Análisis del Discurso trabaja principalmente con las representaciones sobre el mundo, y esas representaciones están, todas ellas, traspasadas por sistemas de signos. Al respecto, Santander Molina se expresa de la siguiente forma: “En el caso particular del AD es un requisito *sine qua non* que el problema de investigación –y por lo tanto el objeto de estudio que de éste emanará– sea de naturaleza discursiva y tenga, por lo mismo, una representación sígnica” (Pág. 212).

En el caso del presente trabajo se estudiará la lengua en uso, razón por la cual se adoptarán las categorías que están relacionadas con el signo lingüístico. Categorías que, tal como indica el autor chileno, pueden surgir en el marco de una investigación de tipo inductivista, ya que ellas no son seleccionadas por el investigador antes de su búsqueda, sino que van apareciendo o emergiendo a medida que se va haciendo el tratamiento del corpus (Pág. 214).

La presente investigación se servirá de dos técnicas que hacen parte del Análisis del Discurso (como la técnica): el análisis de datos textuales y el análisis lingüístico.

6.1. Técnica de análisis de datos textuales

El análisis textual se incluye en lo que se ha denominado como lingüística del corpus, que es un campo o disciplina enfocado en el análisis de datos reales (empíricos). Moreno & Pérez la entienden como “el estudio empírico de la lengua a partir de los datos que proporciona el análisis de ejemplos reales de producciones lingüísticas (orales o escritas) almacenadas en un ordenador.” (2009, pág. 71). Los computadores permitieron simplificar el trabajo con grandes cantidades de información. La lingüística del corpus tuvo su inicio en la segunda mitad del siglo XX y estuvo influida por el estructuralismo norteamericano. Prueba de ello la que ofrece Rojo (2008), quien señala que el primer corpus (entendido como el conjunto de datos)³³, concebido para computador y con el cual arranca la historia de la lingüística de corpus, fue diseñado por Francis y Kucera en 1964.

Como señala Suerdem (Introduction to Wordstat and QDA Miner, s. f., pág. 2), el análisis textual es una herramienta utilizada para el análisis social, definido por Etzioni (1969, pág.

³³ http://gramatica.usc.es/~grojo/Publicaciones/Lgca_corpus_lgca_espanol.pdf (Recuperado el 28 de junio de 2016, 11:52 PM).

133) como la exploración sistemática de problemas sociales. Siguiendo lo dicho por este autor, la herramienta incluye una gama amplia de técnicas que sirven a variados fines, entre los cuales están la codificación de unidades de sentido y la descripción y codificación de relaciones y patrones entre estas unidades.

En palabras de Becué, Lebart & Rajadell, los métodos de la estadística textual tienen su origen en la confluencia entre el estudio cuantitativo de los textos literarios y el análisis de datos, que no son más que las operaciones a las que el investigador someterá los datos para lograr los objetivos de su estudio. Del mismo modo, estos autores señalan que “los métodos de la estadística textual se aplican ahora a todo tipo de textos transcritos sobre soporte informático” (Becué, Lebart, & Rajadell, 1992, pág. 8).

El análisis de datos, que se halla bajo el paradigma del análisis cuantitativo, sigue las siguientes etapas, que son las mismas propuestas por Peña (2000): la primera es la etapa unidimensional, en la cual se hace un cómputo de las unidades textuales sin que el investigador establezca codificaciones previas, y la segunda es la llamada multidimensional, en la cual se hace un análisis de correspondencias que estriba en identificar las asociaciones que hay entre las distintas palabras (Barreto, Velandia-Morales, & Rincón-Vásquez, 2011, pág. 13).

Fernández (2003, pág. 56) afirma que el método de análisis de correspondencias fue planteado por Benzécri en Francia y tiene como marco general los desarrollos de la lingüística estructural norteamericana (cuyos autores más destacados han sido Harris y Chomsky).

Benzécri, con formación amplia en matemáticas, es el padre de la escuela francesa del análisis de datos, a partir de los años sesenta del siglo pasado fue refinando sus herramientas de análisis y desechando la presencia de un umbral mínimo de frecuencia, a fin de evitar el marginamiento de categorías gramaticales vacías, el uso de la técnica de “Inventario de Segmentos Repetidos”, etc.

De conformidad con Fernández, el análisis de datos textuales ha tenido diferentes funciones en varios campos, entre ellos la lexicología y el análisis del discurso. Ha servido, en efecto, para elaborar estudios comparativos orientados a emparentar diferentes textos que tienen un léxico similar, y también para determinar cuáles son los rasgos lingüísticos de un determinado tipo de discurso particular. (2003, pág. 60).

En cuanto al análisis de datos en relación con el Análisis del Discurso, Pardo Abril (2013, pág. 123) sostiene que el servicio del conteo de unidades textuales y la construcción de matrices de datos, cuyo fin es organizar y representar grandes cantidades de información, se realizan como parte de una fase

exploratoria, en la que se elaboran unas hipótesis de trabajo (que luego serán corroboradas en la investigación cualitativa) con base en las saliencias cuantitativas analizadas. Pottier da cuenta del concepto de “saliencia” y muestra que las personas poseemos varios grados de percepción del “mundo referencial”: uno de ellos está conformado por latencias, que equivalen a formas discretas que, a pesar de su existencia, son imperceptibles, y otro, compuesto por saliencias, que son formas más evidentes que se destacan de un fondo no retenido. La saliencia cuantitativa es un ejemplo (Pottier, 1993, pág. 59).

Pardo Abril revela que la saliencia cualitativa “se relaciona con la hipótesis de que la regularidad conceptual se puede interpretar como una manera de representar la realidad, visible a través de frecuencias de palabras, sus concordancias y sus asociaciones.” En otros términos, que las saliencias encontradas en los datos -por ejemplo, una unidad textual repetida muchas veces- nos dan evidencias de la manera como la persona o las personas que producen esos textos representan el mundo (Pardo Abril N. , 2013, pág. 121).

Para analizar estas saliencias no solo se han desarrollado métodos sino también programas *software* cuantitativos que permiten el manejo eficaz de los datos. Entre ellos, por ejemplo, está el programa informático SPAD, que se desarrolló en Francia en la década de los años 80; el T-LAB, de desarrollo más contemporáneo, creado en Italia; el WordStat, desarrollado

por la compañía canadiense Provalis Research. Con ayuda de todos ellos se pueden realizar las funciones principales de conteo de palabras y análisis de correspondencias, entre otras operaciones.

6.2. Técnica de análisis lingüístico

En el presente apartado se aborda el análisis lingüístico como técnica y se analizan sus aplicaciones a lo largo de la historia. Aunque la lingüística como ciencia es un hecho demasiado reciente el análisis lingüístico se remonta a tiempos muy remotos. Los griegos tenían importantes nociones gramaticales, como las de sujeto y predicado y el uso de declinaciones, que legaron posteriormente a los romanos. Aunque en otro contexto espacial, un hito importante de esa época fue la creación de la primera gramática: la del sánscrito, elaborada por Panini en el siglo IV a. C.; este investigador reunió las reglas gramaticales de esa lengua, expuso la forma como se formaban las palabras y su trabajo –añadido al de otros estudiosos– sirvió para la interpretación de los libros sagrados de los hindúes. (Corredor & Romero, 2009, pág. 206)

Con posterioridad, los estudios desarrollados por la lógica pretendieron analizar las oraciones como proposiciones, es decir, que la lengua se constituye como un código que en su interior posee reglas de combinación y que por medio de esas reglas es posible crear proposiciones. Uno de los investigadores más destacados en el campo de la lógica matemática fue

Leibniz, quien, como subraya Cabañas (2010), tomó como punto de partida la teoría formal aristotélica, aunque desarrollando su propio sistema lógico axiomático y aplicando el arte combinatorio a la silogística propuesta por el filósofo griego.

A continuación aparece la gramática comparada, una corriente del pensamiento entre la que se encuentra a lingüistas como el alemán Grimm, quien comparó el sistema fonológico del griego y del latín con el del antiguo alemán, a fin de establecer si había correspondencias entre esas lenguas (Adiego, 2007). La labor final de estos neogramáticos consistió en comparar las lenguas para clasificarlas por familias, al observar sus rasgos comunes y sus rasgos diferentes.

Con la figura de Saussure surge la lingüística como ciencia basada en un enfoque estructural, según la cual la lengua se observa como un sistema sustentado en varios niveles (que se irán desarrollando en profundidad con el correr del siglo XX): se trata de la fonética, la fonología, la morfología y la sintaxis. Con el desarrollo teórico de estos niveles y con la relación de la lingüística con otras disciplinas -entre ellas la sociología o la antropología- el análisis lingüístico adquiere una nueva dimensión porque, entre otras razones, deja de ser una entelequia y comienza a tener fines más diversos. Para citar solo un ejemplo: el análisis lingüístico se utiliza para describir la patología de un paciente con alteraciones del lenguaje, como está consignado en el trabajo desarrollado por Esteban que

analiza muestras de habla de pacientes que padecen afasia y Enfermedad de Huntington, observando los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático (Esteban, 2015).

A partir de mediados del siglo XX tiene lugar el nacimiento del Análisis del Discurso, que surgió contemporáneamente con otras interdisciplinas, como la sociolingüística y la psicolingüística. Desde el primer momento el análisis lingüístico fue relevante para el Análisis del Discurso, y puede decirse que su historia es concomitante. A modo de ejemplo expresivo cabe decir que con el desarrollo de la perspectiva crítica en lingüística también surge el Análisis Crítico del Discurso. En general, el análisis lingüístico se utiliza en el examen crítico del discurso para exhibir las representaciones sociales o las ideologías (detectadas en los textos) tamizadas por el sistema de la lengua. Generalmente, las ideologías y las representaciones están caracterizadas por ejercicios de poder que pueden ser reconstruidos a través del análisis de los recursos lingüísticos utilizados. Alonso muestra cómo Bourdieu ya vislumbraba la importancia del poder dentro de las interacciones lingüísticas y discursivas: “Los diferentes productos lingüísticos reciben, pues, un valor social –un precio–, según se adecúen o no a las leyes que rigen en ese particular mercado formado por un conjunto de normas de interacción que reflejan el poder social de los actores que se encuentran en él” (Alonso, 2004, pág. 216).

En esta parte del análisis lingüístico se hará un examen manual (es decir, no se dará tratamiento a los datos con ningún *software*), en el cual se identificarán los recursos y las estrategias empleadas, tanto en el Tratado de Cooperación Amazónica como en los otros documentos a analizar. Como base, y siguiendo el criterio señalado, se utilizará la propuesta teórica elaborada por Pardo Abril (2013, pág. 140).

7. Herramienta de análisis

Una herramienta metodológica se puede entender como aquel elemento u objeto construido que permite la síntesis de un proceso con el propósito de facilitar la resolución de un problema de afrontar un desafío científico. En el caso de las investigaciones realizadas en el ámbito social, las herramientas son absolutamente necesarias, ya que simplifican la labor del investigador y arrojan un beneficio, traducido en la reducción de los tiempos. Existen herramientas de distinta índole, dependiendo de las fases de investigación. Esto quiere decir que puede haber herramientas para la recolección de datos, como podrían ser los aparatos grabadores de audio o video; las herramientas para la sistematización de información, como aquellos programas que permiten almacenar y organizar datos, y las herramientas de análisis, que, como su nombre indica, ayudan al investigador a efectuar el proceso analítico.

7.1. WordStat

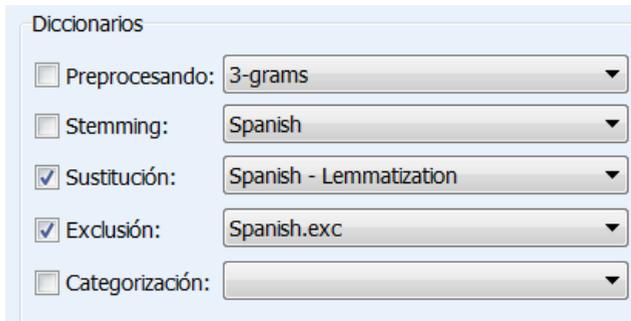
Uno de los documentos elaborados por la compañía desarrolladora de *software* Provalis Research explica de manera sintética las características, ventajas y funciones de este programa. En primer lugar, WordStat es un *software* de análisis de contenido y minería de textos que se usa principalmente para el procesamiento de cantidades ingentes de información. En palabras de Eíto Brun & Senso, “La minería textual es una aplicación de la lingüística computacional y del procesamiento de textos que pretende facilitar la identificación y extracción de nuevo conocimiento a partir de colecciones de documentos o corpus textuales” (Eíto Brun, 2004, pág. 11). Una de sus funciones principales es la extracción de temas y tópicos, además de etiquetar y taxonomizar la información analizada; con las palabras seleccionadas incluso se puede llegar a armar diccionarios (Provalis Research, s. f.). Por su parte, Suerdem (s. f., pág. 2) recuerda que esta herramienta incluye una gama amplia de opciones que sirven a variados fines, entre los cuales están la codificación de unidades de sentido y la descripción y codificación de relaciones y patrones entre estas unidades.

En lo que concierne al manejo de la herramienta, primeramente es necesario seleccionar la lengua española en el menú “Diccionarios”, tanto para el proceso de lematización como para el de exclusión. La lematización está relacionada con el hallazgo del lema, es una forma común bajo la cual se

agrupan diferentes formas de una palabra. Un ejemplo es agrupar las forma flexionada “desarrollen”, el adjetivo “desarrollado” y el sustantivo “desarrollo” y el bajo el lema “desarrollo”. Por otro lado, el proceso de exclusión tiene que ver con eliminar aquellas palabras que carecen de un significado pleno (son expresiones gramaticales), como ocurre con las preposiciones, o aquellas que tienen significado pero éste es deíctico, es decir, que depende del contexto de la enunciación, como pueden ser los pronombres o los adverbios “aquí” y “ahora”. Estas palabras son excluidas, ya sea por el programa o manualmente, porque no son relevantes para el proceso de análisis.

Ilustración 6

Selección de español como lengua para los procesos de lematización y exclusión



Diccionarios

Preprocesando: 3-grams

Stemming: Spanish

Sustitución: Spanish - Lemmatization

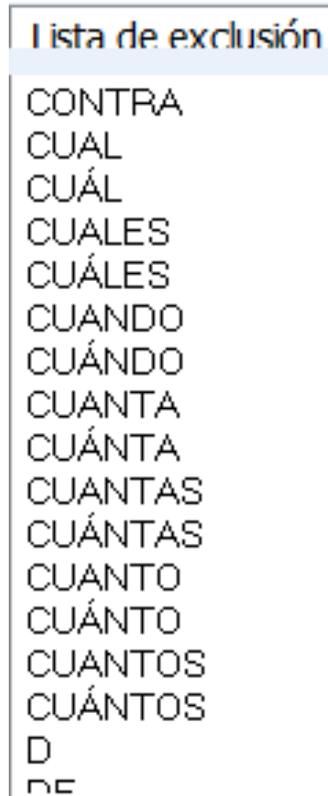
Exclusión: Spanish.exc

Categorización:

Fuente: Wordstat and QDA Miner

Ilustración 7

Ejemplo de algunas palabras excluidas por el *software*



Fuente: Wordstat and QDA Miner

Pasada esta primera etapa, el *software* arroja una lista de frecuencias altas. **Las frecuencias altas**, es decir, la reiterada ocurrencia de unidades textuales, desde la perspectiva utilizada aquí, se asocia principalmente al interés de quien elabora el texto por focalizar, entendiendo focalización como lo define Gutiérrez “[...] una llamada de atención al interlocutor con el fin de que advierta la carga semántica de una magnitud” (Casanova & Franco, 2006, pág. 63). En otras palabras, quien

elabora el texto busca poner en relieve algún significado en particular para que sea ampliamente visible dentro del espectro visual del interlocutor.

Tabla 5

Frecuencias más altas detectadas por el software

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF · IDF
AMAZÓNICO	325	4,14%	2,54%	1,30%	1	100,00%	0,0
COOPERACIÓN	242	3,09%	1,89%	0,97%	1	100,00%	0,0
DESARROLLAR	235	3,00%	1,84%	0,94%	1	100,00%	0,0
TRATAR	163	2,08%	1,27%	0,65%	1	100,00%	0,0
RECURSO	110	1,40%	0,86%	0,44%	1	100,00%	0,0
REGIÓN	97	1,24%	0,76%	0,39%	1	100,00%	0,0
REUNIÓN	91	1,16%	0,71%	0,36%	1	100,00%	0,0
MIEMBRO	84	1,07%	0,66%	0,34%	1	100,00%	0,0
INTERNACIONAL	76	0,97%	0,59%	0,30%	1	100,00%	0,0
NACIONAL	75	0,96%	0,59%	0,30%	1	100,00%	0,0
DEBER	74	0,94%	0,58%	0,30%	1	100,00%	0,0
AMBIENTAR	70	0,89%	0,55%	0,28%	1	100,00%	0,0
ECONÓMICO	62	0,79%	0,48%	0,25%	1	100,00%	0,0
SECRETAR	58	0,74%	0,45%	0,23%	1	100,00%	0,0
PROMOVER	57	0,73%	0,45%	0,23%	1	100,00%	0,0
REGIONAL	56	0,71%	0,44%	0,22%	1	100,00%	0,0
SOSTENIBLE	53	0,68%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
ACCIONAR	52	0,66%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
REPÚBLICA	52	0,66%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
NECESIDAD	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
PROGRAMAR	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
RELACIONAR	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
ÁREA	50	0,64%	0,39%	0,20%	1	100,00%	0,0
AMBIENTAL	49	0,62%	0,38%	0,20%	1	100,00%	0,0
NATURAL	49	0,62%	0,38%	0,20%	1	100,00%	0,0
CONTRATAR	48	0,61%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
TERRITORIO	48	0,61%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
APOYAR	47	0,60%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0

Fuente: Wordstat and QDA Miner

A partir de lo obtenido en el conteo de palabras, se aventurarán algunas hipótesis de trabajo que luego serán revisadas en el análisis cualitativo. Finalmente, después de revisar la lista de altas frecuencias, en el siguiente proceso de análisis de datos hay observar las **matrices de co-ocurrencias**. Las matrices de co-ocurrencia reflejan el grado de semejanza entre varios términos que están en una posición cercana dentro del texto (Guzmán Sánchez, 1999). En este caso, la matriz es representada mediante un dendograma.

Una de las opciones que se presentan es la **extracción por tópicos**. En esta opción, el *software* agrupa varias palabras clave relacionadas en proximidad dentro del texto, en torno a una o dos unidades textuales que son representativas de ese grupo.

7.2. T-Lab

T-LAB es una herramienta de análisis textual desarrollada por Franco Lancia que permite desarrollar distintos tipos de operaciones analíticas con los lemas o unidades textuales del corpus. Entre los tipos de operación relevantes para este trabajo se encuentran las asociaciones de palabras y el análisis de co-palabras, cuyos resultados permitirán elaborar más hipótesis de trabajo.

-Asociaciones de palabras: el programa utilizando un índice de asociación o similitud arroja un gráfico de diagrama radial con el lema seleccionado por investigador en el medio alrededor del cual se presentan las unidades léxicas con las que tiene una asociación más próxima. Para este proceso, el *software* toma como base tanto la co-ocurrencia de lemas (es decir, palabras o unidades que ocurren juntas o muy próximas en el discurso en repetidas ocasiones) y los co-textos (los fragmentos de texto que aparecen antes y después de una determinada palabra).

Las asociaciones de palabras se pueden observar desde la perspectiva de la semántica cognitiva. La hipótesis que se plantea con relación a este aspecto es que las palabras están asociadas, principalmente, porque están dentro del mismo marco conceptual de quien/quienes escriben o suscriben el texto.

-Análisis de co-palabras: en esta operación, el *software* no sólo hace un cálculo de asociación, sino que también reúne las palabras o lemas en grupos o *clusters*, tomando como base para la representación un plano cartesiano que se divide en cuatro regiones. Este análisis es útil en tanto el investigador pueda identificar una relación semántica entre las palabras que se encuentran en cada una de las regiones. En cada región, se encuentra un lema que es más significativo, con el que todos los demás lemas tienen una relación temática. Cada región puede interpretarse como fruto de una isotopía, concepto elaborado por Greimas, “el cual se basa en la existencia de repetición, reiteración o redundancia de elementos similares o compatibles” (Satriano & Moscoloni, 2000). La isotopía es una figura retórica con la que es posible identificar ciertos temas que son articuladores en el texto y a partir de los cuales se puede interpretar el sentido que tienen las unidades léxicas del texto. A partir de Palomino y Niño (2011) se puede indicar que la isotopía se entiende como una serie de marcas o marcadores que conectan los distintos aspectos del texto (ellos lo trabajan para el relato) y permiten una comprensión global de este último.

8. Pasos metodológicos

Dentro de la metodología, que incluye las estrategias, las técnicas, las herramientas de análisis, se encuentran también los pasos metodológicos consistentes en una serie de acciones encaminadas al desarrollo de las fases de investigación. Los pasos están guiados tanto por la estrategia metodológica como por la técnica de análisis. Establecer estos procedimientos que son necesarios para la consecución de la investigación es una parte fundamental dentro del diseño de la investigación.

En el presente trabajo se seguirán los pasos metodológicos propuestos por Pardo Abril (2011), que corresponden a tres fases muy específicas: una fase descriptiva que está relacionada con la estrategia metodológica cuantitativa y con la que se hace tratamiento estadístico de la información; una fase analítica que está ligada a la estrategia metodológica cualitativa y en la cual se desagrega la información ya analizada cuantitativamente; y finalmente una fase sintética en la que se presentan los resultados de las fases previas para proveer una interpretación de las consecuencias de lo propuesto en el discurso. Para hacer estas fases más evidentes, se diseñó el siguiente cuadro.

Cuadro 8

Descripción de los elementos de cada fase de la investigación

Fase	Elementos
Descriptiva	<ul style="list-style-type: none">-Método cuantitativo-Estrategia metodológica cuantitativa-Técnica de análisis de datos textuales-Herramientas: WORDSTAT T-LAB
Analítica	<ul style="list-style-type: none">-Método cualitativo-Estrategia metodológica cualitativa-Técnica de análisis lingüístico-Herramienta: análisis manual
Sintética	<ul style="list-style-type: none">-Conclusiones: consecuencias discursivas derivadas de los resultados de las fases anteriores.

Fuente: Pardo Abril (2011)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE DATOS

En este apartado se mostrarán los resultados más relevantes de los análisis cuantitativo y cualitativo o análisis de datos textuales y análisis de datos lingüísticos, respectivamente.

1. Análisis de datos textuales

1.1. Word-Stat

Monje (2011) muestra que el procesamiento y análisis de datos cuantitativos puede ser usado para fines descriptivos. Reflejo de ello es la estadística descriptiva que tiene su base en la distribución de frecuencias, que pueden ser de dos tipos: absolutas o relativas. En el presente apartado, se trabajará con las frecuencias absolutas más altas, de la manera que ha sido explicada en el marco metodológico. A partir de esas frecuencias, se plantearán unas hipótesis de trabajo, que luego se ampliarán con el análisis lingüístico. Se considerarán como frecuencias absolutas más altas, aquellas que tengan o superen las 20 apariciones (ver Anexo 2).

1.1.1. Hipótesis sobre las frecuencias

- **Hipótesis 1: Aprovechamiento vs. Conservación – Protección / Económico vs. Ambientar**

La primera contradicción que se puede encontrar es el alto número de los lemas aprovechamiento y conservación-protección y del adjetivo económico contra ambientar (que incluye el adjetivo) ambiental. A pesar de ser *a priori* un tratado que tiene como uno de sus objetivos la conservación de los recursos naturales, aparece lógicamente destacado el tema de su aprovechamiento. Como indica Claudio Tomás, el Tratado parece que ha estado más inclinado a la promoción de financiación de proyectos que a la génesis de una agenda para la conservación amazónica (2014).

Cuadro 9
Número de veces que aparecen los lemas ‘ambientar’, ‘económico’, ‘conservación’, ‘protección’ y ‘aprovechamiento’

AMBIENTAR	70
ECONÓMICO	62
CONSERVACIÓN	45
PROTECCIÓN	34
APROVECHAMIENTO	24

Fuente: Datos arrojados por Wordstat.

- **Hipótesis 2: Brasil vs. Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Suriname, Venezuela, Guyana**

Otro aspecto relevante es la alta recurrencia de aparición de Brasil en los documentos analizados con respecto a los demás países. Es necesario tener en cuenta que Brasil debido a la preeminencia ostentada dentro del continente, ha intentado fortalecer su liderazgo dentro del Tratado, como se analizó en el Capítulo II del presente trabajo. Se puede inferir del texto de Landau (1978, pág. 3), que este liderazgo se puede explicar por razones como el hecho de que el Tratado se firmó en Brasilia en 1978 o que Brasil tenga una participación en el área territorial de la Cuenca de un 63,3%. Brasil y Amazonia tienen el mismo número de frecuencias. Por su parte, Kremling Gómez indica que hay una corriente de autores estudiosos del Tratado que comparten la idea de

[...] enfatizar la presencia de un determinado 'actor hegemónico' (Brasil) que inicia un proceso de concertación regional de acuerdo a sus intereses particulares, y que a la vez es capaz de 'forzar' las aspiraciones de los demás participantes por medio de un juego de presiones que combina la geopolítica militar, intereses económicos determinados y una hábil negociación diplomática. (1996, pág. 27)

Cuadro 10
Número de veces que cada país del Tratado aparece en los documentos
analizados

AMAZONIA	35
BRASIL	35
BOLIVIA	27
PERÚ	27
ECUADOR	25
COLOMBIA	22
SURINAME	21
VENEZUELA	21
GUYANA	20

Fuente: Datos arrojados por Wordstat

- **Hipótesis 3: Regional vs. Internacional vs. Nacional**

El Tratado de Cooperación Amazónica y sus documentos conexos son definidos en primera instancia como instrumentos de índole regional. Sin embargo, es significativo que aparezcan los adjetivos ‘internacional’ y ‘nacional’, con mayores frecuencias frente a lo “regional”. Lo internacional, se puede explicar por la importancia que posee la Amazonía no sólo para los signatarios del Tratado, sino también para las grandes potencias del mundo, que tienen un gran interés en esta reserva natural. Por su parte, la aparición de lo ‘nacional’, se puede interpretar a partir de lo señalado por Landau: “[...] el Tratado refleja las idiosincrasias particulares de los estados signatarios, sobre todo su insistencia en la soberanía nacional, que se expresa en la norma de la unanimidad necesaria para tomar decisiones.” (1978, pág. 1390).

Cuadro 11
Número de repeticiones de ‘internacional’, ‘nacional’ y ‘regional’

INTERNACIONAL	76
NACIONAL	75
REGIONAL	56

Fuente: Datos arrojados por Wordstat

- **Hipótesis 4: Tratar vs. Deber**

El primer dato remarcable es la gran recurrencia del verbo ‘tratar’, ya que es un verbo que epistémicamente no está relacionado con lo ‘compromisorio’, ni tampoco con lo deóntico, es decir, no tiene que ver ni con lo ‘necesario’ ni con lo ‘obligatorio’ como sí lo es, en cambio, el lema ‘deber’. Dicho de otro modo, se podría pensar que quienes suscriben el Tratado no deben, por ejemplo, garantizar el desarrollo o la cooperación, sino que limitan a tratar.

Este aspecto está muy relacionado con lo dicho por Hassemer (1991, pág. 24), que ya muestra que hay cierto tipo de leyes que él califica como simbólicas, las cuales, en el marco de la oposición apariencia y realidad, apuntan al engaño ya que se dan la apariencia de efectividad e instrumentalidad, aunque al final terminan siendo leyes que en su formulación promulgan o incentivan, es decir, no tienen una ‘función manifiesta’ por lo que no se espera de ellas aplicación alguna, como puede ser el caso de este Tratado que busca en primera instancia ‘tratar’.

Cuadro 12
Aparición del verbo ‘tratar’ en contraposición con el verbo deóntico ‘deber’

TRATAR	163
DEBER	74

Fuente: Datos arrojados por Wordstat

1.1.2. Hipótesis sobre las co-ocurrencias.

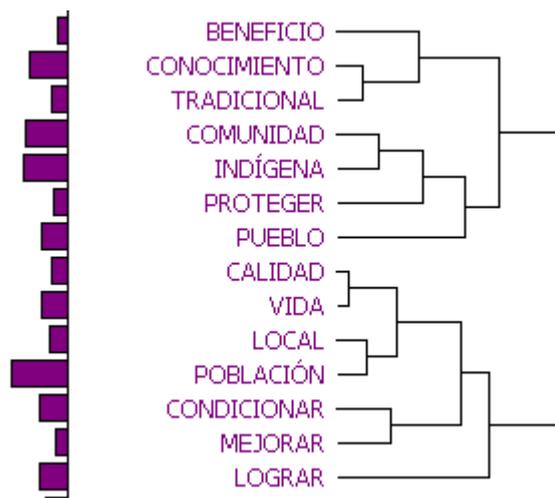
Ya establecidas las hipótesis a partir de las frecuencias, el siguiente paso es plantear algunas hipótesis a partir de las relaciones entre las palabras, relaciones denominadas ‘co-ocurrencias’ en tanto su aparición es muy cercana en distancia dentro del texto. Esa distancia es calculada por WordStat, a través del Coeficiente de Jaccard, que es un índice que calcula la distancia entre dos muestras, en este caso, la distancia entre dos palabras.

- **Hipótesis 5: Beneficios – conocimientos tradicionales – indígenas.**

Un hallazgo significativo que se encontró es que el ‘conocimiento tradicional’ está muy ligado al lema ‘beneficio’, lo que nos puede indicar que, de algún modo, hay una pretensión de usar el conocimiento tradicional no sólo para la preservación y el desarrollo sostenible sino también para el usufructo. El conocimiento tradicional es entendido como: “[...] el conjunto acumulado y dinámico del saber teórico, la experiencia práctica y las representaciones que poseen los pueblos con una larga historia de interacción con su medio natural” (UNESCO, 2006).

Parte de ese conocimiento tradicional lo compone el de las comunidades indígenas que habitan en las zonas que cobija el Tratado y que está amenazado, entre otros, por los tratados de libre comercio y las normas de la Organización Mundial de Comercio (Gómez Lee, 2004).

Ilustración 8
Ejemplo de co-ocurrencias. Relación entre ‘beneficio’ y las ‘comunidad indígena’



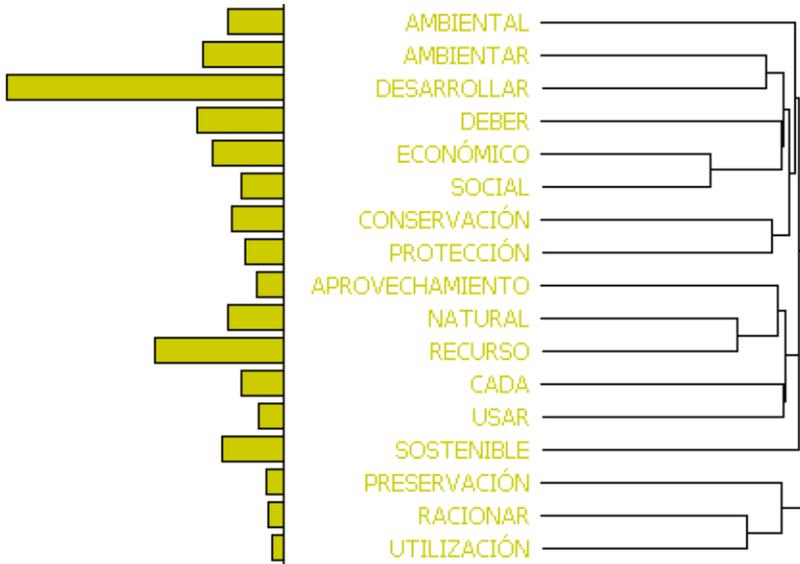
Fuente: Datos arrojados por Wordstat

- **Hipótesis 6: conservación – preservación – protección vs. aprovechamiento – económico - utilización.**

Esta hipótesis señala que el Tratado no sólo busca la preservación de los recursos naturales de la Amazonia, sino que éstos son vistos desde la perspectiva del capitalismo global

como bienes que pueden ser aprovechados y explotados económicamente.

Ilustración 9
Clúster formado por 'preservación', 'conservación', 'protección', 'aprovechamiento', 'utilización' y 'económico'

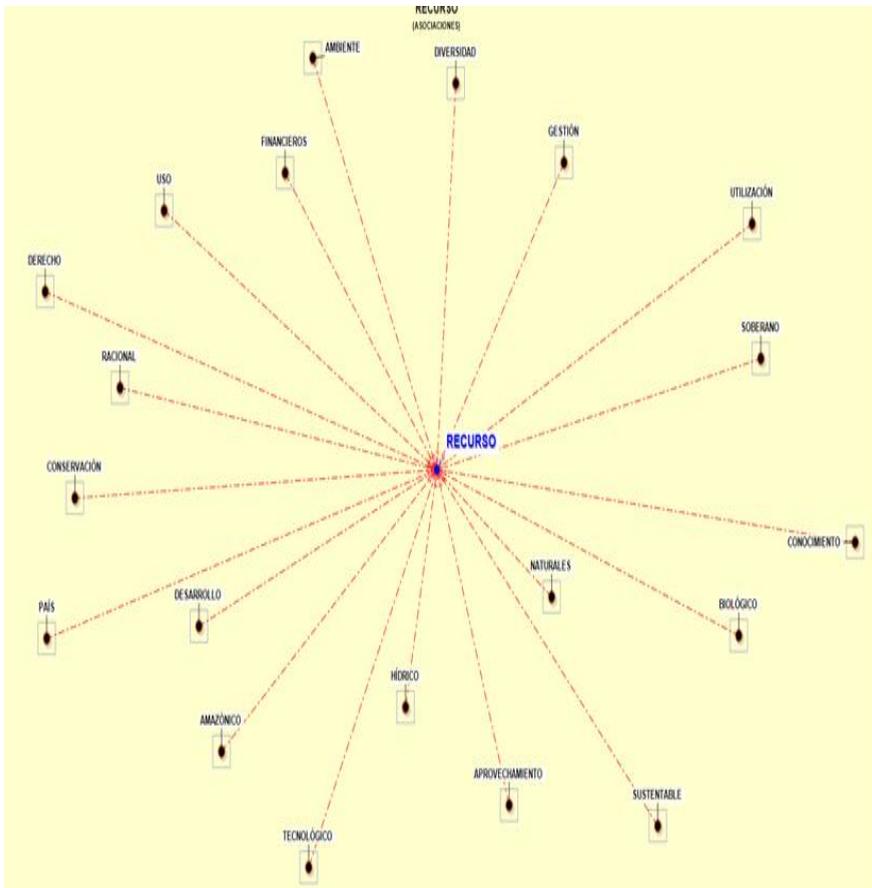


Fuente: Datos arrojados por Wordstat

1.2. T-Lab

-Asociaciones de palabras: para este análisis se tuvieron en cuenta algunos lemas situados por encima de las 20 iteraciones y directamente relacionados con elementos clave del Tratado.

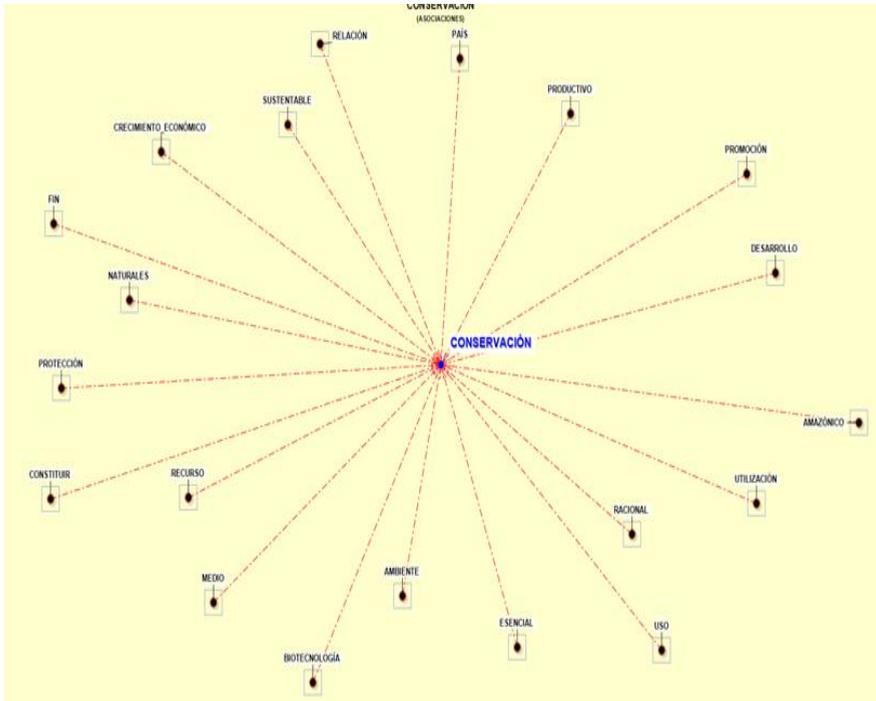
Ilustración 10
Mapa de asociaciones de la palabra ‘recurso’



Fuente: Datos de T-Lab 7.3

La palabra recurso se asocia con conceptos que están en el campo semántico de lo económico como ‘aprovechamiento’, ‘utilización’, ‘desarrollo’ y ‘financieros’. La palabra ‘hídrico’ aparece cercana al lema ‘recurso’ pero ‘sustentable’, ‘diversidad’, ‘derecho’, ‘ambiente’, ‘conservación’, ‘tecnológico’, ‘país’, ‘conocimiento’, están más alejadas.

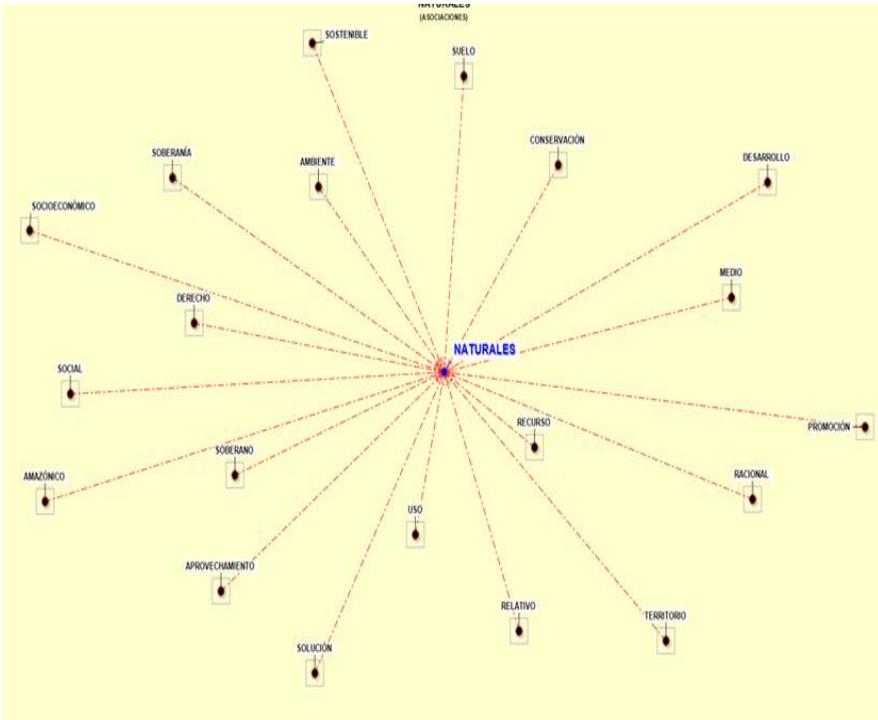
Ilustración 11
Mapa de asociaciones de la unidad léxica ‘conservación’



Fuente: Datos de T-Lab 7.3

En este esquema de asociación de palabras, se puede observar la relación del lema ‘conservación’ con otros que tienen relación con términos técnico-económicos como ‘uso’, ‘utilización’, ‘racional’, ‘productivo’, ‘promoción’ y la colocación ‘crecimiento-económico’; el término ‘racional’ aparece más cercano a recurso.

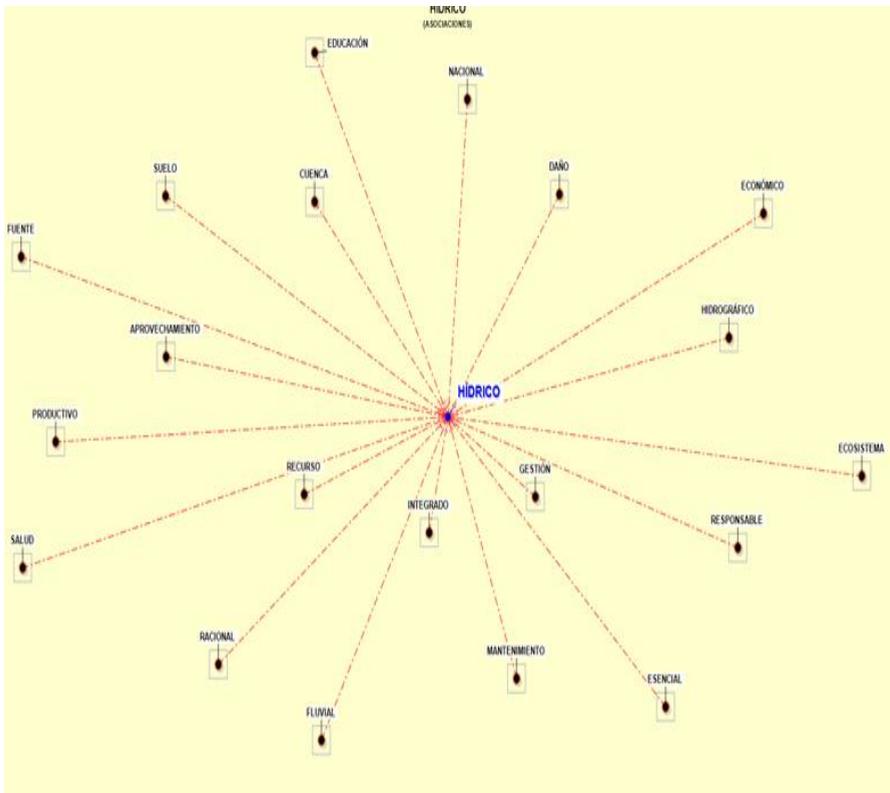
Ilustración 12 Mapa de asociaciones del lema ‘naturales’



Fuente: Datos de T-Lab 7.3

En este cuadro de asociación de palabras, se observa cómo la palabra ‘naturales’, que forma una unidad casi fija con ‘recursos’ (recursos naturales), está muy ligada a las nociones de ‘desarrollo’, ‘uso’ y ‘aprovechamiento’. Si bien existe asociación del lema naturales con ‘territorio’, ‘soberanía’, ‘solución’, ‘socioeconómico’, ‘promoción’, estas palabras están más alejadas.

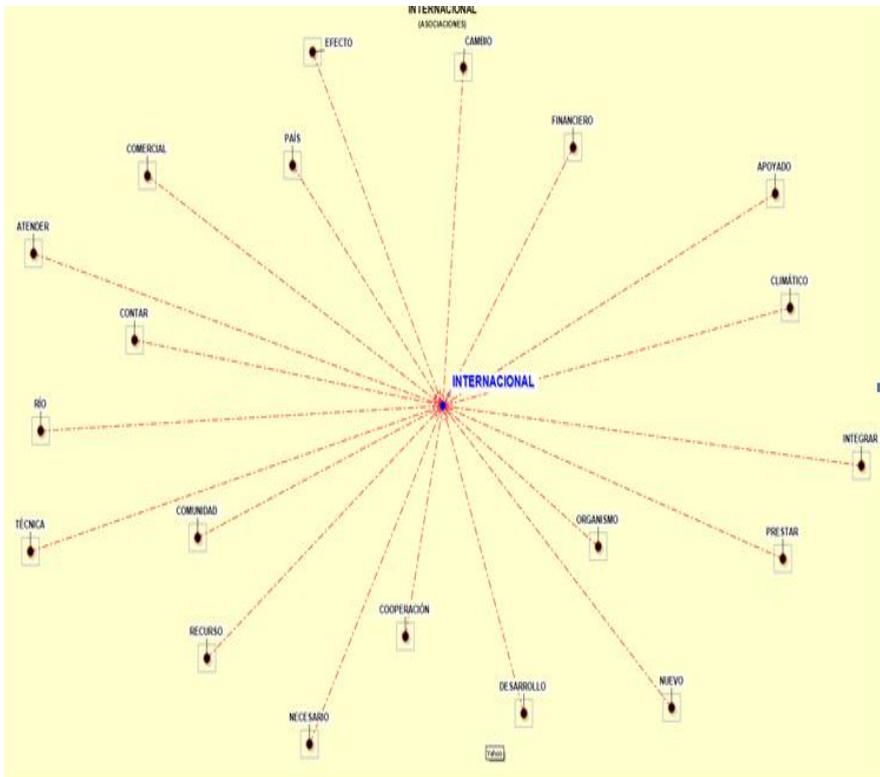
Ilustración 13
Mapa de asociaciones de la palabra ‘hídrico’



Fuente: Datos arrojados por T-Lab 7.3

Al igual que en cuadro anterior, se observa cómo lo ‘hídrico’ está principalmente asociado al ‘aprovechamiento’, lo ‘económico’ y lo ‘productivo’. Al mismo tiempo, hay otras relaciones interesantes: ‘gestión’, ‘integrado’, ‘racional’, ‘responsable’ pero ‘salud’, ‘ecosistema’ y ‘educación’ se observan más lejanas.

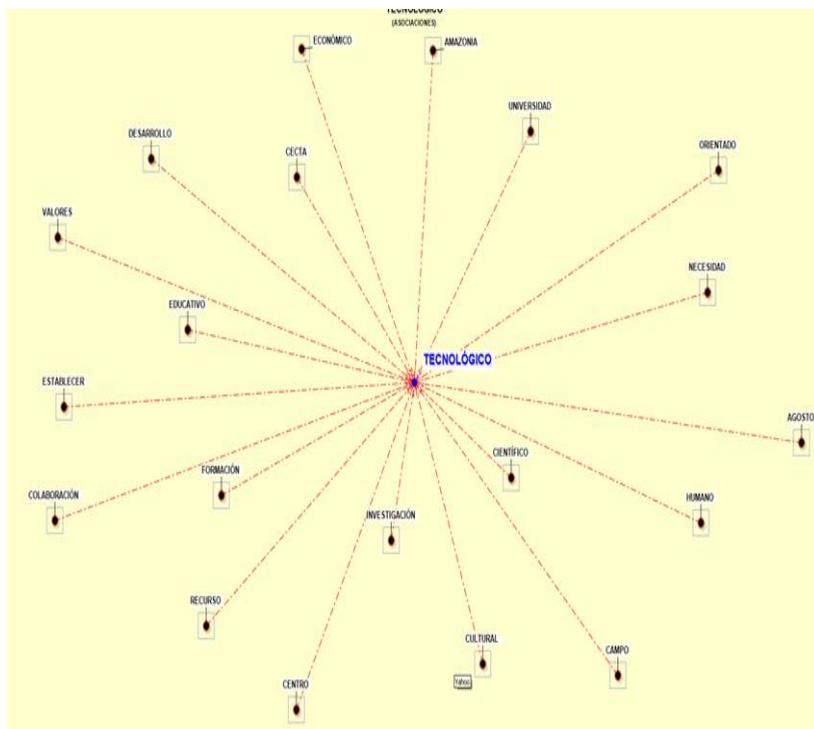
Ilustración 14
Mapa de asociaciones de la palabra ‘internacional’



Fuente: Datos de T-Lab 7.3

En lo relativo al campo de lo ‘internacional’, se puede ver que se asocia a los adjetivos ‘comercial’, ‘financiero’ y ‘técnico’, entre otros. Igualmente el término está relacionado con ‘desarrollo’, ‘cooperación’, ‘integrar’ y ‘climático’. De las veinte asociaciones con el lema internacional, solo dos palabras representan categorías ambientales: ‘climático’ y ‘río’.

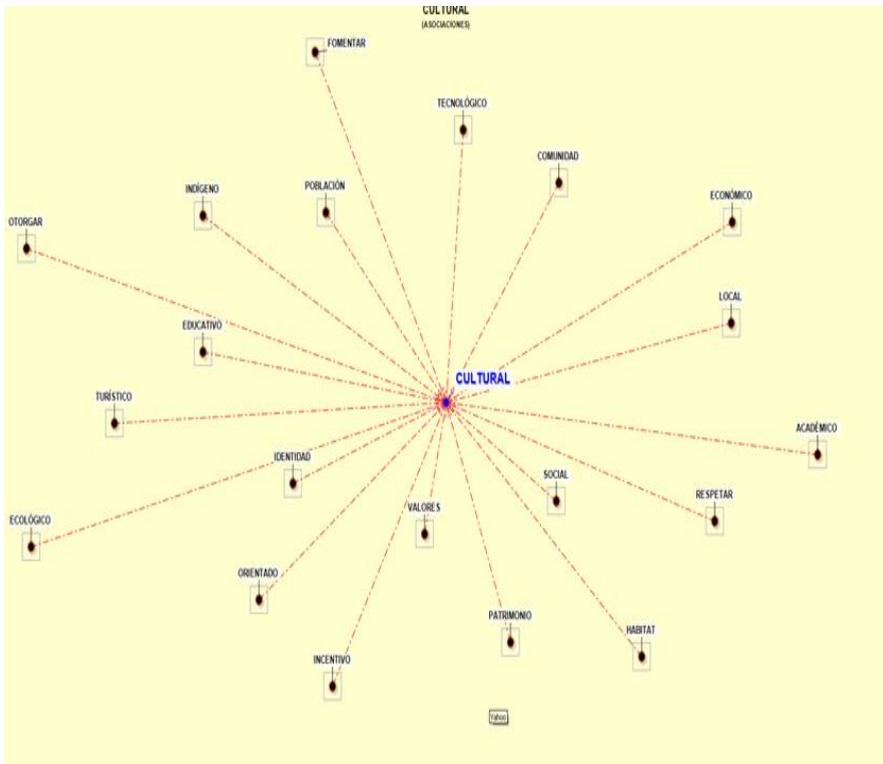
Ilustración 15
Mapa de asociaciones de la palabra ‘tecnológico’



Fuente: Datos arrojados por T-Lab 7.3

En lo referente a lo ‘tecnológico’ se observa que está relacionado con la ‘colaboración’, la ‘investigación’ y la ‘formación’, la ‘universidad’, lo ‘científico’ pero vistos desde el ‘desarrollo’ y lo ‘económico’. En el mapa no se observa ninguna palabra relativa específicamente a los recursos naturales.

Ilustración 16
Mapa de asociaciones de la palabra ‘cultural’



Fuente: Datos de T-Lab 7.3

Lo cultural aparece ligado a la ‘identidad’, los ‘valores’ y lo ‘social’, pero también se ve ligado a lo ‘tecnológico’, lo ‘económico’ y lo ‘turístico’; además de lo ‘ecológico’. Otros términos que vale la pena resaltar son: ‘identidad’, ‘valores’, ‘respetar’, ‘indígena’, ‘patrimonio’.

-Análisis de co-palabras: se encontraron cuatro regiones con su respectivo tema. Se entiende por región cada uno de los cuadrantes del gráfico, los cuales están determinados por los ejes ‘x’ y ‘y’. Para el análisis de co-palabras, T-LAB

Región 1 (-x, +y)

El tema central es el de cooperación. En esta región se nombran instituciones ('Secretaría'), personas ('ministros'), ciudades ('Manaos') y otros elementos que tienen relación con el Tratado y que se encuentran en el marco contextual de la cooperación entre países.

Región 2 (+x, +y)

En esta región, el lema que más destaca es 'país' (siendo el tema). En esta parte del plano se encuentra que hay más acciones (verbos) que en la anterior región. Entre los verbos que se encuentran allí están 'reafirmar' y 'reconocer'. Por otro lado, también aquí se pueden identificar lemas asociados con 'ámbitos' que son muy relevantes para el Tratado como la 'integración', la 'salud', la 'tecnología' y el 'territorio'.

Región 3 (-x, -y)

En esta región se encuentran a los actores que participan de los documentos, que más específicamente son los 'Estados' que suscriben el Tratado. Otros lemas relacionados semánticamente que se hallaron son los de 'países', 'OTCA', 'gobiernos' y 'repúblicas'. Aparece el verbo 'decidir'.

Región 4 (+x, -y)

En esta región destaca de sobremanera el lema ‘desarrollo’, que tiene conexión directa con otras unidades lexicales asociadas al progreso de los países como ‘aprovechamiento’, ‘investigación’, ‘conocimiento’, y también ‘conservación’ y ‘protección’.

-Hipótesis de trabajo: tanto en el análisis de asociaciones de palabras como en el de análisis de copalabras se ve que hay una conexión de los temas principales con la ‘conservación’, la ‘preservación’, la ‘educación’, lo ‘social’, la ‘salud’ y lo ‘ecológico’, sin embargo, en los análisis se percibe que también hay una presencia muy alta de palabras que pertenecen al ámbito de lo técnico-económico como ‘aprovechamiento’, ‘comercial’, ‘económico’, ‘financiero’, ‘desarrollo’ y ‘productivo’ destacando así la relevancia que tiene la parte económica dentro del marco del Tratado.

2. Análisis de datos lingüísticos

Como muestra Martínez (2006), lo cualitativo no se opone a lo cuantitativo sino que lo integra, ayudando a una comprensión más profunda de la estructura y naturaleza dinámica de las realidades. Un ejemplo claro de esas realidades cambiantes son las axiologías de cualquier comunidad, que son recuperadas a través de sus discursos y estudiadas a través de los

significados que en ellos se proponen. En el caso del Tratado que nos ocupa, se busca analizar las representaciones sociales propuestas y suscritas por los diferentes representantes de los Estados, para lo cual se hace necesario el uso de las estrategias y los recursos mencionados en el marco teórico y que en la investigación se hacen más explícitos, en especial, en el modo cómo operan.

Para mostrar el producto de este análisis de datos lingüísticos, se compilarán los resultados más significativos en cuadros teniendo como criterio principal los fenómenos y las estrategias discursivas.

2.1. Coherencia/Consistencia

2.1.1. Integración

La focalización es el principal recurso dentro de la estrategia de integración. La focalización, como se explicó en el marco teórico, está relacionada con las saliencias, con los elementos prominentes en el discurso. A diferencia del análisis de datos textuales donde la saliencia se da por repetición, la saliencia también se da por la colocación de un elemento discursivo en una posición privilegiada con respecto a otro. En general, dentro de los ejemplos de focalización, se observa principalmente una prioridad en el orden temático de lo económico sobre lo ambiental.

Cuadro 13

Ejemplos de integración hallados

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“(…) es necesario mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente”	Se antepone el crecimiento económico sobre la preservación del medio ambiente dentro del orden temático.
	“(…) las Partes Contratantes concuerdan en estimular la realización de estudios y la adopción de medidas conjuntas tendientes a promover el desarrollo económico y social de esos territorios”	Se antepone el desarrollo económico sobre el social dentro del orden temático.
Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	“Se debe dar más énfasis a la utilización y al desarrollo sustentable de estos recursos que a su simple conservación, a fin de maximizar y difundir sus beneficios.”	Se subraya el hecho de que se debe hacer énfasis en la utilización de los recursos naturales más que simplemente conservarlos.
	“La dimensión económica del bosque comprende el patrimonio natural forestal, incluyendo las reservas minerales, fuentes energéticas, potencial turístico y posibilidades de ocupación humana para actividades productivas. La dimensión social y cultural consiste en su calidad de "habitat" de poblaciones humanas, nativas o no, que dependen de él para su sustento y desarrollo cultural.”	Prima la dimensión económica del bosque sobre la dimensión social y cultural del mismo dentro del orden temático.
	“Debe enfatizarse el fomento del uso económico del bosque en pie, por sus efectos ambientales, sociales, económicos positivos, pero para ello es indispensable contar con el acceso oportuno y suficiente al mercado de	Se enfatiza en el fomento del uso económico del bosque en pie.

	los diversos productos del bosque.”	
	“El manejo de los bosques debe conciliar el imperativo de su valoración económica en beneficio de las sociedades nacionales –de manera a asegurarles a las comunidades que dependen directamente de ellos niveles dignos de bienestar social– con la protección ambiental adecuada.”	Se antepone el imperativo de la valoración económica sobre la protección ambiental adecuada dentro del orden temático.
	“Tales medidas se configuran esenciales para el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos como fuente de actividades productivas, tales como riego, pesca, producción de energía y transporte; y también para el control de agentes contaminantes, la adopción de medidas de prevención y control de riesgos ambientales y la protección de la salud de las poblaciones.”	Se antepone el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos sobre el control de agentes contaminantes, la adopción de medidas de prevención y control de riesgos ambientales y la protección de la salud de las poblaciones dentro del orden temático.
Declaración de Manaos	“CONSCIENTES de la importancia de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de nuestras regiones amazónicas y de la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de nuestros pueblos”	Se tematiza primero lo económico antes que lo social.
	“La representación en estos mecanismos y su gestión deben obedecer al criterio de equidad entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo.”	Temáticamente, aparecen primero los países desarrollados y luego sí los países en vías de desarrollo
Declaración de Belém	“El desarrollo de las potencialidades económicas de los territorios amazónicos de cada uno de los países y la preservación de su	Si bien la Declaración considera que las potencialidades económicas y la preservación del medio ambiente son integrales e indivisibles, en este cuadro se analizan las saliencias por

	medio ambiente son objetivos integrales que se favorecen y refuerzan de modo indivisible.”	colocación privilegiada de las palabras y en ese orden de ideas se antepone el desarrollo de las potencialidades económicas sobre la preservación del medio ambiente dentro del orden temático.
--	--	---

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

2.1.2. Ambivalencia

La mejor forma de rastrear la ambivalencia, es encontrar dos temas o ideas contrapuestas o conflictivas que se encuentren próximos dentro del discurso. Dentro de los resultados se hallaron varios temas que se pueden considerar contrapuestos como los intereses de cada país frente a los intereses comunes, la importancia de preservar la Amazonia contra la necesidad de movilizar su potencial económico e incluso se puede hablar de los intereses multilaterales contra los intereses bilaterales.

Mirando el marco contextual de la situación se puede observar al amparo del Tratado, que los países han intentado establecer relaciones más de tipo bilateral, mediante los acuerdos para establecer mecanismos para la ejecución de acciones fronterizas como los suscritos entre Colombia y Perú en 1979 o entre Brasil y Colombia en 1981.

Cuadro 15

Ejemplos de ambivalencia en los documentos

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“(…) se aseguran mutuamente sobre las base de reciprocidad la más amplia libertad de navegación comercial en el curso del Amazonas y demás ríos amazónicos internacionales, observando los reglamentos fiscales y de policía establecidos o que se establecieron en el territorio de cada una de ellas.”	El TCA consigna que se propugnará una amplia libertad de navegación comercial pero, a continuación se indica que esa libertad se encuentra subyugada a los reglamentos fiscales y de policía de cada territorio.
Protocolo de enmienda/Declaración de Manaus	“Los presidentes de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, reunidos en Manaus el día 6 de mayo de 1989 con el propósito de realizar una reflexión conjunta sobre sus intereses comunes en la región amazónica y, en particular, sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo y la protección del rico patrimonio de sus respectivos territorios amazónicos (...)”	Se señala que los presidentes se reúnen con el propósito de realizar una reflexión conjunta sobre los intereses comunes de los países miembros del Tratado, sin embargo, dicen a continuación que, en particular, van a reflexionar sobre el desarrollo y la protección del patrimonio de cada uno de sus respectivos territorios.
Declaración de Manaus de la I Reunión de los presidentes de los países amazónicos	“(…) afirmamos la disposición de dar todo impulso político al esfuerzo de concertación que nuestros gobiernos vienen emprendiendo en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito el tres de julio de 1978, y también en el marco de sus relaciones bilaterales, con miras a promover la cooperación entre nuestros países en todas las áreas de interés	Se señala que la declaración se suscribe al esfuerzo de concertación de los gobiernos de los países vienen emprendiendo en el marco del Tratado (multilateral), pero también en el marco de las relaciones bilaterales.

	común para el desarrollo sostenible de la región amazónica.”	
	“CONSCIENTES de la importancia de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de nuestras regiones amazónicas y de la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de nuestros pueblos [...]”	Se señala que los presidentes son conscientes de la importancia de proteger el patrimonio de las regiones amazónicas, pero también son conscientes al tiempo de la necesidad de movilizar este potencial (explotarlo) en provecho del desarrollo de los pueblos. La protección y la explotación de las regiones amazónicas pueden reñir en un momento dado.
Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo	“Es necesario que cada país pueda llegar al modelo energético más adecuado a sus necesidades y a las necesidades globales.”	Se señala que es necesario que cada país pueda llegar al modelo energético más adecuado siguiendo dos parámetros diferentes que pueden llegar a ser muy desiguales: sus necesidades (locales) y las necesidades globales.
	“Afirmamos que es prioritario el fortalecimiento de las instituciones nacionales para la promoción del desarrollo sustentable. Enfatizamos, igualmente, la importancia del fortalecimiento de las instituciones regionales. La cooperación internacional constituye una base inequívoca para la conservación y aprovechamiento racional del patrimonio natural.”	Se señala que es prioritario el fortalecimiento de las instituciones nacionales, también de las instituciones regionales y además se indica la importancia de la cooperación internacional. Son tres instancias diferentes, donde una puede afectar a la otra, por ejemplo, la cooperación internacional puede impedir el fortalecimiento de las instituciones nacionales.
	“En el ejercicio de la responsabilidad soberana de definir las mejores formas de aprovechar y conservar estas riquezas complementando nuestros esfuerzos nacionales y la cooperación entre nuestros países manifestamos nuestra	Se habla de la realización de un ejercicio de soberanía, sin embargo, se hace hincapié en la relevancia de la cooperación con países de otras regiones del mundo y de organismos internacionales. ¿Cuáles? Por ejemplo, el Pnuma o la OMC, o el BIRF?

Declaración de Manaus	disposición de acoger la cooperación de países de otras regiones del mundo y de organismos internacionales que puedan contribuir a la puesta en marcha de los proyectos y programas nacionales y regionales”	
	“Se debe ampliar el concepto de balance de costos y beneficios, incluyendo equidad social, mayor eficiencia tecnológica de los procesos productivos, conservación de los recursos naturales, respeto por los valores culturales de las poblaciones locales y por su conocimiento de los usos tradicionales del bosque.”	Se indica que habrá un respeto por los valores y conocimientos de las comunidades locales, pero a su vez se plantea que se buscará mejorar la eficiencia tecnológica para ser más productivos. La utilización de tecnologías en los territorios de las comunidades puede ir en contravía con las axiologías y los conocimientos de estas comunidades. ¿Esa tecnología puede afectar a las comunidades indígenas? ¿Cómo se apropian del conocimiento?
Declaración de Manaus	“Deben ser creados, para eso, mecanismos para la protección del conocimiento tradicional y para la compensación por la apropiación y uso comercial de ese conocimiento.”	Se produce una contradicción porque se señala que se busca proteger el conocimiento de las comunidades, pero se indica que también se busca explotarlo comerciales, vulnerando esa protección.
Declaración de Belém	“La cooperación estará orientada a elevar el nivel de vida de los países signatarios del Tratado y otorgará atención prioritaria a los intereses y necesidades de sus poblaciones amazónicas, con el objeto de lograr la plena integración de aquellas a los procesos nacionales de desarrollo, cuidando la preservación de sus valores culturales y sociales.”	Se menciona que se persigue la preservación de los valores culturales y sociales de las poblaciones, pero a su vez se propone que estas poblaciones se integren a los procesos de desarrollo. Estos procesos de desarrollo que están atados principalmente a lo económico pueden afectar la conservación de sus axiologías.
	“RECOMIENDAN que en los planes y proyectos	Se propende el respeto del patrimonio y la valoración de

	turísticos se respeten los intereses de las poblaciones locales, el valor del patrimonio cultural de las comunidades tradicionales y del medio ambiente, mediante el incentivo al turismo selectivo en las áreas de acentuada fragilidad del ecosistema.”	las poblaciones locales, pero a su vez ese respeto se vería afectado por el turismo.
--	---	--

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

2.2. Transformación

2.2.1. Elisión

La elisión se vale principalmente del recurso lingüístico de la supresión del agente o paciente de una acción, provocando la eliminación de un actor del discurso, especialmente para omitir una responsabilidad o un deber. Esta estrategia se identifica con el fenómeno socio-político de ocultamiento.

Cuadro 15

Ejemplos de elisión en el *corpus*

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“Para tal efecto se estudiarán las formas de eliminar los obstáculos físicos que dificultan o impiden dicha navegación, así como los aspectos económicos y financieros correspondientes a fin de concretar los medios operativos más adecuados.”	No se especifica quién hará ese estudio.

<p>Protocolo de enmienda/Declaración de Manaos</p>	<p>“Este enfoque se fundamenta, sobre todo, en el hecho que la principal causa del deterioro del medio ambiente a nivel mundial son los modelos de industrialización y consumo, así como el desperdicio en los países desarrollados.”</p>	<p>Se omite a los “países en desarrollo” como parte importante del deterioro del medio ambiente.</p>
	<p>“(…) reiteramos que el patrimonio amazónico debe ser conservado por medio de la utilización racional de los recursos de la región para que las generaciones actuales y futuras puedan aprovechar los beneficios de ese legado de la naturaleza.”</p>	<p>No se indica quién debe conservar el patrimonio amazónico. Tampoco ha sido claro quien determina qué es la utilización racional de los recursos..</p>
<p>Declaración de la II Reunión de los presidentes de los países amazónicos</p>	<p>“Para lograr este objetivo es fundamental transformar conductas, modelos de desarrollo y patrones de consumo no sustentables.”</p>	<p>No se indica quién debe llevar a cabo esa transformación y cómo.</p>
	<p>“Es reconocida la mayor responsabilidad de los países desarrollados en el deterioro progresivo del medio ambiente (…)”</p>	<p>No se indica quién hizo el reconocimiento de la responsabilidad de los países desarrollados.</p>
	<p>“La investigación “in situ” y “ex situ” en los países de origen debe ser especialmente apoyada y estimulada.”</p>	<p>No se especifica quién debe apoyar y estimular la investigación.</p>
	<p>“Es esencial, sin embargo, que tales medidas sean igualmente puestas en práctica en áreas con vocación productiva.”</p>	<p>No se hace alusión a quién debe poner en práctica las medidas.</p>
	<p>“Es fundamental que se reconozca, además de los aspectos puramente ambientales, la importancia del bosque como espacio</p>	<p>No se indica quién debe reconocer la importancia del bosque como espacio económico, cultural y social.</p>

Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo	económico, cultural y social”	
	“Es necesario valorar y proteger los métodos tradicionales y el conocimiento de las poblaciones indígenas y de las comunidades locales.”	No se indica quién debe valorar y proteger los métodos y el conocimiento de las poblaciones indígenas y de las comunidades locales.
Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo	“Es fundamental combatir la sequía y conservar las cuencas hidrográficas mediante el aprovechamiento integrado de los recursos del suelo e hídricos y el mantenimiento de la cobertura vegetal.”	No se indica quién debe combatir la sequía y conservar las cuencas hidrográficas.
	“Es igualmente importante garantizar el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas y comunidades locales, para la preservación de su identidad cultural.”	No se indica quien debe garantizar el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas.
Declaración de Belém	“Se dará un vigoroso apoyo a los esfuerzos de cada uno de los países signatarios con miras a eliminar el comercio ilegal de especímenes vivos y de pieles de animales salvajes cuyas especies estén amenazadas de extinción (...)”	No se sabe quién específicamente dará el apoyo.
Declaración de Santiago de Cali	“RECOMENDAR que, a nivel técnico, se estudie la posibilidad que mediante una apropiada coordinación entre las partes se pueda identificar fuentes nacionales o internacionales de financiación y estudiar la de intermediar operaciones de financiación de proyectos bilaterales o multilaterales de interés regional.”	No se conoce a quién se le recomienda la tarea.

Declaración de Lima	“SUBRAYAN, en lo que se refiere a los problemas derivados del cambio climático, la necesidad de tomar medidas urgentes, a nivel nacional, regional e internacional, para revertir dicho fenómeno y su incidencia en el problema de la deglaciación.”	No se mencionan a los responsables que deben tomar dichas medidas.
---------------------	--	--

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

2.2.2. Sustitución

La sustitución está integrada por dos recursos diferentes: la personalización y la impersonalización. Se entiende, en primer lugar, por personalización o biologización el reconocimiento de un rasgo semántico animado a algo que no lo tiene como en el siguiente caso mostrado claramente en el Tratado de Cooperación Amazónica.

Cuadro 16

Ejemplos de personalización

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“ANIMADAS del común propósito de conjugar los esfuerzos que vienen emprendiendo, tanto en sus respectivos territorios como entre sí mismas, para promover el desarrollo armónico de la Amazonía (...)”	Se propone a las Repúblicas como entes que tienen la capacidad de estar animados.
	“CONSCIENTES de la importancia que para cada una de las Partes tienen sus respectivas regiones amazónicas	Las Repúblicas que suscriben el Tratado se representan como humanos ya que se presentan con el rasgo de la consciencia.

	como parte integrante de sus territorios.”	
Declaración de Belém	“Esa planificación, a ser realizada con carácter consultivo por los sectores técnicos gubernamentales de las partes, tomará en consideración las inmensas distancias amazónicas, la posibilidad de tecnologías renovadoras en materias de transporte”	La planificación se exhibe como si fuera un ente vivo que tiene la capacidad de tomar en consideración la existencia de fenómenos significativos del territorio de referencia.
Declaración de Quito	“BASADOS en los principios, propósitos y disposiciones del Tratado, y en el espíritu consagrado en las Declaraciones de Belém y Santiago de Cali y reconociendo el aporte fundamental de los respectivos Seminarios, Reuniones Técnicas y Comisiones Especiales. Coinciden en la siguiente (...)”	Se les atribuye a las Declaraciones la propiedad de tener un espíritu basado en el reconocimiento de aportaciones esenciales.
Declaración de Lima	“(…) los Países Parte del Tratado consideran oportuno impulsar la firma y ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, con ocasión de la V Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica”	En este fragmento, hay una biologización de los países, ya que se les da el rasgo semántico que les induce a "considerar".

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

Otro recurso es la impersonalización que “ocurre por abstracción, es decir, mediante el empleo de un rasgo como sustituto del actor” (Pardo Abril, 2013, p. 168) tal y como se demuestra en los siguientes ejemplos.

Cuadro 17

Ejemplo de impersonalización

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“Con el propósito de incrementar el empleo racional de los recursos humanos (...)”	Se simplifica a las personas como meros recursos.
Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo	“La dimensión social y cultural consiste en su calidad de "habitat" de poblaciones humanas, nativas o no, que dependen de él para su sustento y desarrollo cultural”.	A pesar de que el concepto de hábitat también puede ser aplicado para poblaciones humanas, que el término aparezca entre comillas da la pauta para presuponer que se está utilizando el término en el sentido tradicional. En ese caso, se está ‘impersonalizando’ a las poblaciones que viven en el área Amazónica, ya que se están equiparando con seres vivos como animales o plantas.

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

2.3. Legitimación

2.3.1. Justificación

El análisis cualitativo se completará, finalmente, mediante la justificación, la cual puede lograrse a partir del uso de múltiples recursos como la evaluación o la narrativización. La evaluación tiene que ver con atribución de cualidades a los actores y/o situaciones que permitan justificar un argumento, un hecho o una acción realizada o por realizar. La narrativización es un proceso lingüístico que “consiste en la atención discursiva a los detalles de los acontecimientos para darles un carácter excepcional, lo cual permite que las acciones tomadas por el grupo dominante se propongan como obligatorias e inevitables

[...]” (Pardo Abril, 2013, p. 185). Entre los casos de evaluación se encuentran los siguientes.

Cuadro 18

Ejemplos de evaluación en los documentos

Texto	Ejemplo	Explicación
Tratado de Cooperación Amazónica	“Las Partes Contratantes coinciden en la conveniencia de crear una infraestructura física adecuada entre sus respectivos países, especialmente en los aspectos de transporte y comunicaciones.”	Se implica que las infraestructuras ya existentes no son adecuadas y por ello se deben construir otras. Infraestructura adecuada con respecto a qué, o qué es una infraestructura idónea para los procesos de articulación que se persiguen.
Tratado de Cooperación Amazónica	“Parágrafo Único: Las Partes Contratantes acuerdan conceder especial atención a la consideración de iniciativas presentadas por países de menor desarrollo que impliquen esfuerzos y acciones conjuntas de las Partes.”	Se les atribuye a ciertos países la condición de “menor desarrollo”, una etiqueta que implica una desventaja entre estos países con respecto a otros denominados “desarrollados”. Se trata también de conceder “una atención especial” pero tampoco se dice quiénes son los que están en esa situación.
Declaración de la II Reunión de los presidentes de los países amazónicos	“La cooperación internacional constituye una base inequívoca para la conservación y aprovechamiento racional del patrimonio natural.”	A través del adjetivo “inequívoco”, se pretende justificar la necesidad de la cooperación internacional dentro del marco del Tratado. Inequívoco quiere decir que solo puede ser interpretado de una manera, pero ¿cuál es la manera?
	“Medidas internas de urgencia serán insuficientes para eliminar la pobreza si no cuentan con el apoyo de la cooperación internacional, basada en nuevos principios.”	Se califica a las medidas de insuficientes, justificando la intervención técnico-económica de otros países a través de la cooperación internacional. ¿Cuáles son los nuevos principios? ¿Quién o quiénes los determina?
Declaración de la II Reunión de los presidentes de los países amazónicos Declaración de la II Reunión de los presidentes de los países amazónicos	“El manejo de los bosques debe conciliar el imperativo de su valoración económica en beneficio de las sociedades nacionales – de manera a asegurarles a las comunidades que	Al usar el calificativo “dignos” para los niveles de bienestar social, se implica que los niveles actuales para estas comunidades no son aceptables. ¿Cuál es el nivel digno?

	dependen directamente de ellos niveles dignos de bienestar social– con la protección ambiental adecuada.”	
	“Procesos insostenibles de desarrollo rural, el uso de tecnologías inadecuadas, así como procesos desordenados de ocupación del suelo vienen produciendo graves impactos ambientales, resultando en daños para la producción agrícola que amenaza la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.”	Se califica a los procesos actuales de desarrollo rural como ‘insostenibles’, justificando tal vez el uso de nuevas tecnologías y dejando de lado las actuales. ¿Quién determina cuáles son los procesos sostenibles?
Declaración de Belem	“La investigación científica proporcionará el criterio seguro para orientar las políticas de desarrollo económico-social y de preservación del medio ambiente, sometiendo, al mismo tiempo, esas actividades a una permanente evaluación con miras a la revisión y perfeccionamiento de métodos y técnicas.”	Con el calificativo ‘seguro’, se busca justificar el grado de validez de la investigación científica como marco cognitivo desde el cual se proponen las políticas de desarrollo y conservación. ¿Cuáles son los criterios seguros?
Declaración de Quito	“(…) promover programas de desarrollo que recojan las verdaderas aspiraciones y necesidades de las poblaciones indígenas de la Amazonia (...)”	“Verdaderas” implica que hasta ahora nadie había determinado las aspiraciones y necesidades de las poblaciones indígenas.
Declaración de Santiago de Cali	“(…) es impostergable profundizar los contactos entre los organismos nacionales competentes y las entidades de desarrollo regional de investigación, a fin de intercambiar y compartir tales experiencias (...)”	Los contactos entre los organismos nacionales y las entidades de desarrollo regional de investigación son impostergables por lo que hay que hacerlos obligatoriamente.
Declaración de Lima	“RECONOCER la inapreciable fuente que para las industrias	Al indicar que los bosques tropicales son una fuente “inapreciable” para el desarrollo

	alimentaria, química y farmacéutica está contenida en los bosques tropicales amazónicos, así como la urgente necesidad de desarrollar sistemas productivos sostenibles, tanto de recursos maderables como no-maderables.”	sostenible, se implica que existe la necesidad de valorar su aporte como recurso susceptible de ser utilizado.
Documento de posición conjunta de los países amazónicos con miras a la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	“La cooperación internacional constituye una base inequívoca para la conservación y aprovechamiento racional del patrimonio natural.”	La cooperación internacional es una base inequívoca por lo que se hace indispensable. Es una idea ya señalada en otra reunión.

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

Por su parte, dentro de los ejemplos donde se utiliza la narrativización están los que siguen.

Cuadro 19

Ejemplos de narrativización

Texto	Ejemplo	Explicación
Declaración de Manaos de la I Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos	“EN EL ESPÍRITU de amistad y de entendimiento que anima nuestro diálogo fraternal, afirmamos la disposición de dar todo impulso político al esfuerzo de concertación que nuestros gobiernos vienen emprendiendo en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito el tres de julio de 1978 (...)”	Se utiliza el espíritu como una figura retórica para hacer ese fragmento más narrativo.
Protocolo de Enmienda	“DENUNCIAMOS las graves características de la deuda externa y de su servicio, que nos	Se victimiza a los países de la región, al indicar que tienen que hacer “sacrificios intolerables”.

	<p>convierten en exportadores netos de capital hacia los países acreedores, a costa de sacrificios intolerables para nuestros pueblos [...]"</p>	
<p>Protocolo de enmienda/Declaración de Manaos</p>	<p>“SEÑALAMOS que la protección y conservación del medio ambiente en la región, uno de los objetivos esenciales del Tratado de Cooperación Amazónica a que cada uno de nuestros países está firmemente dedicado, no pueden ser alcanzadas sin la mejora de las angustiantes condiciones sociales y económicas que afligen a nuestros pueblos y que son agravadas por una coyuntura internacional cada vez más adversa.”</p>	<p>Se hace una hipérbole con la situación de los países que firman el Tratado. El fin de este recurso lingüístico puede ser el de mostrar que es inevitable la inversión económica y la explotación de los recursos amazónicos para poder mejorar las condiciones de las personas.</p>
<p>Declaración de la II Reunión de los Presidentes de los Países Amazónicos</p>	<p>“REAFIRMAMOS nuestra convicción que los patrones de producción, consumo y distribución internacionales están en la raíz de los problemas de medio ambiente de los países en desarrollo, especialmente, el deterioro del ecosistema y la pobreza a la que ha sido condenada la mayoría de los seres humanos.”</p>	<p>Se transforma la pobreza de un estado transitorio a una condición terminal de la que no pueden escapar los seres humanos al manifestar “(...) pobreza a la que ha sido condenada la mayoría de seres humanos”. La condena es una pena que le imponen a una norma por delinquir, pecar o por una culpa.</p>
<p>Declaración de Santiago de Cali</p>	<p>“INSPIRADOS en los altos ideales de unidad y fraternidad de los pueblos latinoamericanos de los que es expresión perenne el ideario político del Gran Libertador Simón Bolívar, en este año en que se conmemora el bicentenario de su natalicio (...)"</p>	<p>Se utiliza el recuerdo histórico de la figura de Bolívar para dotar de heroicidad a la declaración, como si la declaración fuera fruto de la inspiración dada por Simón Bolívar.</p>

Fuente: cuadro elaborado por la autora.

Los anteriores son algunos de los ejemplos de datos lingüísticos que dejan ver la retórica diplomática y la necesidad de hacer pronunciamientos sobre problemas comunes y obvios. Por supuesto, es un lenguaje políticamente correcto, en el que aparentemente hay la voluntad de cambiar el estado de cosas, pero no hay un reconocimiento de responsabilidades de cada Estado ni un mandato imperativo ni un compromiso claro para que realmente se pueda cambiar.

CONCLUSIÓN

La Amazonia es un extenso territorio suramericano, muy importante desde el punto de vista ecológico para el planeta. Sobre él se ciernen serias amenazas que convertirían las selvas en vastos espacios para la agricultura y ganadería extensivas, o en desiertos, sin que los Estados que hacen parte de ella realicen acciones efectivas para detener su degradación. Por ello, el análisis crítico del discurso del Tratado de Cooperación Amazónica y los pronunciamientos oficiales de presidentes y ministros de Relaciones Exteriores reviste importancia pues permite develar las formas como se manifiesta el poder y la ideología a través del discurso y, por tratarse de textos jurídicos, pone de manifiesto la función simbólica del Derecho.

En el Marco Contextual se pudo establecer la complejidad del tema, que comienza con la indefinición de lo que cada Estado considera es la porción amazónica que le pertenece, ya que la definición biogeográfica y la político-administrativa no coinciden entre sí. De Guyana, Guyana Francesa y Suriname no se contó con información precisa. A lo largo del trabajo de investigación estos tres territorios se perciben lejanos. Sorprende la visión que la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia tiene con respecto a la porción amazónica del Departamento de Santa Cruz, la cual no aparece incluida. De lo anterior se colige que entre los países que hacen

parte del Tratado y de la OTCA no existen criterios uniformes acerca de lo que se entiende por Amazonia desde el punto biogeográfico y político-administrativo, ni del territorio que configura la cuenca. En síntesis, entre los Estados de la cuenca no hay unanimidad acerca de la composición administrativa del territorio amazónico y de sus límites.

Se describió sucintamente el territorio amazónico, sus áreas protegidas y sus territorios indígenas, así como las amenazas que se ciernen sobre este ecosistema. Se abordaron los mitos o representaciones sociales que existen sobre la Amazonia, en los cuales esa región se muestra como un territorio inexpugnable y colmado de inagotables riquezas, representaciones que están ligadas a su historia y al presente.

Se elaboró un breve recuento del pasado de la región, sin el cual no es posible entender el presente. En este aspecto puede afirmarse que la situación de la Amazonia es crítica ambiental y socialmente y que el imaginario del “verde amazónico” es un mito más de nuestro tiempo. En contraste, las amenazas de todo orden son reales y no se vislumbran soluciones, intenciones verdaderas, ni voluntad política de los Estados para abordarlas, dado que el modelo extractivista, adoptado por todos los países, sin importar las ideologías, se cimenta sobre la explotación intensiva de los recursos naturales y del suelo de esa región.

La complejidad del territorio hace que su gobernabilidad no sea fácil, pues existen actores –como narcotraficantes, mineros ilegales y traficantes de flora, fauna y maderas– que no

son fáciles de determinar. Sin embargo, más allá de estos problemas, las decisiones de los Estados, elaboradas al amparo de la idea del “desarrollo” y del modelo extractivista, están ligadas a los grandes proyectos hidroeléctricos y petroleros, a la explotación minera y a proyectos de infraestructura que lastiman hondamente el ambiente, pues provocan deforestación, contaminación de los ríos y aguas y daños irreparables en las cuencas y áreas protegidas. Todos ellos, los legales y los ilegales, operan en zonas protegidas y no protegidas y en territorios indígenas, y contribuyen de consuno a la degradación del ambiente.

La visión del Tratado y los documentos analizados es concebida a la luz de la racionalidad económica, lo que, en términos operativos, sitúa a la Amazonia como un activo económico y no como un ecosistema que necesita ser preservado. Dos ejemplos de esta apreciación pueden observarse en los siguientes artículos de la Declaración de Manaus (1992) y en el contexto de la Cumbre de Río: “La dimensión económica del bosque comprende el patrimonio natural forestal, incluyendo las reservas minerales, fuentes energéticas, potencial turístico y posibilidades de ocupación humana para actividades productivas”. En otro artículo se observa la estrategia de legitimación destinada a aprovechar el bosque como activo económico, tal como aparece en el siguiente texto: “Será necesario, por otra parte, valorar los recursos naturales y sus productos y atribuirles un precio correspondiente a su valor. De la misma forma se deben combatir las barreras proteccionistas al

comercio internacional, ya sean las tradicionales o las barreras no arancelarias con motivación ambiental”. Este aspecto es central en la discusión del desarrollo sostenible y sustenta la pregunta de si realmente es posible un “desarrollo sostenible”. La lógica planteada no tiene en cuenta los daños ambientales, que ninguna ganancia económica puede compensar.

En principio, el concepto de “conservación” es de tipo ecológico, pero al mismo se le aplican términos y medidores de tipo económico, como el de coste-beneficio. En el Tratado y en las Declaraciones, esta relación se plantea de la siguiente forma: la flora y la fauna pueden producir muchas ganancias y son un factor importante de la dinámica regional, y por ello se hace necesario aprovecharlos. Y una de las mejores vías, además del transporte fluvial, es la construcción de carreteras, que, entre otros elementos, facilita la explotación y el transporte de recursos.

En lo que atañe a la cooperación, este concepto no se concibe como una relación horizontal, en la que todos contribuyen al sostenimiento del ambiente, sino más bien de índole vertical, que exige la asistencia de carácter técnico y financiero. Dentro del marco de la cooperación se observa que hay un interés por establecer relaciones de tipo binacional. La cuestión es que estas relaciones bilaterales están sujetas a cierta ayuda de organizaciones y entidades internacionales. Los documentos analizados plantean, además, que la cooperación prestada por entidades internacionales va a solucionar problemas

de gran relevancia como la pobreza, que no es concebida como un fenómeno social que tiene causas estructurales sino como una enfermedad que hay que erradicar. Ya que no se expone como un problema social, en el Tratado y en textos subyacentes, no se contemplan soluciones del problema que tengan carácter social-cultural sino soluciones materiales-económicas, como la de estimular el intercambio económico.

Se describió el contexto histórico y político del Tratado y se analizó cómo influyó la bipolaridad y la geopolítica internacional en los antecedentes, negociación y firma del Tratado. De ese análisis surgió la necesidad de interpretar la política exterior de Brasil, por ser el país que tiene la mayor participación en la cuenca amazónica (64,3%) y porque la mayor parte de su territorio es amazónico (58,8%), por tratarse de una gran potencia regional y por ser el país que impulsó el Tratado. Como consecuencia de esta indagación se constató que en la idea del Tratado hubo motivaciones geopolíticas de Brasil, país que ha visto amenazada su soberanía por diversas razones. En primer lugar, por la competencia de Argentina, país al cual considera como el único de Suramérica con poder para enfrentarlo; en segundo lugar, porque en el pasado reciente Brasil y Argentina tuvieron diferencias en torno a la navegación en la Cuenca del Plata; en tercer lugar, porque Brasil se sintió amenazado por grandes potencias interesadas en colonizar su territorio, porque la Doctrina Monroe se podría activar con respecto a Brasil, porque ha sido un objetivo histórico de Brasil tener salida hacia el Pacífico y, por último, como resultado de la

firma del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino), que lo dejó al margen de la integración con países andinos. Por todo lo anterior Brasil, con la propuesta del Tratado, buscó un acercamiento con sus vecinos andinos. Pero, de igual forma, los países vecinos no confiaban en Brasil, a causa del pasado histórico, ligado a conflictos en los que perdieron territorio a manos de ese país. Por ese motivo la propuesta original –basada en otras premisas y centrada en el desarrollo de la infraestructura y en una unión aduanera– no fue aceptada. Los países convocados suscribieron, en cambio, un texto de Tratado muy débil, ambiguo, que invoca la figura de soberanía nacional.

Hay dos actores que no forman parte del Tratado pero que están ocultos o son señalados en los documentos sin estar vinculados jurídicamente a él. En primer lugar, Estados Unidos que, con sus Doctrinas del Destino Manifiesto, Monroe y el Gran Garrote se convirtió en la potencia hegemónica en la región. Por ello todos los actores en el momento de la negociación y firma del Tratado estaban alineados ideológicamente con los norteamericanos pero, a su vez, en la región había un juego de poderes y allí Brasil buscó a través del Tratado consolidarse como gran potencia regional. En segundo lugar, cabe hacer mención a un actor abstracto e indefinible que es la comunidad internacional que se evoca frecuentemente en los documentos.

Con relación a la ejecución del Tratado se puede afirmar que los primeros años fueron tiempo perdido. Posteriormente,

con la creación, en 1995, de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y la realización de tres reuniones de jefes de Estado y de doce reuniones de ministros de Relaciones Exteriores, si bien se aprecian algunos avances, el discurso institucional aparece cargado de retórica. La organización administrativa, concebida para dar cumplimiento a los objetivos del tratado, ha deparado largo tiempo y atravesado periodos de poca actividad, aunque, a la vez, en las reuniones se aducen deseos de revitalizar el Tratado. La posición de los Estados parte y de la OTCA frente a convocatorias tan importantes como la Cumbre de París COP21 (2015) aparece débil y su carácter es acentuadamente retórico, como se deduce de los documentos suministrados por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente de Colombia.

De este Marco Contextual se concluye que el Tratado favoreció a los intereses geopolíticos de Brasil y la preservación amazónica no fue realmente la motivación sino que ha sido un discurso que cumplió funciones latentes. Esta afirmación se comprueba en el análisis de los datos del trabajo.

En el Marco Teórico se realizó una aproximación al Análisis Crítico del Discurso, se analizaron algunos de los discursos que subyacen en el Tratado y de las funciones que cumple el Derecho. Para el análisis del *corpus* del Tratado y sus documentos conexos se establecieron las correspondientes categorías teórico-conceptuales. El propósito de esta sección fue

mostrar los efectos discursivos de las representaciones sociales propuestas en el Tratado y sus documentos conexos.

En otras palabras, y teniendo en cuenta el objetivo principal de este trabajo, se ha puesto de manifiesto la manera como los distintos actores son representados, tomando como base los resultados encontrados en el análisis, tanto cuantitativo como cualitativo.

Como se evidenció en el Marco Teórico, el interés prioritario en el empleo del término actor es hablar de los Estados, aunque en el trabajo necesariamente se habla de actores sociales. Por lo tanto, se revisó el modo como los Estados son representados. En primer lugar, dentro de los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica aparecen jerarquías. Brasil es el país de mayor representación cuantitativa, y en el orden de citaciones siguen Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Surinam, Venezuela y Guyana. Todos estos países, actores de la región, son convocados, por el TCA y sus documentos conexos, a hacer uso del capital material (recursos naturales e inversión económica) y del capital simbólico (investigación y conocimientos tradicionales de sus poblaciones), con la promesa de participar de los réditos colectivos que arroja la inversión.

De acuerdo con los documentos analizados, los Estados suscriptores del Tratado de Cooperación Amazónica no tienen un nivel de desarrollo suficiente porque no cuentan con las tecnologías y los recursos adecuados, razón por la cual han de adscribirse a políticas de desarrollo regionales e internacionales.

Tales organismos regionales e internacionales son presentados como la carta decisiva (determinante) del desarrollo de la cuenca amazónica, porque pueden proveer recursos financieros y tecnológicos de los que carecen los países que firman el Tratado. En estos documentos se señala que, a causa de las “angustiantes” situaciones de esos países, y porque, en teoría, las naciones desarrolladas (exculpando a los países de la región) son culpables de varios de los problemas ambientales: la ayuda de tales naciones es ineludible.

Estos países actores también son exhortados a emprender, en principio, acciones que, hasta cierto punto, son contradictorias o no siguen unos lineamientos claros. Contradictorias, por cuanto deben propiciar simultáneamente el aprovechamiento de los recursos y su protección (aunque no pueden, por ejemplo, solamente preservar sus recursos ambientales). Los Estados deben hacer valer su soberanía sobre los recursos, pero al mismo tiempo deben favorecer la disponibilidad de éstos a escala regional como en el caso de los recursos hídricos, en los que se debe permitir una amplia libertad para la navegación fluvial y simultáneamente atender a los imperativos locales, al mismo tiempo que prestar atención a las necesidades globales. Y cuando se hace referencia a que las acciones no siguen unos lineamientos claros, es porque en los textos no se hace explícito quién y cómo debe lograr al desarrollo sostenible, ya que los suscriptores de estos documentos utilizan discursivamente la estrategia de la elisión.

El Tratado tiene una eficacia simbólica pero no práctica y ello obedece, entre otras razones, al uso de expresiones verbales como velar, recomendar o considerar, que hacen alusión a acciones muy generales. Un ejemplo claro de la indefinición de acciones concretas puede observarse en el apartado de la Declaración de Manaus que dice: “Esperamos ver la creación de condiciones que permitan el libre acceso al conocimiento y a las tecnologías no contaminantes”, donde no se habla explícitamente de propiciar (o de una acción más específica aún) las condiciones que permitan el libre acceso, sino que se señala que los representantes de los Estados “esperan ver”, lo cual da cuenta de una actitud contemplativa, no asertiva.

En otro aspecto, es clara la tendencia de los documentos a hacer referencia a la categoría axiológica y deontológica del “deber-ser”. Un ejemplo de ello puede observarse en el siguiente pasaje: “Los esfuerzos nacionales dirigidos al desarrollo de los modelos para el uso sustentable de los bosques deben ser plenamente apoyados por la comunidad internacional”. La cita es un ejemplo que permite observar la intención expuesta en los documentos en el sentido de integrar a la comunidad internacional en las obligaciones de los Estados parte sin que exista una obligación jurídica de esa comunidad internacional, cuya definición, por lo demás, es abstracta y difusa.

La elisión está principalmente determinada por el uso de la voz “media” y el pronombre acusativo personal “se”, que

provocan el ocultamiento del actor que debe realizar las acciones. También dentro de la misma estrategia está la sustitución, explicada ampliamente y caracterizada por el empleo de metáforas que establecen que entidades, como los Estados –como instituciones jurídico políticas– sean sujetos que realizan acciones animadas, lo cual es válido jurídicamente. Sin embargo, en este trabajo lo que se analiza son los recursos y estrategias lingüísticas del discurso.

Otra estrategia es la justificación, que se puede descomponer en los recursos de narrativización para crear un “misticismo” alrededor del Tratado, al otorgarle un espíritu, por ejemplo, o también haciendo atribuciones, a través del recurso, a adjetivos negativos –con palabras como ‘insostenible’ o ‘deterioro’– para justificar el valor de la realización del Tratado a través de una supuesta (y esperada) “mejora” de las condiciones económicas de los países, avances que, como es sabido, no se traducen en la superación de las penosas condiciones de vida de las poblaciones.

Al hacer un recorrido por los propósitos de las estrategias discursivas analizadas conviene, en primera instancia, señalar la estrategia de integración basada en el orden de los temas del discurso, que en los textos es utilizado para señalar la preponderancia de los factores económicos sobre la conservación natural y la vida social, y asimismo de los países desarrollados sobre los países atrasados o en desarrollo. En segundo lugar aparece la ambivalencia de los textos en examen,

que muestra las contradicciones en las que incurre en el discurso y que en el análisis realizado se ven reflejadas en la tensión entre lo local y lo global, la soberanía y la reducción de los límites económicos y fronterizos, la relación bilateral y la multilateral.

Es necesario plantear que los textos en consideración sugieren la distinción discursiva de nosotros/ellos, en los términos expuestos por Van Dijk, en la relación entre los países de la región y la comunidad internacional, que incluye sobre todo a los países desarrollados. De los documentos se infiere que los países de la región son países en desarrollo que aspiran legítimamente a lograr mayor desarrollo, pero para ello se necesita una ayuda de la comunidad internacional, que es la que debe proveer la asistencia técnica y económica. A la vez, se estima que los países desarrollados son los mayores culpables de los problemas ecológicos, razón por la cual tienen el deber o compromiso moral de cooperar o ayudar, lo cual desde el punto de vista jurídico no es posible porque no son parte del Tratado.

Aspecto relevante revisten las consecuencias discursivas del Tratado, que están relacionadas, tanto con la representación de los actores que aparecen en el Tratado como de quienes no la tienen. En primera instancia figuran Suriname y Guyana, cuyo papel es irrelevante, ya que son considerados como países pequeños, vulnerables y de menor desarrollo, lo que significa que necesitan la ayuda de los demás para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, todo ello termina siendo una

medida para integrarlos económicamente a la región amazónica. Lo mismo ocurre con Bolivia considerado como un país en desarrollo pero que se destaca porque carece de litoral, circunstancia que lleva a inferir la importancia que el Tratado y sus documentos adyacentes otorgan a las cuencas fluviales. Por su parte, como se señaló en la parte del análisis cuantitativo, Brasil es propuesto como el líder del Tratado, por las razones expuestas atrás y que se ven también expresadas en el marco histórico-geográfico. Hay actores que tanto en los análisis cualitativos y cuantitativos, así como en el marco contextual, no parecen tener un peso en la negociación y ejecución del Tratado y en la OTCA. Venezuela tuvo protagonismo en los años setenta pero luego se invisibiliza, como otros Estados.

Por lo demás, es necesario recordar que los Estados firmantes del Tratado se representan como actores. El Derecho Internacional reconoce la personalidad jurídica de los Estados y, por tanto, son sujetos de derechos y obligaciones, y en ese orden se revisten de características humanas, con poder de decisión.

El hecho de que el Tratado fue suscrito por los ministros de relaciones exteriores de los Estados, independientemente de que haya sido ratificado y sea absolutamente válido, tiene un poder simbólico pues debido a la importancia que le querían dar a ese instrumento de Derecho Internacional, le hubiera dado mayor fuerza si los jefes de Estado lo hubieran suscrito.

Las ambigüedades y la vaguedad son culpables de que el Tratado de Cooperación Amazónica sea un instrumento retórico

y formal que no ha cumplido con las expectativas que despertó en la época de su firma y que, pese a todo, se mantienen. Sin embargo, el Tratado le sirvió a Brasil para afianzar los objetivos geopolíticos latentes pues requería seguridad en un momento en el que buscaba afianzarse como potencia media regional y en el que el aislamiento histórico de sus vecinos no le favorecía. Por ello, al analizar el contexto se encuentra el discurso oculto militarista de la seguridad nacional. De esta forma es posible que las ambigüedades y la vaguedad hubiesen sido intencionales.

En el desarrollo del trabajo hubo una confrontación permanente entre la retórica del Tratado y la realidad y, por otro lado, la duda cartesiana, que condujo a la autora a buscar lo que hay detrás de las palabras e interpretar su verdadero significado.

Esta tesis es poco ortodoxa en el sentido de que no partió de una hipótesis sino, al contrario, llegó a plantear y crear hipótesis, unas demostradas en el trabajo pero otras que permiten continuar indagando sobre este tema inagotable. El trabajo deja muchos interrogantes relacionados con el futuro del territorio y los pueblos originarios que lo habitan, su fauna y su flora, el papel de la OTCA y con la forma como los Estados de la cuenca enfrentarán el cambio climático. Así mismo, quedan otros temas de investigación, que surgieron en el desarrollo del trabajo y desbordan las posibilidades de tiempo, relacionados con el discurso del desarrollo sostenible, el discurso geográfico, el discurso ambiental y las coaliciones discursivas transnacionales, estas últimas planteadas por Hajer.

La conclusión es poco optimista. Actualmente la Amazonia se enfrenta a innumerables problemas que tienen relación con el modelo extractivista, la globalización, los altos niveles del crimen, asimismo internacionalizados. En este estadio de la globalización, su futuro está ligado a los intereses económicos de las corporaciones transnacionales y las grandes potencias. Los pueblos originarios que sobreviven tendrán que enfrentar a estos grandes intereses en desventaja, no solo política y económica sino asimismo ambiental, a causa del cambio climático. La selva con sus ocupantes originarios en poco tiempo pasarán a ser un recuerdo o un mito porque quizás las futuras generaciones no creerán que esto existió.

BIBLIOGRAFIA

- Adiego, I.-X. (2007). Del comparativismo a la neogramática. En & M. J. Gargallo, *Manual de lingüística románica* (págs. 299-317). Barcelona: Ariel.
- Adorno, T., & Horkheimer, M. (1988). La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas. En *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Alonso, L. E. (2004). Pierre Bourdieu: el lenguaje y la comunicación: de los mercados lingüísticos a la degradación mediática. En *Pierre Bourdieu: las herramientas del sociólogo* (págs. 215-254). Caracas: Fundamentos.
- Alvarado García, E. (1961). El positivismo. *Segundo Congreso Extraordinario Interamericano de Filosofía* (págs. 365-368). San José: Imprenta Nacional.
- Ameripol, & América, C. d. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico. Una perspectiva situacional Bbolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Recuperado el 01 de abril de 2016, de <http://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2015/04/64148bad6223787a03939f7a6284a391.pdf>
- Andrade, R. d. (2010). Conquistar a terra, dominar a água, sujeitar a floresta: Getúlio Vargas e a revista " Cultura Política" redescobrem a Amazônia (1940-1941). *Boletim Mus*, 453-468.
- Antiquera, D. d. (3 de agosto de 2006). *A Amazônia e a política externa brasileira: análise do Tratado de Cooperação Amazônica (TCA) e sua transformação em organização internacional (1978-2002)*. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de <http://www.bibliotecadigital.unicamp.br/document/?code=vtls000393638>
- Atienza, M. (1998). *Derecho y Argumentación*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Barbé, E. (1993). El Estado como actor internacional: crisis y consolidación del sistema de Estados. *Papers: revista de sociologia*, 33-54.

- Barreto, I., Velandia-Morales, A., & Rincón-Vásquez, J. C. (2011). Estrategias metodológicas para el análisis de datos textuales: aplicaciones en psicología del consumidor. *Suma Psicológica*, (18), 7-15.
- Becué, M., Lebart, L., & Rajadell, N. (1992). El análisis estadístico de datos textuales. La lectura según los escolares de enseñanza primaria. *Anuario de Psicología*, (55), 7-22.
- Berdugo Cotera, E. (1999). Métodos cuantitativos e historia. *Escuela de administración de negocios*, (38), 98-109.
- Bernal Zamudio, H. (2005). *Amazonia. Entre la integración regional y la globalización*. Recuperado el 15 de Febrero de 2016, de Luna Azul en línea: Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727222003>> ISSN
- Betancourt Vélez, R. (2012). El relacionamiento de Colombia y Brasil con Estados Unidos: entre el ocaso de la Doctrina Monroe y la reconstrucción de Suramérica. En E. Pastrana Buelvas, S. Jost, & D. Flandes, *Colombia y Brasil: ¿Socios estratégicos en la construcción de Suramérica?* (págs. 309-336). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer, German Institute Of Global and Area Studies GIGA, Universidad San Buenaventura.
- Beuchot, M. (2004). *La semiótica. Teorías del signo y el lenguaje en la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BID, P. T. (1992). *La amazonia sin Mitos*. Recuperado el 13 de Marzo de 2016, de Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente: www.amazonia.bo/administrador/imgnoticia/mitos.pdf
- Borsdorf, A., Dávila, C., Hoffert, H., & Tinoco Rangel, C. I. (s.f.). *Espacios naturales de Latinoamérica: desde la Tierra del Fuego hasta el Caribe*. Recuperado el 10 de febrero de 2016, de <http://www.lateinamerika-studien.at/content/natur/naturesp/natur-1269.html>
- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. *Intelectuales, política y poder (UBA)*, 65-73.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Bragatti, M. C. (2015). La águila y el cóndor: conflictos y tensiones en Sudamérica y la construcción del consejo de defensa de la UNASUR. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 3(6), 175-178.
- Cabañas, L. (2010). La superación por Leibniz de la lógica aristotélica. *Internacional de Filosofía*, (3), 67-74.
- Cabra Apalategui, J. M. (2010). La unidad de razonamiento práctico en la teoría del discurso jurídico. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (33), 109-128.
- Cabrera Leal, M., & Fierro Morales, J. (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En C. G. República, *La minería en Colombia* (págs. 89-124). Bogotá.
- Calduch Cervera, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- Camargo, P. P. (2007). *Tratado de Derecho Internacional Público*. Bogotá: Leyer.
- Campos, V. (2012). Análisis del Discurso y Psicología: A veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología*, (21), 185-208.
- Cárdenas, N., & Cárdenas, O. (2009). La modalidad en el español hablado en Tunja: tendencia y uso. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (13), 67-82.
- Carrasco, J. P. (1978). El Tratado de Cooperación Amazónica. *Nueva Sociedad*, (37), 9-15.
- Casanova, V., & Franco, A. (2006). Tema, rema y focalización: del enunciado al texto. Análisis de títulos y leads de prensa. *Quórum Académico*, (3), 55-81.
- Castoriadis, C. (1991). Reflexiones sobre el "desarrollo" y la "modernidad". En F. Viviescas, & F. Girando, *Colombia el Despertar de la Modernidad*. (págs. 90-111). Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- CEPAL. (2015). *Panorama social de América Latina*. CEPAL.
- CEPAL; Patrimonio Natural. (2013). *Amazonia posible y sostenible*. Bogotá: Cepal y Patrimonio Natural.
- Chor Maio, M., & Da Silva Olivera, N. (2009). O projeto de criação do Instituto Internacionald da Hiléia Amazônica e as Ciências Sociais nocontexto do Desenvolvimento. *Cadernos Adenauer N°4*, 59-69.
- Coaguila, J. (2005). El análisis del discurso del derecho. *Isonomía*, (23), 165-177.

- Colorado, C. (2010). Una mirada al Análisis Crítico del Crítico. Entrevista con Ruth Wodak. *Discurso & Sociedad*, 4(3), 579-596.
- Comte, A. (1988). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Comunidad Andina. (s.f.). Recuperado el 27 de abril de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica>
- Coria, A., Pastor, I., & Torres, Z. (2013). Propuesta de metodología para elaborar una investigación científica en el área de Administración de Negocios. *Pensamiento y gestión*, (35), 2-24.
- Correas, O. (1993). *Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiológico*. México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie G. Estudios Doctrinales, No. 143.
- Correas, O. (2010). *Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiológico*. México: Ediciones Coyoacán.
- Cosiplan IIRSA, F. T. (s.f.). *Eje del Amazonas*. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de <http://www.iirsa.org/Page/PageDetail?id=119>
- Cuentas Lagos, L. (2009). *Análisis lingüístico de la argumentación en el discurso jurídico peruano*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Cuñat Giménez, R. (2007). Aplicación de la teoría fundamentada (grounded theory) al estudio del proceso de creación de empresas. *Decisiones globales*, 1-13.
- da Silva Oliveira, R. (diciembre de 2009). *Desafíos y Perspectivas en la Frontera Brasil (Roraima) Venezuela (Bolívar). Una visión panorámica*. Recuperado el 01 de mayo de 2016, de Línea Imaginaria: https://scholar.google.com/scholar?q=Rafael+da+Silva+Oliveira+Revista+L%C3%ADnea+Imaginaria%2C+A%C3%B1o+4%2C+N%C2%BA+8+-+Diciembre+2009&btnG=&hl=es&as_sdt=1%2C5&as_vis=1
- de Souza Santos, B. (2007). El discurso y el poder (Ensayo sobre la sociología de la retórica jurídica). *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*. No. 26, 77-98.

- del Río Sadornil, J. L. (2003). Don Francisco Requena y Herrera: una figura clave en la Demarcación de los Límites Hispano-Lusos en la cuenca del Amazonas (s. XVIII). *Revista complutense de historia de América*, 29, 51-75.
- Denevan, W. M. (2003). The native population of Amazonia in 1492 reconsidered. *Revista de Indias*, 63 (227), 175-188.
- Díaz Arenas, P. A. (1998). *Relaciones internacionales de dominación. Fases y fasetas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos.
- Dorfler, M. (2012). Del Tratado a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. En M. d. Exteriores., *La Cooperación Amazónica. Desafíos y oportunidades de la Cooperación Amazónica a través de la OTCA* (págs. 45-62). Bogotá: Socorro Ramírez Editora.
- Dourojeanni, M. (26 de octubre de 2011). *CDKN. Alianza clima y desarrollo*. Recuperado el 23 de febrero de 2016, de <http://cdkn.org/2011/10/hidroelectricas-en-la-amazonia/>
- Éito Brun, R. &. (2004). Minería textual. *El profesional de la información* 13(1), 11-27.
- Escobar Ramírez, J. J. (2004). Síndromes de sostenibilidad ambiental del desarrollo en Colombia. *Serie de Seminarios y conferencias. No. 41*.
- Esteban, S. (25 de junio de 2015). *Análisis lingüístico de muestra de habla de pacientes con afectación del lenguaje*. . Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7490/1/TFG-M-L175.pdf>
- Etzioni, A. (1969). Social Analysis and Social Action. *Sociological self-images: a collective portrait*, 133-142.
- Eyssautier, M. (2006). *Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia*. México, D.F.: Thompson.
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 170-185.
- Fernández, K. (2003). Análisis textual: generación y aplicaciones. *Metodología de Encuestas*, 5(1), 55-66.
- Firth, A. (2010). Etnometodología. *Discurso y sociedad*, 4 (3), 597-614.
- Forte, D. L. (2010). De la Lingüística Crítica al Análisis Crítico del Discurso: ¿hacia una visión social del lenguaje? *IV*

- Congreso Internacional de Letras* (págs. 432-437).
Buenos Aires: n. r.
- Francisco, I. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. Tipografía Vaticana.
- Franco A., R. F. (1995). Integración: un marco teórico. *Colombia Internacional. Universidad de Los Andes No. 30*, 16-22.
- Frutos, S. (2004). Apuntes para el estudio semiótico del discurso jurídico. *La trama de la comunicación*, (9), 47-51.
- Gadamer, H.-G. G. (1993). *Fundamentos de una hermenéutica*. Salamanca: Ediciones Sigueme.
- Gainette Prates, L. E. (2016). Adaptación humana y ocupación de los ambientes amazónicos por poblaciones indígenas precolombinas. . *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(1), 139-152.
- Garay, L. J. (2013). Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero. En C. G. República, *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. (págs. 9-21). Bogotá.
- Garay, L. J. (2013). Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero. En C. G. República, *Minería en Colombia Fundamentos para superar el modelo extractivista* (págs. 9-21). Bogotá: Contraloría General de la República.
- García Linera, A. (2012). *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado.
- García Villegas, M. (2014). *La eficacia simbólica del Derecho. sociología política del campo jurídico en América Latina*. Bogotá: IEPRI. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Garrido, L. (2011). Habermas y la teoría de la acción comunicativa. *Razón y palabra*, (75).
- Gavirati, P. (2014). El Discurso Diplomático. Notas sobre la expresión de la política en la era. *AVATARES de la comunicación y la cultura*, N° 8.
- Gaviria Liévano, E. (1998). *Derecho Internacional Público*. Bogotá: Temis.

- Gómez Lee, M. I. (2004). *Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones TLC*. Bogotá: Universidd Externado de Colombia.
- Gómez López, A. J. (2001). Raza, "salvajismo", esclavitud y "civilización": fragmentos para una historia del racismo y la resistencia indígena en la Amazonia. En C. E. Franky Calvo, & C. G. Zárate Botía, *Imani Mundo. Estudios en la amazonia colombiana* (págs. 109-228). Bogotá: Unibiblos.
- Gómez López, A. J. (2012). *La explotación cauchera, el tráfico y la esclavitud de los indios en el contexto amazónico*. Recuperado el 12 de marzo de 2016, de Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2014/putumayo-la-voragine-de-las-caucherias>
- Gómez López, A. J. (2015). A propósito de los procesos de colonización en la selva oriental colombiana. En *Pioneros, colonos y pueblos. Memoria y testimonio de los procesos de colonización de la Amazonia colombiana* (págs. 15-23). Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez López, A. J. (2015). Amazonia colombiana: "su historia" y su integración imaginadas desde los Andes. En *Memoria y testimonio de los procesos de colonización y urbanización de la amazonia colombiana* (págs. 26-51). Bogotá: Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez López, A. J. (2015). Mitú. De "barracón" cauchero a capital de la comisaría. En A. López Gómez, *Pioneros, colonos y pueblos*. (págs. 296-327). Bogotá: Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, J., Latorre, A., Sánchez, M., & Flecha, R. (2006). *Metodología comunicativa crítica*. Barcelona: El Roure.
- González Moro, V. (2002). La formación continua del profesorado. En M. Rodríguez Rojo, F. Blázquez Entonado, I. Cantón Mayo, V. González Moro, C. Moya Ureta, & X. Jares, *Didáctica general. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la información* (págs. 369-406). Biblioteca Nueva: n. r. .

- Gratius, S. I. (2007). *Brasil en las Américas: ¿ Una potencia regional pacificadora?* Madrid: Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE).
- Gudynas, E. (2010). Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur. *Territorios*, V, 37-54.
- Guzmán Sánchez, M. V. (1999). *Patentometría. Herramienta para el análisis de oportunidades tecnológicas. (Trabajo de grado)*. Obtenido de <http://www.bvv.sld.cu/docs/documentos/119566413228.pdf>
- Halliday, M. (1982). *El lenguaje como semiótica social*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hassemer, W. (1991). Derecho penal simbólico y protección de bienes jurídicos. *Nuevo Foro Penal*, (51).
- Hassemer, W. (1991). Derecho Penal Simbólico y Protección de Bienes Jurídicos. *Nuevo Foro Penal* (51), 17-30.
- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1996). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Herrero de Castro, R. (2010). El concepto de interés nacional. *Monografías del Ceseden. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*, 17-38.
- Howarth, D. (1997). La teoría del discurso. En D. Marsh, & G. (Stoker, *Teoría y métodos de la ciencia política* (págs. 125-142). Madrid: Alianza.
- IIRSA, C. F. (s.f.). *IIRSA 2000-2010*. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de <http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=28>
- Iñiguez Rueda, L., & Antaki, C. (1998). Análisis del Discurso. *Anthropos*, 59-66.
- IPCC, G. I. (2014). *Caambio climático 2014. Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo*. Ginebra: Equipo principal de redacción IPCC.
- Jäger, S. (2008). Entre las culturas: caminos fronterizos en el análisis del discurso. *Discurso & Sociedad*, 2(3), 503-532.
- Karam, T. (2014). *Tema y variación sobre el Análisis del Discurso. Algo sobre conceptos y procedimientos*.

Recuperado el 1 de Julio de 2015, de
portalcomunicacion.com:
http://www.portalcomunicacion.com/lecciones_exp.asp?id=85#1437

- Kelsen, H. (1976). *La Teoría Pura del Derecho. Introducción a la problemática científica del Derecho*. México D.F.: Editora Nacional.
- Kmusser. (s.f.). *Wikimedia Commons*. Recuperado el 17 de Febrero de 2016, de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Amazonriverbasin_basemap.png
- Kremling Gomez, D. (1996). *Desarrollo sustentable amazónico. Estudio de las políticas de desarrollo planteadas en el marco del tratado de cooperación amazónica (1978-1992)*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador.
- Kucinski, B. (1978). La amazonia y la geopolítica de Brasil. *Nueva Sociedad*, 2630.
- Ladino Orjuela, W., Benjumea Yepes, H., & Rey Anacona, O. (2010). *Gestión ambiental y fronteras. Un análisis a las dinámicas de los actores locales en el departamento del Amazonas*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Landau, G. (1978). Tratado de Cooperación Amazónica: nuevo ensayo de integración. *Integración latinoamericana*, 3-10.
- Landau, G. D. (1981). El Tratado de Cooperación Amazónica, audaz instrumento de desarrollo. *Comercio Exterior*, Vol. 31, num. 12, 1386-1396.
- Lander, E. (1993). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Latorre, M., & Seco, C. (2013). *Estrategias y técnicas metodológicas*. Lima: Lince.
- Londoño, D., & Bermúdez, H. (2013). Tres enfoques sobre los estudios críticos del discurso en el examen de la dominación. *Palabra Clave*, 16(2), 491-519.
- Manero Miguel, F. (1997). Experiencias de turismo interior: logros y fracasos desde la perspectiva de desarrollo local. En M. Valenzuela Rubio, *Los turismos de interior. El*

- retorno a la tradición viajera.* (págs. 307-329). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Manero Miguel, F. (2001). La gestión medioambiental: el significado del medio físico como factor de cualificación de las políticas territoriales. En F. (. Manero Miguel, *Espacio natural y dinámicas territoriales* (págs. 1-18). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Manero Miguel, F. (2015). *Ordenación del Territorio y Geografía Aplicada: algunos conceptos básicos*. Recuperado el abril de 2016, de Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional. Terminología de Análisis, Planificación y Gestión del Territorio: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/11677>
- Martín Menéndez, S. (2000). Recursos y estrategias discursivas. Selección y dependencia de los procesos en el discurso sobre la propaganda del SIDA. *Revista Argentina de Lingüística*, (16), 213-227.
- Martínez González, J. C. (2012). *Oratoria jurídica*.
- Martínez Lirola, M. (2012). La lengua como forma de comportamiento social. *Revista de Estudios Filológicos*, 23, n. r.
- Martínez López, J. (2004). *Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social*. México, D.F.: Universidad Mesoamericana.
- Martínez Tapia, R. (1996). Leibniz y la ciencia jurídica. *Anales de Derecho*, (14), 149-176.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa: síntesis conceptual. *Revista de investigación en psicología*, 9(1), 123-146.
- Martino, D. (2007). Deforestación en la Amazonía: principales factores de presión y perspectivas. *Revista del sur*. 169 (1), 3-20.
- Mattos Adherbel, M. (1991). *Amazonia e outros estudos*. Belem: Cultural CEJUP.
- Mattos, A. M. (1991). *Amazonia e outros estudos*. Belem: Cultural CEJUP.
- Mendiburu, F. d. (s. f.). *Análisis de regresión y correlación*. Recuperado el 8 de Junio de 2015, de <http://tarwi.lamolina.edu.pe/~fmendiburu/index-filer/academic/metodos1/Regresion.pdf>

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo. (12 de febrero de 2016). Respuesta a Derecho de petición de información S-GIFPV-16-014196. Bogotá.
- Molano, A. (2005). *Aguas arriba. Entre la coca y el oro*. Bogotá: Punto de Lectura.
- Molina Carpio, J. (2006). Análisis de los Estudios de Impacto Ambiental del Complejo Hidroeléctrico del Río Madera Hidrología y Sedimentos. En F. F. Ambiente, *El Norte Amazónico de Bolivia y el Complejo del Río Madera* (págs. 41-84).
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Moreno, A., & Pérez, C. (2009). Lingüística computacional y lingüística de corpus, potencialidades para la investigación textual. En N. R. Ortega, *Teoría y literatura artística en la sociedad digital: construcción y aplicabilidad de colecciones textuales informatizada* (págs. 67-96). Gijón: Trea, S.L.
- Moynahan, G. (2014). *Ernst Cassirer and the Critical Science of Germany 1899-1913*. London: Anthem Press.
- Neves, E. G. (2012). Neves, E. G. (2012). El Formativo que nunca terminó: la larga historia de estabilidad en las ocupaciones humanas de la Amazonía central. *Boletín de arqueología PUCP*, (11),, 117-142.
- Numa Silva, S. (26 de Enero de 2016). *Construyen carretera ilegal en la Amazonia*. Recuperado el 02 de Febrero de 2016, de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/construyen-carretera-ilegal-amazonia-articulo-612937>
- Ocampo, L. (s.f.). *Apuntes sobre los conceptos de método y metodología*. Recuperado el 8 de Junio de 2015, de http://www1.educ.usherbrooke.ca/cours/maestria/doc/metodo_metodologia.PDF
- Ochoa, G. (2008). El turismo: ¿una nueva bonanza en la Amazonía? En C. Zárate, & C. Ahumada, *Fronteras en la globalización: localidad, biodiversidad y comercio en la Amazonía* (págs. 43-70). Bogotá: Gente Nueva Ltda.

- Oostra, A. (2003). Peirce y los diagrama. *II Jornada del Grupo de Estudios Peirceanos*, (págs. 1-44). Pamplona (España).
- Osorio, S. (2007). La teoría crítica de la sociedad de la Escuela de Frankfurt: algunos presupuestos teórico críticos. *Educación y desarrollo social*, 1(1), 104-119.
- Ospina, W. (2005). *Ursúa*. Bogotá: Alfaguara.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F.: Fondo de cultura Económica.
- Palacio Díaz, A. d. (2005). La escuela de Frankfurt: el destino trágico de la razón . *Tiempo laberinto*, 26-33.
- Palomino, R., & Niño, M. (2011). La isotopía en el cuento El Chac Mool de Carlos Fuentes. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 18, 55-64.
- Panqueva Tarazona, J. (2009). *Concepciones, teorías y tendencias curriculares*. Bogotá.
- Pardo Abril, N. (2011 de Agosto de 2011). *Representaciones Sociales de la Impunidad en la Prensa Colombiana*. Obtenido de <http://www.unal.edu.co/ieco/index.php/investigacion/investigaciones/134-representaciones-sociales-de-la-impunidad-en-la-prensa-colombiana>
- Pardo Abril, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pardo Abril, N. (2013). *Cómo hacer análisis del discurso: una perspectiva latinoamericana*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Pardo Abril, N. G. (2011). Análisis crítico del discurso: conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica N.º 19*, 41-62.
- Pardo, N. (2010). Análisis crítico del discurso: un acercamiento a las representaciones sociales. *Forma & Función*, (12), 63-81.
- Pardo, N. (2012). Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 19, 41-62.
- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Pearson, F., & Rochester, J. (2000). *Relaciones Internacionales. situación global en el siglo XXI*. Bogotá: McGraw Hill.
- Peirce, C. (1974). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Peña, D. (2000). Análisis estadístico de textos. En A. S. L. Lebart. Lleida: Editorial Milenio.
- Pérez Daniel, M. (2008). Discusiones teóricas y metodológicas sobre el estudio del discurso desde el campo de la comunicación. *Comunicación y sociedad*, (10), 225-247.
- Pérez Sánchez, J. M. (2009). Generación de nuevos significados, mediante la metonimia, en el parlache. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 14(21), 13-35.
- Pérez, E. (2000). *Derecho ambiental*. Bogotá: McGraw Hill.
- Pineda Camacho, R. (2013). *En el país del río de la mar dulce. Un ensayo de historia colonial (1540-1830)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. Colección Bolsilibros. Volumen LXIII.
- Pineda Camacho, R. (2014). *Los huérfanos de La Vorágine. Los andoques y su desafío para superar el llanto del genocidio cauchero*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. biblioteca de Historia Nacional. Volumen CLXXII.
- Pizarro, A. (2009). *Amazonía. El río tiene voces*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Platón. (2006). *Crátilo*. Recuperado el 27 de 06 de 2015, de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/133614.pdf>
- PNUMA OTCA. (2009). *Geo amazonia*. Recuperado el 16 de junio de 2015, de Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonia: http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoamazonia_spanish_FINAL.pdf
- PNUMA, O. (2009). *Informe GEA Amazonia Perspectivas del Medio ambiente en la Amazonía. Geo Amazonía*. Recuperado el 13 de marzo de 2016, de PNUMA: http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoamazonia_spanish_FINAL.pdf
- Poblet, M. (1998). Las formas retóricas del discurso jurídico. Una descripción etnográfica. *Working Papers*, 147.
- Pottier, B. (1993). *Semántica general*. Madrid: Gredos.

- Provalis Research. (s. f.). *Explore nuestro software. Descubra nuestra astucia. Forme la suya*. Recuperado el 16 de Junio de 2015, de <http://www.provalisresearch.com/Documents/ProvalisEspañol.pdf>
- RAISG. (2015). *Deforestación en la Amazonia (1970-2013)*. Sao Paulo: Camara Brasileira do Livro.
- Ramírez Vásquez, B. (2001). *La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México*. Ciudad de Puebla: Universidad de las Américas Puebla.
- Ramírez, S. (2011). Colombia: fronteras terrestres, vecindad e integración. 295-234.
- Rastier, F. (2008). Discurso y texto . *Literatura y Lingüística*, (19), 295-300.
- RCN. (16 de marzo de 2016). *Parques Nacionales Naturales tienen más de 5.400 hectáreas de cultivos ilícitos*. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de RCN radio: <http://www.rcnradio.com/nacional/los-parques-nacionales-naturales-tienen-mas-5-400-hectareas-cultivos-ilicitos/>
- República de Colombia. (2010). *DNP Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 18 de febrero de 2016, de Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos.: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- Ricoeur, P. (1990). *Freud: una interpretación de la cultura*. México, D.F.: Siglo XXI editores.
- Rivera, J. E. (s.f.). *La Vorágine*. Bogotá: Editorial La Oveja Negra.
- Robles López, J. (2006). *La lógica deóntica*. Recuperado el 28 de junio de 2016, de El Catoblepas No. 55. Revista Crítica del Presente: <http://nodulo.org/ec/2006/n055p11.htm>
- Rodríguez Becerra, M. (2013). El futuro que queremos para la OTCA. En M. d. Colombia, *La Cooperación Amazónica. Desafíos y oportunidades de la Cooperación Amazónica a través de la OTCA* (págs. 63-82). Bogotá: Socorro Ramírez Editora.
- Rodríguez, I., & Aponte, J. (2008). Frontera, turismo y modernidad en el relato de la globalidad. Algunos

- reflejos en la Amazonia. En C. Zárate, & A. C., *Fronteras en la globalización: localidad, biodiversidad y comercio en la Amazonia* (págs. 127-150). Bogotá: Gente Nueva Ltda.
- Rojas Amandi, V. (2012). *La ética discursiva en las teorías del derecho de Habermas y Alexy*. México, D. F.: UNAM.
- Rojas Osorio, C. (2006). *Genealogía del giro lingüístico*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Rojo, G. (2008). Lingüística de corpus y lingüística del español. *Ponencia plenaria en el XV Congreso de la ALFAL*. Montevideo.
- Roux, J. C. (2001). De los límites a la frontera: o los malentendidos de la geopolítica amazónica. *Revista de Indias*, 61(223), 513-539.
- Ruiz Medina, M. I., Borboa Quintero, M. d., & Rodríguez Valdez, J. C. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. *Revista Académica de Investigación*, 13, 1-25.
- Saffon, M. P., & García Villegas, M. (2011). Crítica jurídica en Brasil, Argentina y Colombia (1960-1990). En M. García Villegas, *Crítica Jurídica Comparada* (págs. 143-175). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Santander Molina, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, (41), 207-224.
- Santín Esteban, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw Hill.
- Satriano, C. R., & Moscoloni, N. (2000). Importancia del análisis textual como herramienta para el Análisis DEL Discurso. *Cinta de Moebio*, núm. 9,.
- Saussure, F. d. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, (49), 1-10.
- Semana, R. (04 de Abril de 2008). *Amazonas será el único refugio ecológico. Entrevista a Martín von Hildebrand*. Recuperado el 21 de abril de 2016, de <http://www.semana.com/enfoque/enfoque-principal/articulo/el-amazonas-sera-unico-refugio-ecologico/95883-3>

- Silva de Oliveira, R. (2009). Desafíos y Perspectivas en la Frontera Brasil (Roraima) Venezuela (Bolívar). Una visión panorámica. *Línea Imaginaria. Revista de investigación de estudios sociales y de frontera*.
- Smith, L. T. (1999). *Decolonizing methodologies: Research and indigenous peoples*. Zed books. London: Zed Books Ltd.
- Solórzano, J. C. (2011). *Patrones de evolución en la América Antigua*. Recuperado el 08 de marzo de 2016, de Estudios, (24).: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/22792/22958>
- Stein-Sparvieri, E. (2013). La corrupción política y su expresión en el discurso periodístico. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 17(2), 133-155.
- Suerdem, A. (s. f.). *Introduction to Wordstat and QDA Miner*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de LSE Department of Methodology: <http://abicqu.webfactional.com/test/wp-content/uploads/2014/02/3.-QDA-Miner-Wordstat-handout.pdf>
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- T-LAB plus 2016. (s.f.). *Multidimensional Scaling (MDS, Escalamiento Multidimensional)*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de https://tlab.it/es/allegati/help_es_online/gmds.htm
- Tomás, C. (2014). *Procesos de integración y conflictos ambientales en América Latina*. Recuperado el 29 de 05 de 2015, de <http://www.alainet.org/es/active/73269>
- Travassos, M. (1978). *Proyección continental de Brasil*. Recuperado el 25 de abril de 2016, de http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/t/travassos/proyeccion_continental.htm#1
- Turner, F. J. (1987). El significado de la frontera en la historia de América. *Secuencia 07* , 187.
- UNC. (s.f.). *La datación con Carbono 14*. Recuperado el 11 de junio de 2016, de Universidad Nacional de Córdoba, Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades: <http://www.museoantropologia.unc.edu.ar/carbono%2014.htm>
- UNESCO. (2006). *Conocimientos tradicionales*.

- Valcuende del Río, J. M., & Cardia, L. M. (2010). Frontera Brasil-Perú-Bolivia: la cuestión de la integración a través de la carretera transoceánica en la amazonia sur-occidental. En C. A. Casas Mendoza, & M. H. Ortolan Matos, *Miradas comparativas sobre las fronteras en América Latina. Aproximaciones desde la antropología, la historia y la arqueología* (págs. 311-338). Ciudad de México: Miguel Angel Porrúa. Ciencias Sociales.
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36.
- Van Dijk, T. (2015). Cincuenta años de estudios del discurso. *Discurso & Sociedad*, 9(1-2), 15-32.
- Vargas Llosa, M. (2010). *El sueño del celta*. Bogotá: Alfaguara.
- Vargas, G. (1942). Discurso do Rio Amazonas. *Revista Brasileira de Geografia*, 259-262.
- Vigo, A. (2002). Hans-Georg Gadamer y la filosofía hermenéutica: la comprensión como ideal y tarea. *Estudios Públicos*, 87, 235-249.
- Villardón, J. L. (2007). *Introducción al análisis de clúster*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de Departamento de Estadística, Universidad de Salamanca. 22p.: <http://benjamindespensa.tripod.com/spss/AC.pdf>
- Wallerstein, I. (2005-2006). ¿Después del desarrollismo y la globalización, qué? *Mundo Siglo XXI No.3 Invierno*, 5-15.
- Walzlawick, P. (1981). *¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, Comunicación*. . Barcelona: Herder.
- Wodak, R. (2011). La historia en construcción/La construcción de la historia. La “Wehrmacht alemana” en los recuerdos colectivos e individuales de Austria. *Discurso & Sociedad*, 5(1), 160-195.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2009). Critical discourse analysis: history, agenda, theory, and methodology. En R. Wodak, & M. Meyer, *Methods for Critical Discourse Analysis* (págs. 1-33). Londres: Sage.
- Zárate, C. (2008). *Silvícolas, siringeros y agentes estatales. El surgimiento de una sociedad transfronteriza en la Amazonia de Brasil, Perú y Colombia 1880-1932*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ziesler, R., & Ardizzone, G. (1979). *Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación*

(*Fao*). Recuperado el 09 de febrero de 2016, de Las aguas continentales de América Latina: <http://www.fao.org/docrep/008/ad770b/ad770b00.htm>

ANEXO 1

TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA Y LAS DECLARACIONES DE PRESIDENTES Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS DE LA CUENCA

TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

Las Repúblicas de Bolivia, del Brasil, de Colombia, del Ecuador, de Guyana, del Perú, de Suriname y de Venezuela,

CONSCIENTES de la importancia que para cada una de las Partes tienen sus respectivas regiones amazónicas como parte integrante de sus territorios,

ANIMADAS del común propósito de conjugar los esfuerzos que vienen emprendiendo, tanto en sus respectivos territorios como entre sí mismas, para promover el desarrollo armónico de la Amazonía, que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y a fin de lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales.

CONVENCIDAS de la utilidad de compartir las experiencias nacionales en materia de promoción del desarrollo regional,

CONSIDERANDO que para lograr un desarrollo integral de los respectivos territorios de la Amazonía es necesario mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente,

CONSCIENTES de que tanto el desarrollo socioeconómico como la preservación del medio ambiente son responsabilidades inherentes a la soberanía de cada Estado, y que la cooperación entre las Partes Contratantes servirá para facilitar el cumplimiento de estas responsabilidades, continuando y ampliando los esfuerzos conjuntos que están realizando en materia de conservación ecológica de la Amazonía,

SEGURAS de que la cooperación entre las naciones latinoamericanas en materias específicas que les son comunes contribuye al avance en

el camino de la integración y solidaridad de toda la América Latina, PERSUADIDAS de que el presente Tratado significa la iniciación de un proceso de cooperación que redundará en beneficio de sus respectivos países y de la Amazonía en su conjunto, RESUELVEN suscribir el presente Tratado:

ARTÍCULO I

Las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.

Parágrafo Único: Para tal fin, intercambiarán informaciones y concertarán acuerdos y entendimientos operativos, así como los instrumentos jurídicos pertinentes que permitan el cumplimiento de las finalidades del presente Tratado.

ARTÍCULO II

El presente Tratado se aplicará en los territorios de las Partes Contratantes en la Cuenca Amazónica, así como también en cualquier territorio de una Parte Contratante que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas, se considere estrechamente vinculado a la misma.

ARTÍCULO III

De acuerdo con y sin detrimento de los derechos otorgados por actos unilaterales, de lo establecido en los tratados bilaterales entre las Partes y de los principios y normas del derecho Internacional, las Partes Contratantes se aseguran mutuamente sobre las base de reciprocidad la más amplia libertad de navegación comercial en el

curso del Amazonas y demás ríos amazónicos internacionales, observando los reglamentos fiscales y de policía establecidos o que se establecieran en el territorio de cada una de ellas. Tales reglamentos deberán, en lo posible, favorecer esa navegación y el comercio y guardar entre sí uniformidad.

Parágrafo Único: El presente artículo no será aplicable a la navegación de cabotaje.

ARTÍCULO IV

Las Partes Contratantes proclaman que el uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales en sus respectivos territorios es derecho inherente a la soberanía del Estado y su ejercicio no tendrá otras restricciones que las que resulten del Derecho Internacional.

ARTÍCULO V

Teniendo presente la importancia y multiplicidad de funciones que los ríos amazónicos desempeñan en el proceso de desarrollo económico y social de la región, las Partes Contratantes procurarán empeñar esfuerzos con miras a la utilización racional de los recursos hídricos.

ARTÍCULO VI

Con el objeto de que los ríos amazónicos constituyan un vínculo eficaz de comunicación entre las Partes Contratantes y con el Océano Atlántico, los Estados ribereños interesados en un determinado problema que afecte la navegación expedita emprenderán, según el caso, acciones nacionales, bilaterales o multilaterales para el mejoramiento y habilitación de esas vías navegables.

Parágrafo Único: Para tal efecto se estudiarán las formas de eliminar los obstáculos físicos que dificultan o impiden dicha navegación, así como los aspectos económicos y financieros correspondientes a fin de concretar los medios operativos más adecuados.

ARTÍCULO VII

Teniendo presente la necesidad de que el aprovechamiento de la flora y de la fauna de la Amazonía sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies, las Partes Contratantes deciden:

a .Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países, a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios.

b . Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país.

ARTÍCULO VIII

Las Partes Contratantes deciden promover la coordinación de los actuales servicios de salud de sus respectivos territorios amazónicos y tomar otras medidas que sean aconsejables, con vistas a mejorar las condiciones sanitarias de la región y a perfeccionar los métodos tendientes a prevenir y combatir las epidemias.

ARTÍCULO IX

Las Partes Contratantes convienen en establecer estrecha colaboración en los campos de la investigación científica y tecnológica, con el objeto de crear condiciones más adecuadas para acelerar el desarrollo económico y social de la región.

Parágrafo Primero: Para los fines del presente Tratado, la cooperación técnica y científica que será desarrollada entre las Partes Contratantes

podrá asumir las siguientes formas:

- a. Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo;
- b. Creación y operación de instituciones de investigación o de centros de perfeccionamiento y producción experimental;
- c. Organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones y documentación, y organización de medios destinados a su difusión.

Parágrafo Segundo: Las Partes Contratantes podrán, siempre que lo juzguen necesario y conveniente, solicitar la participación de organismos internacionales en la ejecución de estudios, programas y proyectos resultantes de formas de cooperación técnica y científica definidas en el Parágrafo Primero del presente Artículo.

ARTÍCULO X

Las Partes Contratantes coinciden en la conveniencia de crear una infraestructura física adecuada entre sus respectivos países, especialmente en los aspectos de transporte y comunicaciones. Por consiguiente, se comprometen a estudiar las formas más armónicas de establecer o perfeccionar las interconexiones viales, de transportes fluviales, aéreos y de telecomunicaciones, teniendo en cuenta los planes y programas de cada país para lograr el objetivo prioritario de incorporar plenamente esos territorios amazónicos a sus respectivas economías nacionales.

ARTÍCULO XI

Con el propósito de incrementar el empleo racional de los recursos humanos y naturales de sus respectivos territorios amazónicos, las Partes Contratantes concuerdan en estimular la realización de estudios y la adopción de medidas conjuntas tendientes a promover el desarrollo económico y social de esos territorios y a generar formas de

complementación que refuercen las acciones previstas en los planes nacionales para los referidos territorios.

ARTÍCULO XII

Las Partes Contratantes reconocen la utilidad de desarrollar en condiciones equitativas y de mutuo provecho el comercio al por menor de productos de consumo local entre sus respectivas poblaciones amazónicas limítrofes, a través de acuerdos bilaterales o multilaterales adecuados.

ARTÍCULO XIII

Las Partes Contratantes cooperarán para incrementar las corrientes turísticas, nacionales y de terceros países, en sus respectivos territorios amazónicos, sin perjuicio de las disposiciones nacionales de protección a las culturas indígenas y a los recursos naturales.

ARTÍCULO XIV

Las Partes Contratantes cooperarán en el sentido de lograr la eficacia de las medidas que se adopten para la conservación de las riquezas etnológicas y arqueológicas del área amazónica.

ARTÍCULO XV

Las Partes Contratantes se esforzarán en mantener un intercambio permanente de informaciones y colaboración entre sí y con los órganos de cooperación latinoamericanos, en las esferas de acción que se relacionan con las materias que son objeto de este Tratado.

ARTÍCULO XVI

Las decisiones y compromisos adoptados por las Partes Contratantes en la aplicación del presente Tratado no perjudicarán a los proyectos e iniciativas que ejecuten en sus respectivos territorios, dentro del respeto al Derecho Internacional y según la buena práctica entre naciones vecinas y amigas.

ARTÍCULO XVII

Las Partes Contratantes podrán presentar iniciativas para la realización de estudios destinados a la concreción de proyectos de interés común, para el desarrollo de sus territorios amazónicos y en general que permitan el cumplimiento de las acciones contempladas en el presente Tratado.

Parágrafo Único: Las Partes Contratantes acuerdan conceder especial atención a la consideración de iniciativas presentadas por países de menor desarrollo que impliquen esfuerzos y acciones conjuntas de las Partes.

ARTÍCULO XVIII

Lo establecido en el presente Tratado no significará limitación alguna a que las Partes Contratantes concreten acuerdos bilaterales o multilaterales sobre temas específicos o genéricos, siempre y cuando no sean contrarios a la consecución de los objetivos comunes de cooperación en la Amazonía, consagrados en este instrumento.

ARTÍCULO XIX

Ni la celebración del presente Tratado, ni su ejecución tendrán efecto alguno sobre cualesquiera otros Tratados o Actos Internacionales vigentes entre las Partes, ni sobre cualesquiera divergencias sobre límites o derechos territoriales que existan entre las Partes, ni podrá interpretarse o invocarse la celebración de este Tratado o su ejecución para alegar aceptación o renuncia, afirmación o modificación, directa o indirecta, expresa o tácita, de las posiciones e interpretaciones que sobre estos asuntos sostenga cada Parte Contratante.

ARTÍCULO XX

Sin perjuicio de que posteriormente se establezca la periodicidad más adecuada, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes realizarán reuniones cada vez que lo juzguen

conveniente u oportuno, a fin de fijar las directrices básicas de la política común, apreciar y evaluar la marcha general del proceso de Cooperación Amazónica y adoptar las decisiones tendientes a la realización de los fines propuestos en este instrumento.

Parágrafo Primero: Se celebrarán reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores por iniciativa de cualquiera de las Partes Contratantes siempre que cuenten con el apoyo de por lo menos otros cuatro Estados Miembros.

Parágrafo Segundo: La primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se celebrará dentro de los dos años siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Tratado. La sede y la fecha de la primera reunión serán fijadas mediante acuerdo entre las Cancillerías de las Partes Contratantes.

Parágrafo Tercero: La designación del país sede las reuniones obedecerá al criterio de rotación por orden alfabético.

ARTÍCULO XXI

Representantes diplomáticos de alto nivel de las Partes Contratantes se reunirán anualmente integrando el Consejo de Cooperación Amazónica con las siguientes atribuciones:

Velar por el cumplimiento de los objetivos y finalidades del Tratado.

Velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores.

Recomendar a las Partes la conveniencia u oportunidad de celebrar reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y preparar la agenda correspondiente.

Considerar las iniciativas y proyectos que presenten las Partes y adoptar las decisiones que correspondan, para la realización de estudios y proyectos bilaterales o multilaterales cuya ejecución, cuando fuere el caso, estará a cargo de las Comisiones Nacionales

Permanentes.

Evaluar el cumplimiento de los proyectos de interés bilateral o multilateral.

Adoptar sus normas de funcionamiento.

Parágrafo Primero: El Consejo podrá celebrar reuniones extraordinarias por iniciativa de cualquiera de las Partes Contratantes con el apoyo de la mayoría de las demás.

Parágrafo Segundo: La sede de las reuniones ordinarias se rotará por orden alfabético entre las Partes Contratantes.

ARTÍCULO XXII

Las funciones de Secretaría serán ejercidas pro-tempore por la Parte Contratante en cuyo territorio haya de celebrarse la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica.

Parágrafo Único: La Secretaría pro-tempore enviará a las Partes la documentación pertinente.

ARTÍCULO XXIII

Las Partes Contratantes crearán Comisiones Nacionales Permanentes encargadas de la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones de este Tratado, así como de la ejecución de las decisiones adoptadas por las reuniones de los Ministerios de Relaciones Exteriores y por el Consejo de Cooperación Amazónica, sin perjuicio de otras actividades que les encomiende cada Estado.

ARTÍCULO XXIV

Siempre que sea necesario, las Partes Contratantes podrán constituir comisiones especiales destinadas al estudio de problemas o temas específicos relacionados con los fines de este Tratado.

ARTÍCULO XXV

Las decisiones adoptadas en reuniones que se efectúen de

conformidad con los Artículos XX y XXI, requerirán siempre del voto unánime de los Países Miembros del Presente Tratado. Las decisiones adoptadas en reuniones que se efectúen de conformidad con el Artículo XXIV requerirán siempre del voto unánime de los Países Participantes.

ARTÍCULO XXVI

Las Partes Contratantes acuerdan que el presente Tratado no será susceptible de reservas o declaraciones interpretativas.

ARTÍCULO XXVII

El presente Tratado tendrá duración ilimitada, y no estará abierto a adhesiones.

ARTÍCULO XXVIII

El presente Tratado será ratificado por las Partes Contratantes y los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Parágrafo Primero: El presente Tratado entrará en vigor treinta días después de depositado el último instrumento de ratificación de las Partes Contratantes.

Parágrafo Segundo: La intención de denunciar el presente Tratado será comunicada por una Parte Contratante a las demás Partes Contratantes por lo menos noventa días antes de la entrega formal del instrumento de denuncia al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Formalizada la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la

Parte Contratante denunciante, en el plazo de un año.

Parágrafo Tercero: El Presente Tratado será redactado en los idiomas español, holandés, inglés y portugués, haciendo todos igualmente fe.

EN FE DE LO CUAL los Cancilleres que suscriben firmaron el presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Brasilia, en 3 de julio de 1978, el cual quedará depositado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, que facilitará copias auténticas a los demás países firmantes.

Por El Gobierno de La República de Bolivia:

OSCAR ADRIAZOLA VALDA

Por El Gobierno de la República Federativa del Brasil:

ANTONIO F. AZEVREDO DA SILVEIRA

Por El Gobierno de la República de Colombia:

INDALECIO LIÉVANO AGUIRRE

Por El Gobierno de la República del Ecuador:

JOSÉ AYALA LASSO

Por El Gobierno de La República Cooperativista de Guyana:

RASHLEIGH ESMOND JACKSON

Por El Gobierno de la República del Perú:

JOSÉ DE LA PUENTE RADBILL

Por El Gobierno de la República de Suriname:

HENCK ALFONSUS EUGENE ARRON

Por El Gobierno de la República de Venezuela:

SIMÓN ALBERTO CONSALVI

EL PROTOCOLO DE ENMIENDA

Las Repúblicas de Bolivia, del Brasil, de Colombia, del Ecuador, de Guyana, del Perú, de Suriname y de Venezuela.

Reafirmando los principios y objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica.

Considerando la conveniencia de perfeccionar y fortalecer, institucionalmente, el proceso de cooperación desarrollado bajo la égida del mencionado instrumento, Acuerdan:

I) Crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), dotada de personalidad jurídica, siendo competente para celebrar acuerdos con las Partes Contratantes, con Estados no miembros y con otras organizaciones internacionales.

II) Modificar, en la siguiente forma, el Artículo XXII del texto del Tratado:

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica tendrá una Secretaría Permanente con sede en Brasilia, encargada de implementar los objetivos previstos en el Tratado en conformidad con las resoluciones emanadas de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo de Cooperación Amazónica.

Parágrafo primero: Las competencias y funciones de la Secretaría Permanente y de su titular serán establecidas en su reglamento, que será aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes.

Parágrafo segundo: La Secretaría Permanente elaborará, en coordinación con las Partes Contratantes, sus planes de trabajo y programa de actividades, así como formulará su presupuesto-programa, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Cooperación Amazónica.

Parágrafo tercero: La Secretaría Permanente estará dirigida por un Secretario General, que podrá suscribir acuerdos, en nombre de la

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, cuando las Partes Contratantes así lo autoricen por unanimidad.

III) Esta enmienda estará sujeta al cumplimiento de los requisitos constitucionales internos por parte de todas las Partes Contratantes y entrará en vigor en la fecha del depósito ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, de la última nota en la cual se comunique que esos requisitos constitucionales fueron cumplidos.

Firmado en Caracas, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en ocho (8) ejemplares originales, en los idiomas español, inglés, portugués y holandés, todos igualmente auténticos

DECLARACIÓN DE MANAOS DE LA I REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAÍSES AMAZÓNICOS

(Manaos, Brasil 6 de mayo de 1989)

Los presidentes de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, reunidos en Manaos el día 6 de mayo de 1989 con el propósito de realizar una reflexión conjunta sobre sus intereses comunes en la región amazónica y, en particular, sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo y la protección del rico patrimonio de sus respectivos territorios amazónicos, adoptamos la siguiente:

DECLARACIÓN DE LA AMAZONÍA

1. EN EL ESPÍRITU de amistad y de entendimiento que anima nuestro diálogo fraternal, afirmamos la disposición de dar todo impulso político al esfuerzo de concertación que nuestros gobiernos vienen emprendiendo en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito el tres de julio de 1978, y también en el marco de sus relaciones bilaterales, con miras a promover la cooperación entre nuestros países en todas las áreas de interés común para el desarrollo sostenible de la región amazónica. En tal sentido, nos comprometemos a impulsar el cumplimiento de las decisiones contenidas en la Declaración de San Francisco de Quito, adoptada por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores el siete de marzo de 1989

2. CONSCIENTES de la importancia de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de nuestras regiones amazónicas y de la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de nuestros pueblos, reiteramos que el patrimonio amazónico debe ser conservado por medio de la utilización racional de los recursos de la región para que las generaciones actuales y futuras puedan aprovechar los beneficios de ese legado de la naturaleza.

3. EXPRESAMOS nuestro respaldo a las Comisiones Especiales del Medio Ambiente y de Asuntos Indígenas, recientemente creadas, destinadas a impulsar el desarrollo, conservar los recursos naturales, el medio ambiente y las respectivas poblaciones amazónicas y reiteramos el pleno respeto al derecho que asiste a las poblaciones indígenas de los territorios amazónicos a que se adopten todas las

medidas conducentes para mantener y preservar la integridad de estos grupos humanos, sus culturas y su "habitat" ecológico, en el ejercicio del derecho inherente a la soberanía de cada Estado.

REITERAMOS, asimismo, nuestro apoyo a las acciones que conduzcan al fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado de Cooperación Amazónica, de acuerdo a lo preconizado por la Declaración de San Francisco de Quito.

4. REAFIRMAMOS el derecho soberano de cada país de administrar libremente sus recursos naturales teniendo presente la necesidad de promover el desarrollo económico-social de su pueblo y la adecuada conservación del medio ambiente. En el ejercicio de la responsabilidad soberana de definir las mejores formas de aprovechar y conservar estas riquezas complementando nuestros esfuerzos nacionales y la cooperación entre nuestros países manifestamos nuestra disposición de acoger la cooperación de países de otras regiones del mundo y de organismos internacionales que puedan contribuir a la puesta en marcha de los proyectos y programas nacionales y regionales que decidamos adoptar libremente y sin imposiciones externas, de acuerdo con las prioridades de nuestros gobiernos.

5. RECONOCEMOS que la defensa de nuestro medio ambiente requiere del estudio de medidas, bilaterales y regionales, para prevenir accidentes contaminantes y atender sus consecuencias.

6. SEÑALAMOS que la protección y conservación del medio ambiente en la región, uno de los objetivos esenciales del Tratado de Cooperación Amazónica a que cada uno de nuestros países está firmemente dedicado, no pueden ser alcanzadas sin la mejora de las angustiantes condiciones sociales y económicas que afligen a nuestros pueblos y que son agravadas por una coyuntura internacional cada vez más adversa.

7. DENUNCIAMOS las graves características de la deuda externa y de su servicio, que nos convierten en exportadores netos de capital hacia los países acreedores, a costa de sacrificios intolerables para nuestros pueblos. Reiteramos que la deuda no se puede pagar en las actuales condiciones y circunstancias, y que su tratamiento debe

basarse en el principio de corresponsabilidad, en términos que permitan la reactivación del proceso de crecimiento económico y desarrollo en cada uno de nuestros países, condición esencial para la protección, conservación, aprovechamiento y utilización racional de nuestro patrimonio natural.

8. RESALTAMOS la necesidad que las preocupaciones expresadas en los países altamente desarrollados en relación con la conservación del medio ambiente amazónico se traduzcan en medidas de cooperación en los planos financiero y tecnológico. Propugnamos el establecimiento de nuevos flujos de recursos, en términos adicionales y concesionales, para proyectos dirigidos hacia la protección ambiental en nuestros países, incluyendo la investigación científica pura y aplicada, y objetamos los intentos de imponer condiciones a la asignación de fondos internacionales para el desarrollo. Esperamos ver la creación de condiciones que permitan el libre acceso al conocimiento científico y a las tecnologías no contaminantes o destinadas a la preservación ambiental, y rechazamos las tentativas de obtener lucro comercial invocando legítimas preocupaciones ecológicas. Este enfoque se fundamenta, sobre todo, en el hecho que la principal causa del deterioro del medio ambiente a nivel mundial son los modelos de industrialización y consumo, así como el desperdicio en los países desarrollados.

9. CONSCIENTES de los riesgos globales que representa para la vida y la calidad ambiental la existencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y preocupados por preservar nuestra región de estos peligros, reafirmamos los compromisos de nuestros países para utilizar la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos y exhortamos a los países que poseen armamentos nucleares a cesar de inmediato los experimentos de tales armas y a promover la eliminación progresiva de sus arsenales. Igualmente repudiamos el depósito de residuos radioactivos y otros residuos tóxicos que comprometan los ecosistemas en la región amazónica. Manifestamos la necesidad que sean adoptadas las medidas adecuadas para reducir los riesgos de contaminación ambiental en la utilización pacífica de la energía nuclear.

Expresamos, asimismo, nuestro respaldo a los fines y objetivos del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

10. CONVENCIDOS de la necesidad de intensificar el proceso de consulta y diálogo entre nuestros países sobre todos los asuntos relativos al desarrollo de la región, incluso los previstos en el Tratado de Cooperación Amazónica, y seguros que nuestra cooperación fortalece la integración y la solidaridad en América Latina, afirmamos nuestra decisión de aunar esfuerzos en una empresa conjunta vigorosa y pionera, destinada a asegurar un futuro de paz, de cooperación y de prosperidad para las naciones de la región amazónica. Por lo tanto, hemos decidido reunirnos anualmente.

DECLARACIÓN DE LA II REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAÍSES AMAZÓNICOS

(Manaos, Brasil 10 y 11 de febrero de 1992)

Los Presidentes de los Países Amazónicos, reunidos en Manaos en los días 10 y 11 de febrero de 1992, con el propósito de examinar los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, adoptamos la siguiente:

DECLARACIÓN DE MANAOS SOBRE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

1. Estamos convencidos que un planeta ambientalmente sano debe corresponder a un mundo social y económicamente justo. Para lograr este objetivo es fundamental transformar conductas, modelos de desarrollo y patrones de consumo no sustentables.
2. En nuestros países, el imperativo del desarrollo económico y social debe conjugarse con la conservación y protección del medio ambiente, mediante la promoción de estrategias para la utilización sustentable de recursos naturales y el respeto al derecho de los ciudadanos de tener una mejor calidad de vida. Afirmamos, en consecuencia, el derecho de nuestros países a utilizar sus propios recursos para asegurar su bienestar y progreso.
3. Reafirmamos la importancia de la educación y de la toma de conciencia pública, por lo tanto, nos comprometemos a respaldar totalmente los esfuerzos que busquen aumentar el conocimiento y la adhesión pública a procedimientos ambientales idóneos. Asimismo, nos comprometemos también a fortalecer la educación ambiental y exhortar a la comunidad internacional para que apoye esta acción.
4. Reafirmamos nuestra convicción que los patrones de producción, consumo y distribución internacionales están en la raíz de los problemas de medio ambiente de los países en desarrollo, especialmente, el deterioro del ecosistema y la pobreza a la que ha sido condenada la mayoría de los seres humanos.

5. Es reconocida la mayor responsabilidad de los países desarrollados en el deterioro progresivo del medio ambiente, razón de más por la cual no pueden pretender imponerse controles ecológicos y condicionalidades a los países en desarrollo.

6. El subdesarrollo es, a la vez, causa fundamental y grave efecto del deterioro del medio ambiente. Por lo tanto, la solución de los problemas ambientales está estrechamente vinculada a una nueva actitud respecto a la cooperación internacional, que se traduzca en la expansión de los recursos financieros, en el mayor acceso a tecnologías, en la ampliación de los flujos comerciales y en medidas para resolver el problema de la deuda externa.

7. Medidas internas de urgencia serán insuficientes para eliminar la pobreza si no cuentan con el apoyo de la cooperación internacional, basada en nuevos principios.

8. La superación de la problemática actual del medio ambiente requiere, además, un esfuerzo consciente y decidido por parte de los Estados y de los individuos, que deberá trascender a la simple lógica de las fuerzas del mercado.

9. Desde la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica, el 3 de julio de 1978, nuestros países han asumido un compromiso profundo y amplio en el sentido de aunar acciones destinadas a lograr el desarrollo armónico de la región, cuyas características están claramente concebidas y definidas en el Tratado. Este compromiso singular ha permitido que nuestros países dispongan, ahora, de una amplia gama de políticas y estrategias, por intermedio de las cuales será posible alcanzar metas de desarrollo sustentable en esta región.

10. Reconocemos los derechos de las poblaciones indígenas y su contribución a la conservación del medio ambiente. Creemos que una mayor participación de las mismas en este esfuerzo será positiva. En este sentido, estamos adoptando medidas significativas, entre las cuales sobresale el esfuerzo realizado para respetar los derechos de las poblaciones indígenas sobre sus tierras de acuerdo con las legislaciones nacionales. Es por eso que en forma consistente con el mandato derivado de la I Reunión de Cumbre Iberoamericana, realizada en Guadalajara, ponderamos los avances producidos y

reafirmamos nuestro apoyo para la creación del Fondo de Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe.

11. Estamos decididos a continuar adelantando todos nuestros esfuerzos con miras a la conservación del mayor bosque nativo del planeta y su desarrollo sustentable, dedicando los recursos a nuestro alcance.

12. Reafirmamos, en este sentido, los principios y propósitos de la Declaración de Manaos del 6 de mayo de 1989, en la que nuestros países consignaron sus intereses comunes en la región amazónica, en particular sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo y la conservación de este patrimonio.

13. Reafirmamos, asimismo, que este empeño no será suficiente sin la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos realizados por nuestros Estados en el desempeño de sus responsabilidades y en el ejercicio de su soberanía.

14. Reiteramos nuestra disposición de fortalecer la Cooperación bilateral y subregional para prevenir daños ambientales y atender sus consecuencias.

15. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo será la oportunidad histórica para iniciar una nueva relación global que se traduzca en programas de cooperación financiera y tecnológica, que les permita a los países en desarrollo profundizar sus esfuerzos para conservar y estimular el desarrollo sustentable de sus recursos naturales. Por ello, nuestro empeño en contribuir a su éxito, junto a los demás países de la América Latina y el Caribe, con los cuales adoptamos, en marzo de 1991, la Plataforma de Tlatelolco sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

16. Coincidimos en un entendimiento conjunto respecto a los principales temas de la Conferencia. Creemos que este acuerdo atenderá a las expectativas de toda la comunidad internacional. Este entendimiento conjunto consta en el siguiente documento de posiciones que orientará a las delegaciones de nuestros países en las negociaciones previas a la Conferencia.

DOCUMENTO DE POSICIÓN CONJUNTA DE LOS PAÍSES AMAZÓNICOS CON MIRAS A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

I. CAMBIOS CLIMÁTICOS

1. Las actuales tendencias en los cambios climáticos del globo tendrán implicaciones profundas en el medio ambiente y en el desarrollo de nuestros países, inclusive islas y regiones costeras bajas. Urgimos a los países desarrollados, principales responsables por la concentración acumulada de todos los gases de efecto invernadero para que adopten medidas concretas para revertir tales tendencias.

2. Las negociaciones de una Convención-marco sobre cambios climáticos constituyen una oportunidad única para que la comunidad internacional alcance compromisos para que se revierta la tendencia al aumento de la concentración de todos los gases de efecto invernadero. Tales compromisos son necesariamente diferenciados entre los países desarrollados y en desarrollo y no deben afectar los intereses económicos y comerciales de estos últimos. Los países en desarrollo sólo podrán integrarse plenamente a los esfuerzos internacionales para proteger el clima si se les aseguran los recursos financieros y tecnológicos necesarios a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo sustentable.

3. Es necesario que cada país pueda llegar al modelo energético más adecuado a sus necesidades y a las necesidades globales. Las adaptaciones requeridas conllevan a la sustitución de estilos de vida y modelos de consumo insostenibles frente a las generaciones futuras.

II. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y BIOTECNOLOGÍA

1. Los recursos biológicos son indiscutiblemente recursos naturales de cada país que, por lo tanto, ejercen sobre ellos su soberanía. Se hace necesaria una acción inmediata para promover la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica. Esas actividades deben, así, ser realizadas por los países también con el apoyo de la cooperación internacional basada en acuerdos intergubernamentales.

2. Es fundamental reconocer los derechos de los países donde se

origina la diversidad biológica, incluyendo especialmente los recursos genéticos y, para ello, es absolutamente necesario adoptar y respetar sistemas adecuados de registros, reglamentación y control.

3. Es necesaria la cooperación entre los países desarrollados y los países ricos en recursos biológicos, especialmente para el fortalecimiento de las instituciones locales capacitadas para la investigación. Los esfuerzos nacionales de investigación, recolección de información y monitoreo deben contar con el apoyo de la comunidad internacional.

4. Se debe dar más énfasis a la utilización y al desarrollo sustentable de estos recursos que a su simple conservación, a fin de maximizar y difundir sus beneficios.

5. La conservación de la diversidad biológica debe tener carácter integral, privilegiando las áreas protegidas y las áreas que establezca la zonificación económica y ecológica. Es importante la cooperación regional al respecto, y un ejemplo notable es el programa de zonificación ecológica y económica concebido y desarrollado en el ámbito del Tratado de Cooperación Amazónica.

6. La investigación "in situ" y "ex situ" en los países de origen debe ser especialmente apoyada y estimulada. Además, se hace necesaria la cooperación internacional para el mantenimiento de bancos genéticos.

7. La diversidad biológica y la biotecnología mantienen una relación intrínseca, que constituye una de las oportunidades más claras de desarrollo sustentable. La biotecnología depende en alto grado de la conservación de los recursos genéticos y biológicos, especialmente en los países en desarrollo ricos en diversidad biológica.

8. Es necesario valorar y proteger los métodos tradicionales y el conocimiento de las poblaciones indígenas y de las comunidades locales. Su participación en los beneficios económicos y comerciales del aprovechamiento de la diversidad biológica es necesaria para asegurar su desarrollo económico y social.

9. Es inequívoco nuestro interés en el éxito de las negociaciones para una Convención sobre Diversidad Biológica; ésta debe reflejar la relación indispensable entre el acceso a los recursos de la

biodiversidad y el acceso, en particular, a la biotecnología que se origina de ella, así como a la tecnología necesaria para su conservación.

10. El acceso a los recursos de la diversidad biológica debe incluir, necesariamente, aquellos que son fruto de la biotecnología, así como los recursos silvestres y cultivados. Es necesaria la cooperación internacional para el desarrollo endógeno de la investigación en biotecnología en los países donde se originan los recursos biológicos.

III. BOSQUES

1. El debate internacional sobre bosques debe tener en cuenta que esos ecosistemas integran territorios bajo jurisdicción de los Estados, donde éstos ejercen plenamente su soberanía. Les cabe a los Estados legislar sobre esos espacios y su uso, a la luz de las prioridades nacionales.

2. Cualquier consideración global sobre recursos forestales debe necesariamente incluir, sin discriminación, todos los tipos de bosques.

3. Es fundamental que se reconozca, además de los aspectos puramente ambientales, la importancia del bosque como espacio económico, cultural y social. La interacción entre estos elementos forma un todo indivisible, complejo y muy amplio. Las políticas forestales constituyen parte importante de las estrategias de desarrollo en nuestros países.

4. La dimensión económica del bosque comprende el patrimonio natural forestal, incluyendo las reservas minerales, fuentes energéticas, potencial turístico y posibilidades de ocupación humana para actividades productivas. La dimensión social y cultural consiste en su calidad de "habitat" de poblaciones humanas, nativas o no, que dependen de él para su sustento y desarrollo cultural.

5. Los esfuerzos nacionales dirigidos al desarrollo de modelos para el uso sustentable de los bosques deben ser plenamente apoyados por la comunidad internacional.

6. Debe enfatizarse el fomento del uso económico del bosque en pie, por sus efectos ambientales, sociales, económicos positivos, pero para

ello es indispensable contar con el acceso oportuno y suficiente al mercado de los diversos productos del bosque.

7. El manejo de los bosques debe conciliar el imperativo de su valoración económica en beneficio de las sociedades nacionales –de manera a asegurarles a las comunidades que dependen directamente de ellos niveles dignos de bienestar social– con la protección ambiental adecuada. Los países en desarrollo presentan, con respecto a eso, necesidades específicas que deben tenerse en consideración en las decisiones tomadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

8. Las actividades económicas en áreas forestales pueden compatibilizarse con la conservación y la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Para eso, los países deben desarrollar estrategias de uso sostenible de los bosques, y tener acceso a mercados para sus productos que posibiliten su desarrollo sustentable.

9. Esas estrategias deben buscar compatibilizar acciones de corto plazo con una perspectiva de plazo más largo, que refleje oportunidades futuras. Se debe ampliar el concepto de balance de costos y beneficios, incluyendo equidad social, mayor eficiencia tecnológica de los procesos productivos, conservación de los recursos naturales, respeto por los valores culturales de las poblaciones locales y por su conocimiento de los usos tradicionales del bosque.

IV. DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS

1. Se acentúa la importancia de la reversión del creciente proceso de degradación de los suelos, erosión y desertificación y la prevención de este problema. Procesos insostenibles de desarrollo rural, el uso de tecnologías inadecuadas, así como procesos desordenados de ocupación del suelo vienen produciendo graves impactos ambientales, resultando en daños para la producción agrícola que amenaza la seguridad alimentaría de los países en desarrollo.

2. Es fundamental combatir la sequía y conservar las cuencas hidrográficas mediante el aprovechamiento integrado de los recursos del suelo e hídricos y el mantenimiento de la cobertura vegetal.

3. Se hace necesario promover más la ocupación de la tierra de acuerdo a su configuración ambiental y su potencial de desarrollo, ambos condicionados dinámicamente por avances científicos y técnicos. Conviene resaltar la importancia de acciones preventivas y correctivas en áreas destinadas a la conservación. Es esencial, sin embargo, que tales medidas sean igualmente puestas en práctica en áreas con vocación productiva.

V. RECURSOS HÍDRICOS

1. La gestión ambientalmente idónea de los recursos hídricos constituye elemento fundamental para la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud y la promoción del bienestar.

2. Se debe reconocer la estrecha correlación entre la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de ecosistemas marinos y terrestres, la diversidad biológica y el uso racional de los suelos. Se deben identificar, por lo tanto, programas de desarrollo sustentable de los recursos hídricos en los niveles local, nacional, regional y global, así como los medios para su implementación.

3. Se destacan, especialmente, en este sentido, las medidas adoptadas a nivel nacional y regional para el ordenamiento, la conservación y la gestión integrada de las cuencas hidrográficas. Tales medidas se configuran esenciales para el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos como fuente de actividades productivas, tales como riego, pesca, producción de energía y transporte; y también para el control de agentes contaminantes, la adopción de medidas de prevención y control de riesgos ambientales y la protección de la salud de las poblaciones.

4. La calidad de vida de las poblaciones está estrechamente vinculada a la provisión de agua dulce tratada en cantidad y calidad correspondiente a sus necesidades. Respecto a esto, deben establecerse metas precisas de suministro para la próxima década, dentro de un marco de tiempo definido.

5. La capacitación institucional, la información y sensibilización de la sociedad, la educación y la disponibilidad de recursos financieros son requisitos para la gestión integrada de los recursos hídricos.

Los esfuerzos nacionales para la gestión integrada de cuencas hidrográficas deben ser reconocidos y contar con la cooperación de la comunidad internacional.

VI. DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

1. Los desechos tóxicos deben ser depositados o eliminados en el lugar de su producción. Los países deben disponer de tecnologías adecuadas para el manejo ambientalmente seguro de tales desechos.

2. Para tratar adecuadamente el problema, la negociación de un protocolo al Convenio de Basilea deben ser concluida lo antes posible para establecer procedimientos apropiados en materia de responsabilidad e indemnización de daños resultantes del movimiento transfronterizo y del manejo de desechos peligrosos.

3. Se requiere igualmente el análisis, a la luz del Convenio de Basilea, de las normas, reglamentos y prácticas existentes relativas al vertimiento al mar de desechos peligrosos con el fin de recomendar cualquier medida adicional en el marco del Convenio sobre la Prevención de Polución Marina por Vertimiento de Desechos y Otras Materias (Londres, 29/12/72).

4. Además, se hace imprescindible que la comunidad internacional ponga en ejecución los mecanismos establecidos por la resolución 44/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos, con el propósito de vigilar y denunciar dicho tráfico.

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. El fortalecimiento institucional, requisito para promover el desarrollo sustentable, debe orientarse hacia el objetivo de conjugar, de forma creciente, las decisiones de carácter económico con las estrategias de protección del medio ambiente. La superación de la dicotomía institucional entre estos aspectos debe ser lograda tanto por los Estados como por las organizaciones internacionales. Este debe ser uno de los principales elementos innovadores en el tratamiento de las cuestiones del medio ambiente y desarrollo.

2. Afirmamos que es prioritario el fortalecimiento de las instituciones nacionales para la promoción del desarrollo sustentable. Enfatizamos, igualmente, la importancia del fortalecimiento de las instituciones regionales. La cooperación internacional constituye una base inequívoca para la conservación y aprovechamiento racional del patrimonio natural.

3. En términos globales, se deben buscar fórmulas creativas para que las Naciones Unidas dispongan de mecanismos más eficientes y fuertes para la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La planificación y puesta en práctica de sus acciones debe hacerse con la total participación de los países en desarrollo, a fin de que correspondan a sus prioridades. En este sentido, dichas instituciones deben ser capaces de apoyar, según las necesidades específicas de cada país, las medidas y los programas que éstos pongan en práctica con miras al desarrollo sustentable.

VIII. ASENTAMIENTOS HUMANOS

1. Los problemas que afectan la calidad de vida urbana también tiene una dimensión global en la medida en que sus consecuencias rebasan las fronteras nacionales. En los últimos veinte años, los países industrializados han logrado, en términos generales, una evidente mejora en las condiciones de sus ciudades mediante sólidos recursos y nuevas tecnologías. En los países en desarrollo, por el contrario, la problemática está alcanzando niveles críticos con graves e imprevisibles consecuencias. Corresponde a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo adoptar un programa de acciones concretas, en el ámbito de la Agenda 21 para cambiar ese panorama en los países en desarrollo.

2. Los programas de la Agenda 21 referidas a asentamientos humanos deben incluir el acceso a los servicios básicos, tales como saneamiento, vivienda, agua potable, seguridad ciudadana, suministro de energía, transporte. En este contexto, tanto la periferia urbana como los asentamientos rurales deben igualmente constituir objeto de atención, así como la provisión de viviendas a las poblaciones sin renta y a los extremadamente pobres.

3. Se hace necesario desarrollar medios que posibiliten la educación, la información y sensibilización de la sociedad, así como la capacitación profesional con miras al adecuado tratamiento de problemas como el de la niñez desamparada, de la disposición y manejo de desechos domésticos e industriales, del desempleo, de la violencia, de la ocupación desordenada del territorio y de la falta de salud básica.

4. La puesta en práctica de las iniciativas necesarias en los países en desarrollo requiere la contribución de recursos adicionales procedentes de la cooperación internacional.

IX. POBLACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

1. En el contexto del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y comunidades indígenas y locales, es necesario reconocer el valor del conocimiento tradicional y de sus prácticas para la promoción del desarrollo sustentable. Deben ser creados, para eso, mecanismos para la protección del conocimiento tradicional y para la compensación por la apropiación y uso comercial de ese conocimiento. Por lo tanto, es necesario garantizarles condiciones para su autodesarrollo, apoyar el desarrollo de medios de producción alternativos propios y sustentables, fortalecer los mecanismos institucionales nacionales de fomento a su desarrollo, y proteger y garantizar el "habitat" de dichas comunidades.

2. Es igualmente importante garantizar el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas y comunidades locales, para la preservación de su identidad cultural. Son fundamentales los esfuerzos nacionales para la promoción del desarrollo sustentable de esas comunidades, apoyados por la movilización de la cooperación técnica y financiera internacional, particularmente en el contexto del Año Internacional del Indio, que se celebrará en 1993.

X. RECURSOS FINANCIEROS

1. La realización del objetivo de integrar medio ambiente y desarrollo requiere una nueva actitud de cooperación internacional. Esta nueva actitud se fundamenta en la comprensión que los países desarrollados

y los países en desarrollo son consocios en la misma causa y que los beneficios económicos y ambientales de esta cooperación serán comunes.

2. Sin embargo, para la consecución de este objetivo común, los países disponen de capacidad y medios financieros sumamente desiguales. Consecuentemente, los países en desarrollo tienen grandes limitaciones para participar de los esfuerzos globales.

3. Los países industrializados tienen una responsabilidad histórica por la degradación del medio ambiente en escala global, actualmente insostenible. Por esta razón, y por capacidad económica y financiera, deberán asumir una responsabilidad proporcionalmente más grande en el proceso de desarrollo sustentable.

4. En ese sentido, son necesarios flujos de recursos financieros nuevos, adicionales y en condiciones adecuadas a los países en desarrollo, a fin de que éstos puedan cumplir la obligación de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo.

5. Es necesario encontrar una solución para la grave cuestión de la deuda externa de los países en desarrollo, pues ésta les compromete la capacidad de adoptar políticas y medidas imprescindibles para implantar estrategias de desarrollo sustentable.

6. De la misma forma se deben combatir las barreras proteccionistas al comercio internacional, ya sean las tradicionales o las barreras no arancelarias con motivación ambiental. Será necesario, por otra parte, valorar los recursos naturales y sus productos y atribuirles un precio correspondiente a su valor. 7. Se hace necesario canalizar los nuevos recursos financieros por intermedio de mecanismos institucionales apropiados, que contemplen adecuadamente modalidades de desembolso concesional, sin condicionalidades, que operen de acuerdo con las prioridades de la parte receptora y tratamiento armonioso de las cuestiones del medio ambiente y desarrollo. Tales recursos, además, deben atender a la necesidad de desarrollo socio-económico ambientalmente sano de las poblaciones de los países en desarrollo.

8. La representación en estos mecanismos y su gestión deben obedecer al criterio de equidad entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo. Es necesario comprender, por todos estos motivos, que el mecanismo financiero denominado "Global Environmental Facility" constituye un instrumento claramente limitado e insuficiente. Resulta fundamental que se conciba un mecanismo capaz de permitirles a los países la puesta en práctica de las directrices y de los programas de acción de la Agenda 21, promoviendo así el desarrollo sustentable. De la misma forma, los instrumentos jurídicos multilaterales en negociación deberán incluir mecanismos financieros propios con las características señaladas antes

XI. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Es necesario la consolidación efectiva de nuevos mecanismos de transferencia que aseguren a los países en desarrollo tecnologías ambientales apropiadas. Debido a las limitaciones financieras e institucionales de los países en desarrollo, el acceso a esas tecnologías deberá realizarse en términos preferenciales y no puramente comerciales, teniendo en cuenta la responsabilidad de los países desarrollados en el deterioro ambiental y el interés común que mueve a la comunidad internacional para la protección del medio ambiente, la transferencia de nuevas Tecnologías ambientalmente apropiadas a los Países en desarrollo es una condición para el cumplimiento de los compromisos de los compromisos sobre medio ambiente y desarrollo que serán asumidos en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como también en las Convenciones que están siendo negociadas sobre la Protección de la Diversidad Biológica y sobre Cambio Climático.

2. Es también importante aumentar las capacidades nacionales y regionales, no solamente para absorber las tecnologías ambientalmente idóneas, sino también para la investigación científica y el desarrollo de tecnologías propias. Urge que los países desarrollados apoyen tales esfuerzos bilateral y multilateralmente.

Manaos, 10 de febrero de 1992.

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA

(Manaos, Brasil, 26 de noviembre de 2009)

Los Jefes de Estado de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en oportunidad de su reunión previa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en la capital del Estado de Amazonas, Manaos, el día 26 de noviembre de 2009:

Afirmando su determinación de impulsar la consolidación de áreas de interés común de cooperación entre los Estados Miembros de la OTCA, como un aporte al fortalecimiento de la unidad suramericana, en ejercicio del pleno respeto a la soberanía.

Reconociendo que es prioritario el desarrollo sostenible de la Amazonia, a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa, como forma de dar una respuesta autónoma y soberana a los desafíos ambientales actuales, teniendo en cuenta los efectos de la crisis financiera internacional.

DECIDEN:

1. Dar a la OTCA un renovado y moderno papel, como foro de cooperación, intercambio, conocimiento y proyección conjunta para enfrentar los nuevos y complejos desafíos internacionales que se presentan.
2. Encargar a los Cancilleres para que, a fin de fortalecer el proceso de cooperación, preparen una nueva Agenda Estratégica de la OTCA para el corto, mediano y largo plazo, que deberá contener acciones a nivel regional que apoyen las iniciativas nacionales. Dicha Agenda será examinada y aprobada en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica a realizarse en el Perú, en el segundo trimestre de 2010.
3. Instruir que, en la nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, orientada por los principios de reducción de las asimetrías regionales, de adopción de alternativas económicas complementarias y

solidarias para el aprovechamiento sustentable y racional de la biodiversidad y otros recursos amazónicos para mejorar la calidad de vida de la población local, lograr el desarrollo global y el crecimiento económico; se incluyan entre otras, previsiones para:

- La construcción de una visión integral de cooperación regional amazónica, que incorpore las dimensiones económica, ambiental, salud, pueblos indígenas y tribales, educación, ciencia y tecnología, recursos hídricos, infraestructura, navegación comercial y su facilitación, turismo y comunicaciones, a fin de promover el desarrollo armónico y sustentable de los respectivos espacios amazónicos.
- La identificación de acciones para reducir y monitorear la deforestación, favorecer el aprovechamiento de los recursos forestales de manera sostenible, así como implementar medidas urgentes para asegurar la preservación y conservación de la biodiversidad con un enfoque de aprovechamiento económico, racional y sostenible, incluyendo la búsqueda de mecanismos que apoyen y generen financiamiento para las acciones de conservación y protección de los bosques.
- El reforzamiento de los mecanismos institucionales y políticos sobre pueblos indígenas y tribales de la OTCA, para avanzar en un diagnóstico de su situación, a través del diseño de indicadores u otros, con el objetivo de identificar acciones conjuntas para su desarrollo en armonía con la naturaleza, protegiendo y conservando los productos extractivos tradicionales.
- La protección, gestión y preservación de los recursos hídricos para garantizar la salud del ecosistema fluvial.
- La generación de acciones que propendan a la seguridad alimentaria y erradicación del hambre en el plazo más próximo.
- La coordinación de la vigilancia de la salud ambiental, la ejecución de acciones en áreas de frontera y la adopción de mecanismos de prevención.
- El fomento del ecoturismo.

□ El decidido impulso a una agenda regional de ciencia y tecnología incluyendo el respeto a los conocimientos tradicionales.

□ El seguimiento por parte de la Secretaría Permanente de la OTCA de las negociaciones internacionales en asuntos centrales para la cooperación amazónica, como cambio climático y diversidad biológica y forestal. Cualquier acción que se pueda tomar como consecuencia de este seguimiento deberá contar con la aprobación de los Países Miembros.

□ La incorporación de Reuniones Ministeriales Sectoriales como parte del proceso de implementación de la Agenda Estratégica.

4. Reafirmar la urgencia e importancia del proceso en curso de relanzamiento de la Organización, a través del fortalecimiento de su Secretaría Permanente, disponiendo que los Ministros de Relaciones Exteriores adopten previsiones que conduzcan a acciones concretas para su fortalecimiento institucional a fin de cumplir con los mandatos otorgados por los Países Miembros, incluyendo una solución definitiva para su sede permanente.

5. Instruir a la Secretaría Permanente a que haga un estudio en coordinación con los Países Miembros para evaluar las posibles fuentes de financiamiento provenientes de los propios países, a fin de superar la dependencia del financiamiento externo para el desarrollo de los proyectos estratégicos de la Organización.

6. Reafirmar la importancia de que, de acuerdo al artículo 23 del Tratado de Cooperación Amazónica, los Países Miembros establezcan o reactiven las Comisiones Nacionales Permanentes como instancias encargadas de la ejecución de las decisiones emanadas de las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores.

7. Expresar su más firme respaldo a la nueva gestión de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Manaos, 26 de noviembre de 2009

DECLARACIÓN DE BELÉM

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela.

REUNIDOS en Belém, en los días 23 y 24 de octubre de 1980, para celebrar la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica, de acuerdo con su artículo XX, Párrafo Segundo;

DESEOSOS de ver entrar en operación, tan pronto como sea posible, el mecanismo de cooperación amazónica instituido por el Tratado,

DECIDIDOS a promover y facilitar en el ámbito interno y a través de la cooperación amazónica el desarrollo económico y social de sus territorios amazónicos nacionales, a - n de asegurar su efectiva integración a sus respectivas economías,

CONVENCIDOS de que, al lado de las metas específicas en el área geográfica de su aplicación, el Tratado de Cooperación Amazónica contribuye con una dimensión nueva al proceso de cooperación latinoamericana y reafirma la necesidad irremplazable de cooperación entre los países en desarrollo,

CONSCIENTES de que el desarrollo de la Amazonia y la preservación de su medio ambiente son inseparables y de exclusiva responsabilidad de los países amazónicos, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo IV del Tratado de Cooperación Amazónica, con ella debiendo armonizarse las demás modalidades de cooperación internacional,

DECLARAN:

I. Es objetivo del Tratado de Cooperación Amazónica crear, a través de la unión de los esfuerzos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, y por medio del mecanismo permanente instituido en el Tratado, modalidades de cooperación e intercambio de información con miras a celebrar el desarrollo socio-económico de los respectivos territorios amazónicos, preservar sus recursos naturales y reforzar las acciones previstas en los planes nacionales correspondientes.

II. La cooperación estará orientada a elevar el nivel de vida de los países signatarios del Tratado y otorgará atención prioritaria a los intereses y necesidades de sus poblaciones amazónicas, con el objeto de lograr la plena integración de aquellas a los procesos nacionales de desarrollo, cuidando la preservación de sus valores culturales y sociales.

III. La población indígena autóctona constituye elemento esencial de la Amazonia y es fuente de conocimientos y hábitos que sirven de base a la cultura y economía locales, siendo, por lo tanto, merecedora de atención particular en la planificación actual y futura de la Región Amazónica de cada país.

IV. El uso y aprovechamiento de los recursos naturales en cada uno de los territorios amazónicos nacionales, constituyen un derecho soberano y exclusivo de cada Estado signatario del Tratado de Cooperación Amazónica, sin más limitaciones que las establecidas en su artículo IV. El proceso de cooperación amazónica busca reiterar el pleno uso de esos derechos, patrimonio y garantía del desarrollo de los territorios de los países de la Amazonia.

V. El desarrollo de las potencialidades económicas de los territorios amazónicos de cada uno de los países y la preservación de su medio ambiente son objetivos integrales que se favorecen y refuerzan de modo indivisible. La compatibilización de esos objetivos será efectuada por cada país a través de una planificación orientada por las características de tales territorios, con criterio selectivo de áreas favorables para el aprovechamiento económico, como se ha venido haciendo mediante experiencias positivas en diversas zonas de la región.

VI. A este fin, los países amazónicos llevados por su interés directo y legítimo en proteger eficazmente la extraordinaria riqueza y variedad de la flora y la fauna de la región procurarán promover como ya lo vienen haciendo, la creación de parques nacionales, y otras unidades de conservación, de acuerdo con las recomendaciones de estudios científicos sobre ecosistemas integrales. En ese sentido, después de un período adecuado para estudio y consideración, se espera que Guyana y Suriname consideren posible su adhesión al Comité Intergubernamental Técnico de Protección y Defensa de la Fauna y de

la Flora Amazónicas, creado en 1975, y formado hasta ahora por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

VII. Se dará un vigoroso apoyo a los esfuerzos de cada uno de los países signatarios con miras a eliminar el comercio ilegal de especímenes vivos y de pieles de animales salvajes cuyas especies estén amenazadas de extinción y a lograr que los países industrializados donde se concentran los principales mercados consumidores de los referidos animales y pieles se dispongan a colaborar efectivamente con esos esfuerzos.

VIII. Simultáneamente con la conservación de la flora y de la fauna se hace deseable promover el uso racional de los bosques tropicales, como un factor importante de la dinámica regional. A este fin, se estimulará la cooperación de los países amazónicos para efectuar investigaciones conjuntas, intercambio de información, formación de técnicos, etc. El uso y aprovechamiento de todos los recursos naturales de la Amazonia es potestad soberana y exclusiva de cada uno de los Estados en ella ubicados; por lo tanto, resultan inaceptables las iniciativas que tienden a levantar dudas sobre la soberanía de los Estados ubicados en zonas tropicales en cuanto a la utilización y preservación de sus recursos forestales.

IX. Una de las más amplias prioridades del Tratado será otorgada a la cooperación en el campo de la investigación, especialmente al desarrollo de la ciencia y de la tecnología adecuada a las condiciones tropicales. Se promoverá de manera especial el intercambio de información con áreas similares de África y Asia. Se acentuará el hecho que este campo se ofrece como ideal para que las naciones en desarrollo prueben su capacidad de eliminar su dependencia cultural y tecnológica con relación a los centros industrializados, estableciendo los criterios y parámetros a ser observados en la investigación en función de valores y necesidades propios. La investigación científica proporcionará el criterio seguro para orientar las políticas de desarrollo económico-social y de preservación del medio ambiente, sometiendo, al mismo tiempo, esas actividades a una permanente evaluación con miras a la revisión y perfeccionamiento de métodos y técnicas. Para tales fines, los Estados miembros encargarán al Consejo de Cooperación Amazónica la elaboración y coordinación de un amplio programa de investigación conjunta en ciencia y tecnología, a

ser distribuido entre los principales institutos de investigación científica de los países amazónicos, según los sectores de- nidos por las Comisiones Especiales creadas por la presente reunión.

X. El Consejo de Cooperación Amazónica estará encargado de preparar un programa de cooperación en materia de desarrollo de los territorios amazónicos nacionales, y posibilitar la divulgación entre los Estados signatarios de las experiencias y métodos nacionales en los campos de planificación, financiamiento y ejecución de proyectos. El Consejo de Cooperación Amazónica queda igualmente encargado de estudiar la creación de un Fondo de Preinversiones destinado a financiar la elaboración de proyectos de interés común. El Consejo también se encargará de examinar las sugerencias que, sobre este punto le sean presentadas por los gobiernos. Para este efecto, se buscará la colaboración de organismos internacionales como el BID, el Banco Mundial, el PNUD y el SELA, entre otros.

XI. Así como en el pasado, el sistema uival amazónico podrá presentar, en el futuro, de manera más efectiva, un papel comparable al de las redes de ríos y canales en otros continentes, como factor de vinculación entre los países amazónicos. Para ello, el Consejo de Cooperación Amazónica emprenderá un estudio sistemático y completo del potencial de esos ríos, de su íntima interacción con los demás componentes del complejo geográfico amazónico, de la necesidad de instalaciones portuarias, de la demarcación y corrección de cursos. Ese estudio tendrá en cuenta no solo las condiciones físicas de navegabilidad, sino también los aspectos de viabilidad económica, tales como las necesidades actuales y futuras de tráfico, las proyecciones sobre la generación de cargas a granel compatibles con las peculiaridades del transporte fluvial, y la posibilidad de otros aprovechamientos hídricos. Se dará en ese estudio especial atención al desarrollo de los medios ya existentes y a la solución de los problemas y obstáculos de las conexiones fluviales de ciertas áreas con el Atlántico.

XII. La Región Amazónica posee considerables recursos naturales, tanto renovables como no renovables, que pueden ser utilizados para su desarrollo armónico. Sus numerosos ríos, además de proporcionar medios naturales de transporte, comunicación y contacto entre los países de la región, constituyen también una fuente de energía. A este

efecto y de acuerdo con el artículo V del Tratado, los Estados signatarios recomiendan al Consejo de Cooperación Amazónica que realice estudios relativos a los recursos hídricos de la Región Amazónica.

XIII. El Consejo de Cooperación Amazónica deberá promover la coordinación de las planificaciones nacionales para la implantación de una infraestructura física adecuada de transportes y telecomunicaciones que posibilite la interconexión de los países amazónicos y de sus capitales, en los términos del artículo X del Tratado. Esa planificación, a ser realizada con carácter consultivo por los sectores técnicos gubernamentales de las partes, tomará en consideración las inmensas distancias amazónicas, la posibilidad de tecnologías renovadoras en materias de transporte fluvial, terrestre y aéreo, así como las experiencias de algunos países en dotar a la zona de una red eficiente de transportes y telecomunicaciones.

XIV. A fin de promover un mejor conocimiento y despertar la conciencia de la necesidad de cooperación entre los pueblos de los países amazónicos, el Consejo de Cooperación Amazónica preparará propuestas orientadas a estimular el intercambio turístico, entre ellos en los términos del artículo XIII.

XV. El conocimiento cabal de la realidad de cada uno de los territorios amazónicos y de las diferencias y características de ellos para el uso racional de sus recursos naturales para el aprovechamiento agroindustrial, pecuario e hidroeléctrico, se verá facilitado en la medida en que los países amazónicos logren niveles de avances científicos y tecnológicos que afirmen su solvencia y autonomía. Con este objetivo, y para una mejor percepción de la realidad amazónica, se estimulará a las universidades de los países miembros a establecer centros o asignaturas de estudios amazónicos, como ya existen en algunas, y a promover la intensificación de contactos entre dichos centros de estudios, profesores, investigadores, artistas, intercambio de becarios y divulgación de publicaciones sobre temas amazónicos.

XVI. Ante la dimensión del desafío amazónico y de los medios al alcance de los países de la región, se entiende que los programas a delinear se insertan en un horizonte amplio, en una verdadera agenda

para el presente y el futuro, partiendo de propuestas que serán positivas en la medida en que sean realistas y ejecutables.

XVII. Persuadidos que las ideas y principios recogidos en la presente Declaración podrán ofrecer inspiración y orientación al proceso de cooperación amazónica que en forma coordinada ahora se inicia, los Cancilleres reunidos en Belém reafirman su fe y confianza en los destinos de la Amazonia como base para la construcción de sociedades prósperas y desarrolladas y como factor de aproximación, no sólo entre los países del área sino también al servicio de la unidad y de la integración de América Latina.

Hecha en la ciudad de Belém, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CALI

Los Cancilleres, Ministros y Representantes de Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela, Bolivia y Brasil reunidos en Santiago de Cali, Colombia, en los días 7 y 8 de diciembre de 1983, con motivo de la II Reunión de Cancilleres de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, convocada de conformidad con el artículo XX del citado instrumento internacional y artículo III de su reglamento,

INSPIRADOS en los altos ideales de unidad y fraternidad de los pueblos latinoamericanos de los que es expresión perenne el ideario político del Gran Libertador Simón Bolívar, en este año en que se conmemora el bicentenario de su natalicio;

ANIMADOS por la voluntad de entendimiento y cooperación amistosa de los pueblos de nuestra región, base sobre la cual se construye el futuro del Continente;

PERSUADIDOS de que las necesidades de Cooperación y desarrollo de las poblaciones amazónicas representan una meta importante en las políticas nacionales de sus países dentro del marco regional;

CONSCIENTES que la Amazonia representa una de las áreas de coincidencia de intereses entre sus países y que el desafío amazónico común es un factor esencial de aproximación entre ellos;

DESEOSOS que prosiga la tarea de enfrentar el desafío que representa el conocimiento del área amazónica, como primer objetivo para emprender acciones de desarrollo armónico y de cooperación regional, y, asimismo, deseosos de perfeccionar el proceso de cooperación que se viene desarrollando bajo la inspiración y las directrices del Tratado de Cooperación Amazónica; y

DECIDIDOS a identificar y precisar acciones conjuntas que puedan contribuir a impulsar sobre bases realistas y concretas, el progreso y el bienestar de la región amazónica, mediante la intensificación de la investigación científica y tecnológica y el desarrollo de programas armónicos en las áreas de la salud, los transportes y comunicaciones, la agricultura y la ganadería, la meteorología y la formación de

recursos humanos especializados en asuntos amazónicos, entre otras áreas de interés común;

DECLARAN:

1. Que las actividades, planes y proyectos nacionales emprendidos por los países miembros, así como la diversificada gama de iniciativas que ya se verifican en el ámbito de la colaboración bilateral entre países amazónicos, son hechos que demuestran la capacidad de movilización en torno a los problemas comunes en el área amazónica y constituyen una base sólida para proseguir e intensificar la cooperación regional;

2. Que así como la primera Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, de julio de 1983, el Encuentro Sectorial Técnico, de septiembre de 1981, realizados en Lima, Perú, presentaron etapas importantes en el proceso de identificación de áreas de interés común, definición de prioridades y formulación de líneas de acción, iniciativas y proyectos específicos relacionados con la cooperación regional;

3. Que tales aportes permiten dar nuevos pasos hacia acciones conjuntas que inserten en la realidad Amazónica los propósitos del Tratado y que refuercen la flexibilidad y el sentido práctico de sus mecanismos;

4. Que, con ese objetivo, es impostergable profundizar los contactos entre los organismos nacionales competentes y las entidades de desarrollo regional de investigación, a fin de intercambiar informaciones y compartir tales experiencias; promover el aprovechamiento, en el ámbito regional de esas experiencias y programas nacionales; e incentivar y ofrecer condiciones para que se desarrollen esfuerzos conjuntos y complementarios en el área de la investigación científica y técnica;

DECIDEN:

RATIFICAR su decisión de impulsar las tareas acordadas en los documentos suscritos en el marco del Tratado, tales como la Declaración de Belém, que contienen lineamientos fundamentales para viabilizarlas.

DETERMINAR que se agilicen los contactos entre las institucionales y órganos nacionales que tratan de asuntos de interés amazónico, con la finalidad de promover seminarios para intercambio de información y de experiencias y de aprovechar las oportunidades que se presenten en los países miembros para la promoción de cursos de formación técnica y profesional en asuntos amazónicos y los ofrecimientos de asesoría técnica y de cooperación que puedan hacer individualmente los países.

ACOGER la sugerencia de que las cancillerías encargadas de la Secretaría Pro Tempore mantengan contactos estrechos con las misiones de los demás países miembros acreditadas junto a su gobierno que siempre que sean posibles esos contactos se realicen en capitales donde todos los países miembros tengan representación diplomática.

Estos contactos, mediante previa convocatoria, tendrían la finalidad de promover el intercambio de informaciones y la coordinación necesarias para incrementar las determinaciones de las reuniones de cancilleres y los correspondientes planes de acción formulados en las Reuniones del Consejo de Cooperación Amazónica.

DETERMINAR que, antes de la próxima Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, y a través de contactos estrechos con la Secretaría Pro Tempore, actualmente ejercida por la Cancillería de Bolivia, se realicen las reuniones técnicas relacionadas con cada una de las áreas prioritarias del Tratado.

RECOMENDAR que, a nivel técnico, se estudie la posibilidad que mediante una apropiada coordinación entre las partes se pueda identificar fuentes nacionales o internacionales de financiación y estudiar la de intermediar operaciones de financiación de proyectos bilaterales o multilaterales de interés regional.

DETERMINAR que se realice, en el año 1984, un Encuentro de Órganos de Desarrollo Regional Amazónico con la finalidad de intercambiar informaciones y conocimientos, establecer contactos a nivel institucional y personal entre tales organismos y planear acciones futuras en conjunto o en forma complementaria.

ACOGER los ofrecimientos para realizar en el año 1984, un seminario Sobre transportes y comunicaciones, un seminario en el área de proyectos, construcción y conservación de carreteras en la Amazonia, y un Seminario sobre construcción naval aplicada al transporte fluvial, ambos con el objeto de intercambiar informaciones y experiencias en esas dos áreas de fundamental importancia para el desarrollo de un sistema de transportes y comunicaciones compatibles con las necesidades de la región amazónica.

AGRADECER a los organismos internacionales que han ofrecido su apoyo y a los gobiernos que han iniciado ya esfuerzos de planeamiento para el proyecto de unión de las cuencas de los ríos Orinoco, Amazonas y La Plata, haciendo especial mención del señor Presidente de la República del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, principal propulsor de este gran proyecto de integración continental.

DETERMINAR que se coordinen acciones y se examine la posibilidad de contar con el apoyo financiero, técnico y de personal de organismos y de instituciones internacionales, a - n de continuar el planeamiento del proyecto de unión de cuencas sudamericanas, al ritmo que las necesidades de desarrollo de sus pueblos lo requieran y que los recursos disponibles lo posibiliten.

SUGERIR que la práctica de acuerdos bilaterales sobre el control de enfermedades animales, vigentes entre algunos países amazónicos, se extienda a otros países, con el ánimo de regionalizar el combate a tales enfermedades.

DETERMINAR que se proceda a efectuar estudios e intercambio de informaciones sobre enfermedades transmisibles especialmente sobre la fiebre amarilla y el dengue de la región Amazónica, sobre todo en lo que se re- ere a la amenaza de diseminación de tales enfermedades en áreas urbanas, a - n de realizar un seminario para discutir el asunto en todas sus implicaciones y establecer planes concretos de acción conjunta y para impulsar el apoyo financiero, técnico y de personal de la Organización Panamericana de la Salud, y la Organización Mundial de la Salud.

DETERMINAR que se estudie, en un seminario técnico a realizarse en el primer semestre de 1984, la creación de una red de recolección y diseminación de datos hidrometeorológicos para aprovechar las estructuras y experiencias existentes o en desarrollo en los países miembros.

CONSIDERAR la adopción de un plan de acción en el área de ciencia y tecnología aplicadas al trópico húmedo, que permita, con la flexibilidad necesaria la realización de acciones concretas, conjuntas o complementarias para acelerar el conocimiento de la región y encontrar soluciones apropiadas para los problemas amazónicos.

ACOGER con satisfacción la reiteración hecha por el señor Canciller de Bolivia a - n de que su país sea sede de la II Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica.

RECIBIR con satisfacción el ofrecimiento formulado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, para que la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica se celebre En la ciudad de Quito, iniciativa que fue acogida unánimemente.

COINCIDIERON finalmente, en que los aspectos financieros de la Cooperación Amazónica deben ser considerados dentro del contexto de la crisis económica que afecta actualmente a los países de la región. En este sentido, expresaron su firme apoyo a la realización, por invitación del Presidente del Ecuador, doctor Oswaldo Hurtado Larrea, de la Conferencia Económica Latinoamericana, que se celebrará en Quito, en enero próximo, a - n de coordinar las bases de una respuesta común, a los graves problemas económicos que afectan a la región.

Hecha en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho días del mes de diciembre de 1983, en un solo ejemplar y en cuatro idiomas español, holandés, inglés y portugués.

DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela, Bolivia, Brasil y Colombia,

REUNIDOS en Quito entre el 6 y 8 de marzo de 1989, para celebrar la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica;

DESEOSOS de proseguir las acciones conjuntas para profundizar, fortalecer y extender la cooperación amazónica y conscientes de que para el cumplimiento de los fines del Tratado es indispensable una decidida voluntad política de las Partes Contratantes, así como la cooperación internacional;

CONSCIENTES de la singular importancia de los ecosistemas amazónicos desde el punto de vista de su biodiversidad, de su endemismo y de su fragilidad y en razón de que es uno de los patrimonios naturales más importantes de nuestros países; convencidos de la necesidad de conservar y desarrollar el mantenimiento de los ecosistemas y sus procesos ecológicos;

PERSUADIDOS que para lograr el desarrollo integral de los territorios amazónicos y el bienestar de sus poblaciones, los países miembros deben mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente, siendo ambos de responsabilidad inherente a la soberanía de los Estados miembros del Tratado de Cooperación Amazónica;

CONVENCIDOS que la cooperación para el desarrollo armónico de la Amazonia permitirá coadyuvar en la solución de la profunda crisis económica por la que atraviesan los Estados miembros;

CONSCIENTES que los Estados miembros deben establecer políticas conjuntas para la preservación del medio ambiente, que impliquen el aprovechamiento racional de los recursos y prevengan la contaminación, así como otros daños ambientales con el fin de preservar los suelos, la flora, la fauna, los recursos hídricos, las condiciones climatológicas y, en general, todos los recursos naturales;

CONVENCIDOS: de la necesidad de mantener estrecha colaboración en la investigación científica y tecnológica, con el objeto de crear condiciones para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonia;

BASADOS en los principios, propósitos y disposiciones del Tratado, y en el espíritu consagrado en las Declaraciones de Belém y Santiago de Cali y reconociendo el aporte fundamental de los respectivos Seminarios, Reuniones Técnicas y Comisiones Especiales. Coinciden en la siguiente:

DECLARACIÓN

I. EVALUACIÓN DE LA MARCHA DEL PROCESO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

REAFIRMAN la voluntad política de sus respectivos gobiernos para dar un nuevo y efectivo impulso al proceso de Cooperación Amazónica;

DECIDEN emprender acciones conducentes al fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado instruyendo a la Secretaría Pro Tempore, para que convoque con tal fin a un grupo de trabajo Ad Hoc de los miembros del Tratado, que conjuntamente con ella se encargue de la elaboración y presentación a la próxima Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica de los siguientes elementos:

1. Proyecto de Reglamento de Funciones del Órgano de Secretaría, incluyendo entre otras la de gestión y promoción de proyectos;
2. Medidas para el fortalecimiento institucional del Órgano de Secretaría;
3. Identificación de mecanismos de captación de recursos externos procedentes de organismos de cooperación internacional;
4. La preparación de un estudio sobre la conveniencia de crear una Secretaría permanente del Tratado de Cooperación Amazónica;
5. El estudio de la conveniencia de establecer un fondo financiero de la Amazonia, o un organismo similar;

FELICITAN a la Secretaría Pro Tempore, actualmente ejercida por la República de Colombia y reconocen el eficiente trabajo cumplido hasta la fecha;

SOLICITAN al Gobierno del Ecuador que el Seminario de Evaluación de Proyectos, programado para mediados de 1989, según Decisión 12 de la Tercera Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, incluya en sus trabajos la definición de prioridades e identificación de fuentes de financiamiento para los proyectos multilaterales existentes en el ámbito del Tratado, para dar cumplimiento a la Decisión 11 de la citada Reunión, debiendo presentarse como culminación de este evento una propuesta concreta al Consejo de Cooperación Amazónica;

ACOGEN con satisfacción la disposición del PNUD, manifestada por su Director para América Latina, de apoyar con cooperación técnica a los programas y proyectos amazónicos prioritarios e instan al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a intensificar las acciones que viene realizando, orientadas a brindar apoyo de carácter técnico y financiero a los proyectos de cooperación amazónica que se ejecutan en el marco del Tratado;

EXPRESAN su satisfacción por el ofrecimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, de prestar cooperación técnica y financiera para la ejecución de proyectos derivados del Tratado de Cooperación Amazónica y exhortan a otros organismos internacionales a comprometer su respaldo con el mismo propósito;

SUBRAYAN la trascendental importancia de los acuerdos y mecanismos de cooperación amazónica bilateral existentes entre los países miembros, que evidencia la voluntad política de los gobiernos para promover en forma dinámica y efectiva el desarrollo amazónico. En tal sentido, reconocen el avance significativo de estos procesos que refuerzan la aplicación del Tratado de Cooperación Amazónica y expresan la conveniencia de alentar y promover la intensificación de estos mecanismos, mediante el apoyo solidario a las gestiones encaminadas a obtener recursos financieros y asistencia técnica para la ejecución de programas y proyectos aprobados en el marco de los citados esquemas bilaterales;

CONVIENEN en que el Consejo de Cooperación Amazónica inicie un examen encaminado a proponer lineamientos sobre un régimen preferencial para inversiones, que, con la debida consideración de los Tratados existentes, las prioridades nacionales y los criterios sobre la conservación ambiental y la protección de las poblaciones nativas, pueda constituir un marco estable y promocional para canalizar corrientes de inversiones hacia proyectos localizados en la Región Amazónica.

II. POLÍTICA AMBIENTAL

RECONOCEN la creciente preocupación de los países miembros sobre la conservación del medio ambiente en la Amazonia, conscientes que el desarrollo de la región debe ser sustentado de modo que el medio ambiente en general y en particular los recursos naturales aprovechados en forma racional y sostenible puedan contribuir a elevar el nivel de vida de las poblaciones actuales, respetando el derecho de las generaciones futuras a gozar de esos bienes;

REAFIRMAN su responsabilidad y permanente disposición política de impulsar el aprovechamiento adecuado y la protección del patrimonio natural y cultural del territorio amazónico de cada país, respetando los derechos de las poblaciones que ahí habitan;

REITERAN lo expuesto en el artículo IV del Tratado de Cooperación Amazónica y en consecuencia rechazan cualquier injerencia externa sobre las políticas y acciones que llevan a cabo en la Amazonia los países miembros del Tratado;

RATIFICAN la importancia de la conservación genética y biótica, del mantenimiento de los ecosistemas y su biodiversidad, del uso racional y sostenible de los recursos naturales, así como de la promoción y desarrollo de la organización socioeconómica de las poblaciones amazónicas, respetando su identidad cultural, todo ello de acuerdo con las políticas establecidas por cada país amazónico;

SEÑALAN la necesidad de ampliar y promover la cooperación para coordinar la aplicación de las políticas ambientales en beneficio de las generaciones presentes y futuras;

SUBRAYAN la importancia de llevar a cabo acciones conjuntas para obtener resultados equitativos y mutuamente provechosos dentro del marco de preservación ambiental, conservación y utilización racional de los recursos amazónicos;

SEÑALAN que el fenómeno del cultivo, procesamiento y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas obstaculiza el desarrollo socioeconómico de los países amazónicos y actúa en detrimento del medio ambiente y del equilibrio ecológico y resuelven intensificar acciones conjuntas para la evaluación del impacto, las medidas de control ecológico y planes de contingencia ambiental, para colaborar en la solución de los problemas generados por este flagelo;

DECIDEN crear la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Amazonia para que en el ejercicio del derecho inherente a la soberanía de cada Estado sobre sus áreas amazónicas, se logre, ínter alíe, impulsar las investigaciones ambientales para conocer los riesgos naturales actuales y potenciales en la región; prevenir el deterioro de los recursos naturales amazónicos, particularmente la deforestación y degradación de los suelos; estudiar metodologías comunes de evaluación del impacto ambiental; elaborar programas y proyectos; examinar ofertas de cooperación en aspectos relativos al medio ambiente y analizar la posible compatibilización de legislaciones ambientales;

COINCIDEN en destacar la necesidad de impulsar a través de la Comisión de Medio Ambiente, la realización del inventario de los recursos naturales y el análisis de la estructura, función y dinámica de los ecosistemas para contribuir a asegurar el desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica, de conformidad con las recomendaciones de las reuniones técnicas realizadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica.

III. COOPERACIÓN PARA LOS ASUNTOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA

ADOPTAN las conclusiones y recomendaciones del Primer Seminario sobre Asuntos Indígenas de la Amazonia, celebrado del 25 al 28 de octubre de 1988 en la ciudad de Bogotá;

CREAN la Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonia, con el fin de promover la cooperación en forma general sobre asuntos indígenas entre los países amazónicos; impulsar el fortalecimiento de la identidad étnica y la conservación del Patrimonio Histórico Cultural; estimular el intercambio de información con el objeto de lograr el mayor conocimiento mutuo sobre y entre las poblaciones indígenas de la región, lograr la participación efectiva de las poblaciones indígenas de la Amazonia de cada país en todas las fases de la caracterización de los asuntos indígenas y en cualquier tipo de proyecto que los afecte o incluya; promover programas de desarrollo que recojan las verdaderas aspiraciones y necesidades de las poblaciones indígenas de la Amazonia; desarrollar de manera conjunta programas de investigación en áreas relacionadas con las poblaciones indígenas del área amazónica; coordinar con las demás Comisiones Especiales del Tratado de Cooperación Amazónica el tratamiento de aspectos vinculados con las poblaciones indígena; promover la inclusión de los conocimientos de las poblaciones indígenas en los programas de desarrollo regional. Los trabajos encomendados a la Comisión se realizarán con estricto respeto de los derechos e intereses soberanos de cada Estado.

IV. SALUD

ACOGEN con beneplácito la instalación de la Comisión Especial de Salud de la Amazonia (CESAM) y las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión realizada en Bogotá, del 8 al 10 de noviembre de 1988;

COINCIDEN en promover los programas binacionales, con la cooperación internacional, en las áreas prioritarias acordadas en la Primera Reunión de la Comisión Especial de Salud de la Amazonia (CESAM);

ACUERDAN como áreas prioritarias las siguientes:

Atención Materno Infantil, Salud Ambiental, Endemias, Medicamentos Básicos, Insumos Críticos y Medicina Tradicional, Desarrollo y Organización de Servicios de Salud y Desastres Naturales, con énfasis en Inundaciones y Desastres Ecológicos producidos por la acción del hombre;

TOMAN nota con satisfacción del acuerdo para la realización, en julio de 1989, de un seminario en la ciudad de Manaus sobre lo siguiente:

1. Experiencias del Acuerdo Binacional Brasil-Colombia con miras a que los demás países del Tratado de Cooperación Amazónica se beneficien de ellas e igualmente sirvan para la elaboración de proyectos definitivos;
2. Diagnósticos del Sector Salud de cada país Miembro del Tratado de Cooperación Amazónica, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Trabajo y al Cronograma de Reuniones de la Comisión Especial de Salud de la Amazonia (CESAM) aprobados en Bogotá;
3. Mecanismos para el intercambio de datos epidemiológicos y modalidades de intercambio de información en salud con énfasis en las áreas prioritarias;
4. Viabilidad operativa de los Sistemas Locales de Salud (SILOS) en el ámbito fronterizo.

INSTRUYEN, asimismo, a la Secretaría Pro Tempore para que, en asociación con la Secretaría Ejecutiva de la CESAM, tomen todas las providencias para la realización de dicho Seminario.

V. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACOGEN con beneplácito la instalación y las acciones desarrolladas por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA);

COINCIDEN en dar apoyo a las resoluciones adoptadas en la Primera Reunión de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Amazonia, reunida en Bogotá del 20 al 23 de febrero de 1989;

REITERAN su respaldo al Proyecto de Botánica Amazónica, de acuerdo a los lineamientos señalados en la III Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, e instan al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conferir al proyecto la prioridad y los recursos financieros que requiere para la ejecución total de sus actividades y a contribuir a movilizar recursos adicionales;

ACUERDAN instruir a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA) para que impulse los proyectos de la Carta Geográfica

Básica y de Domesticación de Cultivos Promisorios de la Amazonia, de conformidad con los sistemas de producción de dicha región;

COINCIDEN en promover la creación o fortalecimiento de organismos de investigación amazónica en los Estados miembros, y coadyuvar a su interrelación;

CONVIENEN encargar a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA) que establezca los mecanismos operativos de un Sistema de Intercambio de Información Científica y Tecnológica para la región amazónica y exhortan a los Estados miembros a informar, a través de la Secretaría Ejecutiva de la CECTA, de sus programas de desarrollo científico y tecnológico para la Amazonia;

RESPALDAN las conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro de Balance Hídrico de la Región Amazónica realizado en Manaos, en agosto de 1988;

CONVIENEN en instruir por su importancia económica y de salud pública a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA) y a la Comisión Especial de Salud de la Amazonia (CESAM) que estudien y determinen la factibilidad de establecer un programa amazónico de investigación y desarrollo tecnológico sobre palmeras oleaginosas y enfermedades conexas, en especial sobre el síndrome de Spearrot.

VI. ORGANISMOS DE DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

DESTACAN la importancia de las conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro Internacional de Organismos de Desarrollo de la Región Amazónica, celebrado en Trinidad, Bolivia, del 19 al 21 de febrero de 1986;

RECONOCEN las amplias posibilidades de cooperación para fortalecer la gestión de los organismos nacionales de desarrollo amazónico, en especial para el intercambio de información y mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos calificados e instruyen al Consejo de Cooperación Amazónica para que, a través de la Secretaría Pro Tempore, promueva la participación de los mencionados organismos y prepare un segundo encuentro.

VII. COMERCIO Y TRANSPORTE

CONCUERDAN en coordinar las actividades de los organismos competentes de los países miembros, con el fin de promover el desarrollo del comercio a través de la Amazonia, señalar los requerimientos técnicos y legales para facilitar el intercambio de bienes y servicios y fomentar el desarrollo de la infraestructura de transporte en la región, mediante la utilización de sistemas multimodales;

DECIDEN solicitar la cooperación de los organismos internacionales, en particular de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con el objeto de realizar los estudios necesarios y asignar a la Secretaría Pro Tempore la responsabilidad de conducir las gestiones y trámites correspondientes;

RESALTAN la importancia fundamental de la navegación fluvial como factor de integración y desarrollo regional, tomando en consideración las inmensas distancias amazónicas. Asimismo, destacan la necesidad de un esfuerzo conjunto para el desarrollo de otras formas de transporte, con el fin de facilitar la integración de las regiones amazónicas a sus economías nacionales y la integración entre los Estados miembros;

DESTACAN la importancia de la Reunión Técnica a celebrarse el próximo mes de mayo en Bogotá, para examinar el Proyecto de Reglamento Multilateral de Libre Navegación Comercial en los ríos amazónicos internacionales, teniendo en cuenta el artículo III del Tratado de Cooperación Amazónica y las posibilidades de cooperación multilateral en materia de transporte por carretera y multimodal en los territorios amazónicos.

A este respecto, agradecen el ofrecimiento de sede formulado por la delegación del Brasil para realizar una reunión de Ministros responsables del área;

REITERAN el apoyo expresado por la Segunda Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica al Proyecto de Unión de las Cuencas de los ríos Orinoco, Amazonas y de la Plata, y exhortan vivamente la continuación de estudios, incluidos los de

factibilidad ambiental, y consultas entre los gobiernos, destinados a la ejecución de este importante

Proyecto de Integración Continental.

VIII. TELECOMUNICACIONES

REAFIRMAN la necesidad de intensificar la cooperación técnica multilateral, tendiente a unificar y perfeccionar los sistemas de telecomunicaciones entre países amazónicos.

ACOGEN las recomendaciones del Seminario sobre Alternativas Tecnológicas para las Telecomunicaciones en la Región Amazónica, celebrado en Brasilia, Sao Paulo y Río de Janeiro, entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre de 1987.

IX. TURISMO

CONCUERDAN en establecer, con el concurso de los organismos nacionales competentes de los países miembros, adecuados mecanismos de cooperación en relación con la planificación y el desarrollo de la infraestructura necesaria para el fomento turístico de la región, considerando el amplio potencial que la Amazonia ofrece para esta actividad dada su inmensa riqueza natural, cuyo aprovechamiento requiere especial manejo;

RECOMIENDAN que en los planes y proyectos turísticos se respeten los intereses de las poblaciones locales, el valor del patrimonio cultural de las comunidades tradicionales y del medio ambiente, mediante el incentivo al turismo selectivo en las áreas de acentuada fragilidad del ecosistema.

X. PROYECTO PLURINACIONAL DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA E INVENTARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

CELEBRAN el evidente empeño de la Organización de los Estados Americanos que, a través de su Departamento de Desarrollo Regional y dentro del marco del Proyecto Plurinacional de Cooperación Amazónica apoya desde 1984 con eficaz asistencia técnica y

financiera múltiples actividades derivadas de los fines y objetivos del Tratado;

RECOMIENDAN a los países miembros que instruyan a sus delegaciones ante la Organización de Estados Americanos para que apoyen las actividades que viene realizando el Proyecto Plurinacional de Cooperación Amazónica y, respalden las acciones que se desplegarán por parte del Consejo de Cooperación Amazónica y la Secretaría Pro Tempore encaminadas a que la organización canalice los recursos necesarios para participar de los esfuerzos que los países miembros realicen para llevar a cabo el inventario y la compatibilización de la metodología investigativa, así como el intercambio y difusión de los resultados sobre los recursos naturales y aspectos socioeconómicos, establecimiento y coordinación de un sistema para el monitoreo del proceso de ocupación y uso de la tierra; del manejo de bosques naturales; continuación del análisis del Balance Hídrico Superficial de la Amazonia, a través de etapas sucesivas que tomen en cuenta la información disponible y la capacidad operativa de las instituciones nacionales responsables, procurando llegar a un nivel y grado de precisión que permita fundamentar decisiones para el desarrollo sostenible de la región, la adopción de criterios y políticas para el manejo ambiental de la región amazónica y la coordinación y el apoyo a un mecanismo de cooperación horizontal;

DECIDEN solicitar a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial al PNUD y PNUMA y a otros organismos regionales y subregionales, la creación de proyectos plurinacionales de Cooperación Amazónica, similares a los de la Organización de Estados Americanos, para apoyar aquellas acciones que los países del Tratado de Cooperación Amazónica definan como de interés a los objetivos del Tratado.

XI. COOPERACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE LOS PAÍSES AMAZÓNICOS

RECONOCEN la importancia de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) que ha permitido intensificar los contactos entre los Centros de Educación Superior de la Región, tendientes a impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos orientados a la búsqueda de solución

de los problemas económicos, sociales, ecológicos, educativos y culturales de la Amazonia;

AFIRMAN la necesidad de promover una mayor integración de los programas y actividades de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) en el contexto del Tratado de Cooperación Amazónica, de conformidad con sus propósitos y principios;

CONVIENEN incentivar en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica la ejecución del Programa Interuniversitario de Cooperación Amazónica (PROGRAMAZ) y gestionar, a través de la Secretaría Pro Tempore, la obtención de recursos financieros tanto nacionales como internacionales;

SUGIEREN que en los programas del Tratado de Cooperación Amazónica se considere la conveniencia de contar con la asesoría técnica y eventual ejecución de proyectos por parte de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ);

EXHORTAN a los países del Tratado de Cooperación Amazónica a participar activamente en los seminarios programados por la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ);

ACOGEN con satisfacción el ofrecimiento formulado por el gobierno de Bolivia, para que la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica se celebre en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, iniciativa que fue acogida unánimemente.

Hecha en la ciudad de Quito, a los siete (7) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989), en ejemplares en los idiomas español, inglés y portugués.

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela sostuvieron, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días siete y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.

DESTACARON con especial satisfacción la gentil invitación formulada por el Presidente Collor de Mello a los presidentes de los países amazónicos para reunirse, en Manaus, los días 3 y 4 de febrero de 1992.

Al realizar una evaluación de la marcha del proceso, CONSTATARON que el mismo se encuentra en una fase de innegable avance que demanda un renovado impulso político, orientado a consolidar efectivamente los propósitos que motivaron la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica y que hoy mantienen plena vigencia.

En este contexto, la activa conducción del proceso al más alto nivel político, constituye una garantía real e inequívoca para la consecución de los objetivos que se han propuesto alcanzar. Para ello, se requiere la adopción de medidas concretas sustentadas en una acción conjunta y concertada que asegure el desarrollo de la región para beneficio directo, de nuestros pueblos.

COINCIDEN en expresar su apoyo a la ejecución de las actividades emprendidas en el marco de las Comisiones Especiales del Medio Ambiente, Asuntos Indígenas, Ciencia y Tecnología, Transporte, Turismo y Salud, que han permitido la elaboración de numerosos proyectos y 48 programas de especial relevancia para la región. Al respecto, destacan la tarea realizada por la Secretaría Pro Tempore que se consigna en el Informe de Labores presentado en esta ocasión.

Con el propósito de establecer un marco adecuado y operativo, para la continuidad de las actividades programadas,

DECIDEN constituir un grupo de trabajo conformado por representantes gubernamentales de alto nivel que deberá elaborar una propuesta de fortalecimiento de la estructura institucional del Tratado

de Cooperación Amazónica, a ser presentada en la Reunión Extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado, que se realizará en oportunidad de la II Reunión de Presidentes de los países Amazónicos.

Asimismo DISPONEN que, en el más breve plazo posible, se reúna un grupo de trabajo con la presencia de representantes de los sectores económico y financiero, de los países miembros para examinar una propuesta de diseño de un organismo financiero de la Amazonia, la cual deberá ser presentada a la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.

Acorde con los artículos I y III del Tratado de Cooperación Amazónica, siete países dieron su conformidad para la aprobación del Reglamento General de Navegación Comercial por los Ríos Amazónicos Internacionales, concertado en Quito durante la primera reunión de la Comisión Especial de Transportes. La suscripción de este instrumento se efectuaría en oportunidad de la Reunión Extraordinaria de Cancilleres que se llevará a cabo en Manaus en febrero de 1992, una vez que todos los países manifiesten su aceptación de dicho Reglamento.

ACUERDAN convocar a una Reunión Preparatoria en Brasilia en enero de 1992, encargada de preparar una posición común sobre medio ambiente y desarrollo de los países miembros del Tratado, a ser considerada por los presidentes de los países amazónicos en la reunión a realizarse en febrero de ese año. Las directrices que definan los Jefes de Estado sobre esta importante temática, para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, orientarán la participación coordinada de nuestros países en las reuniones de los Comités Negociadores de las Convenciones sobre Cambio Climático y sobre Biodiversidad así como en la IV Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

ANTECEDENTES

Suscrita en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en ejemplares en los idiomas español, inglés y portugués.

Por el Gobierno de Bolivia Por el Gobierno de Colombia

Por el Gobierno de Guyana Por el Gobierno de Suriname

Por el Gobierno del Brasil Por el Gobierno del Ecuador

Por el Gobierno del Perú Por el Gobierno de Venezuela

DECLARACIÓN DE LIMA

PREÁMBULO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, reunidos en la ciudad de Lima con motivo de la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica:

CONVENCIDOS de que al suscribir el Tratado de Cooperación Amazónica el 3 de julio de 1978, los Países Parte iniciaron un importante e inédito proceso de concertación y cooperación que coadyuva al desarrollo sostenible de sus respectivos territorios amazónicos y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones;

CONSCIENTES de la importancia de la inmensidad forestal natural amazónica en el mantenimiento de los procesos ambientales globales, de los recursos hídricos y de la mega-diversidad biológica contenida en la región; del patrimonio en reservas de minerales, fuentes energéticas, y del potencial de la Amazonia en los múltiples campos, que constituyen fuente inapreciable y valiosa tanto para las poblaciones locales como para el desarrollo económico y social de los respectivos países que los comparten soberanamente;

CONSECUENTES con los importantes logros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en la ciudad de Río de Janeiro en junio de 1992 y con el significativo avance en materia institucional y legislativa de los aspectos ambientales en los Países Parte del Tratado;

CONVENCIDOS de que los progresos recientemente alcanzados, en base a los intereses comunes establecidos en el Tratado, necesitan ser decididamente impulsados para profundizar y avanzar en el proceso de cooperación regional;

ACUERDAN la siguiente DECLARACIÓN:

SOBRE EL BOSQUE AMAZÓNICO

DESTACAR el avance realizado en el marco del Tratado a través del desarrollo de la Propuesta de Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, elaborada en el Taller Regional organizado por la Secretaría Pro Tempore en febrero de 1995 en la ciudad peruana de Tarapoto, que constituye un valioso aporte para el diseño concertado de estrategias regionales.

IMPULSAR la adopción de un documento de carácter regional sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, a través de reuniones técnicas que den continuidad al proceso iniciado en Tarapoto, una vez concluidas las discusiones a nivel nacional.

RECONOCER la inapreciable fuente que para las industrias alimentaria, química y farmacéutica está contenida en los bosques tropicales amazónicos, así como la urgente necesidad de desarrollar sistemas productivos sostenibles, tanto de recursos maderables como no-maderables.

DISEÑAR planes y estrategias para la conservación y el mejoramiento de los suelos de la región, en cuanto a su uso y manejo adecuados de parte de los agentes productivos.

DECLARACIÓN DE CARACAS

La VI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), celebrada en la ciudad de Caracas el 6 de abril de 2000:

DESTACANDO que el Tratado de Cooperación Amazónica constituye una iniciativa sin precedentes de concertación y cooperación regional, que ha contribuido y contribuirá aún más al desarrollo regional de los territorios amazónicos y al mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones de esta región;

RECONOCIENDO que en el transcurso de veintiún años de existencia del Tratado se ha evidenciado su creciente relevancia como instrumento para el desarrollo sostenible al servicio de los pueblos amazónicos;

CONSCIENTES de la responsabilidad que compete a sus Gobiernos sobre el futuro de la región amazónica, patrimonio irremplazable de los ocho Países;

REAFIRMANDO que el Tratado de Cooperación Amazónica provee el marco necesario para llevar adelante los planes de las Partes Contratantes, en cuanto al desarrollo sostenible de la región, preservando el medio ambiente y utilizando racionalmente sus recursos naturales;

CONSIDERANDO que a los países amazónicos les está reservado un papel significativo en el proceso de integración en la región y su vinculación a la economía internacional;

TENIENDO PRESENTE que los propósitos y objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica coinciden con los principios y los postulados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) – Río de Janeiro, 1992, y el Convenio sobre Diversidad Biológica;

CONVENCIDOS de que se requieren mayores esfuerzos de cooperación para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible en diversas partes del mundo;

REAFIRMANDO los postulados consagrados en la Declaración de Lima sobre las poblaciones indígenas;

RECONOCIENDO que el proceso de cooperación debe estar dirigido hacia el logro de la equidad, de condiciones de vida dignas, de mejores niveles de salud y del bienestar social, como derecho fundamental de nuestras poblaciones;

CONSIDERANDO que los Gobiernos de los Países Parte han decidido establecer la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, para fortalecer institucionalmente la coordinación y acción conjunta sobre temas relativos a la región amazónica y para fortalecer la cooperación internacional sobre estos temas;

DESTACANDO que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica representa una muestra inequívoca de la prioridad que soberanamente otorgan nuestros países al fortalecimiento institucional de este mecanismo de cooperación regional; y

CONSCIENTES de la necesidad de forjar una visión común de modelo de desarrollo para la región;

SUSCRIBEN LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ADOPCIÓN DE ACCIONES ADICIONALES PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO AMAZÓNICO

Los Países Parte del TCA reiteran su compromiso de realizar esfuerzos adicionales para que la cooperación regional amazónica sea más eficaz y alcance mejores resultados prácticos de mayor proyección.

Con tal propósito, los Países se comprometen en acelerar el establecimiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, con su Secretaría Permanente, que facilitará las coordinaciones internas y externas del TCA.

ASUNTOS INSTITUCIONALES DEL TCA

El futuro del Tratado de Cooperación Amazónica y el manejo adecuado de la región dependen de la decidida voluntad política y el apoyo irrestricto de las Partes Contratantes en el fortalecimiento del

Tratado y las instancias establecidas en su marco. En este complejo proceso se destaca la necesidad de fomentar la cooperación horizontal entre los países para favorecer los intercambios institucionales, así como una mayor interacción del Tratado con otros organismos regionales e internacionales.

La creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, dotada de una Secretaría Permanente, como lo han decidido los respectivos Gobiernos, incidirá positivamente en la aspiración de agilizar los procedimientos en el marco del Tratado y de dinamizar la ejecución de las decisiones.

PAPEL ESTRATÉGICO DEL TCA

El Tratado de Cooperación Amazónica tiene un valor determinante tanto como instrumento estratégico al servicio de sus países, como plataforma para la defensa de intereses comunes. Este recurso debe ser utilizado racionalmente y con mayor frecuencia como foro de consulta y articulación consensual de posiciones regionales.

MEDIO AMBIENTE

Los Países Parte reafirman los postulados de la Declaración de la II Reunión de Presidentes del TCA, Manaus, febrero de 1992, en cuanto a conjugar los imperativos del desarrollo económico y social con la conservación y protección del medio ambiente, dirigido a la erradicación de la pobreza en un plano de cooperación internacional innovada y acorde a la evolución experimentada en el entorno mundial en los años recientes.

Es necesario promover un genuino desarrollo sostenible de la Amazonia sobre la base del uso apropiado de la biodiversidad, que permita al propio tiempo su conservación. Puesto que la diversidad biológica y la biotecnología ofrecen amplias oportunidades para el desarrollo sostenible, los países Amazónicos deben coordinar posiciones en los foros especializados para garantizar la propiedad intelectual y la protección de los conocimientos tradicionales sobre sus recursos biogénéticos.

Dentro de este contexto, los Países Parte del Tratado consideran oportuno impulsar la firma y ratificación del Protocolo de Cartagena

sobre Bioseguridad, con ocasión de la V Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, la cual tendrá lugar en Nairobi, del 15 al 26 de mayo del año 2000, en aras de controlar los movimientos transfronterizos de los organismos vivos modificados que tengan efectos negativos para la seguridad humana y del medio ambiente.

Los Cancilleres han tomado nota, con interés, de los esfuerzos que han venido realizando las autoridades de medio ambiente de los países que forman parte del Tratado de Cooperación Amazónica, a través de diversos procesos de diálogo, en sus reuniones de La Guaira, Cochabamba y Quito, con miras a buscar posiciones conjuntas sobre los temas ambientales de la agenda internacional, tales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) contemplado en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre Cambio Climático, y a trabajar integralmente en el establecimiento de sinergias entre el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención de Cambio Climático y otras Convenciones internacionales relativas al medio ambiente y a los recursos naturales renovables.

BOSQUES

Los Países Parte están plenamente conscientes de que los bosques tienen un valor que va más allá del ámbito puramente comercial y reiteran su importancia como elemento esencial para lograr el desarrollo sostenible. Asimismo, consideran que los servicios ambientales, sociales y culturales que ellos prestan deben tomarse en cuenta al diseñar las políticas y programas que promuevan el manejo sostenible de los bosques.

Reafirman que las políticas forestales constituyen una dimensión importante en las estrategias de desarrollo de cada país y que éstas deben orientarse a armonizar las distintas funciones que cumplen los bosques y dentro de ella destacar el rol que cumplen las comunidades indígenas de la Amazonia a través de la conservación de su medio ambiente natural: los bosques amazónicos.

Los Países Parte expresan su aspiración de ver terminado el Proceso de Tarapoto, iniciado en 1995, para la adopción de criterios e indicadores de sostenibilidad del bosque amazónico, mediante la

culminación de todas las consultas nacionales y la celebración de la II Reunión Regional, para la adopción de tales criterios e indicadores.

Los Países Parte se manifiestan complacidos por los resultados de las negociaciones en el Foro Intergubernamental sobre Bosques alcanzados en febrero pasado y reafirman la relevancia que atribuyen a la conformación adecuada del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, así como a la plena implementación de las recomendaciones y propuestas de acción acordadas, especialmente el establecimiento de mecanismos para la provisión de financiamiento y de tecnología que promuevan el manejo sostenible de los bosques.

Lucha Regional contra las Actividades Ilícitas en la Amazonia.

Los Países Partes reiteran su preocupación por las actividades ilícitas que se llevan a cabo en la Región Amazónica, que afectan a la seguridad y al desarrollo de los Estados de dicha Región. Expresan, por consiguiente, su apoyo a las acciones que se ejecutan actualmente para reprimir esas actividades ilícitas y manifiestan su decisión de impulsar, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, las iniciativas dirigidas a solucionar problemas entre otros, los cultivos ilícitos, narcotráfico, tala indiscriminada de bosques, biopiratería y minería ilegal.

TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

Los Países Parte admiten que es perentorio profundizar en la consideración de acciones para hacer realidad una de las mayores aspiraciones del Tratado, aún sin concretar, como es la de establecer una infraestructura de transporte intermodal a través de la Amazonia. El objetivo de desarrollo de la infraestructura física, energética y de comunicaciones sigue siendo un reto primordial en toda la región amazónica, así como en el contexto más amplio de América del Sur. En ese sentido, los Cancilleres se muestran complacidos con la inclusión del tema en la convocatoria del Gobierno del Brasil para la I Reunión de Presidentes de América del Sur, en el segundo semestre del 2000.⁹⁹

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Los Países Parte deben adjudicar en sus planes nacionales un papel preponderante al desarrollo de la ciencia y la tecnología, para el establecimiento de bases científicas y tecnológicas que atiendan a las necesidades de la Amazonia, dando prioridad a la investigación científica y el acceso a tecnologías de punta. Las organizaciones de investigación científica y tecnológica, las universidades y otras instituciones de enseñanza superior están llamadas a asumir un relevante papel en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que tengan pertinencia para la Amazonia.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los Países Parte se manifiestan complacidos por el inicio de los trabajos de la Comisión Especial de Educación de la Amazonia (CEEDA) que tuvo lugar en Quito, en octubre de 1997, con lo cual se fomentará la inclusión de la dimensión ambiental en los programas educativos, particularmente en la enseñanza primaria. Tal iniciativa, amplía las perspectivas de dotar de por vida y desde la niñez, a los ciudadanos de nuestros países, de una mentalidad y una actitud de defensa y protección de su entorno natural.

ASUNTOS INDÍGENAS

Ratifican la importancia que otorgan a la preservación de la identidad cultural de las poblaciones indígenas y comunidades locales en el marco de sus respectivas legislaciones nacionales. En tal sentido, los Gobiernos se comprometen a fortalecer los mecanismos institucionales nacionales de fomento del desarrollo de las poblaciones y comunidades indígenas en procura de proteger y garantizar el habitat de dichas comunidades, y mejorar su calidad y condiciones de vida.

SALUD

Acuerdan apoyar y fortalecer los mecanismos de integración y cooperación en el área de la salud que deben estar dirigidos hacia el logro de la equidad, de condiciones de vida dignas y de mejores niveles de bienestar social de nuestras poblaciones.

ECOTURISMO

Los Países Parte destacan la importancia del potencial de ecoturismo de la región amazónica como medio para fomentar su beneficio económico y como un instrumento para lograr el desarrollo sostenible de la región. En este sentido, los trabajos de la Comisión de Turismo de la Amazonia (CETURA), deben ser incentivados, atribuyéndole recursos para llevar a cabo sus proyecciones de desarrollo regional sobre la base del ecoturismo en la Región Amazónica. A tales fines, los Gobiernos se comprometen a dar renovado impulso al estudio sobre el Potencial del Ecoturismo en la Región Amazónica, que deberá ser considerado por la CETURA en su próxima Reunión Ordinaria, a realizarse en el Perú.

RECURSOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Los Ministros de Relaciones Exteriores se comprometen a continuar prestando su apoyo político a las gestiones de la Secretaría Pro Tempore que permitan continuar movilizandorecursos internacionales hacia el Tratado para el financiamiento de las acciones conjuntas de desarrollo sostenible decididas por los Países Parte.

En este contexto, los Países Parte reconocen con profundo aprecio la asistencia financiera y técnica puesta a la disposición por gobiernos como el Reino de los Países Bajos, el Reino de Finlandia y la República Federal de Alemania y por organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y otros.

En esta nueva etapa que se inicia con el próximo establecimiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y su Secretaría Permanente, los Ministros formulamos un llamado a la comunidad internacional a seguir apoyando, técnica y financieramente a las

Comisiones Especiales ya constituidas en el marco de esta importante iniciativa de concertación y cooperación regional para la Amazonia.

En Caracas a los seis días del mes de abril del 2000.

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela.

REUNIDOS en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 22 de noviembre de 2002, con motivo de celebrar la Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica;

REAFIRMAN la relevancia del Tratado de Cooperación Amazónica como principal instrumento para llevar a efecto políticas concertadas para el desarrollo sostenible de los territorios amazónicos de los Países Parte del TCA.

FELICITAN la conclusión, el 2 de agosto de 2002, del proceso de ratificación de la enmienda al Artículo XXII del Tratado, que crea la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), como resultado de la determinación de los Estados Miembros de fortalecer y perfeccionar el TCA, para así renovar el compromiso primordial de elevar las condiciones de vida de los habitantes de la región, en armonía con la protección del medio ambiente.

RATIFICAN el compromiso de los Países Miembros en sentido de crear condiciones para el funcionamiento adecuado de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, mediante la dotación de recursos financieros y tratamiento prioritario, en el ámbito de las administraciones nacionales, de las acciones relacionadas a los programas y proyectos acordados entre las Partes.

RELIEVAN la realización, en Manaus, del 13 al 15 de agosto de 2002, del Seminario Internacional “El Futuro del Tratado de Cooperación Amazónica” y recomiendan tomar en consideración las reflexiones originadas en aquel evento, en lo aplicable, en la elaboración del Plan de Trabajo a ser propuesto por la Secretaría Permanente de la OTCA.

RESALTAN la relevancia de la cooperación fronteriza, en todas las áreas temáticas relacionadas al Tratado, y se comprometen a profundizar esa modalidad de cooperación en los programas y proyectos desarrollados por la OTCA, en correspondencia con otras

iniciativas multilaterales vinculadas a dichas áreas temáticas y que estimulen la participación de las unidades administrativas y las comunidades directamente interesadas.

DESTACAN los progresos alcanzados respecto a la coordinación de posiciones entre los países amazónicos, tal como fue establecido en la Declaración de los Países Amazónicos adoptada en Bali – Indonesia en el contexto de la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, y alientan la conveniencia de intensificar y profundizar el diálogo y concertación regional en foros ambientales multilaterales, mediante consultas apoyadas por la Secretaría Permanente de la OTCA.

REITERAN los términos de las Declaraciones Presidenciales de Manaus, de 1989 y de 1992, y de la Convención sobre Diversidad Biológica, de 1992, en cuanto a la responsabilidad de cada país en la administración soberana de sus recursos naturales, incluyendo el aprovechamiento y uso sostenible de su diversidad biológica, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.

ALIENTAN los progresos obtenidos en el ámbito de la “Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sud América (IIRSA)”, en línea con las disposiciones del Tratado de Cooperación Amazónica, en su Artículo X, y reafirman el compromiso de los Países Miembros con el desarrollo sostenible, al implementar esta Iniciativa. En ese sentido, instruyen a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para que, en coordinación con el Comité Ejecutivo de IIRSA, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, impulse un programa de trabajo orientado al establecimiento de una Red de Transportes en la Región, haciendo especial énfasis en la temática de los sistemas multimodales y la facilitación de la navegación en la Cuenca Amazónica.

RECUERDAN con especial satisfacción los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, de 2002, sobre todo en lo referido a la necesidad de asegurar los flujos financieros externos que permitan ejecutar las iniciativas contenidas en el plan de acción que

contribuyan a promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

RECONOCEN la trascendencia de la Reunión Ministerial de los Países Megadiversos Afines a celebrarse en el Cuzco, el día 29 de noviembre de 2002, en la que se considerarán medidas para la protección de los recursos genéticos, el conocimiento tradicional, los derechos de propiedad intelectual de estos países y la temática vinculada a un régimen internacional que regule el acceso al material genético.

RELIEVAN el papel central que corresponde a los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica.

A este respecto señalan la importancia que en el programa de trabajo de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica se contemplen acciones para la protección del conocimiento tradicional de estos pueblos sobre los recursos genéticos, así como la promoción sostenible del consumo y el comercio de los productos originarios.

ACOGEN con especial beneplácito la propuesta de celebrar una Reunión Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible, en el año 2005, en Bolivia, a fin de profundizar y avanzar en el proceso de la implementación de las estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible y la puesta en práctica del plan de implementación de la Agenda 21, adoptado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

RATIFICAN el compromiso de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica de adoptar medidas apropiadas para cumplir con los objetivos de la Declaración del Milenio (ONU), respecto a las metas de desarrollo ambiental sostenible.

RECONOCEN la importancia de la Declaración Huaraz, sobre el Desarrollo Sostenible en los ecosistemas de montañas, y destacan el valor estratégico de dichos ecosistemas para la sostenibilidad de la Cuenca Amazónica.

EXPRESAN su preocupación por el deshielo progresivo que se viene registrando en los glaciares de la Cordillera de Los Andes como

consecuencia del cambio climático, lo que puede tener graves consecuencias para el ecosistema, calidad de vida, aprovisionamiento de agua, generación de energía y sostenibilidad del bosque amazónico, y llaman a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para revertir ese fenómeno, incluyendo la pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

ALIENTAN una activa coordinación de posiciones de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica en el Foro Mundial del Agua, a celebrarse en Kyoto – Japón, en el año 2003, e instruyen a la Secretaría Permanente para que incluya en su programa de trabajo el tratamiento de este tema.

SUBRAYAN la importancia de la gestión y conservación de los recursos hídricos en la cuenca amazónica como un factor de desarrollo económico, social y de calidad de vida, así como de las iniciativas que se están adoptando en los países de la OTCA y la necesidad de integración y armonización de estos esfuerzos.

EXPRESAN su apoyo al Proceso de Tarapoto como una herramienta e instrumento técnico útil, que permite el uso sostenible de los bosques amazónicos, al generar un mecanismo de evaluación y consultas entre los Países Parte sobre la aplicabilidad de los criterios e indicadores, que toma en cuenta las particularidades de cada país de la región, en un esfuerzo de armonización de políticas forestales y ambientales, y de promoción del manejo sostenible de los bosques.

APOYAN el nuevo impulso de la Comisión Especial de Salud de la Amazonía (CESAM) para llevar adelante proyectos regionales de vital importancia como el combate a la malaria y la red de vigilancia epidemiológica, para prevenir y combatir las endemias, con vistas de mejorar la calidad de vida de la población.

RECONOCEN y felicitan el trabajo de la Secretaría Pro Tempore a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia por los logros alcanzados para la plena institucionalización de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Finalmente, MANIFIESTAN el reconocimiento de los Países Miembros a los gobiernos y organismos internacionales que prestaron

asistencia técnica y financiera al TCA y expresan la disposición de continuar recibiendo la cooperación extra regional y multilateral para la implementación de programas y proyectos que atiendan a las prioridades del Tratado y de los Países Miembros.

Suscrita en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los veintidós días de noviembre de 2002, en dos ejemplares en los idiomas español, inglés, portugués y holandés.

Por el Gobierno de Bolivia

Por el Gobierno de Brasil

Por el Gobierno de Colombia

Por el Gobierno de Ecuador

Por el Gobierno de Guyana

Por el Gobierno de Perú

Por el Gobierno de Suriname

Por el Gobierno de Venezuela

DECLARACIÓN DE MANAOS

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, reunidos en la ciudad de Manaos, Brasil, el 14 de septiembre de 2004, con ocasión de la VIII Reunión de Cancilleres de los Estados Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica:

1. REAFIRMAN la relevancia fundamental del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), como el principal instrumento para llevar a cabo políticas concertadas de Desarrollo Sostenible e Integral en la Región Amazónica, en beneficio de sus respectivas poblaciones;
2. REAFIRMAN la responsabilidad soberana de los Estados Miembros de la OTCA en relación al desarrollo sostenible de la región Amazónica;
3. REITERAN la determinación de los Estados Miembros de la OTCA de reafirmar el ejercicio pleno de su soberanía sobre los recursos de la Amazonía, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de la región y la protección de su patrimonio cultural y ambiental, en beneficio de sus respectivas poblaciones;
4. CELEBRAN que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), creada para asegurar el apoyo institucional necesario a las actividades de cooperación entre los Estados Miembros, haya alcanzado un nivel operacional efectivo, capaz de dinamizar las actividades comprendidas en las diferentes áreas de actuación del Tratado de Cooperación Amazónica;
5. RESALTAN que esta reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OTCA es el primer encuentro Ministerial de sus Gobiernos, después de la creación de la Organización y la instalación de su Secretaría Permanente en Brasilia, que institucionalizó al Tratado como un mecanismo plenamente capacitado para promover una efectiva cooperación entre los Estados Miembros;
6. CELEBRAN la aprobación del Plan Estratégico de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica por la presente VIII Reunión de Cancilleres de los Estados Miembros de la OTCA, el cual define

los Ejes Estratégicos de Acción, las Aéreas Programáticas e Instrumentos Operacionales para orientar las actividades de la Secretaría Permanente desde el año 2004 hasta el 2012 (*);

7. REAFIRMAN la disposición de articular posiciones conjuntas en temas de interés común, conforme a los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica, con el objetivo de promover una mayor concertación política en los foros internacionales, en defensa del Desarrollo Sostenible e Integral de la Amazonía;

8. DECIDEN en ese sentido intensificar el diálogo político sobre cuestiones de interés de los Estados Miembros, inclusive sobre la seguridad y defensa integral de la región Amazónica;

9. RESALTAN, en ese contexto, el potencial de cooperación entre los Estados Miembros, con base en los sistemas de sensores remotos como el Sistema de Vigilancia de Amazonía (SIVAM) y el Sistema de Protección Amazónica (SIPAM); y, saludan con satisfacción las acciones bilaterales en curso entre Brasil y los otros Estados Miembros para establecer las condiciones de acceso a las informaciones generadas por esos sistemas;

* Ver en el acta de la VIII Reunión de Cancilleres la aprobación con reserva de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en razón a disposiciones constitucionales.

10. DECIDEN, promover reuniones ministeriales temáticas con el propósito de avanzar en la interlocución política sobre cuestiones específicas de interés de los Estados Miembros de la OTCA. En ese sentido, los Ministros señalaron como áreas indicativas de interés común las relativas a Defensa y Seguridad Integral de la Amazonia, Desarrollo Social, Infraestructura e Integración Física, Comercio e Integración, Ciencia y Tecnología, Biodiversidad y Propiedad Intelectual;

11. ENFATIZAN su convicción de que la cooperación y la integración de los países amazónicos contribuirá de manera decisiva a la conformación gradual de una Comunidad Sudamericana de Naciones;

12. RESALTAN, que la formación de un espacio de integración política y económica en América del Sur debe construirse sobre las bases de los mecanismos existentes de cooperación, y en ese sentido ENFATIZAN la importancia de que se fortalezcan canales de contacto entre la OTCA, el MERCOSUL, la Comunidad Andina, el ALADI, y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Bacía del Plata, el CARICOM, entre otros;

13. RESALTAN, la importancia de los acuerdos de libre comercio celebrados en la región, y MANIFIESTAN la expectativa de que resulten a corto plazo en la generación de flujos adicionales de comercio entre los países de la región, inclusive en lo que se refiere a la participación de los productos amazónicos;

14. AFIRMAN, la determinación de promover de acciones tendientes a obtener condiciones más justas de acceso al mercado en terceros países para los productos de interés exportador para la región amazónica;

15. DECIDEN, promover mecanismos que estimulen mayor flujo de inversiones y de bienes y servicios entre los países de la región, especialmente en lo que se refiere al financiamiento de obras de infraestructura necesarias para la interconexión física, y RESALTAN en ese sentido el importante papel que corresponde a las instituciones como a la Corporación Andina de Fomento, y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social;

16. COINCIDEN en la necesidad de impulsar la investigación científica, la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos orientados a la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, ecológicos, tecnológicos, educativos y culturales de la Amazonía;

17. DECIDEN dar inicio a actividades de coordinación con el objetivo de convocar en el próximo año, un Congreso Científico de la Amazonía;

18. RATIFICAN el compromiso de articular políticas, para garantizar la protección de la biodiversidad de la región amazónica;

REAFIRMAN, igualmente, la necesidad de implementar las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, respecto a la protección del patrimonio genético de las especies amazónicas y participación de los beneficios derivados de su uso;

19. DECIDEN promover una efectiva coordinación de las entidades nacionales competentes para combatir la bio-piratería y asegurar el pleno ejercicio del derecho soberano de los países amazónicos sobre los recursos de su diversidad biológica;

20. REAFIRMAN la importancia de los conocimientos tradicionales de las poblaciones amazónicas sobre los recursos de la biodiversidad y la necesidad de promover mecanismos que aseguren, en el ámbito nacional e internacional, una participación justa y equitativa en los beneficios económicos que resulten, entre otros, del aprovechamiento comercial sostenible de aquellos conocimientos y de sus recursos naturales;

21. EXPRESAN la determinación de conducir políticas apropiadas de protección y promoción de los derechos de las comunidades indígenas, cuyos valores étnicos, sociales y culturales representan un componente fundamental de la identidad nacional de los países amazónicos;

22. REITERAN el firme propósito de combatir la tala y el comercio ilegales de la madera, y promover, a través de una activa cooperación, la valorización y el uso sostenible de los recursos naturales de la Amazonía;

23. COINCIDEN en la utilidad de promover canales de comunicación y diálogo en el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques para lograr una participación efectiva de los países amazónicos;

24. INSTRUYEN en ese contexto a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA – para promover el diálogo y la concertación entre los Estados Miembros en su participación en el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, y fortalezca así mismo un espacio de trabajo en materia forestal con la Comunidad Andina de Naciones;

25. DECIDEN ampliar la cooperación regional y el intercambio de experiencias relativas a la gestión de áreas naturales protegidas y conservación ambiental en la región amazónica;

26. MANIFIESTAN su decisión de intensificar la cooperación relativa a la gestión adecuada de los Recursos Hídricos de la Amazonía, y DECIDEN, para ese fin, crear un grupo de trabajo especial que examine los distintos aspectos del uso responsable y soberano de los recursos hídricos de la Amazonia, considerando el carácter político y económico del recurso agua;

27. ENFATIZAN la relevancia de la Cooperación Fronteriza, en todas las áreas temáticas comprendidas en el Tratado, comprometiéndose, en ese sentido, a profundizar esa modalidad de cooperación en los programas y proyectos desarrollados por la OTCA; asimismo, REGISTRAN, en ese contexto, el interés común de intensificar la cooperación en las áreas de Infraestructura Social, Educación y Salud; Infraestructura de Transporte, Navegación Fluvial, Energía y Comunicaciones; Agua, Bosques, Suelos y Áreas Naturales Protegidas; Diversidad Biológica, Biotecnología y Biocomercio; Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Asuntos Indígenas; facilitación del Comercio; Aprovechamiento Sostenible e Integral de los Ecosistemas Amazónicos; y, Recuperación de Áreas Degradadas e Implementación de Programas Sociales;

28. RECONOCEN la importancia de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), para promover la Integración Física del Continente, en las áreas de Transporte, Energía y Telecomunicaciones, y RESALTAN la urgente necesidad de que se avance hacia una implementación inmediata de proyectos prioritarios, con base en los Ejes de Integración y en la cartera de proyectos ya establecida;

29. DECIDEN retomar las acciones para la formulación de un reglamento amazónico sobre navegación fluvial, como complemento fundamental para la consecución de los propósitos de la iniciativa IIRSA;

30. RESUELVEN encomendar a la Secretaría Permanente el estudio y aplicación de tecnologías alternativas de transporte, que hagan posible

el intercambio de bienes y servicios con las regiones interiores de la Amazonía, y entre ellas, en términos de seguridad de transporte, preservación del medio ambiente y economía de recursos;

31. REAFIRMAN el compromiso asumido por la OTCA de apoyar la creación de un Programa Amazónico de Biocomercio;

32. REITERAN la necesidad de desarrollar mecanismos de incentivo a las inversiones regionales y externas en las áreas de Turismo y Ecoturismo y, concomitantemente, patrocinar actividades de divulgación junto a otros países, de las potencialidades de esta actividad en la Región Amazónica;

33. DECIDEN que sea analizada la posible creación de un instrumento institucional de captación de recursos para financiar el desarrollo sostenible e integral en la Amazonía, que incluya el estudio de mecanismos que permitan la adecuada remuneración de los servicios ambientales generados en Amazonía;

34. DECIDEN que sea estudiada la posibilidad de crear el “Premio OTCA” destinado a estimular proyectos e iniciativas para el desarrollo y la mejor comprensión del valor y potencialidad de la Amazonía, y de organizar “Expediciones Amazónicas para la Juventud”;

35. SALUDAN la realización, en Manaus, del 15 al 18 de septiembre de 2004, de la II Feria Internacional de la Amazonía (FIAM), y la participación en ella de los Estados Miembros, como evento de incentivo comercial, cultural y académico, que permitirá fomentar el intercambio entre los Estados Miembros, y difundir la labor que desempeña la Organización para la Integración y el Desarrollo de los mismos, y RECONOCEN la importancia de la realización del Seminario sobre “Cooperación e Integración Económica Regional en la Amazonía”, a realizarse en el marco de la II FIAM;

36. DECIDEN que sean estudiados mecanismos para incorporar de manera efectiva a la sociedad civil de los países amazónicos en la generación de políticas y en la implementación de los planes y programas establecidos en el Plan Estratégico de la Organización, cuya participación consideran fundamental para el éxito de su labor,

garantizando, de esa manera, el beneficio real de las poblaciones amazónicas;

37. DAN la bienvenida a la Secretaria General de la OTCA, Dra. Rosalía Arteaga, y le expresan su reconocimiento por la excelente gestión que está realizando al frente de la Organización, como se desprende del exhaustivo Informe de Gestión presentado a la presente VIII Reunión de Cancilleres de los Estados Miembros de la Organización;

38. HACER LLEGAR su más profunda expresión de simpatía a los pueblos que se encuentran sufriendo por los efectos catastróficos del huracán Iván en su paso por el Mar Caribe, y a los familiares de las víctimas de este desastre natural. También expresan su solidaridad con los esfuerzos de reconstrucción de los países afectados;

39. DECIDEN instruir a la Comisión de Coordinación del Consejo de Cooperación Amazónica – CCOOR – para que en coordinación con la Secretaría Permanente, elaboren propuestas y criterios para la posible participación de Observadores en futuras reuniones de la OTCA;

40. ACOGEN con satisfacción el ofrecimiento de la República del Perú para que la IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OTCA se realice en la ciudad de Iquitos, Perú, en septiembre de 2005;

41. DECIDEN elevar a consideración de los Señores Presidentes de los Estados Miembros de la OTCA la sugerencia de que se realice una Cumbre Presidencial de la Organización a comienzos del año 2006, y toman nota del ofrecimiento de la República del Ecuador para acoger esa reunión;

42. EXPRESAN al Gobierno de la República Federativa del Brasil su agradecimiento por la hospitalidad dispensada en la ciudad de Manaus, así como le extienden su felicitación por la excelente organización.

En fe de lo cual, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, reunidos en la Ciudad Manaus, Brasil, a los catorce días

del mes de septiembre de dos mil y cuatro, deciden suscribir la presente Declaración de Manaos.

Por la República de Bolivia, Ministro de Desarrollo Sostenible

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Colombia

Por la República del Ecuador

Por la República Cooperativa de Guyana

Por la República del Perú

Por la República de Suriname

Por la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN DE IQUITOS

Los señores Cancilleres y Vicecancilleres de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela, reunidos en la ciudad de Iquitos, el 25 de noviembre de 2005, a - n de asistir a la “IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)”

1. EXPRESAN su complacencia por el nivel de concertación alcanzado por los países amazónicos dentro del marco político del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y, con ocasión de los 25 años de entrada en vigor del TCA, renuevan su decisión de seguir trabajando conjuntamente, convencidos de que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es un foro adecuado para promover la integración, el desarrollo sostenible y la solidaridad regional, en el propósito compartido de fortalecer las instituciones democráticas y profundizar la lucha contra la pobreza.

2. REITERAN su determinación política para que la OTCA contribuya a la profundización y perfeccionamiento del proceso de integración regional dentro de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

3. De conformidad con los mandatos emanados de las declaraciones presidenciales de Cusco (diciembre, 2004) y de (Brasilia, setiembre 2005) instruyen a la Secretaría Permanente de la OTCA a coordinar con las Secretarías de la Comunidad Andina, del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de la ALADI y del CARICOM, Secretaría Técnica de IIRSA, con miras a coadyuvar en la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

4. En este sentido REAFIRMAN la fundamental importancia que para los Estados Miembros tiene la región amazónica, el común propósito de conjugar esfuerzos para lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos en las respectivas economías nacionales, su voluntad y responsabilidad de conservar los recursos naturales de la Amazonía y el derecho soberano de aprovechar sosteniblemente dichos recursos.

5. RECIBEN con beneplácito la iniciativa del proyecto de Carta Amazónica presentada por el Gobierno del Perú y DECIDEN abrir un proceso de negociación sobre el mismo en el seno del Consejo de Cooperación Amazónica, que lleve a su adopción en el marco de los veinticinco años de la vigencia del Tratado de Cooperación Amazónica.

6. RESALTAN la importancia de la interrelación dinámica de los diferentes ecosistemas y regiones geográficas que conforman la Cuenca Amazónica; y, DECIDEN continuar trabajando a - n de promover espacios productivos sustentables y de complementación social, económica, ambiental, turística y cultural en toda la cuenca.

7. REAFIRMAN la voluntad política de desarrollar mecanismos e- caces de cooperación para conservar la Cuenca Hidrográfica del Amazonas, una de las reservas más grandes de agua dulce del planeta; y, en este sentido, DESTACAN la necesidad de ejecutar en sus territorios acciones indispensables para la conservación del ecosistema amazónico, incluyendo aquellas dirigidas a contrarrestar el grave problema del progresivo deshielo de los glaciares andinos.

8. SALUDAN los avances realizados por la OTCA para la ejecución del proyecto de Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas, que cuenta con el apoyo financiero del PNUMA/GEF, y permitirá, entre otros propósitos, la elaboración de estudios y proyectos de armonización normativa e institucional para la gestión de dichos recursos hídricos.

9. En seguimiento del mandato emanado de la Declaración de Manaus, INSTRUYEN a la Secretaría Permanente de la OTCA a intensificar los esfuerzos dirigidos a la elaboración de estudios y la aplicación de tecnologías alternativas de transportes, que hagan posible el intercambio de bienes y servicios en las regiones interiores de la Amazonía.

10. RESALTAN la necesidad de continuar cooperando entre los países amazónicos en el proceso de revisión, perfeccionamiento e implementación del Plan Estratégico OTCA 2004-2012 para actuar en las áreas de interés común hacia el desarrollo sostenible de la Amazonía, garantizando el logro de bene- cios y su distribución

equitativa para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales, en especial el acceso a la educación, a los servicios de agua potable, saneamiento, salud, comunicaciones, energía, transporte y, en general, de lucha contra la pobreza.

11. EXPRESAN su reconocimiento y felicitación a los señores Ministros y Altas Autoridades por los avances alcanzados en las reuniones de Propiedad Intelectual (Río de Janeiro, junio de 2005) y de Ciencia y Tecnología, (Lima, agosto de 2005), como parte de las acciones a desarrollar en el marco de los programas de trabajo de la OTCA y, en este sentido, RENEVAN el mandato a la Secretaría Permanente para promover las reuniones ministeriales con el propósito de avanzar en la interlocución política sobre cuestiones de interés de los Estados Miembros, tales como Medio Ambiente, Comercio e Integración, Defensa y Seguridad Integral y Desarrollo Social de la región amazónica.

12. DESTACAN la realización de la Segunda Reunión de las comisiones nacionales permanentes del Tratado de Cooperación Amazónica, efectuado en Brasilia, del 10 al 12 de mayo de 2005, y reafirman su voluntad de cooperar y ofrecer asistencia para fortalecerlas, a fin que se constituyan en un espacio de concertación para favorecer y facilitar la aplicación de las disposiciones del TCA.

13. REAFIRMAN la voluntad política de los Ministerios de Relaciones Exteriores de continuar desempeñando un papel activo en la coordinación de las Comisiones Nacionales Permanentes, e INSTRUYEN a la Secretaría Permanente de la OTCA para que elabore, con las Comisiones Nacionales Permanentes, a través de las respectivas Cancillerías, una estrategia de coordinación con ella para la efectiva ejecución de los Ejes Estratégicos propuestos en el Plan Estratégico 2004 – 2012 y para el seguimiento por parte de los Países Miembros.

14. ENFATIZAN la importancia de que los Estados Parte continúen articulando posiciones conjuntas en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible en los diversos foros internacionales, tal como se apreció en el V Período de Sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques. Consecuentemente, DECIDEN continuar este proceso de consultas y concertación de posiciones e INSTRUYEN a la

Secretaría Permanente de la OTCA a coadyuvar en este proceso. Asimismo, DECIDEN coordinar posiciones comunes con el apoyo de la Secretaría Permanente, particularmente en el VI Período de Sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques y en el IV Foro Mundial del Agua.

15. SUBRAYAN, en lo que se refiere a los problemas derivados del cambio climático, la necesidad de tomar medidas urgentes, a nivel nacional, regional e internacional, para revertir dicho fenómeno y su incidencia en el problema de la deglaciación. Asimismo, DECIDEN profundizar la coordinación en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático con miras a promover adecuadamente los intereses de los países de la región.

16. COINCIDEN en la importancia de coordinar estrategias en temas vinculados a los compromisos adquiridos durante la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, que contribuyan con los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica, así como en la identificación de acciones relacionadas con dichos temas y concertar políticas y estrategias que coadyuven a la articulación de redes nacionales de cooperación, en cuanto sea posible.

17. En vista de la próxima celebración de la reunión sobre seguridad y defensa integral de la Amazonía, INSTAN a abordar dentro de su agenda de trabajo las implicaciones sociales, ambientales y económicas del problema mundial de las drogas para la cuenca amazónica y reiteran la necesidad de enfrentarlo en todas sus fases.

18. REAFIRMAN el compromiso en el marco del Tratado de conceder especial atención a la consideración de iniciativas presentadas por países de menor desarrollo y, DECIDEN aunar esfuerzos de acciones conjuntas para atender las necesidades particulares de cooperación para Bolivia, como país en desarrollo sin litoral, así como, de Guyana y Suriname como países pequeños y vulnerables.

19. RECONOCEN la necesidad de prevenir, combatir y eliminar todas las formas de degradación ambiental en la región amazónica que menoscaban la calidad de vida de las poblaciones locales; y, DECIDEN adoptar medidas que contribuyan a controlar y mitigar

prácticas ilícitas, como por ejemplo, incendios forestales provocados, actividades ilegales mineras, principalmente auríferas, y el tráfico de productos forestales, de flora, de fauna, así como la apropiación ilícita de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

20. EXPRESAN su satisfacción por el Proyecto de Validación de 15 Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico, el cual deberá continuarse con la implementación de actividades y la cooperación de los Estados Miembros de la OTCA, según el cronograma adoptado en la reunión de agosto de 2005.

21. CONSCIENTES de la necesidad que para los Estados Parte tiene dar impulso a la investigación científica, la generación de conocimientos, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, orientados al sostenimiento de los recursos naturales y a la identificación de acciones que contribuyan a la solución de problemas sociales, económicos, ambientales, tecnológicos, educativos y culturales de la Amazonía. INSTRUYEN a la Secretaría Permanente de la OTCA a coordinar a través de las comisiones nacionales permanentes y el Sistema de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), para elaborar políticas y estrategias orientadas al logro de las iniciativas planteadas.

22. En ese sentido, CONGRATULAN al Brasil por la iniciativa de extender a los demás países de la OTCA la posibilidad de postular al Premio Profesor Samuel Benchimol, que busca resaltar iniciativas en favor del desarrollo sostenible de la Amazonía.

23. ACUERDAN intensificar los esfuerzos nacionales y regionales para avanzar los estudios sobre el desarrollo de vías de navegación, hidrovías y otros medios de transporte del sistema amazónico, contribuyendo con los adelantos que se realizan en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana-IIRSA, en el eje Amazonas, y promover su utilización para impulsar la complementariedad de las economías y potenciar el desarrollo integral de la región; así como, INSTRUYEN a la Secretaría Permanente de la OTCA para que colabore con los Estados Miembros en la elaboración de dichos estudios.

24. Asimismo, ACUERDAN estimular la adopción de medidas de incentivo que promuevan y faciliten la ampliación de la conectividad aérea regional, como factor clave para la integración y desarrollo de la Amazonía.

25. DECIDEN promover la cooperación entre los Estados Parte con miras a elaborar proyectos nacionales de sistemas de información geográfica de vigilancia ambiental de la Amazonía que contribuyan a mejorar los conocimientos de los países miembros de la OTCA sobre la Amazonía y monitorear las actividades pertinentes desarrolladas en la región.

Asimismo, RECOMIENDAN a la Secretaría Permanente de la OTCA, en la medida de sus posibilidades técnicas, apoyar la formulación de proyectos que permitan concretar el ofrecimiento del Gobierno de Brasil, de extender a todos los países miembros la posibilidad de cooperar en el ámbito de los sistemas de protección y vigilancia de la Amazonía SIVAM SIPAM, especialmente en áreas como: desarrollo científico y tecnológico; aprovechamiento y monitoreo de recursos hídricos, minerales y forestales; monitoreo de incendios forestales y el combate de actos ilícitos en la región.

26. EXPRESAN su satisfacción por la participación de invitados especiales y observadores en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA.

27. ACOGEN con beneplácito la decisión adoptada en la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones de celebrar en la ciudad de Quito, durante el primer semestre del año 2006, una reunión de los países sudamericanos, en coordinación con UNAMAZ y otras instituciones académicas y organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, a fin de analizar puntos de interés común sobre medio ambiente, e INSTRUYEN a la Secretaría Permanente de la OTCA que preste su decidido apoyo a esta iniciativa.

28. DECIDEN encargar a la Secretaría Permanente la promoción de “Ferias Amazónicas”, con la activa participación en ellas de los países amazónicos; las que serán de carácter comercial, cultural, turístico y académico, a fin de fomentar el intercambio entre los países.

29. RECONOCEN la importancia de la participación ciudadana de los países de la región amazónica, incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades locales en los programas y proyectos de la OTCA, SALUDAN las Consultas Nacionales que se llevaron a cabo en Quito – Ecuador y en La Paz – Bolivia; e INVITAN a los demás Países Miembros a que realicen los respectivos encuentros que estimen convenientes.

30. CONGRATULAN al pueblo y al Gobierno de Suriname en la ocasión de la celebración del trigésimo aniversario de su independencia, que se conmemora en el día de hoy.

31. ACOGEN con satisfacción el ofrecimiento de la República del Ecuador para llevar a cabo la III Reunión Cumbre de Presidentes de los Estados Miembros de la OTCA, en el primer semestre de 2006.

32. También ACOGEN con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OTCA se realice en su país, en el segundo semestre de 2006.

33. AGRADECEN a la Secretaria General por la presentación de su Informe del periodo comprendido entre septiembre del 2004 y noviembre de 2005 y expresan su reconocimiento y satisfacción por la labor realizada por la Secretaría Permanente en los últimos doce meses que condujo a acciones de desarrollo y protección de la Amazonía y al aumento de la conciencia sobre temas y problemas de la región.

34. EXPRESAN al pueblo y al Gobierno del Perú, en la persona del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, su agradecimiento por la hospitalidad dispensada, así como su sincera felicitación por la excelente organización de la “IX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica”.

Iquitos, 25 de noviembre de 2005

Por la República de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Colombia

Por la República del Ecuador

Por la República Cooperativista de Guyana

Por la República del Perú

Por la República de Suriname

Por la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN DE LIMA

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Perú, de la República de Suriname y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en la ciudad de Lima el 30 de noviembre de dos mil diez, con motivo de su X Reunión y en conmemoración del trigésimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado de Cooperación Amazónica:

SEGUROS de que a treinta años de la vigencia del Tratado de Cooperación Amazónica los Países Miembros han realizado significativos avances en el contexto de un inédito proceso de cooperación, que necesita ser decididamente impulsado y relanzado para profundizar, fortalecer y ampliar la integración de los países de la región amazónica;

DECIDIDOS a adoptar medidas que impulsen y reafirmen el renovado rol de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como un foro de cooperación, intercambio, conocimiento y proyección conjunta para enfrentar los nuevos desafíos internacionales;

CONVENCIDOS de la urgente necesidad de adoptar medidas financieras que permitan dotar a la estructura institucional de la OTCA de los medios apropiados que le permitan cumplir con los mandatos y solicitudes de los Países Miembros;

DECIDIDOS a fortalecer, profundizar y ampliar el diálogo para continuar conservando y protegiendo integralmente sus territorios amazónicos, facilitar el acercamiento entre sus pueblos y promover el desarrollo armónico, participativo y sostenible de los mismos;

CONSCIENTES que la Amazonía contiene un valioso potencial para el desarrollo integral sostenible de los países, y fortalece las capacidades de las respectivas economías nacionales;

PERSUADIDOS de la importancia de la riqueza histórica y socio-cultural heredada y viva en los pueblos que tradicionalmente habitan la región amazónica;

CONVENCIDOS que el desarrollo de los respectivos territorios amazónicos debe estar caracterizado por criterios de sostenibilidad y conservación del ambiente, considerando en todo momento los valores culturales y sociales, así como los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y otras comunidades asentadas en la región.

Teniendo en cuenta los mandatos de la Declaración de los Jefes de Estado sobre la OTCA, adoptada en la ciudad de Manaus, el veintiséis de noviembre del año dos mil nueve.

DECLARAN Y RATIFICAN

1. La urgencia e importancia del relanzamiento de la OTCA;
2. La voluntad política de sus respectivos gobiernos con los principios, propósitos, objetivos y disposiciones del Tratado suscrito el tres de julio de mil novecientos setentaiocho y su Protocolo de Enmienda, de catorce de diciembre de mil novecientos noventaiocho;
3. La importancia del nuevo rol y misión de la Organización y de su Secretaría Permanente, promoviendo el pleno cumplimiento de los objetivos del Tratado y los mandatos de las instancias pertinentes;
4. Su interés por contar con una Organización moderna y dinámica, reconocida en los Países Parte y posicionada a nivel internacional, que genere resultados efectivos y atienda las expectativas regionales;
5. La relevancia e importancia de la aprobación de la nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, que en sus ocho áreas temáticas, fortalece el accionar conjunto de los Estados Miembros;
6. Su decisión de asegurar el fortalecimiento de la Secretaría Permanente para llevar a cabo todos los mandatos otorgados por los Países Miembros;
7. El derecho soberano de cada país sobre sus recursos naturales, teniendo en cuenta que la promoción del desarrollo económico y social de los respectivos pueblos asentados en la Amazonía debe enmarcarse en los planes nacionales de desarrollo pertinentes, siguiendo criterios de equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del ambiente;

8. La importancia de fortalecer las diversas vertientes de cooperación entre las instancias nacionales responsables del desarrollo de sus respectivos territorios amazónicos, mediante la profundización y ampliación de sus mecanismos de intercambio de experiencias, información y nuevas tecnologías a través de las Comisiones Nacionales Permanentes (CNP) y de reuniones de autoridades sectoriales del más alto nivel;

9. El propósito de continuar el proceso de reactivación y fortalecimiento de las CNP de cada uno de los Países Miembros, en su rol de instancias encargadas de la implementación en sus respectivos territorios nacionales del Tratado;

10. El objetivo de fortalecer la identidad amazónica de los Países Miembros de la OTCA, los que se caracterizan por poseer ecosistemas megadiversos que constituyen un excepcional patrimonio natural;

11. La necesidad de proteger y promover, en el marco de las respectivas legislaciones nacionales y el derecho internacional, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y otras comunidades tribales amazónicas, garantizándoles el derecho a la consulta previa e informada y a la participación justa y equitativa de los beneficios generados por tales conocimientos, que constituyen una riqueza inmaterial que debe ser reconocida;

12. Que la lucha contra el hambre y la pobreza son temas transversales que forman parte de los desafíos que afectan el desarrollo sostenible de los Países Miembros de la Organización;

13. La interrelación esencial y dinámica entre las regiones andina y amazónica, teniendo en cuenta su desarrollo integral y los aspectos complementarios de las respectivas economías nacionales. Conforme a ello, acuerdan reforzar las acciones de cooperación en el marco de las agendas temáticas sectoriales acordadas regionalmente;

14. La necesidad de profundizar la cooperación e intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Países Miembros: en los ámbitos científico y tecnológico mediante el establecimiento de redes institucionales y académicas regionales, de mecanismos de comunicación e información; en el mejoramiento de la calidad y

ampliación de la cobertura de los servicios básicos en salud, educación, agua potable y saneamiento para los pueblos indígenas y otras comunidades tribales;

15. La prioridad que le otorgan a las negociaciones en curso para dotar a las Partes de un Reglamento sobre Navegación Comercial, en cumplimiento de los principios consagrados en el Tratado, que deberá tener en cuenta la conservación del ambiente, que está llamado a constituirse en herramienta práctica y efectiva de comercio y conexión, entre los diversos territorios nacionales amazónicos;

16. La importancia que otorgan al proceso de consultas políticas sobre los convenios, procesos y negociaciones internacionales en curso, principalmente en los temas bosque, biodiversidad, protección de especies en peligro de extinción así como en cambio climático, asuntos en los que la OTCA – a través de su Secretaría Permanente – está llamada a ejercer un rol de articulación y apoyo, según el interés y mandato de los Países Miembros;

17. Su agradecimiento a los gobiernos y organismos internacionales que prestan asistencia técnica y financiera a la OTCA;

18. La necesidad de que la Secretaría Permanente amplíe la identificación de fuentes de cooperación para la ejecución y desarrollo de programas, proyectos y actividades estratégicas, en el marco de las prioridades aprobadas por los Países Miembros, sin perjuicio de fuentes de financiamiento provenientes de los propios países, siguiendo lo contemplado en la Declaración de Jefes de Estado de Manaos del año 2009.

Suscrita en la ciudad de Lima, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, en cuatro ejemplares en los idiomas español, holandés, inglés y portugués.

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Colombia

Por la República de Ecuador

Por la República Cooperativa de Guyana

Por la República del Perú

Por la República de Suriname

Por la República Bolivariana de Venezuela

ANEXO 2
FRECUENCIAS MÁS ALTAS ENCONTRADAS

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
AMAZÓNICO	325	4,14%	2,54%	1,30%	1	100,00%	0,0
COOPERACIÓN	242	3,09%	1,89%	0,97%	1	100,00%	0,0
DESARROLLAR	235	3,00%	1,84%	0,94%	1	100,00%	0,0
TRATAR	163	2,08%	1,27%	0,65%	1	100,00%	0,0
RECURSO	110	1,40%	0,86%	0,44%	1	100,00%	0,0
REGIÓN	97	1,24%	0,76%	0,39%	1	100,00%	0,0
REUNIÓN	91	1,16%	0,71%	0,36%	1	100,00%	0,0
MIEMBRO	84	1,07%	0,66%	0,34%	1	100,00%	0,0
INTERNACIONAL	76	0,97%	0,59%	0,30%	1	100,00%	0,0
NACIONAL	75	0,96%	0,59%	0,30%	1	100,00%	0,0
DEBER	74	0,94%	0,58%	0,30%	1	100,00%	0,0
AMBIENTAL	70	0,89%	0,55%	0,28%	1	100,00%	0,0
ECONÓMICO	62	0,79%	0,48%	0,25%	1	100,00%	0,0
SECRETAR	58	0,74%	0,45%	0,23%	1	100,00%	0,0
PROMOVER	57	0,73%	0,45%	0,23%	1	100,00%	0,0
REGIONAL	56	0,71%	0,44%	0,22%	1	100,00%	0,0
SOSTENIBLE	53	0,68%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
ACCIONAR	52	0,66%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
REPÚBLICA	52	0,66%	0,41%	0,21%	1	100,00%	0,0
RELACIONAR	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
NECESIDAD	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
PROGRAMAR	51	0,65%	0,40%	0,20%	1	100,00%	0,0
ÁREA	50	0,64%	0,39%	0,20%	1	100,00%	0,0
NATURAL	49	0,62%	0,38%	0,20%	1	100,00%	0,0
AMBIENTAL	49	0,62%	0,38%	0,20%	1	100,00%	0,0
TERRITORIO	48	0,61%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
CONTRATAR	48	0,61%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
POBLACIÓN	47	0,60%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
ARTÍCULO	47	0,60%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
APOYAR	47	0,60%	0,37%	0,19%	1	100,00%	0,0
DECIDIR	46	0,59%	0,36%	0,18%	1	100,00%	0,0
MEDIR	46	0,59%	0,36%	0,18%	1	100,00%	0,0
PRESENTAR	46	0,59%	0,36%	0,18%	1	100,00%	0,0
REALIZAR	45	0,57%	0,35%	0,18%	1	100,00%	0,0
CONSERVACIÓN	45	0,57%	0,35%	0,18%	1	100,00%	0,0
IMPORTANCIA	44	0,56%	0,34%	0,18%	1	100,00%	0,0
POLÍTICO	44	0,56%	0,34%	0,18%	1	100,00%	0,0
PROYECTOR	43	0,55%	0,34%	0,17%	1	100,00%	0,0
AMAZONIO	42	0,54%	0,33%	0,17%	1	100,00%	0,0
EXTERIOR	42	0,54%	0,33%	0,17%	1	100,00%	0,0
DIRIGIR	41	0,52%	0,32%	0,16%	1	100,00%	0,0
MINISTRO	41	0,52%	0,32%	0,16%	1	100,00%	0,0
RESPECTIVO	40	0,51%	0,31%	0,16%	1	100,00%	0,0
BOSQUE	39	0,50%	0,30%	0,16%	1	100,00%	0,0
PROCESAR	39	0,50%	0,30%	0,16%	1	100,00%	0,0
MECANISMO	38	0,48%	0,30%	0,15%	1	100,00%	0,0
ESPECIAL	38	0,48%	0,30%	0,15%	1	100,00%	0,0
TÉCNICO	38	0,48%	0,30%	0,15%	1	100,00%	0,0
CADA	37	0,47%	0,29%	0,15%	1	100,00%	0,0
GOBERNAR	37	0,47%	0,29%	0,15%	1	100,00%	0,0
FINANCIERO	37	0,47%	0,29%	0,15%	1	100,00%	0,0
INDÍGENA	37	0,47%	0,29%	0,15%	1	100,00%	0,0
SOCIAL	37	0,47%	0,29%	0,15%	1	100,00%	0,0
NECESARIO	36	0,46%	0,28%	0,14%	1	100,00%	0,0
DECLARACIÓN	36	0,46%	0,28%	0,14%	1	100,00%	0,0
NACIÓN	36	0,46%	0,28%	0,14%	1	100,00%	0,0

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
CONJUNTAR	35	0,45%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
AMAZONÍA	35	0,45%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
COMUNIDAD	35	0,45%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
ADOPTAR	35	0,45%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
BRASIL	35	0,45%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
ESTABLECER	34	0,43%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
PROTECCIÓN	34	0,43%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
TECNOLOGÍA	34	0,43%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
MARCAR	34	0,43%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
ESFUERZO	33	0,42%	0,26%	0,13%	1	100,00%	0,0
INICIATIVA	32	0,41%	0,25%	0,13%	1	100,00%	0,0
UNIDAD	32	0,41%	0,25%	0,13%	1	100,00%	0,0
CONOCIMIENTO	32	0,41%	0,25%	0,13%	1	100,00%	0,0
COMÚN	31	0,40%	0,24%	0,12%	1	100,00%	0,0
TENER	31	0,40%	0,24%	0,12%	1	100,00%	0,0
INTEGRACIÓN	31	0,40%	0,24%	0,12%	1	100,00%	0,0
INTERCAMBIAR	30	0,38%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
INVESTIGACIÓN	29	0,37%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
ACTIVIDAD	29	0,37%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
RECONOCER	29	0,37%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
TRANSPORTAR	29	0,37%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
SALUD	29	0,37%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
ADECUAR	28	0,36%	0,22%	0,11%	1	100,00%	0,0
MANAOS	27	0,34%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0
CIENTÍFICO	27	0,34%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0
CONSEJAR	27	0,34%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0
BOLIVIA	27	0,34%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0
INTEGRAR	27	0,34%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
SENTIR	26	0,33%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
INFORMACIÓN	26	0,33%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
CIUDAD	26	0,33%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
BIOLÓGICO	26	0,33%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
LOGRAR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
INTERÉS	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
INSTITUCIONAL	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
IMPULSAR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
EXPRESAR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
ECUADOR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
CONSTITUIR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
COMERCIAR	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
TRAVÉS	25	0,32%	0,20%	0,10%	1	100,00%	0,0
PROPÓSITO	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
FORMAR	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
PODER	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
APROVECHAMIENTC	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
SUSTENTABLE	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
CONDICIONAR	24	0,31%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
PROBLEMA	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
CONTAR	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
USAR	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
DECISIÓN	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
AÑO	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
PLAN	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
COORDINACIÓN	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
TECNOLÓGICO	23	0,29%	0,18%	0,09%	1	100,00%	0,0
HÍDRICO	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0

	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF * IDF
CELEBRAR	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
PUEBLO	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
INCLUIR	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
DIVERSIDAD	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
COLOMBIA	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
VIDA	22	0,28%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
VENEZUELA	21	0,27%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
FIN	21	0,27%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
SISTEMAR	21	0,27%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
SURINAME	21	0,27%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
ESTUDIAR	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
FORTALECER	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
DECIR	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
EJECUCIÓN	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
GUYANA	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
DAR	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
REAFIRMAN	20	0,26%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0

Included	Leftover words	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
	RELACIONES	43	0,58%	0,32%	0,17%	1	100,00%	0,0
	TERRITORIOS	43	0,58%	0,32%	0,17%	1	100,00%	0,0
	AMAZONIA	42	0,57%	0,31%	0,17%	1	100,00%	0,0
	EXTERIORES	42	0,57%	0,31%	0,17%	1	100,00%	0,0
	MINISTROS	41	0,55%	0,31%	0,16%	1	100,00%	0,0
	REGIONAL	41	0,55%	0,31%	0,16%	1	100,00%	0,0
	NATURALES	39	0,53%	0,29%	0,16%	1	100,00%	0,0
	PROCESO	39	0,53%	0,29%	0,16%	1	100,00%	0,0
	ÁREAS	39	0,53%	0,29%	0,16%	1	100,00%	0,0
	CADA	37	0,50%	0,28%	0,15%	1	100,00%	0,0
	GOBIERNO	37	0,50%	0,28%	0,15%	1	100,00%	0,0
	NECESIDAD	37	0,50%	0,28%	0,15%	1	100,00%	0,0
	NACIONES	36	0,49%	0,27%	0,14%	1	100,00%	0,0
	AMAZONÍA	35	0,47%	0,26%	0,14%	1	100,00%	0,0
	BRASIL	35	0,47%	0,26%	0,14%	1	100,00%	0,0
	INDÍGENAS	35	0,47%	0,26%	0,14%	1	100,00%	0,0
	MARCO	34	0,46%	0,25%	0,14%	1	100,00%	0,0
	PROGRAMAS	34	0,46%	0,25%	0,14%	1	100,00%	0,0
	PROTECCIÓN	34	0,46%	0,25%	0,14%	1	100,00%	0,0
	ESFUERZOS	33	0,44%	0,25%	0,13%	1	100,00%	0,0
	DECIDEN	32	0,43%	0,24%	0,13%	1	100,00%	0,0
	DECLARACIÓN	32	0,43%	0,24%	0,13%	1	100,00%	0,0
	ECONÓMICO	31	0,42%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
	INTEGRACIÓN	31	0,42%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
	INTERNACIONALES	31	0,42%	0,23%	0,12%	1	100,00%	0,0
	DEBEN	30	0,40%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0
	ESPECIAL	30	0,40%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0
	MEDIDAS	30	0,40%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0

Included	Leftover words	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
<i>PRESENTE</i>		30	0,40%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0
<i>MECANISMOS</i>		29	0,39%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0
<i>SALUD</i>		29	0,39%	0,22%	0,12%	1	100,00%	0,0
<i>REUNIONES</i>		28	0,38%	0,21%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>ACTIVIDADES</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>AMBIENTAL</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>APOYO</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>BOLIVIA</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>CONSEJO</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>INTERCAMBIO</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>INVESTIGACIÓN</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>MANAOS</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>PERÚ</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>UNIDAS</i>		27	0,36%	0,20%	0,11%	1	100,00%	0,0
<i>BOSQUES</i>		26	0,35%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>DEBE</i>		26	0,35%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>RESPECTIVOS</i>		26	0,35%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>SENTIDO</i>		26	0,35%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>SOCIAL</i>		26	0,35%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>CIUDAD</i>		25	0,34%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>ECUADOR</i>		25	0,34%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>INTERÉS</i>		25	0,34%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>TALES</i>		25	0,34%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>TRAVÉS</i>		25	0,34%	0,19%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>AMAZÓNICO</i>		24	0,32%	0,18%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>ORGANISMOS</i>		24	0,32%	0,18%	0,10%	1	100,00%	0,0
<i>AMAZÓNICAS</i>		23	0,31%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
<i>APROVECHAMIENTO</i>		23	0,31%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0

Included	Leftover words						
	FREQUENCY	% SHOWN	% PROCESSED	% TOTAL	NO. CASES	% CASES	TF • IDF
CONDICIONES	23	0,31%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
USO	23	0,31%	0,17%	0,09%	1	100,00%	0,0
AMBIENTALES	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
BIOLÓGICA	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
COLOMBIA	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
COORDINACIÓN	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
DIVERSIDAD	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
PUEBLOS	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
VIDA	22	0,30%	0,16%	0,09%	1	100,00%	0,0
COMÚN	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
FIN	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
POLÍTICAS	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
SURINAME	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
SUSTENTABLE	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
VENEZUELA	21	0,28%	0,16%	0,08%	1	100,00%	0,0
EJECUCIÓN	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0
GUYANA	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0
HÍDRICOS	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0
PARTICIPACIÓN	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0
PAÍS	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0
REAFIRMAN	20	0,27%	0,15%	0,08%	1	100,00%	0,0